



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura

**Análisis Patrimonial y
Valoración de la
Plaza Mayor de San Francisco
Tecpán Guatemala,
Chimaltenango**

**una instrumentalización virtual
para la restauración**

Luis Raúl Navas Escobedo

Tesis de grado para optar al título de
Arquitecto
en el grado de licenciado

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2000.



Análisis Patrimonial y Valorización de la Plaza Mayor de San Francisco Tecpán Guatemala, Chimaltenango

una instrumentalización virtual para la restauración

Presentada a la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala
al conferírsele el título de Arquitecto en el grado de licenciado.

Sustentada por:

Luis Raúl Navas Escobedo

Asesor:

Arquitecto

Erwin Arturo Guerrero Rojas

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Arquitecto **Rodolfo Alberto Portillo Arriola**

Vocal 1º: Arquitecto **Edgar Armando López Pazos**

Vocal 2º: Arquitecto **Jorge Arturo González Peñate**

Vocal 3º: Arq. **Hermes Marroquín Campos**

Vocal 4º: Bachiller **Dámaso Rosales**

Vocal 5º: Bachiller **Nery Barahona**

Secretario: Arquitecto **Julio Roberto Zuchini Guzmán**

TRIBUNAL EXAMINADOR

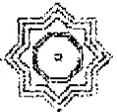
Arquitecto **Rodolfo Alberto Portillo Arriola**

Arquitecto **Julio Roberto Zuchini Guzmán**

Arquitecta **María Eugenia Palomo**

Arquitecta **Elda Velásquez García**

Doctor en Arquitectura **Marco Antonio To Quiñónez**



Dedicatoria:

A Dios

A la Santísima Virgen María Nuestra Señora de
Guadalupe

A mi madre:

Da. María Ernestina Escobedo Tovar viuda de Navas

A la memoria de mi padre:

Lic. Manuel Antonio Navas Marroquín
(Q.E.P.D.)

A mis hermanos:

Dora Guadalupe
Alfredo Constantino
Gloria Elizabeth
Oscar Antonio

A mi cuñada:

Norma Castro de Navas

A mis sobrinos:

Claudia Navas Castro
Shaf Siedler S.



Mención especial:

Licenciada Catalina Barrios y Barrios

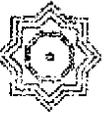
Arquitecto Erwin Arturo Guerrero Rojas

Da. Carmen Martínez

Arquitecto José Luis Menéndez Ronquillo

Licenciada Olga Raquel Poitevin de Recinos

Licenciado Juan Haroldo Rodas Vásquez



Índice de contenido

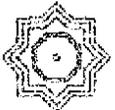
	página		
introducción	1	Diego de Porres y la introducción del agua y construcción de la pila de la plaza de San Francisco, Tecpán Guatemala..	59
protocolo	2	cronología de trabajos de fontanería de Diego de Porres.	62
capítulo 1.- marco conceptual:	6	capítulo 5.- intervenciones:	69
conceptos y definiciones	9	intervenciones físicas en la infraestructura de Tecpán.	70
la plaza y su concepto urbanístico	12	capítulo 6.- estado actual	72
la plaza europea	12	descripción de deterioros y alteraciones en monumentos	73
análisis morfológico de la traza de la plaza y ciudad ortogonal	24	nomenclatura para localización de deterioros y alteraciones en monumentos	74
criterios que determinan la tipología	26	localización de deterioros y alteraciones	76
capítulo 2.- normas y leyes:		capítulo 7.- casos análogos:	85
de la conservación y restauración normativa internacional en la materia aplicada al tema.	27	plaza del municipio de Praga	86
ciudades y localidades históricas	29	plaza de San Juan, Sacatepéquez y sus portales.	89
cooperación internacional	30	el edificio de la municipalidad de Chimaltenango.	93
legislación guatemalteca en la materia	31	capítulo 8.- propuesta:	94
capítulo 3.- contexto:	34	modelo virtual a seguir	95
contexto nacional	35	localización de levantamiento fotográfico	100
Chimaltenango	37	reconstrucción virtual	103
región central de la República de Guatemala.	37	propuesta preliminar de restauración	105
Tecpán Guatemala, municipio del departamento de Chimaltenango.	40	localización de intervenciones	108
marco territorial	40	propuesta preliminar de conservación y restauración	110
aspectos socioeconómicos	40	conclusiones y recomendaciones	112
infraestructura comunitaria	41	glosario	113
plano de Equipamiento urbano.	44	documental consultado	117
plano de Señalización vial.	45	anexos	140
plano de Zonificación	46		
Tecpán Guatemala y su zona ecológica.	48		
capítulo 4.- antecedentes históricos:	50		
breve descripción del templo de San Francisco Tecpán Guatemala.	51		



“El quinto mes del sexto año después que hubo comenzado realmente a enseñarnos la Palabra de Dios, se comenzó entonces a reunir en grupos las casas por orden del jefe Juan Roxer, y los hombres salieron de sus cavernas, de sus barrancas. El 7-lluvia, (30 de octubre de 1547) la ciudad de iximché fue habitada de nuevo, y nosotros fuimos allí con todas las tribus”. (...)

ANALES DE LOS XAHIL – DE LOS INDIOS CAKCHIQUELES.

De la versión francesa del Prof. Georges Raynaud.
Trad. Miguel Angel Asturias y J.M. González de Mendoza.
Tipografía Nacional, Segunda Edición (revisada),
Julio 1937.



Introducción

Conservar y restaurar contra reconstruir, es la problema que parece ser común en monumentos y sitios históricos. En países como Guatemala, el destrozo y deterioro persisten por falta de educación, por la falta de identidad cultural o por la intervención de los agentes naturales como los sismos e hidrometeorológicos.

La problemática se acrecienta cuando no sólo el deterioro es el causante de la pérdida de monumentos y sitios históricos, sino cuando interviene los agentes naturales como los sismos y los agentes hidrometeorológicos.

No existe la memoria histórica sin el conocimiento de la identidad de los pueblos, identidad sostenida en la tradición oral, el anecdotario, la hemerografía, la planimetría y en documentos fotográficos de hechos conmemorativos, lo que recrea toda una parte de esa historia perdida.

Es en esa búsqueda en la que se intuye la desmembración del sitio neurálgico de la población y que políticamente es el eje central de todo el municipio. De donde nace el afán de restituir en parte la memoria de esa configuración esa configuración.

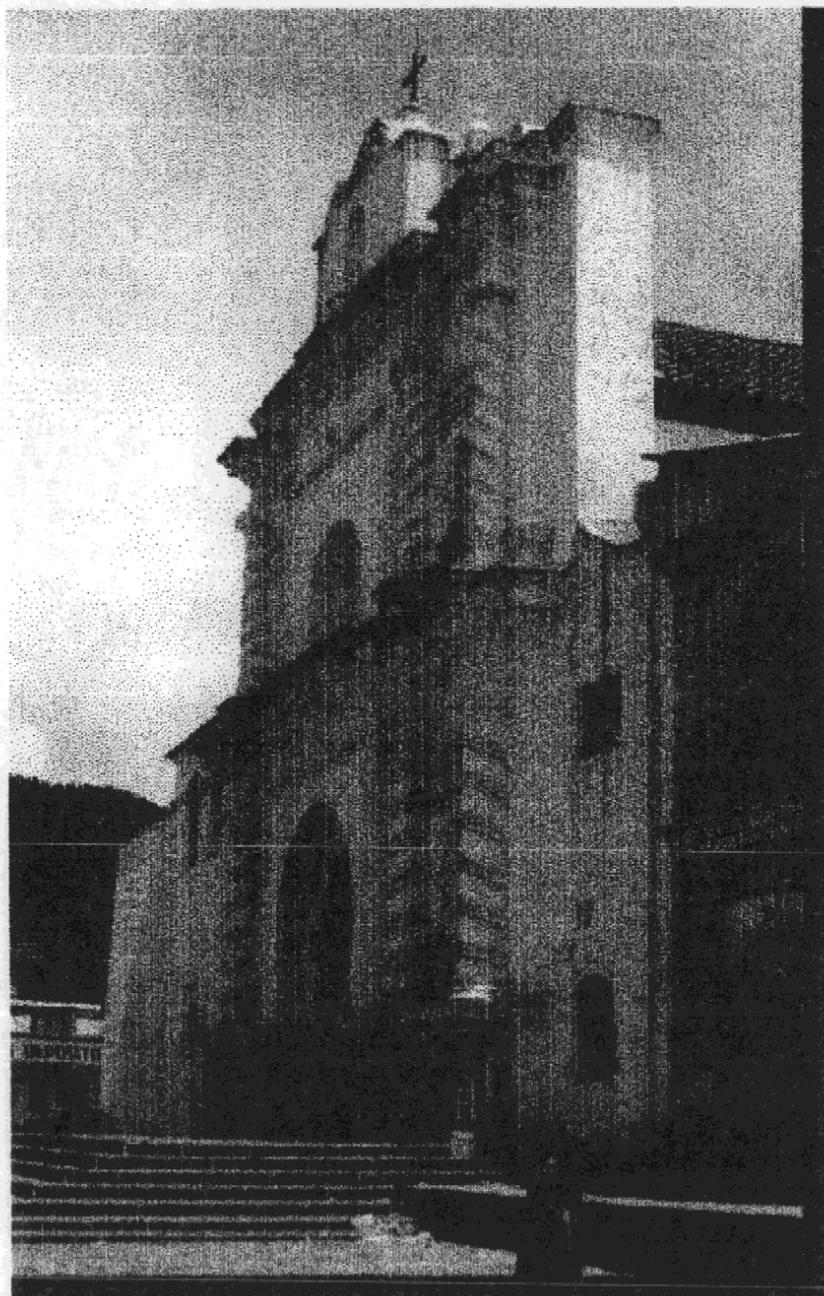
La normativa internacional para conservar y restaurar, contraindica las reconstrucciones, así como la recreación de falsos escenarios. Por tal razón esta tesis pretende rescatar los elementos que aún quedan del pasado y proponer tratamientos a la plaza y su fuente. Ya que como repetimos, sería improbable hacer nueva arquitectura dentro de los postulados de la con-

servación y restauración. Solamente factible en aras de confortar las necesidades inherentes de la población, al dotar de los espacios perdidos en la plaza del municipio.

Finalmente la reconstrucción virtual elaborada en base a la información fotográfica obtenida, así como la hemerográfica y planimétrica brindaría un aporte a la historia urbana del área en estudio con anterioridad a los sismos del 4 de febrero de 1976.

Mi intención como arquitecto es mostrar un modelo de recuperación histórica como parte del patrimonio de Guatemalteco, tratando de emular en parte el esfuerzo que se hizo en los países europeos después de la segunda guerra mundial, para reconstruir sus centros históricos en base a la documentación existente en sus archivos.

El capítulo 1 contiene el marco conceptual: donde se expone la sustentación de éste trabajo de tesis. Posteriormente se procedió a interpretar los aspectos siguientes: Conceptualización y teorías de conservación de monumentos; el Capítulo 2 expone el marco normativo o legal: postulados internacionales y legislación local sobre patrimonio cultural y natural; en donde se exponen los principales convenios y normas en que se enmarca la sustentación de la presente tesis. El capítulo 3, se presenta el marco contextual de nuestro objeto de estudio. En el capítulo 4 se analiza el objeto de estudio, su morfología, su función. Finalmente en el capítulo 5: se enuncian las intervenciones realizadas en el sitio analizado, en el capítulo 6 y 7 se reconstruye la visión virtual, y Capítulo 8, donde se hace una propuesta para la restauración de la plaza. Se incluyen anexos.



protocolo

planteamiento del problema

La ciudad de San Francisco de Tecpán Guatemala, (así declarada el 24 de julio de 1929, por decreto legislativo 1350 del 28 de mayo de 1924), posee una de las «plazas» por tradición más importantes de comercio indígena que existen en el altiplano guatemalteco. Fue dotada de pila pública y fuente hacia 1711 por el Arquitecto Mayor de Obras Diego de Porres¹ a petición del alcalde, regidores del pueblo en ese entonces y la comunidad. Hoy su grado de deterioro es significativo, por lo que se torna en necesidad real el hecho de «arreglarla», según como lo manifiestan los vecinos de este pueblo, por lo que es necesario proceder a valorarla para su conservación y rehabilitación, para proceder a ello se requiere formular una metodología de trabajo y propuesta en forma clara y práctica, a través de un riguroso trabajo de investigación de la problemática de un sitio patrimonial histórico.

¹ Porres, Diego. Petición del pueblo de Tecpán Guatemala para la introducción y fuente pública y presupuesto del Maestro Mayor y fontanero. Archivo General de Centro América. A- 1. Legajo 163. Expediente 3275. Año 1711.

La fotografía muestra la fachada del templo de San Francisco, construida hacia 1560. Atribuída al presbítero Salablanca. Localizada a un costado de la Plaza Mayor como componente importante de la estructura urbana de esta población de mediados del siglo XVI.



hipótesis

La reconstrucción virtual, es un auxiliar técnico que posibilita una restauración fiel del espacio urbano-arquitectónico de la plaza de San Francisco, Tecpán Guatemala.

justificación

El conjunto urbanístico de la ciudad de San Francisco de Tecpán Guatemala, es históricamente circunvecino al primer asentamiento español en el territorio que hoy conocemos como Guatemala, esta sufrió, como todo el territorio nacional el deterioro físico - espacial por los sismos de 1976, sumadas las miles de pérdidas humanas, de tal suerte que la ciudad de Tecpán Guatemala de trazo ortogonal², hacia 1547 quedó en suelos, así como su centro de poder civil y religioso (plaza, portales, etc.). Este cerramiento arquitectónico que enmarcaba a dicha plaza, le daba una sobria apariencia como todas las plazas hispanoamericanas delineadas, según las Reales Ordenanzas de Felipe II para la fundación de ciudades en sus dominios de ultramar en América y Filipinas.

Desde hace más de veinte años este espacio urbano de intercambio social y económico, se ha visto privado de su cerramiento arquitectónico. El sitio en referencia se hallaba enmarcado de altos portales de mampostería y calicanto y de elementos hidráulicos

² Dispuesto por Fernando «El Católico» éste trazo ortogonal correspondería posteriormente a lo que se conoció como las Leyes de Indias de 1573, de Felipe II, Rey de España, 26 años después de que nuevamente se asentaron los Cakchiqueles en lo que hoy es Tecpán Guatemala.

que aún se conservan aunque en deterioro. Estos elementos hidráulicos abastecieron de agua a los habitantes de esta comunidad y ornamentaron con sus formas el espacio de la plaza. Por lo que contamos con algún elemento arquitectónico, preservado en el espacio urbano identificado, y se considera uno de los más importante como lo es la **FUENTE Y PILA**, y contando con el espacio físico del cuadrilátero que conformó la plaza, ahora convertido en una fundición de concreto que choca con dicha fuente toda tallada en piedra. Lo que plantea la posibilidad de su valoración como sitio urbano - histórico,

Además la necesidad real de recobrar este espacio urbano ahora en abandono, se considera que los soportales cumplían una función confortable y de resguardo en las actividades socio-económicas de los habitantes, debido al clima rigurosamente temperamental de la comarca.

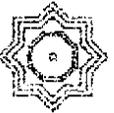
recapitulando

Explicado lo anterior, lo que se pretende es:

- Valorizar de la plaza de San Francisco Tecpán Guatemala;
- Reintegrar a la población, la memoria de su identidad.
- La pérdida original de la configuración de la plaza y fuente colonial. En cuanto a lo señalado anteriormente, se define lo siguiente

objetivos generales

- Aportar nuevos elementos de apreciación a los estudiosos del patrimonio de Guatemala.



- Contribuir al rescate y valorización del patrimonio de Guatemala.

objetivos específicos

- instrumentalizar la recreación virtual para la posible reconfiguración del sitio histórico.
- proponer tratamientos preliminares de restauración para la plaza y fuente.

delimitación del tema

delimitación espacial

- Cuadrángulo que ocupó la plaza colonial de la ciudad de San Francisco Tecpán Guatemala.

delimitación histórica

- Mediados del siglo XVI - hacia 1547 (época en que se pobla y edifica formalmente Tecpán-Guatemala³);
- Inicios del siglo XVIII - hacia el 1711- (época en que se dota de agua y se construye la fuente y pila de la plaza⁴);
- Mediados del siglo XX - hacia 1950-1976⁵

³ De los Indios Cakchiqueles, Idem. Op. cit.

⁴ Petición del pueblo de Tecpán Guatemala, para la introducción de agua y pila pública. Presupuesto del maestro mayor y fontanero Diego de Porres. AGCA (Archivo General de Centroamérica) A1. legajo 163 expediente 3275. Año:1711.

⁵ Época fotográficamente mejor documentada, para la realización de ésta tesis.

delimitación económica

Los proyectos de restauración y rehabilitación de sitios históricos y/o patrimoniales son particulares y no pueden enmarcarse en proyectos o en programas de desarrollo para las comunidades, como en la actualidad acontece a través de los programas del Fondo de Inversión Social -FIS- o de la cooperación internacional. Deberá orientarse hacia la inversión municipal y la cooperación comunitaria con alguna ayuda específica de programas de salvaguarda de patrimonio cultural (AECI española, GTZ alemana, por ejemplo).

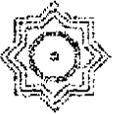
metodología desarrollada

Esta propuesta de análisis y valoración de la plaza de la ciudad de Tecpán Guatemala, Chimaltenango, se realiza de acuerdo a los lineamientos generales de la unidad de tesis, aunada a una revisión metodológica donde se han recogido las ideas de López Jaen y los conceptos vertidos por Aguilar Amésquita⁶ y el esfuerzo propio en el afán de aportar algo nuevo a la conservación de monumentos y contraponerlo a la teoría del posmodernismo; para los municipios de la República con patrimonio tangible (administrativo, religioso o monumental), a continuación se estructura la tesis en las siguientes partes:

Protocolo: donde se expone:

Antecedentes, justificaciones, objetivos y limitaciones.

⁶ Aguilar Amésquita, Adan ESTUDIO DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS. A través de la Teoría de Sistemas y la Ideografía. Tesis de grado. Facultad de Arquitectura, sep. 1985.



Definición de la temática y/o problemática.

Rastreo y selección de información primaria y secundaria, adicionalmente se realizará la investigación de campo en forma deductiva y/o inductiva.

Se realizó el siguiente trabajo de investigación:

investigación de gabinete:

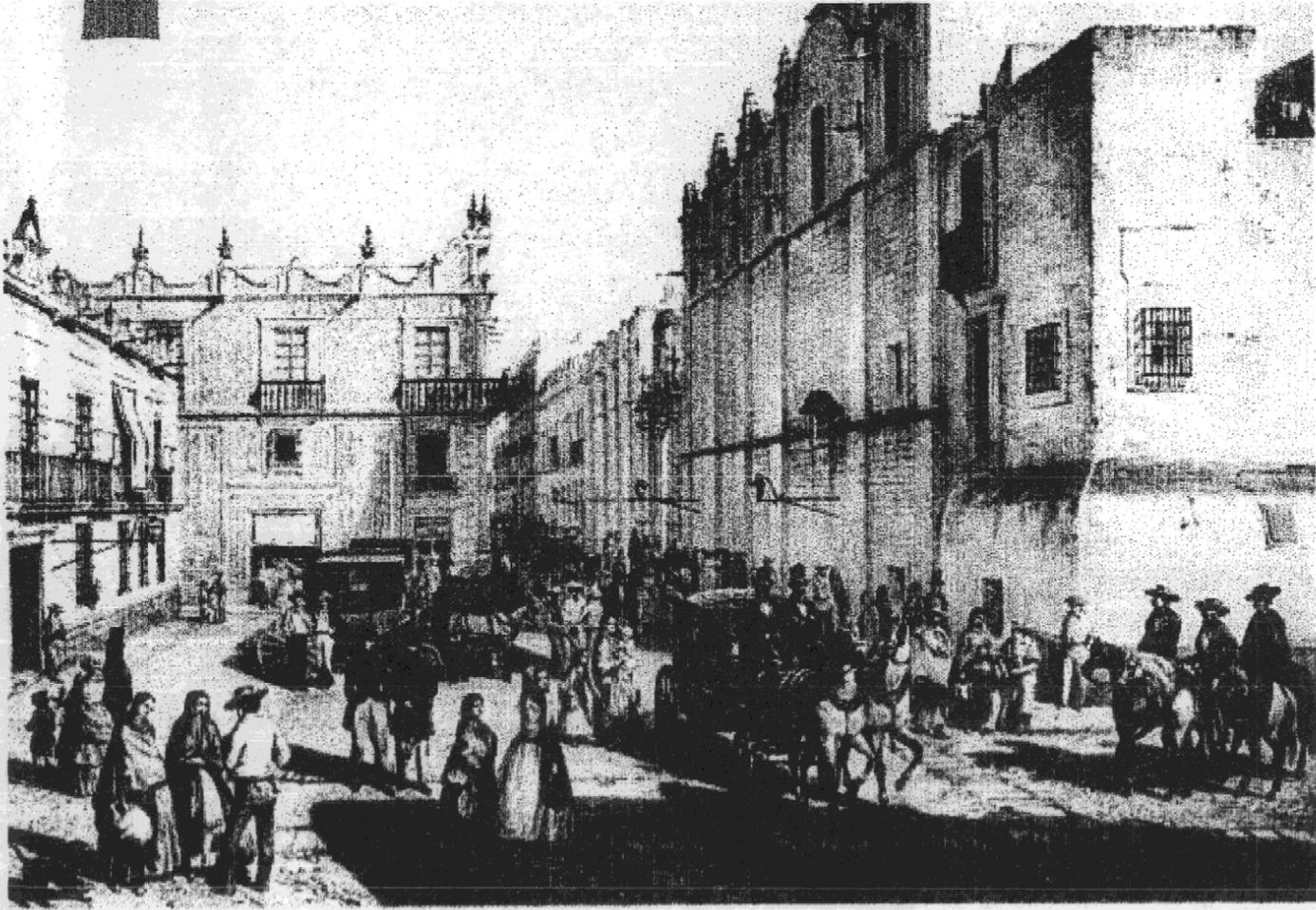
- Planteamiento del marco teórico - conceptual;
- Planteamiento del marco de referencia
- Planteamiento del marco legal
- Planteamiento de la terminología temática

investigación de campo:

- Planimetría del sitio histórico
- Fotografía del sitio histórico y su entorno
- Reconocimiento físico del sitio histórico
- Entrevistas personales con los vecinos del lugar
- Reconocimiento físico del deterioro del objeto de estudio.



1



**marco
conceptual**



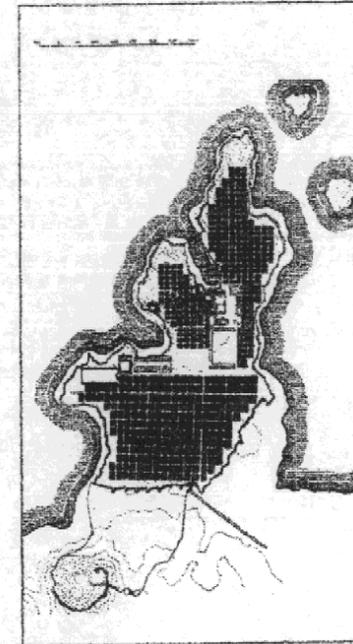
marco teórico conceptual

Se trata de establecer en esta tesis la contradicción que resulta la valoración de un sitio histórico, y la contraposición de reconstruir de nuevo arquitectura «con reminiscencia neoclásical», quizás tan sólo sustentable por las tendencias posmodernistas de la arquitectura. Como apunta J. F. Lyotard: dentro de las corrientes filosóficas contemporáneas: **«sí se ha perdido la posibilidad de elaborar una gran historia..., eso es sustituido por una marea de historias»**⁷ (contrario a las intervenciones que se hicieron en un costado y que tuvo la intención de ser **«arquitectura posmoderna»**), lo que se contrapone con los postulados de la conservación de monumentos y sitios históricos. Por lo que nos concretaríamos a **“la posibilidad de resolver la situación del ambiente histórico con una solución estético compositiva”**. Y como dice el autor: **“la posibilidad de simular un diálogo tradicional entre la arquitectura y la sociedad utilizando un lenguaje histórico verdaderamente libre (que) no ha sido explotado al máximo”**⁸. Lo que sólo sería posible si se toma la decisión de la población y sus autoridades, una propuesta arquitectónica coherente.

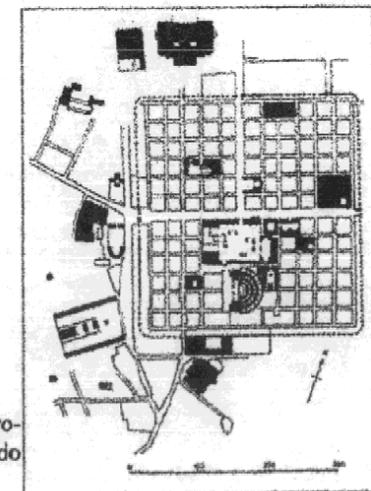
Y para lograr una solución aceptable con el entorno inmediato es necesario retomar el lenguaje arquitectónico que permita traducirnos un concepto y a la vez pueda ser asimilado por el ciudadano común como

⁷.- Escala 151. PLAZA DEL MUNICIPIO DE PRAGA, Concurso. Checoslovaquia, hoy república Checa. Ed. Plazas Cívicas. 9. Tomado de Casabella 549. Trad. Jairo Abadía.

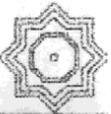
⁸.- Idem. Op.Cit.



Ejemplo de ciudad lineal. Mileto reconstruida después de la guerra con los Persas. Siglo V a. C.



Timgad, ejemplo de ciudad romana con delineado derivado del castrum militare.



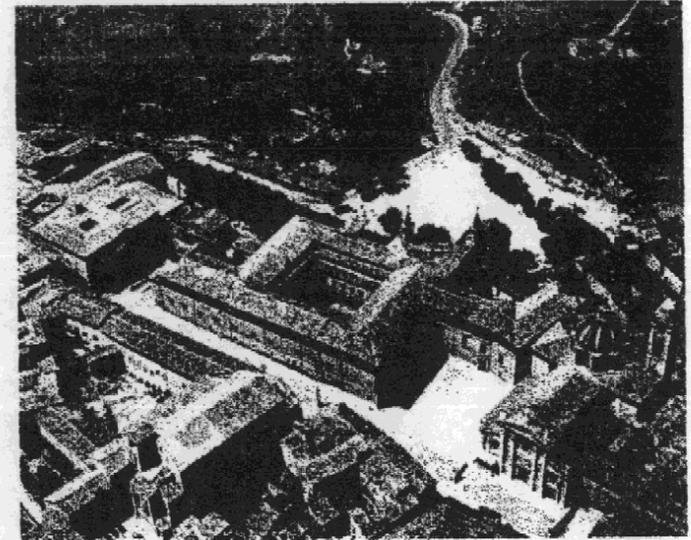
un objeto arquitectónico correspondiente con su medio. La doble codificación que postula Charles Jenks: ***“Un edificio es pos moderno en tanto moderno como tradicional. Tiene un nivel de percepción intelectual, que sólo es comprensible para el experto, y otro trivial que es comprendido por cualquier paseante”***⁹.

Se han agotado las investigaciones de archivo o gabinete para establecer la configuración original de la arquitectura de los edificios que contorneaban la plaza mayor de San Francisco Tecpán Guatemala. Lo que se pudo conformar gracias a la información gráfica obtenida en base a planimetría, fotografías antiguas proporcionadas por los pobladores de Tecpán y manuscritos en el Archivo General de Centro América y hemerografía en la Hemeroteca Nacional. Se estudiaron las plazas tipológicamente análogas.

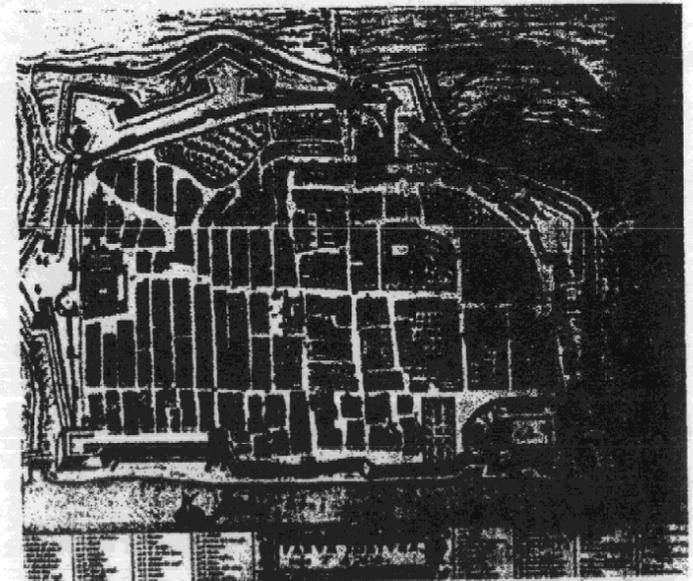
Se ha dado seguimiento a la urbanística que originó la ciudad en donde se sitúa nuestro objeto de estudio, consultando el origen de las plazas europeas, pre hispánicas y las plazas creadas en las ciudades hispanoamericanas por los españoles durante la colonización.

Se han revisaron las regulaciones que postulan la conservación y restauración de monumentos, y los decretos que protegen nacionalmente a nuestros monumentos y sitios históricos.

⁹.- Cejka, Jan. TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA. Teoría de la posmodernidad. Ed. G. Gili. México, 1995. pp. 29.



Vista aérea de la ciudad de Urbino, Italia.



Planta perspectivada de Amsterdam 1663. Carozzi, Carlo y Renato Rozzi. Centri Historici, Questione aperta. Il Caso delle marche. De Donato Editore. Bari, Italia, 1971.



conceptos y definiciones:

Después de observado el planteamiento del problema, objeto de estudio se dar seguimiento a los conceptos y definiciones que configurarán este trabajo.

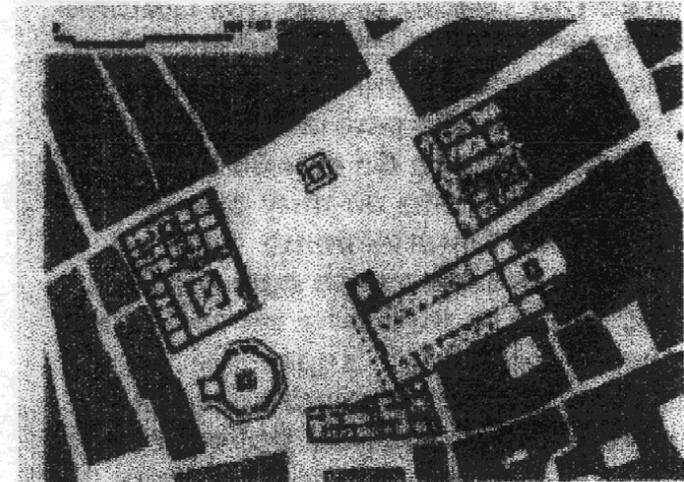
la plaza y su concepto urbanístico

El origen urbanístico de la plaza europea se remonta hacia Grecia antigua, de quien la incorporan los romanos en occidente y es así como se originan los espacios y elementos que a continuación describimos: (más adelante se hace la relación de la plaza prehispánica, por estar íntimamente ligada con las poblaciones mesoamericanas). En el ágora o espacio público se llevaban a cabo las actividades, políticas, económicas y religiosas. Constituía el centro neurálgico de la ciudad y se convertido en un lugar de reuniones permanentes de todos los ciudadanos. Solía situarse lo más cerca posible del centro urbano.⁴

La zona del ágora se delimitó y se construyó partiendo del lugar de reunión de los ciudadanos y celebración del mercado. De ahí su importancia; porque más allá de sus funciones comerciales, el ágora es el lugar donde se desarrollaba la vida cultural y política por parte de los ciudadanos⁵.

⁴.- Walker, Joseph M. LA GRECIA ANTIGUA. M.E. Editores, S.A. Madrid 1997. pp. 312.

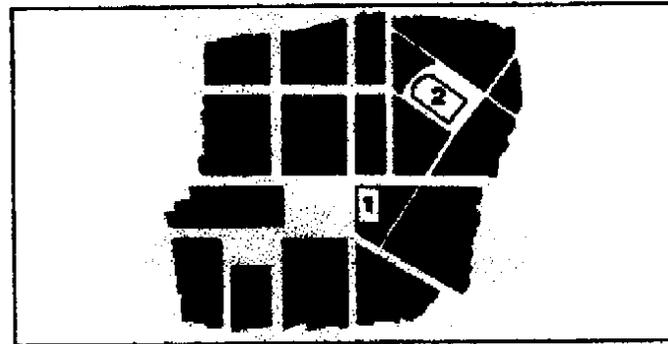
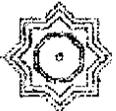
⁵.- Idem. pp.315.



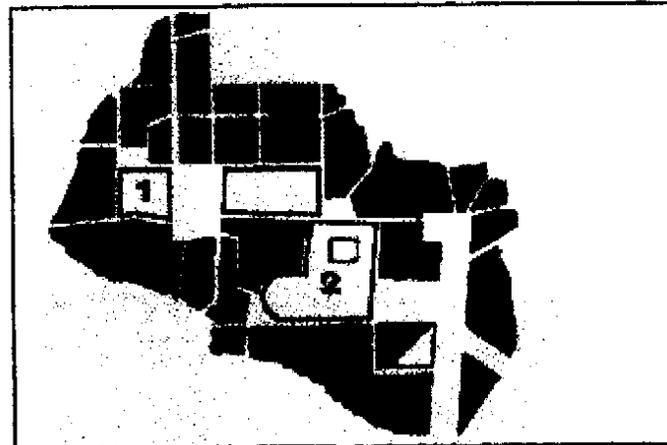
Planta de la plaza de la Signoría, Florencia.



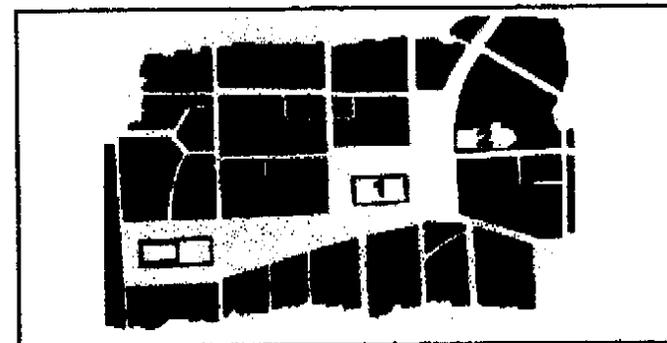
Vista parcial de la plaza de la Signoría, Florencia.



Libourne, Francia. Revista Escala 101 Plazas Cívicas.



Barcelona, España. Revista Escala 101 Plazas Cívicas.



Groning, Holanda. Revista Escala 101 Plazas Cívicas.

La traza: La aparición del plano ortogonal (de ángulos rectos), es atribuido a Hipodamos, tuvo lugar en los tiempos de Pericles. Aristóteles en La Política da fe del que puede considerarse “el primer urbanista”, por sus sólidos y rigurosos criterios. Su mérito más reseñable fue el haber desarrollado y difundido, entre las diversas comunidades que configuraban el ámbito griego, estos principios urbanísticos.

Este sistema de trazado fue difundido en las colonias griegas, siendo numerosos los núcleos de nueva fundación concebidos bajo éstas premisas. Durante la etapa helenística – gracias a las conquistas de Alejandro, la cultura griega se expandió desde la Cirenaica hasta el Indo y muchas ciudades fueron fundadas “ex novo”, llevando en su trazado el sello griego. Las funciones de estas nuevas ciudades variaban, según las circunstancias; unas tenían carácter militar y otras se creaban para el control de las rutas comerciales.⁶

El templo: Creado en la época arcaica, basado en elementos remotos y que el esquema más antiguo es el “megaron” micénico⁷ y que devino a través de la tradición. Adicionalmente la permanencia de los lugares sagrados, hizo que se levantaran nuevos templos, sobre los viejos, lo que conllevó a la desaparición de todo vestigio los que sólo cuando intervienen materiales constructivos como la piedra y el mármol, serán conservados por la posteridad.

⁶.- Op. Cit. Ibidem. pp. 316.

⁷.- Espasa Calpe. Diccionario. Editorial Espasa Calpe, Barcelona 2000.



Después se adiciona a la fachada principal, el pórtico que en griego se conoce como "pronaos" y que significa "adelante del templo" columnas de madera de troncos de árboles, que después fueron de piedra. Aquí aparece el frontón triangular. El templo evoluciona a través del tiempo, hasta su forma definitiva. Techo cubierto por losas y pórtico de cuatro columnas, hacia el siglo VII a. c.

La Columna: Es elemento fundamental de la arquitectura griega⁷, es el soporte que permite definir amplios espacios. Si era de grandes dimensiones - como suele ocurrir en los templos-, sus bloques se desgastaban en la propia cantera, sus "fustes" se componían de varios tambores superpuestos y unidos en su interior por vástagos, generalmente de bronce.

La plaza era el espacio urbanístico principal en la organización del entramado de muchos pueblos hispanoamericanos, una plaza con una configuración geométrica generalmente y porticada en el mayor de los casos. Su configuración determinará la disposición del caserío. En la plaza se sitúa generalmente la iglesia, el ayuntamiento colonial hoy la municipalidad como se le denomina en las poblaciones de Guatemala, además la cárcel, carnicerías, etc. y otros servicios públicos (como actualmente sucede dispensario antes, hoy Centro de Salud; Supervisión del Ministerio de Educación, La Policía Nacional Civil y La Oficina de El Correo.

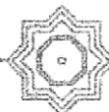
En la plaza se realizan los mercados, festividades y actos cívicos, actos de fe (procesiones, etc.) de ahí su importancia urbanística como centro de atención en-

tre los pobladores, tanto porque en su rededor se generan las principales construcciones y por ende las principales calles de la población, sino también por las interrelaciones sociales que ahí se generan (comercio, religión esparcimiento, etc.).

También se define a la plaza como una manzana vacía, "sin construir", de carácter regular, un sólo espacio exterior que constituye el arquetipo a partir de la cual pretendemos juzgar mirar y construir "nuestras" plazas...⁸

⁷ - Op. Cit. Ibidem. pp.325.

⁸ .Escala. Plazas Cívicas



la plaza Europea Del medioevo al renacimiento

En el medioevo, el territorio que se conoce hoy como España, así como en el resto de Europa, se originaron plazas irregulares, en poliedro, propias de ciudades de origen natural. Por ejemplo la plaza de Toledo (de origen islámico) e inacabada en su intención renacentista (ortogonal);

"...En la plaza medieval hay una iglesia sede de la comuna y una enorme cantidad de actividades que se entrelazan (en la plaza) y que generan una energía que se expande en toda la ciudad...."⁹

Se considera a la plaza como un lugar abierto para uso y habitabilidad de las ciudades de la clase y oficio que estos fueren sin distinción de raza, nivel social y sexo. La plaza renacentista en España tiene ejemplos de ellas en la Coruña, en Madrid, Zaragoza que se heredaron de la antigüedad griega y latina.

"La plaza es un recinto, emparentado con el **inpluvium**¹⁰, aquel espacio íntimo que condensa el

⁹.- Pirenne, Henri. LAS CIUDADES DE LA EDAD MEDIA. Alianza editorial. Madrid. 1972.

¹⁰.- Ver glosario.

centro de la casa griega y romana¹¹ transformado luego en los claustros conventuales y en los patios de las casas coloniales españolas. Se puede concretizar la imagen física de la plaza, en el caso que nos ocupa "colonial" como una manzana "sin construir"¹² de forma regular.



Vista aérea de la Plaza del Duomo, Pisa, Italia.

Concebida como un centro de reunión con pocos elementos de amoblamiento y predominantemente un sólo gran nivel de piso como superficie.

La plaza hispanoamericana es heredera en su mayor parte de las ideas renacentistas italianas difundidas en Europa y de

moda en España desde el siglo XV¹³: Pero ya desde antes se tomaron disposiciones y normas urbanas para el caso:

"Háganse los solares de la ciudad regulares desde un principio, para que una vez estos hayan sido trazados la ciudad aparezca debidamente ordenada determinando el lugar donde se deba situar la plaza, e

¹¹.- Vitruvio Polion, Marco. DIEZ LIBROS DE ARQUITECTURA. Alianza Forma Editorial. Primera reimpresión. México 1997.

¹².- Idem.

¹³.- Morris, A.E.J. HISTORIA DE LA FORMA URBANA. Desde sus orígenes hasta la revolución industrial. Ed. Gustavo Gilli, S.A. Barcelona, 1992.



lugar que le corresponde a la iglesia y la sucesión de calles, para los lugares de nueva fundación se podrán dar las órdenes oportunas desde el principio y de ese modo quedarán en orden sin coste o trabajo adicional, pues sino el orden no podrá introducirse jamás.¹⁴ ...

Lo que fue determinado desde entonces por Fernando "El Católico", para las primeras fundaciones isleñas del caribe.

Plazas Mayores encerradas al menos en parte por un espacio porticado cubierto, constituyen una característica de la forma urbana española. Las grandes ciudades pueden tener varias plazas, de las cuales una es la más importante, no hay población que no posea su plaza e incluso las aldeas de cierta importancia tienen siempre sus lugares públicos de reunión. **Las plazas mayores de las ciudades españolas importantes que fueron utilizadas como lugares de espectáculos públicos desde la temprana época medieval, se originaron en mayor parte en el emplazamiento en que tenía lugar el mercado.**

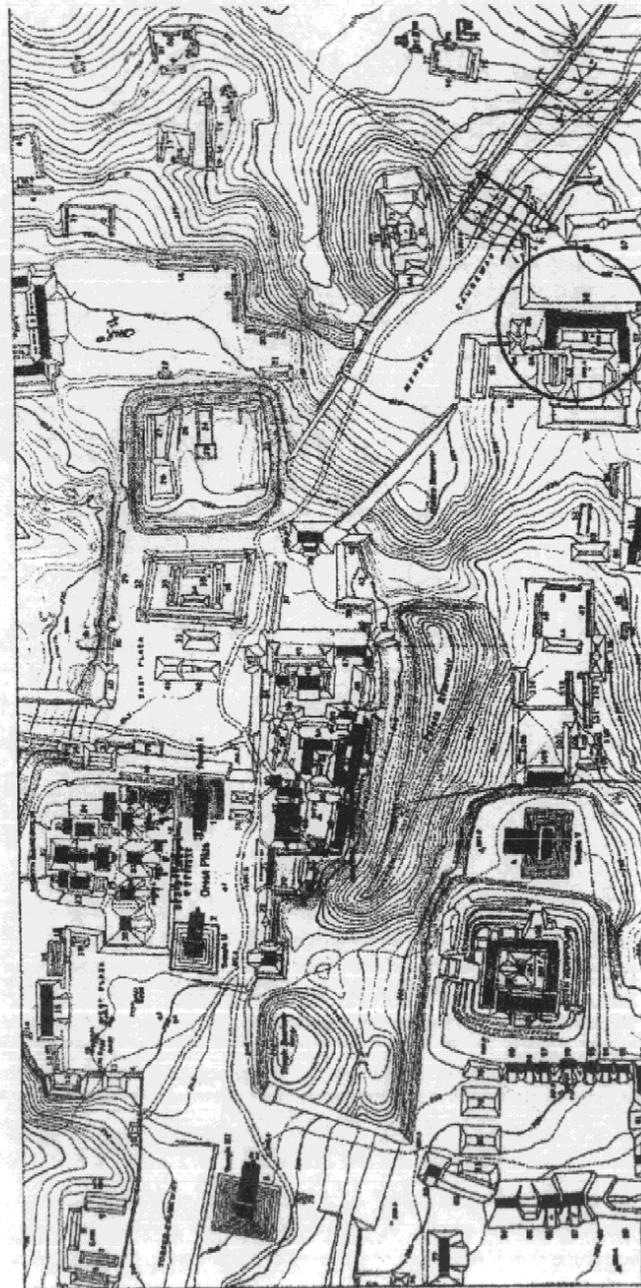
...Los edificios circundantes se utilizaban como "tribunas" para corridas de toros y actos de fé de la "inquisición", lo que sirvió para un proceso unificador arquitectónico en las principales ciudades del siglo xvi. Uno de los más representativos por su magnificencia es la plaza de Salamanca. La Plaza Mayor de Madrid data de 1581, "cuando se adquirieron terrenos adicionales para ampliar una antigua área destinada a mercado que se extendía fuera de las murallas de la ciudad medieval". Juan de Herrera preparó un primer di-

¹⁴.- Fernando El Católico. Planeamiento urbano instruido para las nuevas fundaciones. 1513.

bujo, pero las obras comenzaron en 1617, según los planos de Juan López de Mora.



Calle de cuchilleros, que bifurca en la plaza mayor de Madrid. fotografía del autor.



la plaza Pre-hispánica en Mesoamérica:

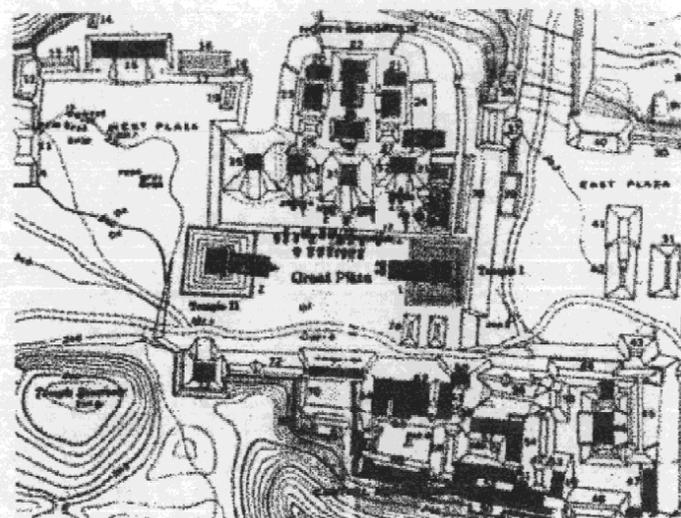
Las culturas prehispánicas de mesoamérica solucionaron sus plazas ceremoniales en forma regularmente cuadrangular¹⁵, motivadas por la cosmogonía de sus religiones, basadas en el movimiento de los astros y los cuatro puntos cardinales. Así lo ejemplifican Tenochtitlán (hoy Ciudad de México); Teotihuacán; Chichén Itza (en Yucatán); Palenque (en Chiapas); Tikal (en Petén, Guatemala) y Copán (en la actual Honduras).

El concepto y definición de Mesoamérica, se debe a Paúl Kirkchhoff, etno-historiador alemán (1900-1972) Fue dado a conocer públicamente en 1943, como una super área cultural con correlaciones ecológicas ó "como una región cuyos habitantes, tanto los inmigrantes muy antiguos como los relativamente recientes, se vieron unidos por una historia común que los enfrentó, como un conjunto a otras tribus del continente, quedando sus movimientos migratorios confinados, por regla general, dentro de sus límites geográficos una vez entrados en la órbita de Mesoamérica (Kirchhoff, 1943).

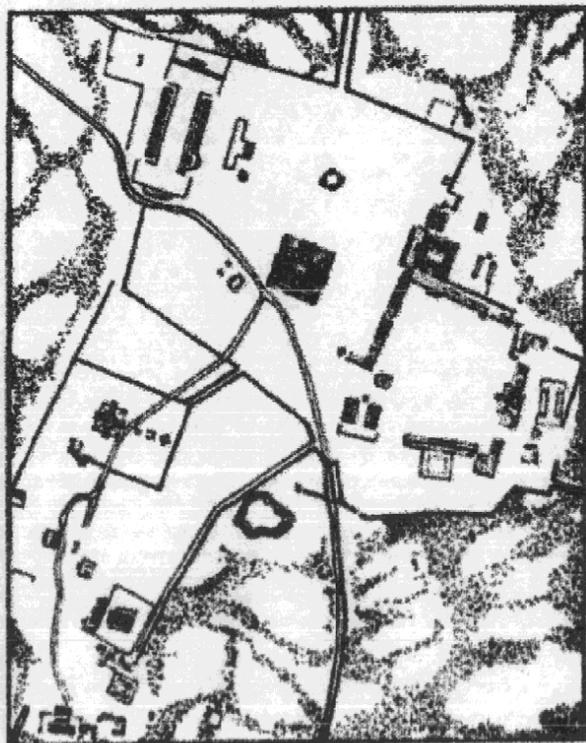
Los límites geográficos de Mesoamérica quedaron precisados por una serie de estudios de distribución de elementos culturales realizados por Kirchhoff, a partir de 1939. Esta área cubría desde los ríos Pánuco, Lerma y Sinaloa casi contorneando la actual frontera México - estadounidense hasta la península de Nicoya en Costa Rica.

Tikal. Laporte Juan Pedro.
IDAEH

¹⁵.- Barrientos Quezada, José Tomas. UN SIGLO DE ARQUEOLOGÍA MAYA. Seminario INTECAP. 1999. Guatemala, Ciudad.



Acrópolis, Tikal. Juan Pedro Laporte. IDAEH



Mundo Perdido, Tikal. Juan Pedro Laporte. IDAEH

La época prehispánica en mesoamérica se caracteriza particularmente por centros ceremoniales y éstos surgen precisamente en el preclásico.

Las ciudades en cambio son un producto elaborado del clásico y posclásico como ejemplos de la consolidación cultural urbana, la centralidad del poder y la expansión militar. En el preclásico no se encuentran rastros de ciudades.

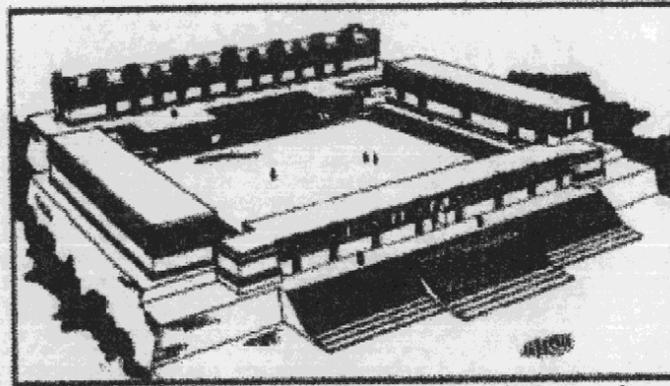
En el clásico empiezan a surgir las ciudades. Su origen pudo ser el buscar sobrevivir a partir de la protección que ofrecían los templos, o como producto final de una intensa actividad agrícola.

Todas éstas ciudades prehispánicas empiezan a abandonarse a partir del año 600 al 800 d.C., debido quizá a la excesiva sobrecarga de explotación en un ecosistema de equilibrio muy débil. La vida de éstas ciudades fue por lo general muy corta. Por ejemplo: La Venta, que se funda en el año 1000 a.C. y se abandona en el 600 a.C.

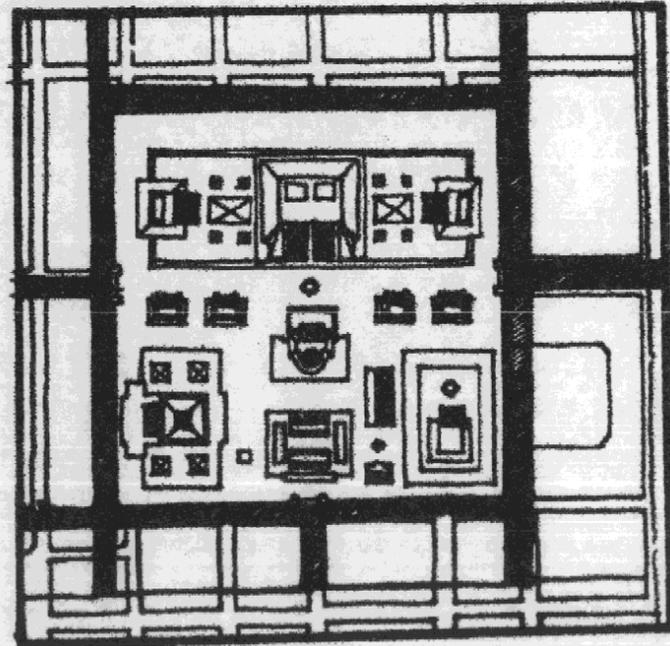
La traza de las ciudades prehispánicas es típicamente heliocéntrica, es decir se basaban en el sol para su orientación, y donde esto no sucedía era porque había una clara influencia de algunos pueblos del sur norteamericano que orientaban sus poblados según las estrellas, una forma de materializar arquitectónicamente sus concepciones cosmogónicas.

Una de las tipologías iniciales claves va a ser la radial a partir de una plaza ceremonial como centro.

Las ciudades olmecas por su parte seguían una orientación N. S. -del eje magnético-. En el altiplano y



Palacio de Uxmal. Historia de la Arquitectura Latinoamericana. Segré il. al. Historia de la Arquitectura y el Urbanismo: América Latina y Cuba. Editorial Pueblo y Educación. Cuba. Primera Reimpresión 1988.



Tenochtitlán. Enmarcado en el centro Histórico de México D. F. Historia de la Arquitectura Latinoamericana. Segré il. al. Historia de la Arquitectura y el Urbanismo: América Latina y Cuba. Editorial Pueblo y Educación. Cuba. Primera Reimpresión 1988.

tierras altas, en cambio se sigue el eje E. O. En Teotihuacán se funden los dos ejes tomándose como modelo para la primera tollan o ciudad tolteca.¹⁶

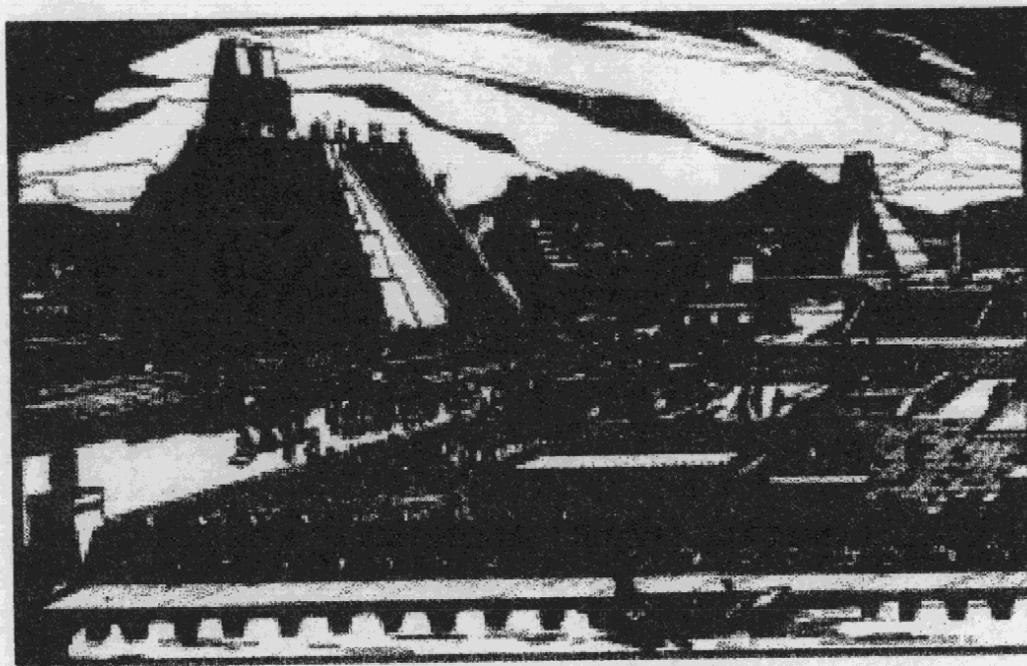
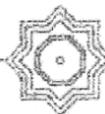
Las construcciones mayas, por su parte, no respondían exactamente a una determinante astronómica, sino que su referencia era más bien de carácter físico-ambiental o visual, por ejemplo en la relación de las viviendas con el templo o la topografía, era más importante observar una montaña, un árbol ó el templo mismo, que facilitar el acceso a una corriente de aire. Esto era posiblemente producto de un emplazamiento en zonas profundamente boscosas o de selvas muy cerradas, donde el factor de orientación adquiría una especial relevancia.

No había un esquema genérico en la conformación de las ciudades prehispánicas. Algunas eran de carácter defensivo, otras eran de constitución muy libre y abierta, otras tenían indicios de una geometría rudimentaria.

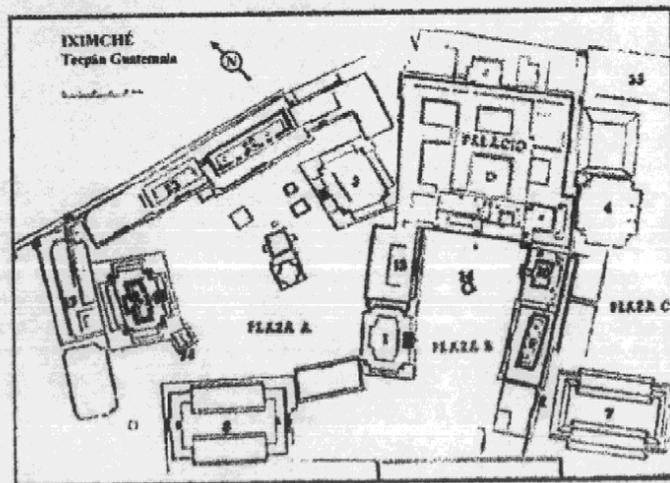
La tipología real mesoamericana la constituye la filialidad **Plaza - pirámide**.

...Es necesario pensar que el concepto original de la Plaza - Pirámide va modificándose y enriqueciéndose. Para mediados del Post-clásico comienzan a surgir nuevas relaciones entre estos dos elementos- Un buen ejemplo serían los palacios hundidos como en Teotihuacán o en la misma Acrópolis Central (que debieran llamarse palacios centrales), con patios algunos hundidos y otros a nivel, en la ciudad de Tikal (que abarca su historia desde el período preclásico hasta el clásico) dando frente a la gran plaza. Aquí las activida-

¹⁶ .- Barrientos, Tomás. Idem. Op. Cit.



Tenochtitlán, Recreación. Historia de la Arquitectura Latinoamericana. Segré il. al. Historia de la Arquitectura y el Urbanismo: América Latina y Cuba. Editorial Pueblo y Educación. Cuba. Primera Reimpresión 1988.



Plano arqueológico de Iximché. Guillermin, Jorge. 1965

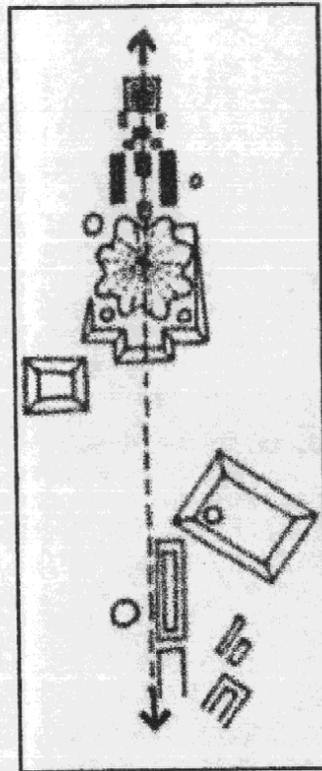
des que se desarrollan son múltiples, lugares de culto (muy reducidos), lugares de reunión, lugares de habitación, etc.

Es probable que se trate de sitios donde se deifica a los gobernantes de la ciudad. Cambia así la original tipología Plaza - pirámide religiosa de los orígenes.

Haciendo el análisis de la ciudad de Copán, encontramos la **Plaza de las Estelas** hacia el sur del sitio, independizada por medio de una pirámide similar a las del complejo de Tikal, (sitio arqueológico que se desarrolló desde el preclásico hacia el posclásico) frente



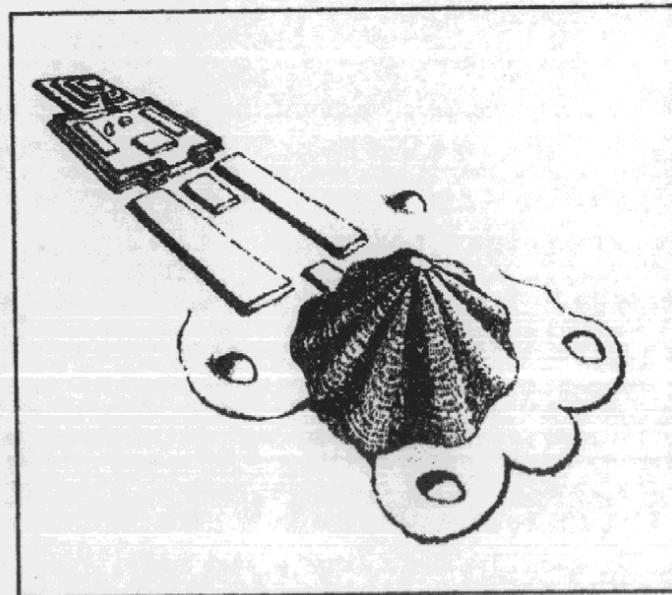
Plano del Señorío de Iximché. Maudslay. s. f.



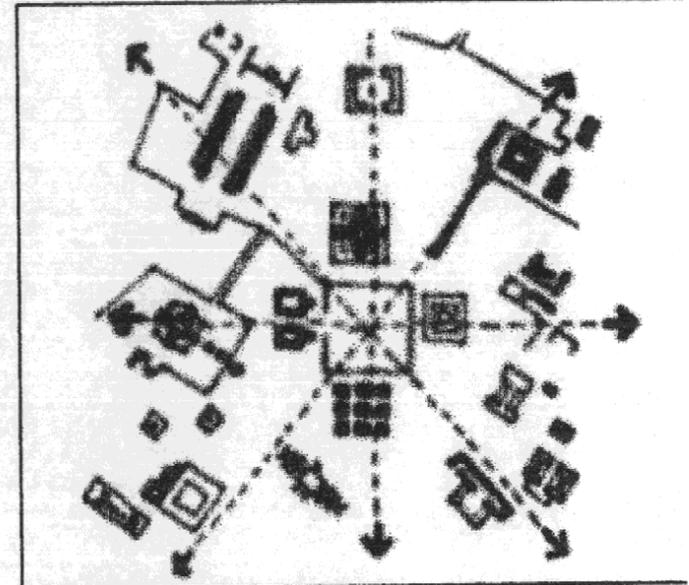
La Venta. Distribución eje N - S. Ciudad Olmeca. 1000 - 500 A.C.

a la pirámide, hacia el norte, un gran basamento escalonado bajo con la Estela E y el Altar D, al fondo por el templo 2, hacia el poniente continúa el basamento escalonado y el eje lo marca la estela E y al fondo el templo 1, hacia el oriente continúa basamento escalonado y a su extremo sur en nicho la estela I con su respectivo altar.

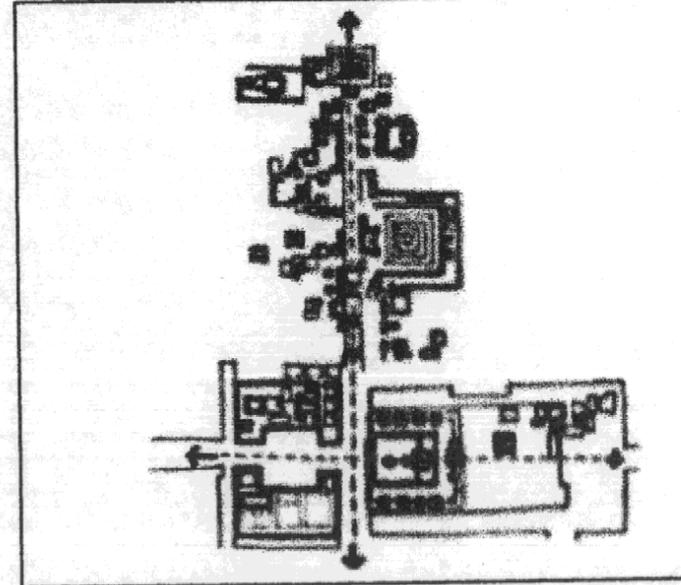
El resto del espacio abierto lo podemos interpretar como una sucesión de plazas articuladas que parten del lado poniente de la plataforma del juego de pelota.



Vista aérea de La Venta. Apunte perspectivado. Pianeta, Alberto.



Chichén Itzá. Distribución radial (Dispersa). Pianeta, Alberto.



Teotihuacán. Distribución ejes N - S y E - O. Ciudad Clásica. 200 A.C. 650 D.C. Pianeta, Alberto.



la plaza hispanoamericana:

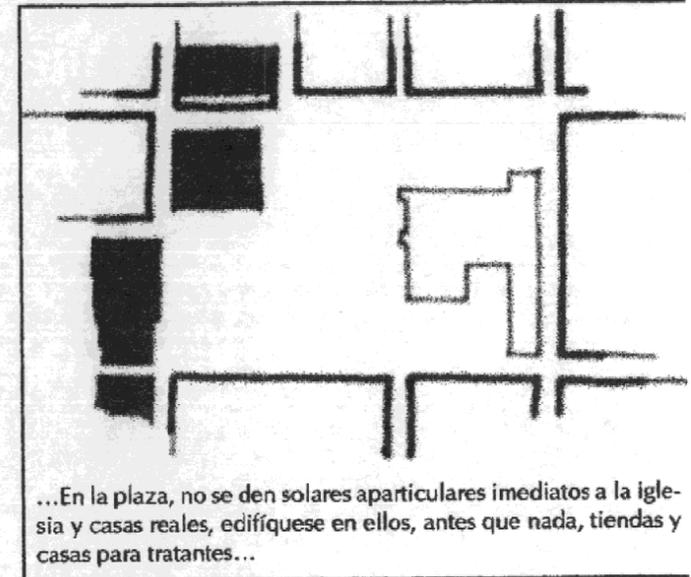
Antes bien ya había habido disposiciones para las primeras fundaciones en lo que se iba a llamar América, enunciadas éstas primero por Fernando "El Católico" y posteriormente por Carlos V, la mayor parte de ellas son inspiración renacentista, de moda a finales de siglo XV y luego con carta de naturaleza con las Leyes de Indias promulgadas por Felipe II¹⁷. Así se fundaron y se proyectaron ciudades como la Habana, Cuba; la Nueva España, -hoy México-; La Puebla de los Angeles -Puebla, México - Santiago de Guatemala en Panchoy y Ciudad Vieja en Almolonga.

Estas leyes establecían lo siguiente:

Que de las plazas "...salgan cuatro calles principales, una por medio de cada costado y dos por cada esquina; sean en cuadro y tenga de largo, vez y media de ancho"; sus dimensiones sean : "...de buena y mediana proporción o sea de 600 pies de largo y 400 de ancho, ni menor de 200 pies en ancho y 300 de largo, ni mayor de 800 pies de largo y 300 de ancho..." y que

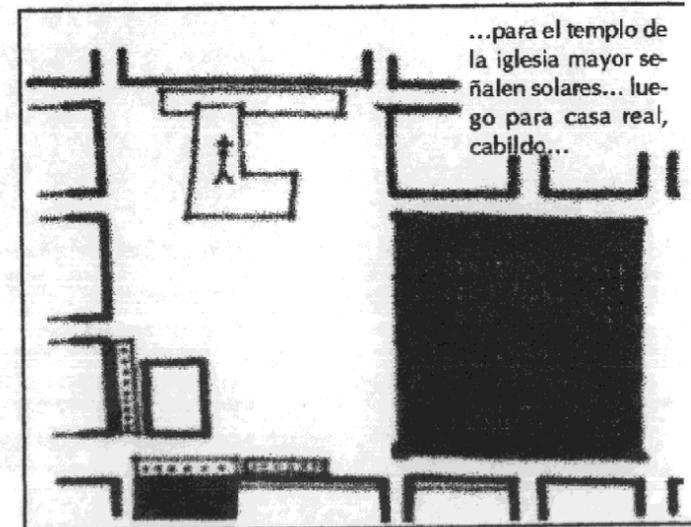
"...las cuatro esquinas miren a los cuatro vientos..."; que: "...toda la plaza a la redonda y las cuatro calles que de ella salen tengan portales"; que: "las ocho calles que salen de la plaza lleguen libres, sin encontrarse con los portales, retrayéndolos "; que: "...las calles en lugares fríos sean anchas y en los calientes sean angostas"; "...que para el templo o iglesia mayor se se-

¹⁷.- Carlos II. RECOPIACIÓN DE LEYES. De los Reynos de las Indias. Tomo II. 4ª. Impresión. Madrid, 1741.



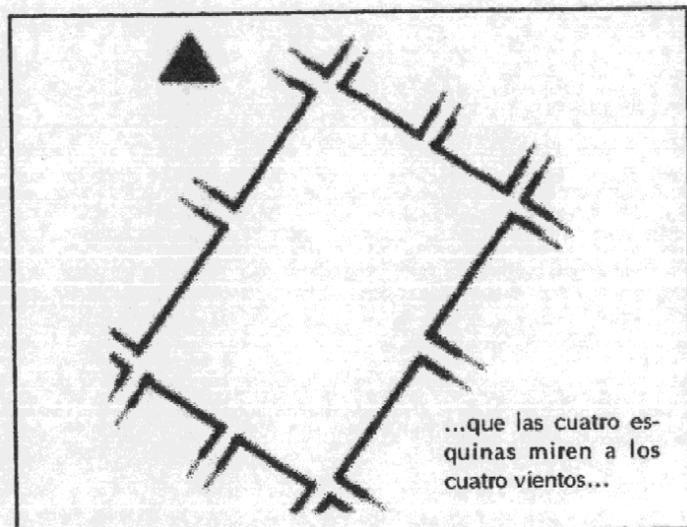
...En la plaza, no se den solares aparticulares inmediatos a la iglesia y casas reales, edifíquese en ellos, antes que nada, tiendas y casas para tratantes...

Segré, Roberto et al. Op. Cit. Idem.

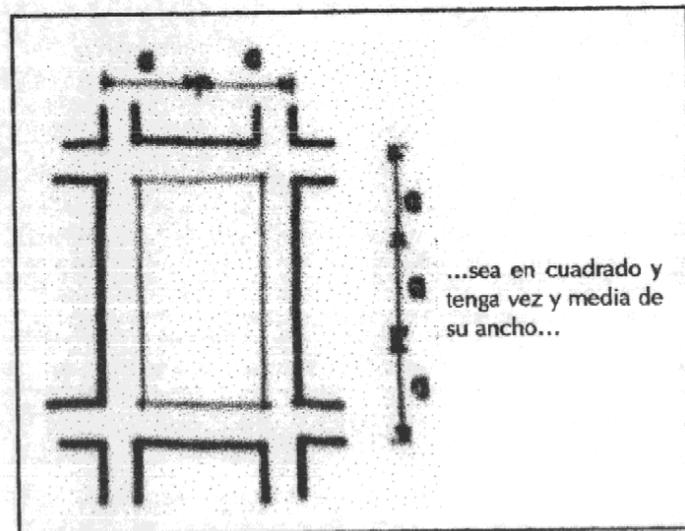


...para el templo de la iglesia mayor señalen solares... luego para casa real, cabildo...

Segré, Roberto et al. Op. Cit. Ibidem.



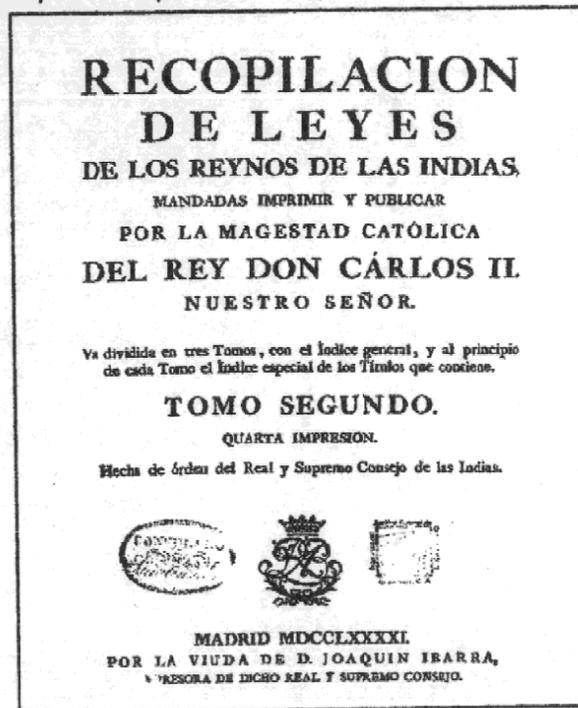
Segré, Roberto et al. Op. Cit. Idem.



Segré, Roberto et al. Op. Cit. Idem.

ñalen solares, los primeros después de la plaza y sean de la isla entera"; "...en la plaza no se den solares a particulares, inmediatos a la iglesia y casas reales..."¹⁸

Promulgadas las ordenanzas reales de Felipe II¹⁹ "ya hay más de doscientas ciudades fundadas en América y se introducen en ésta oportunidad disposiciones vitrubianas..."²⁰, retomadas en el renacimiento y heredadas por los españoles a hispanoamérica.



Carlos II. Recopilación de Leyes de Indias. Tomo II. Cuarta impresión. 1791. (Archivo General de Centro América).

¹⁸.- Idem.

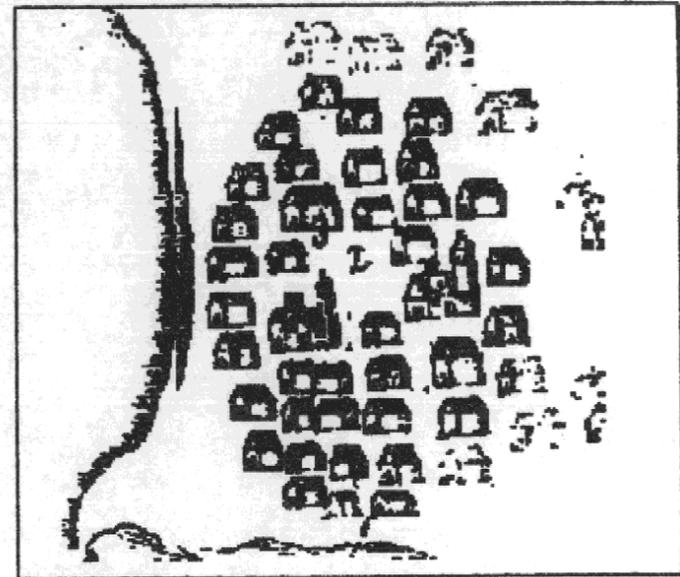
¹⁹.- Carlos II. Idem. Op. Cit.

²⁰.- Escala. PLAZAS CÍVICAS. Idem.Op. Cit.

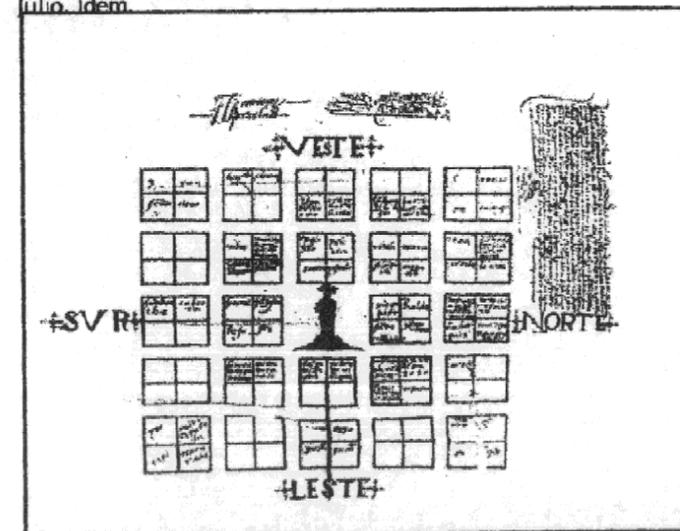


recapitulando

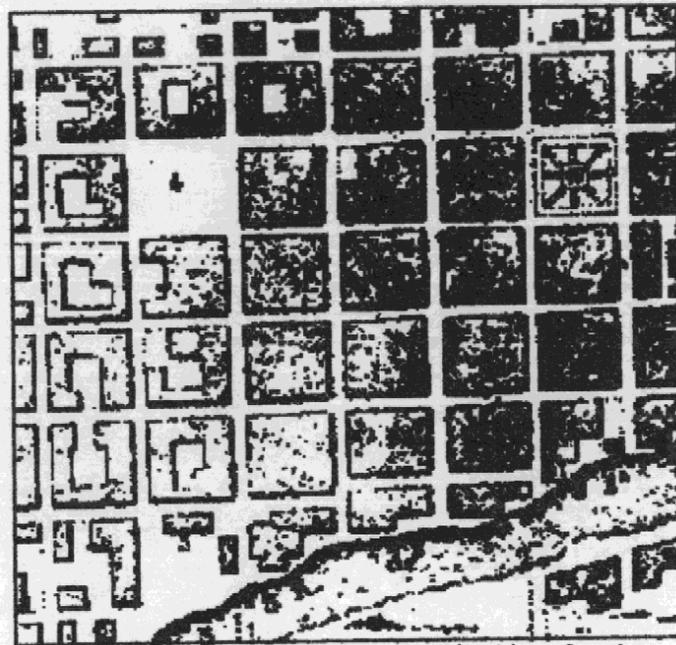
Todos los ejemplos anteriores a 1573 tendrán como factura de fábrica a la experiencia vivida de los recién legados colonizadores, la consulta de tratados y su puesta en práctica, lo que le da su legitimidad por toda la carga cultural que conlleva por sus fundadores y que cobra como decimos antes legitimidad con las leyes de 1573. Partiendo de lo anterior podemos concluir que la plaza cuadrangular de la hoy ciudad de **Tecpán Guatemala** es heredera del bagaje cultural español de los primeros tiempos lo que se nota en el trazado original de su población.



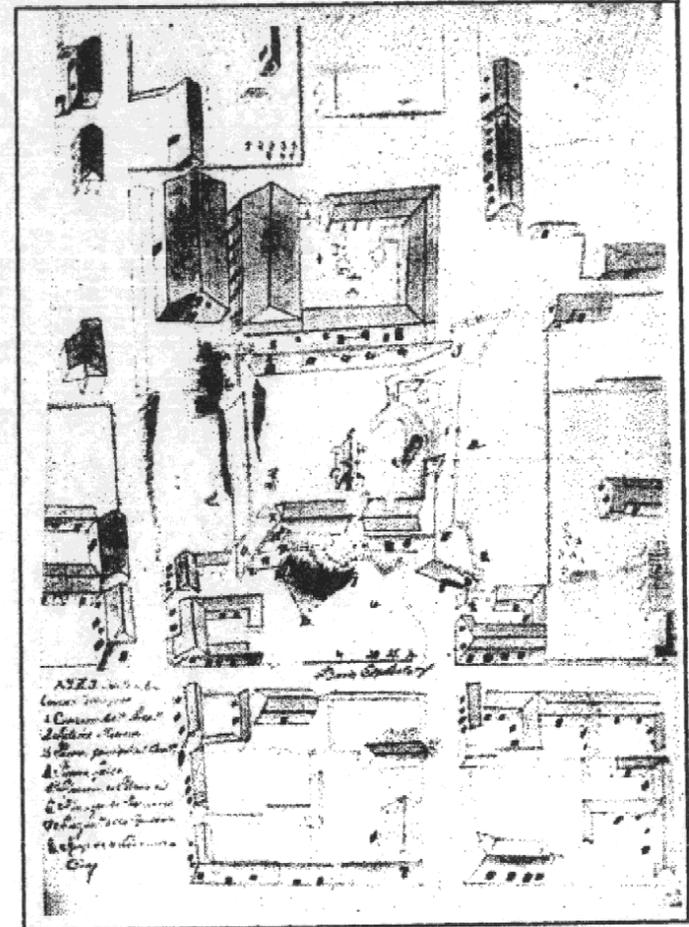
Santiago de Cuba (detalle) Sector 1729. González y González, Julio. Idem.



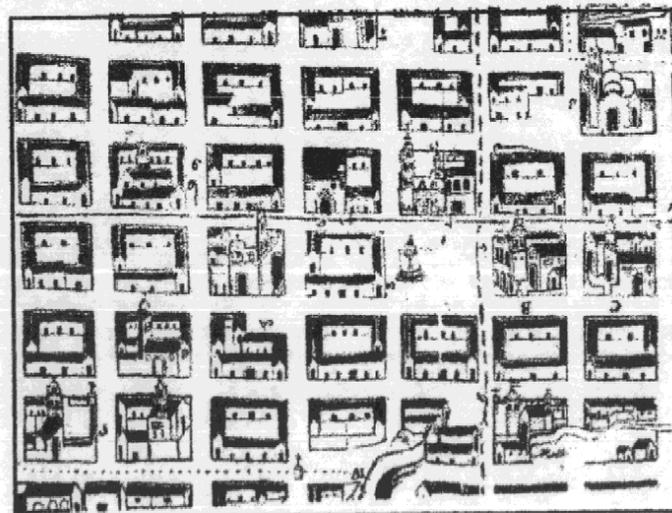
Mendoza. 1562. González y González, Julio. PLANOS DE CIUDADES IBEROAMERICANAS Y FILIPINAS. AGI. Instituto de Estudios de Administración Local. Seminario de Urbanismo. 1951. Tomos I y II



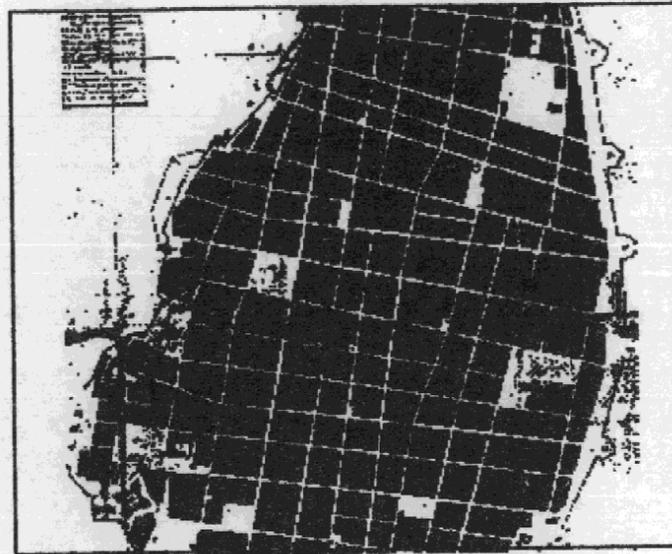
Matanzas, Cuba. González y González, Julio. Idem. Op. cit,



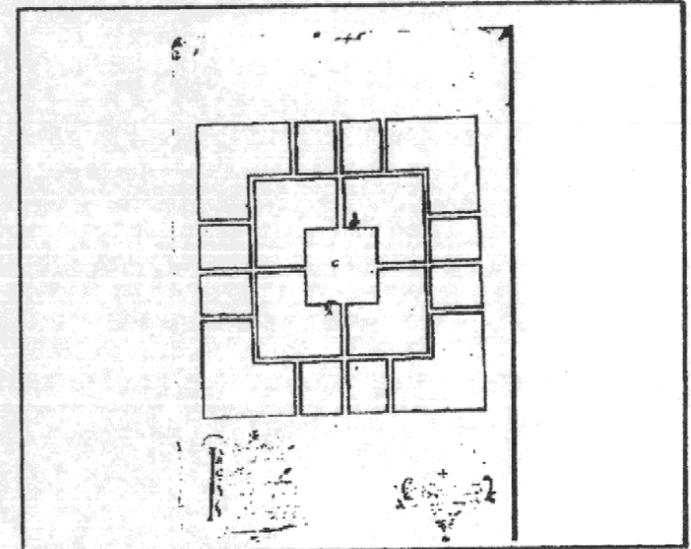
Santiago de Cuba. Sector 1729. González y González, Julio. Ibidem.



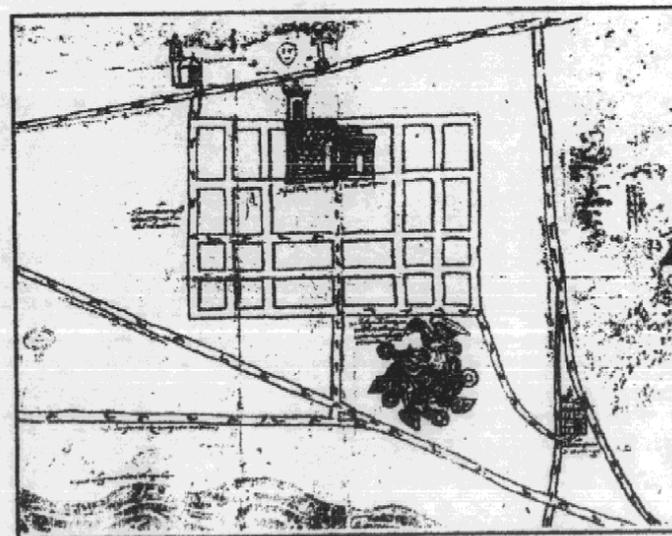
La Plata. Sucre (1779). Por menor. Ibidem. Op. cit,



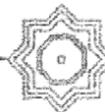
La Habana 1777. González y González, Julio. Ibidem. Op. Cit.



Villa de Santa Clara, Cuba. González y González, Julio. Op. Cit.



Chicoaloapa 1579. González y González, Julio. Ibidem. Op. Cit.



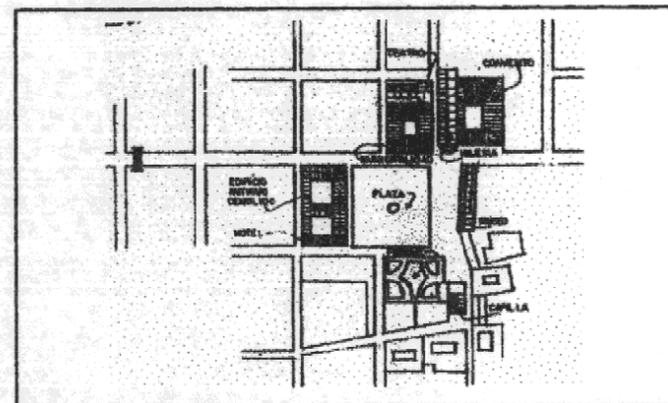
análisis morfológico de la traza de la plaza y ciudad ortogonal

Tipología:

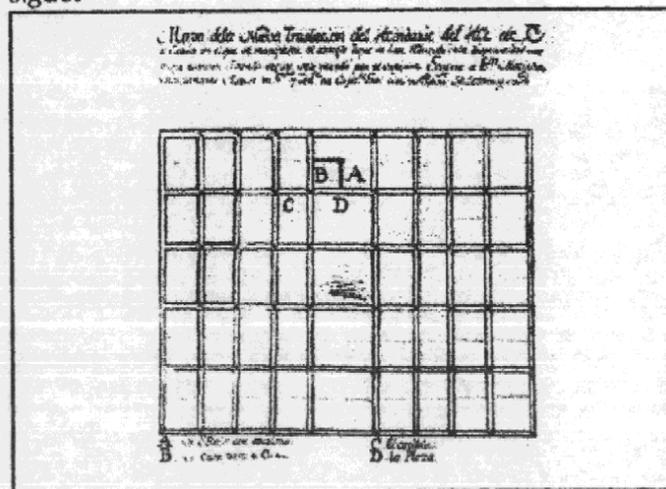
La traza de nuestras ciudades coloniales regularmente fue ortogonal. Dentro de la traza ortogonal más o menos uniforme, existen variables que permiten establecer distinciones que se pueden precisar por medio de una tipología.

Se podrían caracterizar tres posibles tipologías en cuanto a Centros de Población²¹, -(creados bajo la disposición y normativa que la monarquía española implantó en sus dominios de ultramar). Estos serían como sigue:

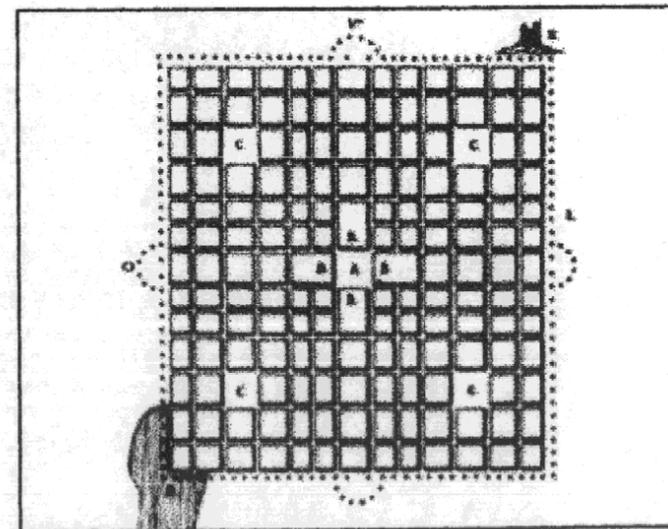
- centralizados o concentrados;
- descentralizados o desconcentrados; y
- atípicos;



"Centro Histórico de Chichicastenango" (Plaza). Reiche Juárez Günther II. al. Estudios y análisis de los Centros Históricos de Ciudad Vieja y Chichicastenango. Tesis de Grado Facultad de Arquitectura, USAC 1991.

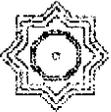


Salcajá. Provincia de Totonicapán 1776. Planos de Guatemala. Archivo General de Indias AGI.



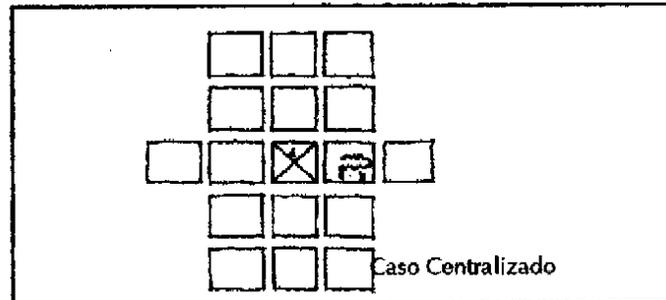
Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción. Marcos Ibáñez. 1774. AGI.

²¹.- Yanes Díaz, Gonzalo. TIPOLOGÍA URBANA EN PUEBLA-TLAXCALA DURANTE EL SIGLO XVI. Cuadernos de Arquitectura Latinoamericana No.1. Universidad Autónoma de Puebla. Fin de Siglo Editores S.A. de C.V. México D.F.1989.



Caso Centralizado:

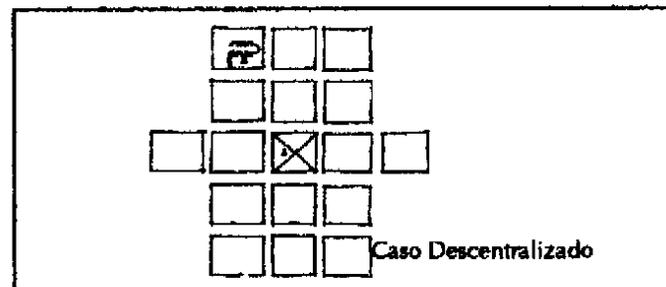
Los llamados centralizados serían entonces los centros de población que se caracterizan por presentar frente a la plaza mayor, "el atrio del convento", de forma que su volumetría es visible desde la plaza. Un ejemplo en Guatemala sería: la plaza de **Santiago Atitlán**, Sololá.



Yanes Díaz, Gonzalo. Op. Cit. Idem.

Caso Descentralizado:

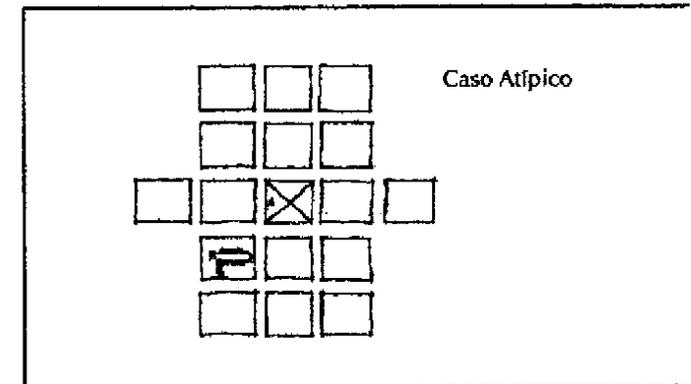
Serían los que poseen un conjunto conventual marcadamente alejado de la Plaza Mayor y en sus defecto se ubica una Catedral o pequeña iglesia frente a la Plaza. Por ejemplo: La Nueva Guatemala de la Asunción.



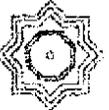
Yanes Díaz, Gonzalo. Op. Cit. Ibidem.

Caso Atípico:

Según la clasificación que propone Yanes Díaz éste establece un tercer caso por no identificarse con las dos caracterizaciones anteriores. Por lo que la relación de ubicación entre Plaza Mayor y Convento "adopta diversas modalidades" como por asiento posee el convento y el segundo asiento, que combinó la Plaza Mayor con la Catedral". La Plaza de San Francisco Tecpán es un caso atípico.



Yanes Díaz, Gonzalo. Op. Cit. Idem.



critérios que determinan la tipología

Se considera que en la Plaza Mayor, se expresa el poder real en cuanto a su alrededor se ubican estos poderes: Ayuntamiento, Casa Real, cárcel, el poder económico, traducido en los portales de comercio y el convento y/o Iglesia, que representa el poder religioso. "en todos los casos, aún en aquellos en que no existe Convento formal aunque sí una iglesia de visita o ermita, la huella del poder religioso y particularmente franciscano en la región que nos ocupa ha sido indeleble.

Yanes Rojas, cita el trabajo de Javier Aguilera Rojas²² para la clasificación de los entramados o patrones de las ciudades por él estudiadas (región Puebla-Tlaxcala), éste se refiere a un sistema de "**patrones regular y semirregular...**", según, su posición regional en ciudades de **paso - conexión y/o origen - destino**.

Aguilera Rojas sostiene que en razón de su constitución física, la clasificación de las ciudades coloniales en el nuevo mundo se definiría, según fuesen:

Regulares:

Se caracterizan por su trazado en damero, la Plaza se sitúa centrada, las manzanas son cuadradas o rectangulares y en general se siguen criterios típicos de

²²- Aguilera Rojas, Javier. LA CUADRÍCULA. Un Modelo Urbano para las Ciudades Americanas. Artículo publicado Revista Ciudad y territorio 4/82 No.54. Instituto de Administración. Local. Madrid. Pp.55.

ciudades coloniales "**que la corona española habría hecho suyos**" (...) desde el renacimiento.

Semirregulares:

El trazado de un damero se adapta de modo flexible a la morfología del soporte.

Irregulares:

Acusan falta de regularidad en el trazado consecuencia de la no aplicación de normativas o "**la normativa legal**".

Frecuentemente esta irregularidad es fruto de su nacimiento espontáneo

Según ésta clasificación de Aguilera Rojas, las ciudades "**en razón de su constitución física**" (y/o configuración geográfica), éstas pueden ser:

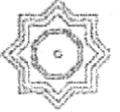
De paso – conexión:

Se trata de ciudades enlace para "penetraciones territoriales más amplias" o como "conexión entre dos o más regiones".

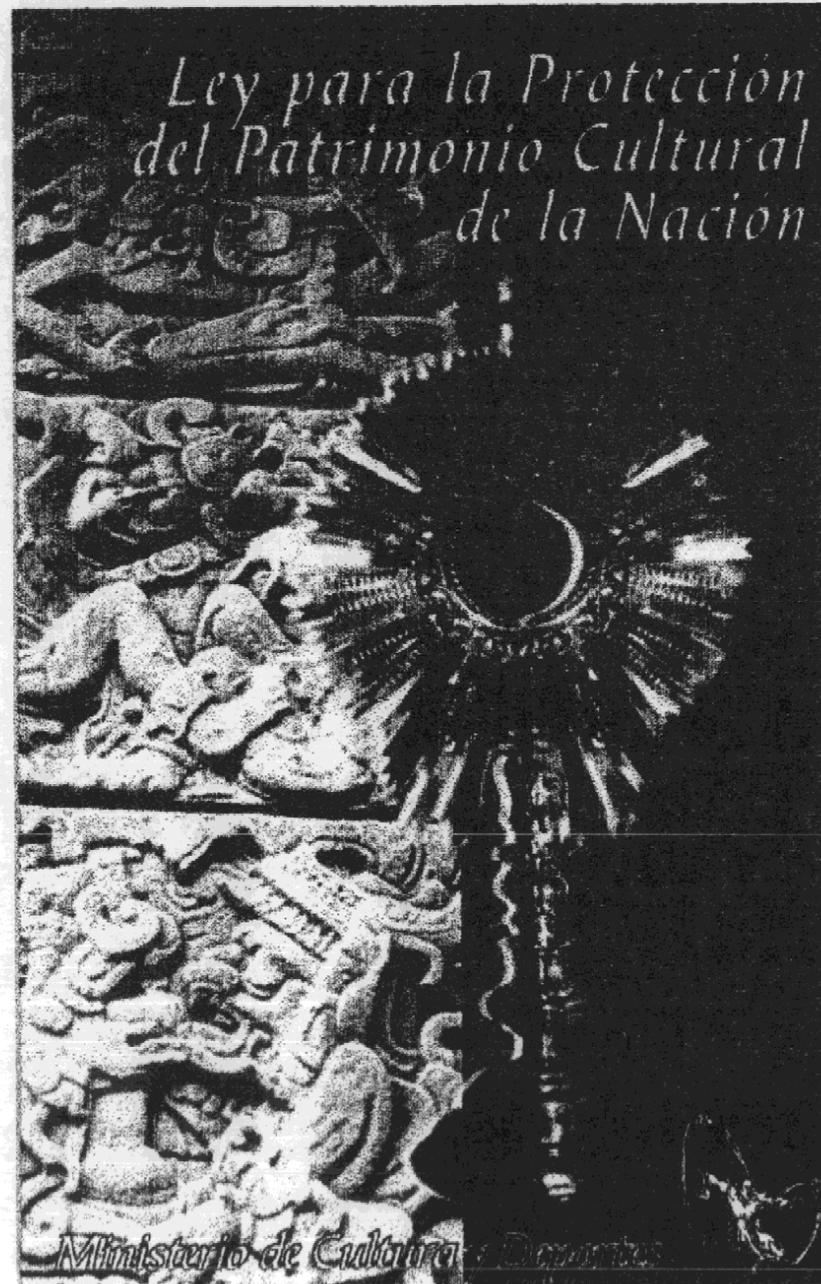
De origen destino:

Se define de ésta manera a "los puntos de partida y llegada de actividades comerciales, administrativas y culturales" (..)

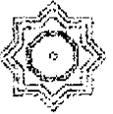
El caso de Tecpán Guatemala podemos caracterizarlo como un **punto de conexión, paso ó foco de desarrollo regional**.



2



Normas y leyes



De la conservación y la restauración

Patrimonio cultural: Según la convención para la protección de patrimonio mundial, cultural y natural²³ se definió como patrimonio cultural:

- Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

- Los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje les de un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

- Los lugares, obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como de las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Partiendo del hecho que en el caso de la plaza de San Francisco de Tecpán Guatemala hay que analizar la posibilidad de reconfigurar su entorno destruido por los sismos de 1976.

Conservación: De la Carta internacional para la conservación y restauración de sitios y monumentos²⁴

23.- Conferencia General de la organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su XVII reunión, celebrada en París del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.

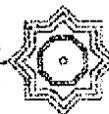
observamos que la conservación de un monumento o de un sitio engloba a su entorno. Cuando en el cuadro tradicional subsiste éste debe ser preservado. Toda demolición, toda construcción o cambio cualquiera, que pueda alterar las relaciones de volumen, espacio, escala, ritmo y color deben ser proscritos.²⁵

Restauración: esta se define como la actividad u operación que se realiza físicamente sobre el objeto arquitectónico patrimonial destinado a salvaguardar y mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro. De la carta de Venecia (podemos mencionar la integración (como referencias históricas los conceptos de Violet Le Duc o Ruskin. La restauración de un monumento o de un sitio es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como finalidad asegurar su conservación y revelar o restituir su valor y cualidades estéticas o históricas. Se fundamenta el conocimiento profundo del monumento o del sitio, así como de la cultura y técnicas que le son relevantes. La restauración se funda en el respeto hacia la sustancia original o antigua del monumento o sitio y sobre los documentos auténticos que le conciernen. (art. 9º)

De los conjuntos tradicionales urbanos y rurales. La salvaguarda y la rehabilitación de los conjuntos tradicionales se orientan particularmente a conservar la vida, unidad y continuidad de establecimientos urbanos y rurales, cuando estos están revestidos de un vall urbanístico y arquitectónico particular y por lo tanto

24.- INCOMOS, UNESCO. 1978

25.- Mangino Tazzer. **RETROSPECTIVA DE LA RESTAURACIÓN.** Ed. Trillas. 2da. Edición. Julio 1991. México. Art. 6º. Pp.72



son testimonios de una estructura política, social, económica y cultural. Para este fin, se mantendrá o reintroducirá su función de utilidad social haciéndola compatible con la estructura y la naturaleza de los edificios, de los espacios y de los sitios que componen esos conjuntos ²⁶.

reposición ²⁷: En cuanto al tópico se retoma el término con el sentido de colocar en su posición anterior o volver a poner el acciones dirigidas a la población para que aprendan a "valorizar" y conservar los objetos.

revalorización ²⁸: Se entenderá como las acciones dirigidas a la población para aprender a «valorizar» y conservar los objetos.

²⁶.- Idem.

²⁷.- Idem

²⁸.- Ibidem.

normativa internacional en la materia aplicada al tema

Es importante conocer y recoger los preceptos e intenciones del Coloquio internacional de Sourdal, Rusia (1978) ²⁹

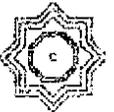
...Constatan, con satisfacción, el creciente interés por los problemas de la salvaguarda de monumentos, manifestado por la opinión pública, los gobiernos y las instituciones de varios países;

...Subrayan que las organizaciones internacionales juegan un papel fundamental en éste proceso, especialmente la UNESCO cuyas convenciones y recomendaciones sobre el legado cultural, son de gran importancia para los organismos directores de varios países. Hay que recalcar un gran avance en el campo de la salvaguarda y valorización de monumentos históricos.

...Es necesario remarcar un creciente peligro para el legado cultural en el mundo moderno, lo que demanda una intervención enérgica. Esto será posible únicamente por medio de una valoración de los monumentos históricos y culturales en la sociedad contemporánea, el desarrollo de actividades de protección y la salvaguarda a nivel nacional e internacional.

...patentizan que los monumentos históricos y

²⁹.-Opo cit.



culturales, integrados a la vida contemporánea, cumplen diversas funciones importantes; contribuyen a la identidad cultural de los pueblos y al perfeccionamiento de su sentido estético y moral;

...Hicieron notar que independiente de una mejor comprensión del papel que juegan los monumentos históricos y culturales se siguen encontrando en varios lugares, actividades negativas, que atentan contra la integridad del patrimonio. el crecimiento y la urbanización suelen ir acompañados por decisiones arquitectónicas prematuras y por el empleo de técnicas modernas de la construcción, que no garantizan la integridad de los conjuntos arquitectónicos de ciudades antiguas

...Considerando lo dicho y aspirando aplicar en los diversos campos normas y principios formulados en los documentos de la UNESCO, así como del ICOMOS, se recomendó:

Ciudades y localidades históricas ³⁰ :

Llevar a cabo la lucha constante por la preservación del ambiente histórico, por la integración del mismo a la vida moderna, por la integración armónica tanto de la arquitectura antigua y moderna como de los conjuntos arquitectónicos.

Preservar constantemente el paisaje rural histórico...

Cooperación internacional³¹ :

Los participantes del Coloquio expresan su firme convicción de que el progreso de la cooperación inter-

nacional entre los Comités Nacionales del ICOMOS y del ICOM, "Sobre la Prevención del Legado Mundial y Natural", contribuirá a dar mayor importancia al papel del legado cultural dentro del desarrollo del humanismo y de la paz, que son el bien de toda la humanidad.

³⁰ .- Op. cit.

³¹ .- Ibidem. Op. cit.



legislación Guatemalteca en la materia

En cuanto a la ley guatemalteca en materia de patrimonio cultural podemos enumerar lo siguiente:

El Congreso de la República de Guatemala: Considera: "...Que es necesario promover legalmente el rescate, investigación, salvamento recuperación, conservación y valoración de los bienes que integran el patrimonio cultural ..."³²

El objeto de ésta ley es: regular la protección, defensa, investigación, conservación recuperación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, corresponde al Estado cumplir con esta función...³³

Se especifica que sobre patrimonio cultural: forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles e inmuebles, públicos y privados.³⁴

³².- Congreso de la República de Guatemala. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. Decreto No. 26-97, reformado por el Decreto 81-98. Publicado por el Ministerio de Cultura y Deportes.

³³.- Ibidem. Art. 1.

³⁴.- Ibidem. Art. 2

Y dentro de lo que se considera una clasificación de bienes inmuebles que conforman el patrimonio cultural "tangibile" y en lo que atañe a éste proyecto de tesis, podemos mencionar: **La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada; los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula; Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y paisaje natural; La traza urbana de las ciudades y poblados; Los sitios históricos**³⁵. "cuando se trate de bienes inmuebles declarados como Patrimonio Cultural de la Nación o que conforme un centro, conjunto sitio histórico, será necesario además autorización de la Municipalidad, bajo cuya jurisdicción se encuentre"³⁶

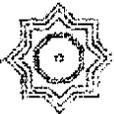
Se conceptúan los términos a través de ésta ley, que legalmente deberán de ser utilizados por lo que establece: las definiciones que para efectos de ley se entienden así:

Monumentos: Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica artística u obras de ingeniería y su entorno El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, científico y/o social).

Monumentos de carácter escultórico: estructura o figura erigida en memoria de un hecho o personaje histórico o con propósito estético.

³⁵.- Ibidem. Op. Cit. Art. 3.

³⁶.- Ibidem., Art. 8 Reformado por el Decreto No. 81-98 del Congreso de la República.



Plazas: espacios públicos donde se desarrollan actividades sociales, culturales o cívicas, que además cuentan con valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

Centro Histórico: Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características:

- 1.- Que fomen una unidad de asentamiento; y
- 2.- Que sean representativos de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

Conjunto Histórico: Agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamientos, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Así mismo, es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población, que reúne esas mismas características y pueda ser claramente determinado.

Alteración o intervención: Toda acción que se efectúe sobre un bien cultural cuya realización requiera procedimientos técnicos aceptados internacionalmente, para conservarlo y protegerlo (reformado por el Decreto número 81-98 del Congreso de la república de Guatemala).

Conservación: Aquellas medidas preventivas,

curativas, y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Restauración: Medio técnico de intervención a fin de mantener y transmitir al futuro el patrimonio Cultural en toda su integridad .

Rehabilitación: Es la habilitación de un bien cultural de acuerdo con las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento.

Reconstrucción: es la acción de restituir aquel bien cultural que se ha perdido parcial o totalmente.

El Congreso de la República de Guatemala: Considera: "toda riqueza arqueológica, *histórica y artística del país, forma parte del tesoro cultural de la Nación y estará bajo la protección del Estado;* y que los monumentos y reliquias arqueológicas son bienes de la Nación³⁷

Se establece que es obligación primordial del Estado proteger fomentar y divulgar la cultura nacional: emitir leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, *restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.*³⁸

³⁷.- Decreto 60-69; artículo 107 del Congreso de la República. Tipografía Nacional, 1968.

³⁸.- Idem. opo. cit. Artículo 59.



Se establece que forman el patrimonio cultural de la nación, los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, *históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.*³⁹

Sobre Protección al patrimonio cultural: los sitios arqueológicos; *rurales conjuntos monumentales ... recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales*⁴⁰

Sobre protección y conservación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y típicos⁴¹; *Queda prohibida la destrucción, reforma, reparación, restauración, cambio de sitio de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos sin autorización expresa del Ministerio de Educación Pública y de entera conformidad con lo dispuesto en la presente ley.*⁴²

Según el Acuerdo de creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los períodos prehispánico e hispánico⁴³

El Ministerio de Educación considerando: *que es de interés nacional conservar todos los ejemplos que*

³⁹.- Idem. op. cit. Artículo 60.

⁴⁰.- Idem. op. cit. Artículo No. 61.

⁴¹.- Decreto No. 425. Idem.

⁴².- Idem.

⁴³.- Acuerdo del 12 de junio de 1970.

*muestren la evolución de la arquitectura desde los períodos más antiguos del horizonte preclásico hasta nuestra independencia y evitar su transformación y destrucción*⁴⁴

Y en particular el artículo 2o. que dice: Acuerdo de creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los períodos pre - hispánicos e hispánicos(12 de junio de 1978). *Se declaran monumentos históricos y artísticos del período hispánico los siguientes: ...Chimaltenango: Tecpán Guatemala. Iglesia; Ayuntamiento: fuente*⁴⁵

El código municipal⁴⁶ apunta que: *"...los planes del ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio deben respetar en todo caso los monumentos y edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones..."*

⁴⁴.- Idem.

⁴⁵.- Opo. cit. Ibid. dem.

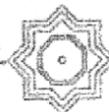
⁴⁶.- Código Municipal 113. PLANES Y USO DEL SUELO INFOM; 1988.



3



contexto

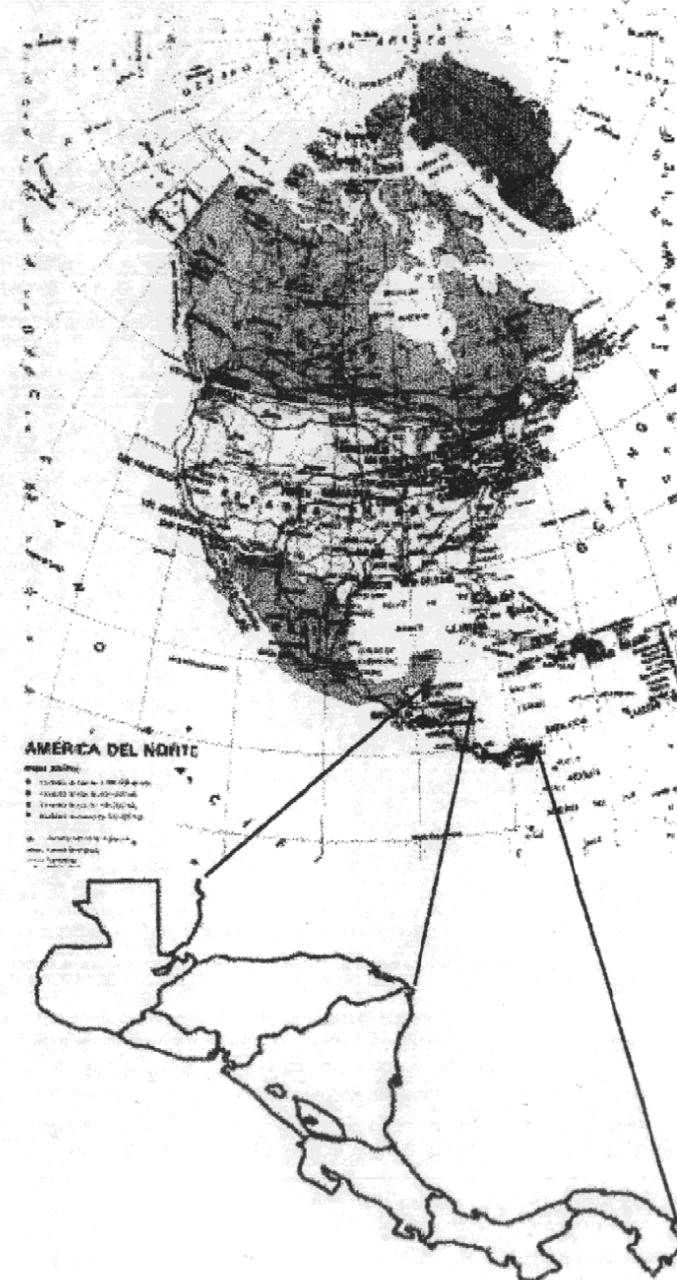


Contexto Nacional

Guatemala⁴⁷ es como se denomina al territorio ubicado en la parte más meridional de la América Septentrional, también denominada América Central. Boreada al este por el mar Caribe, al Sureste por el océano Pacífico, colinda al Norte con México y al sureste con el Salvador y Honduras. Las montañas constituyen más de la mitad del territorio. Al entrar en Guatemala la cordillera de los Andes se divide en dos ramales, formando la Sierra Madre y los Cuchumatanes. Los Cuchumatanes atraviesan el país desde la frontera mexicana hasta el océano Atlántico. La Sierra Madre sigue la costa Pacífica hasta El Salvador; en su centro se encuentra el altiplano en donde están las principales ciudades: Guatemala, ciudad y Quezaltenango. Se caracteriza el relieve por uno de los más importantes ejes volcánicos del mundo. Cuenta la república con nada menos que 33 volcanes que se yerguen paralelamente al océano Pacífico.

El sistema hidrográfico determina dos regiones, la del Pacífico y la del Atlántico. Los ríos de la cuenca del pacífico y (río Michatoya, Samalá, Los Esclavos) son cortos y de corriente rápida. Los del Atlántico o más precisamente los de la bahía de Honduras recorren el Petén y constituyen la más importante red fluvial del país son los más importantes el río Grande o Motagua, el río de la Pasión y el río Usumacinta, el mayor de Centro América, con una longitud aproximada de 1,100 kilómetros.

⁴⁷ Bordas, Ph. y Gagnere J.P. **GUATEMALA**. Delarrousse Editions. París. 1975.

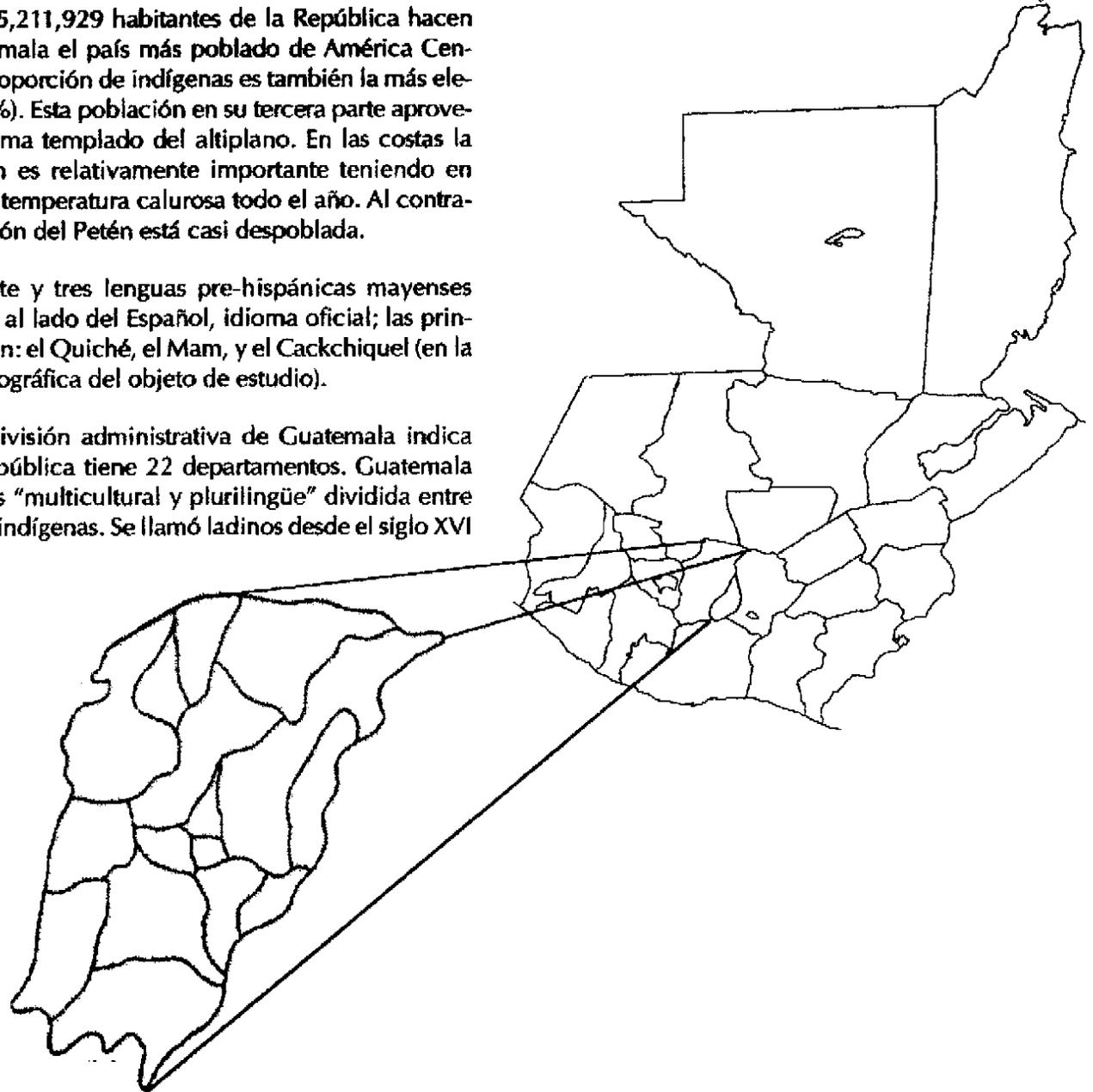


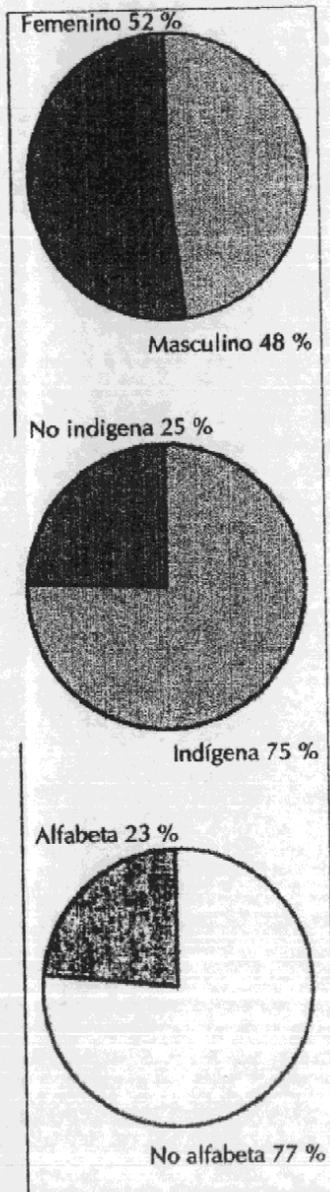


Los 5,211,929 habitantes de la República hacen de Guatemala el país más poblado de América Central. La proporción de indígenas es también la más elevada (95%). Esta población en su tercera parte aprovecha el clima templado del altiplano. En las costas la población es relativamente importante teniendo en cuenta la temperatura calurosa todo el año. Al contrario la región del Petén está casi despoblada.

Veinte y tres lenguas pre-hispánicas mayenses coexisten al lado del Español, idioma oficial; las principales son: el Quiché, el Mam, y el Cackchiquel (en la región geográfica del objeto de estudio).

La división administrativa de Guatemala indica que la república tiene 22 departamentos. Guatemala es un país "multicultural y plurilingüe" dividida entre ladinos e indígenas. Se llamó ladinos desde el siglo XVI





Gráficas: Elaboración propia a partir de datos estadísticos del INE.

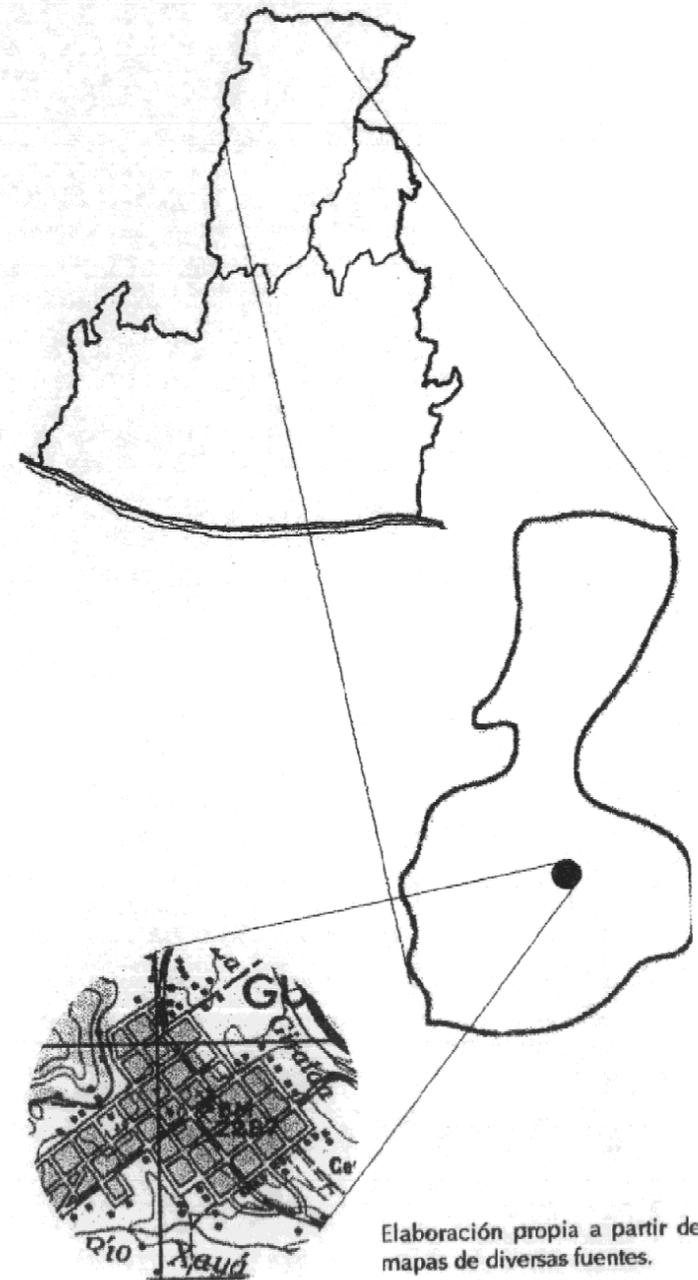
a los indígenas que aprendieron el español y más tarde al grupo no - indígena.

Se dispone de 13,500 kilómetros de carreteras nacionales de las cuales 5,000 son viables en todos los tiempos. La gente utiliza poco 824 kilómetros de ferrocarril y prefiere la camioneta, elemento permanente del paisaje y único medio de conexión verdaderamente eficaz.

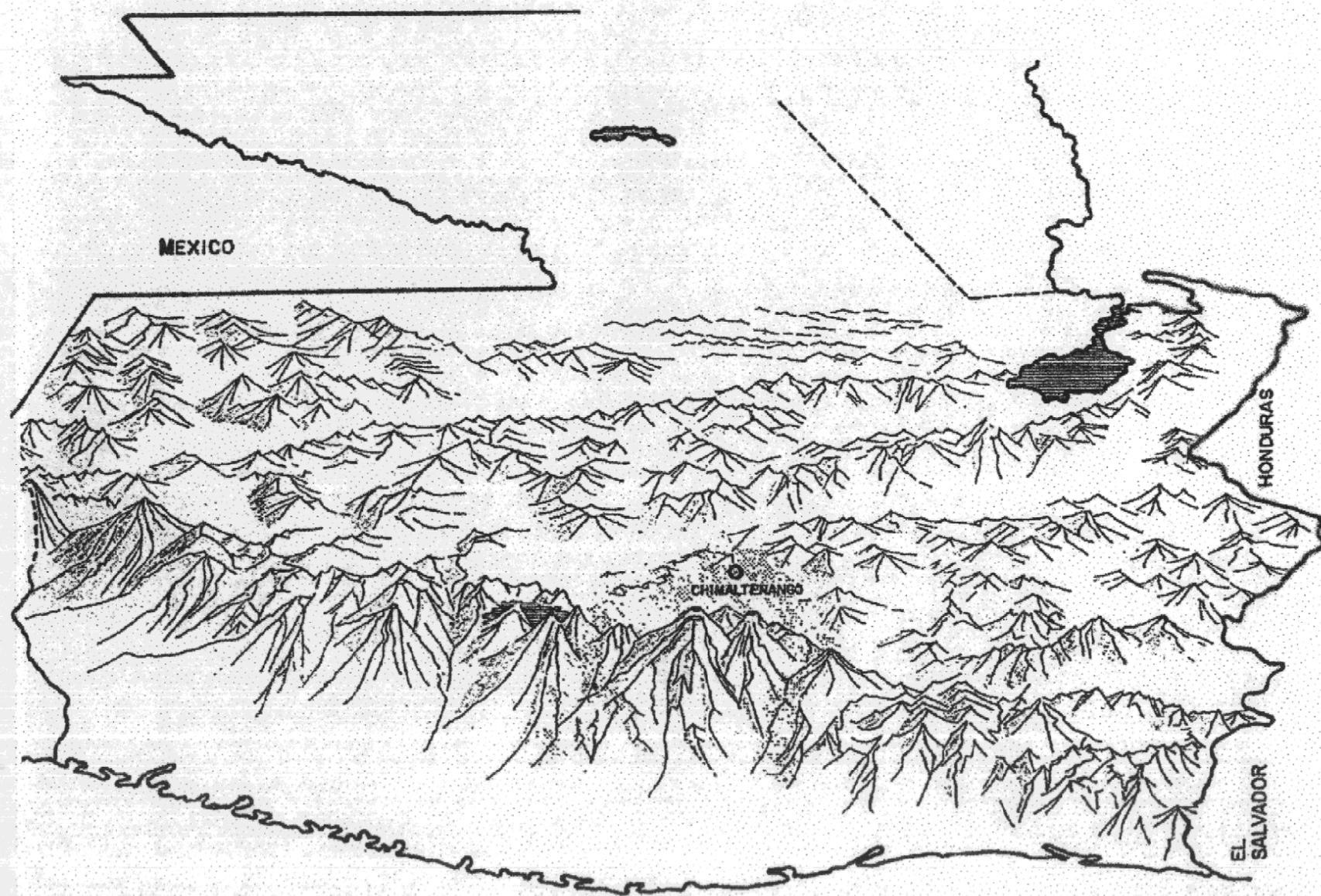
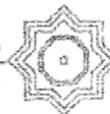
Chimaltenango Región Central de la República de Guatemala

Según el Consejo de Planificación Económica, nuestro país se halla dividido para su desarrollo y estudio en regiones a saber: región norte, región occidental, región oriental, región sur y región central, siendo ésta última la región dentro de la que se halla el departamento de Chimaltenango y dentro de éste, el municipio donde se halla nuestro objeto de estudio.⁴⁸

⁴⁸ Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRÁFICO NACIONAL**. 1973.



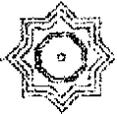
Elaboración propia a partir de mapas de diversas fuentes.



Tecpán Guatemala y la orografía del país. Fuente: Gándara Gaborit, José Luis. MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES. Proyecto de investigación sobre mitigación de desastres naturales.



Fotografía Aérea del territorio del Municipio de Tecpán Guatemala. Fuente Instituto Geográfico Nacional -IGN



Tecpán Guatemala. municipio del departamento de Chimaltenango. Marco territorial

Posee una municipalidad de 2ª Categoría, con un área aproximada de 201 kilómetros cuadrados. Nombre geográfico oficial: Tecpán Guatemala colinda al norte con Joyabaj (Quiché); al este con Santa Apolonia y Comalapa (Chimaltenango); al sur con Santa Cruz Balanyá y Patzún (Chimaltenango); al oeste con Chichicastenango (Quiché); San Andrés Semetabaj y San Antonio Palopó (Sololá) de la cabecera aproximadamente - kilómetro por camino de revestimiento suelto al oeste, entronca con la carretera interamericana CA-1 que al sur franco tiene unos 19 kilómetros al lado este de la cabecera de Patzicía en el enlace con la ruta nacional 1. De allí por la misma CA-1 al este - noroeste aproximadamente 14 kilómetros a la cabecera departamental y municipio de Chimaltenango.⁴⁹ El banco de marca (monumento de elevación) del IGN en el parque está a 2,386 metros sobre el nivel del mar, 14° 45'37", longitud 90° 59' 30". En 1973 se procedió al trabajo de ampliación y mejoramiento del tramo de la CA-1 entre Chimaltenango, Patzicía y Tecpán Guatemala, en una extensión de 33 kilómetros, a un costo aproximado de un millón de quetzales.⁵⁰

⁴⁹.- Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRÁFICO NACIONAL**. 1973.

⁵⁰.- Idem.

El municipio está en la parte noroeste de una cuenca que se ha dado en denominar Tecpán - Guatemala, Chimaltenango.

aspectos socioeconómicos

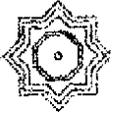
La población urbana de 12,565 habitantes, sus vientos predominantes son de dirección nor - noreste a sur - sureste.

Su principal renglón es la agricultura, se cosecha trigo, arroz, avena, alfalfa, maíz frijol, verduras y magníficas frutas. En sus bosques se encuentran ricas maderas de construcción y ebanistería (pino y ciprés). Cuenta el municipio con molinos de trigo, aserraderos, telares y tenerías.

Tecpán celebra su fiesta patronal del 1 al 8 de octubre, pues su santo patrón es San Francisco de Asís, siendo el día principal el 4.

El municipio cuenta con una ciudad, 23 aldeas y 25 caseríos, la cabecera con categoría de ciudad, cuenta con cuatro barrios: Patacabaj, (zona 3); Poromá (zona 2); San Antonio (zona 4) y la Asunción (Zona 1).

Cercana a la aldea de Pueblo Viejo se encuentran las ruinas de la antigua Iximché, capital del Reino Cakchiquel.



Infraestructura Comunitaria

Agua

El área urbana cuenta con este servicio sólo que es distribuido racionalmente es decir, que se distribuye a la población durante 8 horas diarias, no existen medidores o contadores de agua en las viviendas. Las zonas que mayor servicio de agua poseen son: Barrio Patacabaj (zona 3) y el barrio Poromá (zona 2). En las otras zonas 1 y 4 el servicio es deficiente debido a la topografía del área ya que el caudal del agua sigue por gravedad, por lo que la municipalidad creó pilas públicas para el usuario.

Drenajes

No toda el área urbana posee este servicio tanto de alcantarillado sanitario como pluvial, se construyó en 1969, y se modificó en 1975 bajo la dirección de obras públicas y el INFOM, Actualmente los drenajes desembocan en los ríos La Giralda y Chinimayá.⁵⁰

Energía Eléctrica

El suministro de energía de la ciudad de Tecpán Guatemala es por medio del INDE que le brinda servicio a toda la comunidad y posee su alumbrado público.⁵¹

⁵⁰ .- Navas E. Luis Raúl. **Ejercicio Profesional Supervisado.** Facultad de Arquitectura. 1995-1996

⁵¹ .- Idem.

Calles

Actualmente el Barrio Asunción se encuentra adoquinada así las avenidas uno, dos, tres y cuatro hasta la tercera calle. Las calles uno, dos y tres hasta la quinta avenida. La tercera calle desde la Carretera Interamericana CA-1 hasta la segunda avenida de la zona cuatro. En el barrio Patacabaj sólo está adoquinada la primera calle el resto de calles y avenidas de terracería; en las zonas dos y tres existen calles y avenidas no transitables.

Basuras

Los días de Plaza (jueves y domingo) se produce más basura en Tecpán Guatemala. La municipalidad posee un camión para que recolecte la basura, la cual es depositada en el barranco de la aldea Pueblo Viejo a cinco kilómetros de la ciudad.⁵²

Equipamiento

Se describe el estado actual en base a los diferentes aspectos que atañen a una sociedad:⁵³

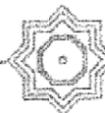
Salud

La ciudad cuenta con un Centro de Salud de categoría clase "B". Actualmente el centro es insuficiente por lo que se ha solicitado una ampliación del Centro de Salud, el cerramiento del edificio es de block, estructura de madera de ciprés y cubierta de lámina "ondalita" con acabados finales. Fue construido por la Dirección de Obras Públicas en 1978.⁵⁴

⁵² .- Idem.

⁵³ .- Idem.

⁵⁴ .- Información proporcionada en el EPS 1996.



Para Actividades Culturales

Cuenta con un salón municipal de cerramiento de block de argamasa de arena y estructura de madera de ciprés y cubierta de lámina "ondalita",⁵⁵ sus instalaciones de servicio se encuentran en buen estado y es utilizado por la población para eventos sociales. "La concha acústica" ubicada sobre el atrio frente a la Catedral de Tecpán, se encuentra en buen estado. Cuenta también con colegios, escuelas públicas donde se imparte educación primaria, secundaria y diversificado y un establecimiento de educación técnica.

De Tipo Religioso

La ciudad de Tecpán posee un magnífico templo católico en honor a San Francisco de Asís, la iglesia ha sido restaurada bajo la dirección del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Actualmente se están restaurando los retablos del altar mayor. Existe una iglesia mormona y alguna protestante⁵⁶.

Recreativo

Como lugar de esparcimiento se utiliza el sitio arqueológico de Iximché⁵⁷; Posee un campo de balón pie; una cancha de baloncesto en **plena plaza mayor de la ciudad**. Para eventos deportivos se utilizan los centros educativos Escuela "25 de julio de 1524" y el Instituto "Experimental".

⁵⁵.- Inspección ocular durante 1996.

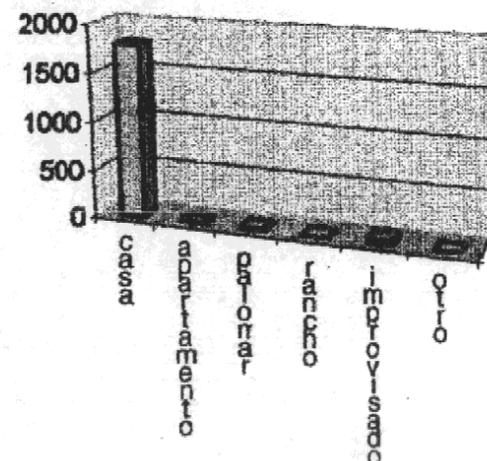
⁵⁶.- Idem.

⁵⁷.- Bajo la administración del IDAEH (Instituto de Antropología e Historia)

Administrativo

El edificio municipal, es la construcción más reciente de reminiscencia colonial español, tal cual fuera en el pasado anterior a los sismos de 1976. Existen una serie de construcciones alineadas a la plaza mayor frente al edificio municipal donde cumplen sus funciones las instituciones siguientes: Supervisión de Educación (Ministerio de Educación Pública); Policía Nacional (Ministerio de Gobernación) y Correos y Telégrafos (Ministerio de Gobernación), en los solares donde antiguamente tenían un edificio de mejor calidad constructiva. En el sitio donde estaba el portal ahora se depositan los vehículos decomisados a pilotos infractores. Posee un cementerio ya insuficiente para la población y un Juzgado de Paz⁵⁸

Tipología de vivienda



Gráfica de valores absolutos en base a la información obtenida por departamento en el INE.

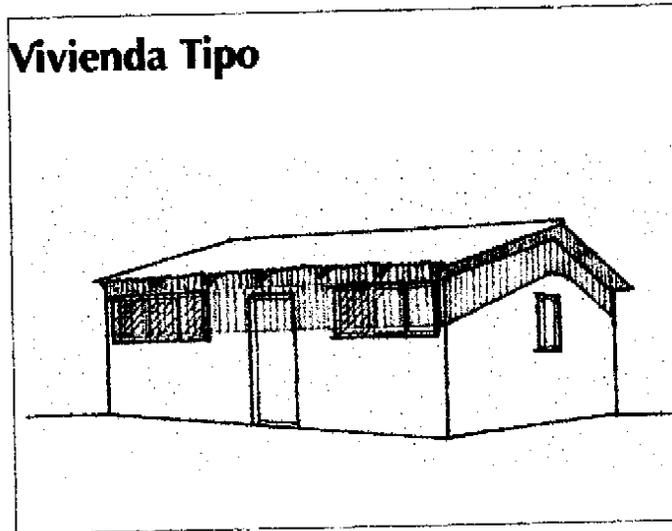
⁵⁸.- Información recogida personalmente.



Vivienda

La ciudad cuenta con todo tipo de viviendas: de ladrillo, block y madera.⁵⁹

Vivienda Tipo



Esquema de vivienda tipo. Elaboración propia.

La vivienda básica del municipio de Tecpán Guatemala, está conformada por muros de cerramiento originalmente de adobe, cambiado por block después del terremoto de 1976, la cubierta a dos aguas (con cubiertas de lámina) originalmente tenía un cubierta de teja y posteriormente fue cambiada por lámina de zinc.

Comercio

Tecpán Guatemala cuenta con un mercado construido bajo la supervisión del INFOM (Instituto de Fomento

⁵⁹ .- Idem.

Municipal) es de cerramiento de block piso de cemento estructura de madera y cubierta de lámina. En cuanto a comercio hay gran cantidad de tiendas de consumo diario, zapaterías, almacenes, papelerías, textiles y artesanías, todas ubicadas en casas de habitación. Hay también un centro comercial y farmacia.⁶⁰

Industria

Cuenta con aserraderos e industrias de embutidos, textiles, cilindros de gas, estructuras metálicas, y de adoquín.

Rastro

Se encuentra localizado dentro del perímetro de la ciudad, los desechos son depositados en los basurero municipal que se encuentra fuera de la ciudad.

Sistema Vial

La nomenclatura de la ciudad, en calles y avenidas es numerada, existe señalización de tránsito.

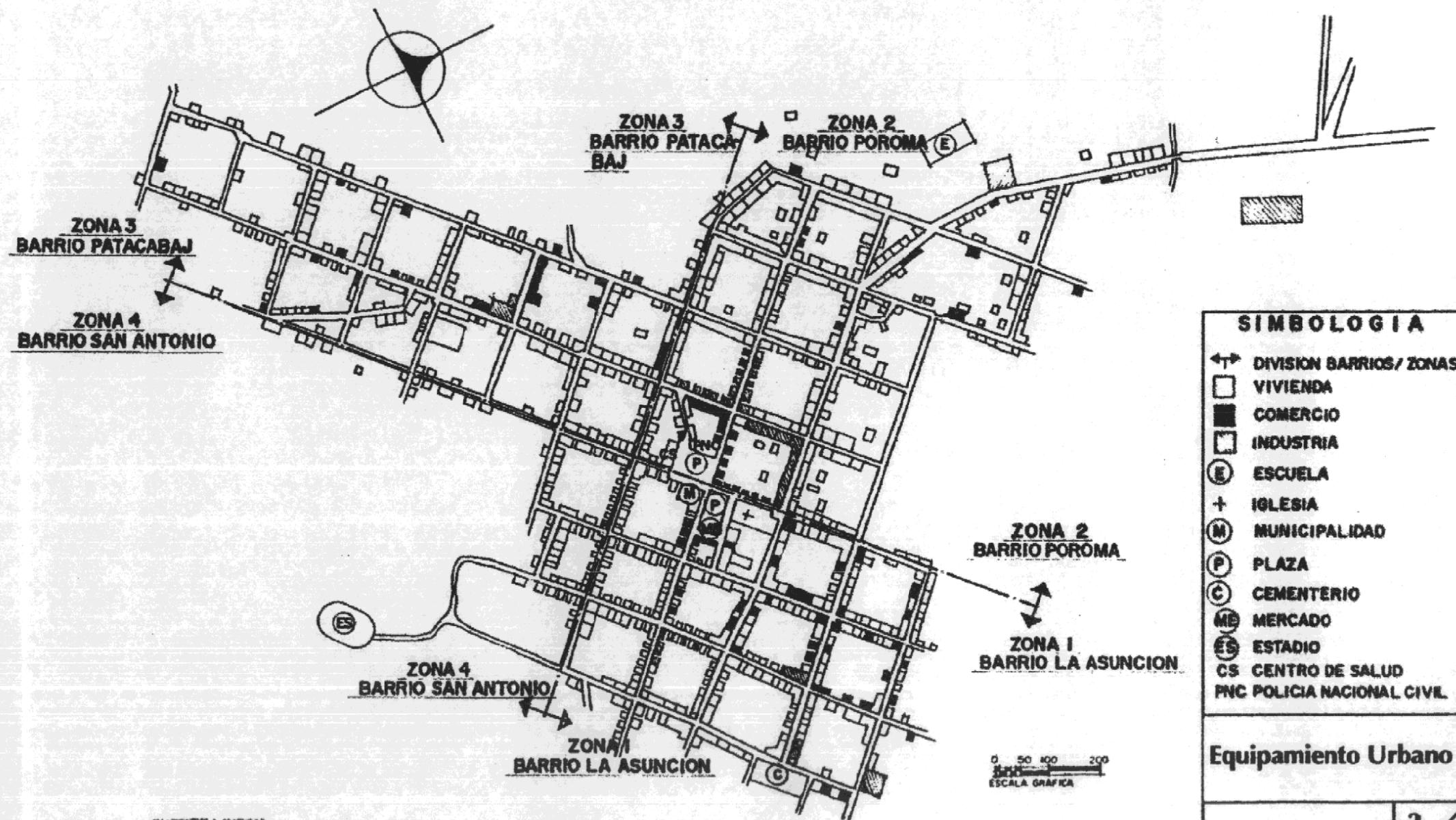
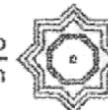
Transporte

La ciudad no cuenta con una terminal para camionetas extraurbanas, las inmediaciones del mercado son usadas para ese fin.

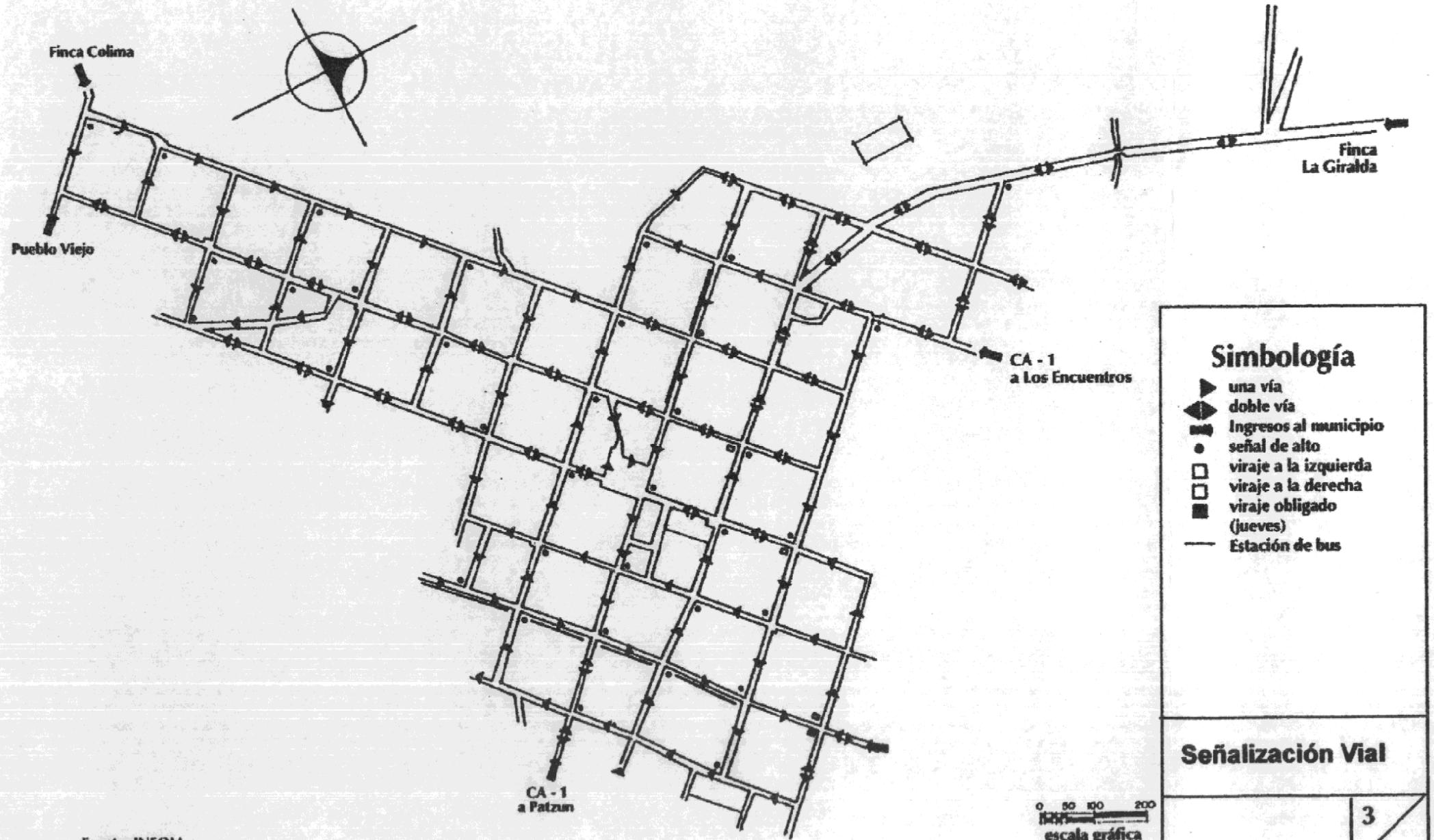
Turismo

La ciudad no cuenta con la infraestructura hotelera necesaria y demás servicios de ésta índole, por lo que el flujo turístico es por fracción de tiempo y diurno.

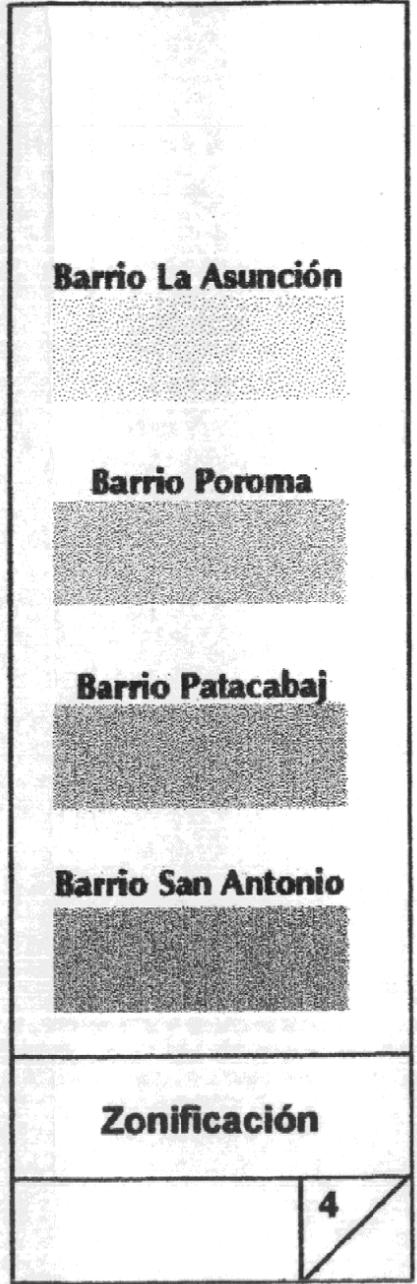
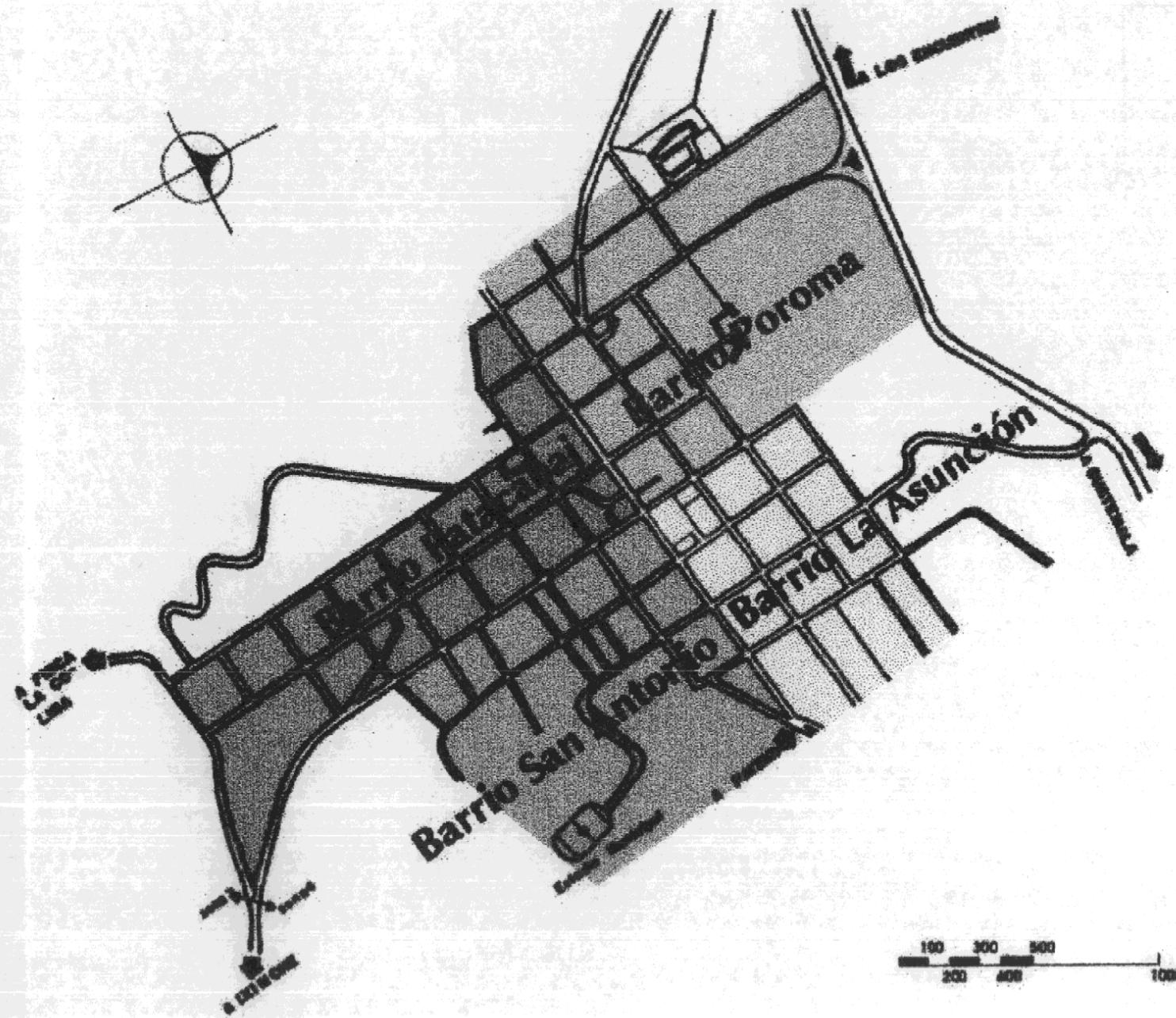
⁶⁰ .- Navas Escobedo, Luis Raúl. EPS. 1995-96

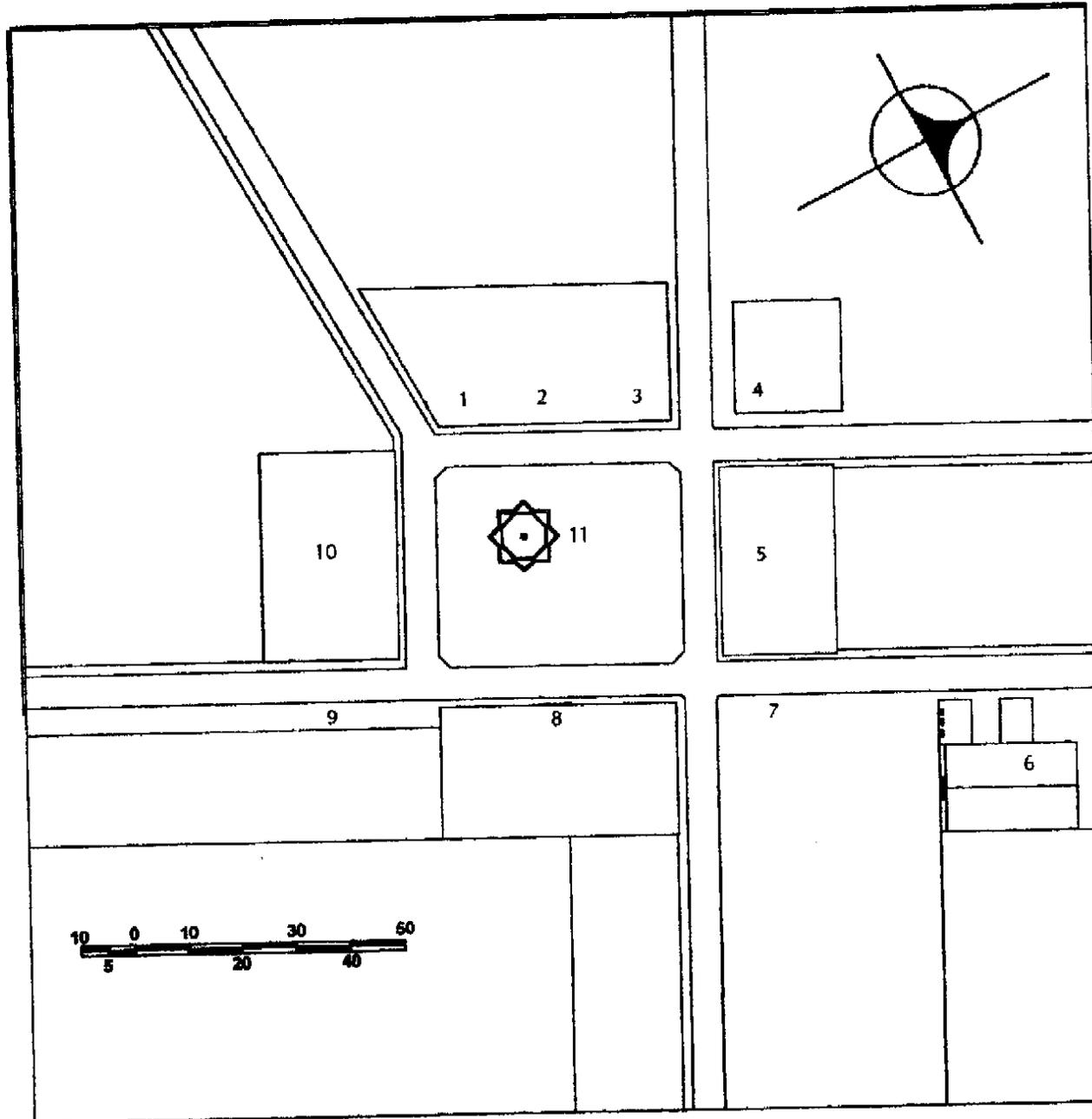


FUENTE : INCOM



Fuente: INFOM

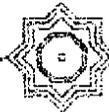




Códigos

- 1 Supervisión de educación pública.
- 2 Policía Nacional Civil.
- 3 Dirección General de Correos y Telégrafos.
- 4 Hotel.
- 5 Comercios.
- 6 Templo.
- 7 Atrio.
- 8 Edificio Municipal.
- 9 Comercios.
- 10 Centro de salud.
- 11 Plaza y fuente.

Planta de Ubicación de elementos en la Plaza de Tecpán Guatemala



no, y va directamente a visitar el sitio arqueológico de Iximché.

Áreas urbanas en deterioro

Dentro de las áreas urbanas en deterioro se ha localizado basureros clandestinos en la periferia de la ciudad, lo cual contamina el ambiente. En cuanto a las viviendas se puede decir que no hay un tipo de vivienda formal en su mayoría son informales e incluso utilizan parte del terreno para la siembra de cultivos. Otro factor que habría que señalar es la utilización de pilas públicas las cuales no poseen un buen drenaje y desembocan sus aguas en los ríos lo cual contamina el agua que es utilizada para riego de siembras en las fincas que se encuentran alrededor de la ciudad.⁶¹

Áreas y Sitios Urbanos Baldíos

La zona más saturada de Tecpán Guatemala es la zona uno (barrio la Asunción), principalmente el día de plaza (jueves) prácticamente sus calles y avenidas forman el mercado.

Se localizan más terrenos baldíos en la periferia de la ciudad, antiguamente utilizados como siembra. En la actualidad están en proceso de lotificación.⁶²

Extensión

Su extensión territorial es de 201 km. cuadrados y su división político - administrativa es de una (1) ciudad, 23 aldeas y 35 caseríos. El casco urbano está conformado por los siguientes barrios que son:

- La Asunción;
- San Antonio;
- Poromá;
- Patocabaj.

Zona ecológica Zona de Montaña tropical de altitud media:

Esta zona se localiza en el altiplano de Guatemala, constituyendo 20,200 kilómetros cuadrados de extensión.

Es la faja donde los suelos son altamente productivos y sus tierras se encuentran densamente pobladas. Es la zona donde el clima es bastante agradable y la topografía de su suelo es confortable en esta zona se localiza el departamento de Chimaltenango y por ende el Municipio de Tecpán Guatemala.⁶³

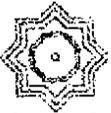
Tecpán Guatemala y su zona ecológica:

Como hemos observado anteriormente, Tecpán Guatemala se localiza en la zona o faja de montaña tropical de altitud media por cuanto este municipio es partícipe de las características principales de los bosques componentes de esa zona. De acuerdo al doctor Guerra Borges, los bosques predominantes es esta faja son los llamados Bosques Húmedos Tropical de Montaña de altitud media, el cual tiene un área de 16,750

⁶¹.- Idem. op. cit.

⁶².- Idem. op. cit.

⁶³.- Gall, Francis. Op. cit.



kilómetros cuadrados, constituyendo un 15% de la superficie total de la república. Este tipo de bosque es determinante la agricultura se subsistencia en virtud de constituir un incentivo para poder crear fuentes de trabajos y de contribuir a la pujanza de la producción e industria maderera y del turismo. Varias especies de árboles, conforman el bosque, como encinos, pinos y otros, así como árboles frutales, tales como el durazno, manzanilla, manzano, ciruelo, etc.⁶⁴

Clima

Tecpán Guatemala es un municipio que pertenece al departamento de Chimaltenango. Por su posición geográfica, a la topografía del terreno, el paisaje natural y la influencia de los principales indicadores del medio ambiente, es una región atractiva y confortable.

Temperaturas y variaciones

La temperatura de acuerdo a las alturas son las siguientes:

Temperatura y altitud⁶⁵

Cálido	23.9°C a más de 0	a	650 metros.
Semi cálido	18.7°C a 23.9° de 650	a	1,400 metros
Templado	14.9°C a 18.7° de 1,400	a	1,900 metros
Semi frío	11.8°C a 14.9° de 1,900	a	2,300 metros
Frío	6.0°C a 8.0° de 2,300	a	2,700 metro
De taiga	2.9°C a 6.9° de 2,700	a	3,000 metros
De tundra	2.0°C a 2.9° de 3,000	a	más metros.

⁶⁴ .- Idem. Op. Cit.

⁶⁵ .- Elaboración de: Cadenas M, Dárico. Equipamiento preliminar para Tecpán Guatemala, Chimaltenango Tesis de Grado. julio de 1981.

Humedad relativa y precipitación pluvial

La humedad relativa en la región de Tecpán, es variable y oscila anualmente en un promedio de 75 a 79 y de una mínima anual de 11 a 31, siendo la máxima entre los 97 y los 100.⁶⁶

La precipitación pluvial anual en la región es de los 724 a los 1.145 milímetros y los días de lluvia anualmente es de 105 a 133 días. Los meses lluviosos se consideran desde finales del mes de abril a principios de noviembre.

Vientos Predominantes

Los vientos que actúan regularmente en la región del Municipio de Tecpán Guatemala, predominan generalmente en una dirección Nor - noreste a sur -suroeste, desplazándose a una intensidad no mayor de los 70 a los 80 kilómetros por hora.⁶⁷

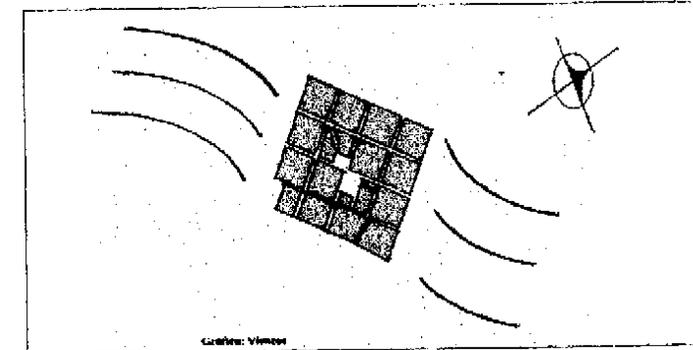
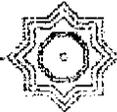


Gráfico: Vientos

⁶⁶ .- Gamboa, Nadia. Parque Recreativo Urbano Pachulal, Tecpán Guatemala. Tesis Facultad de Arquitectura USAC. 1994.

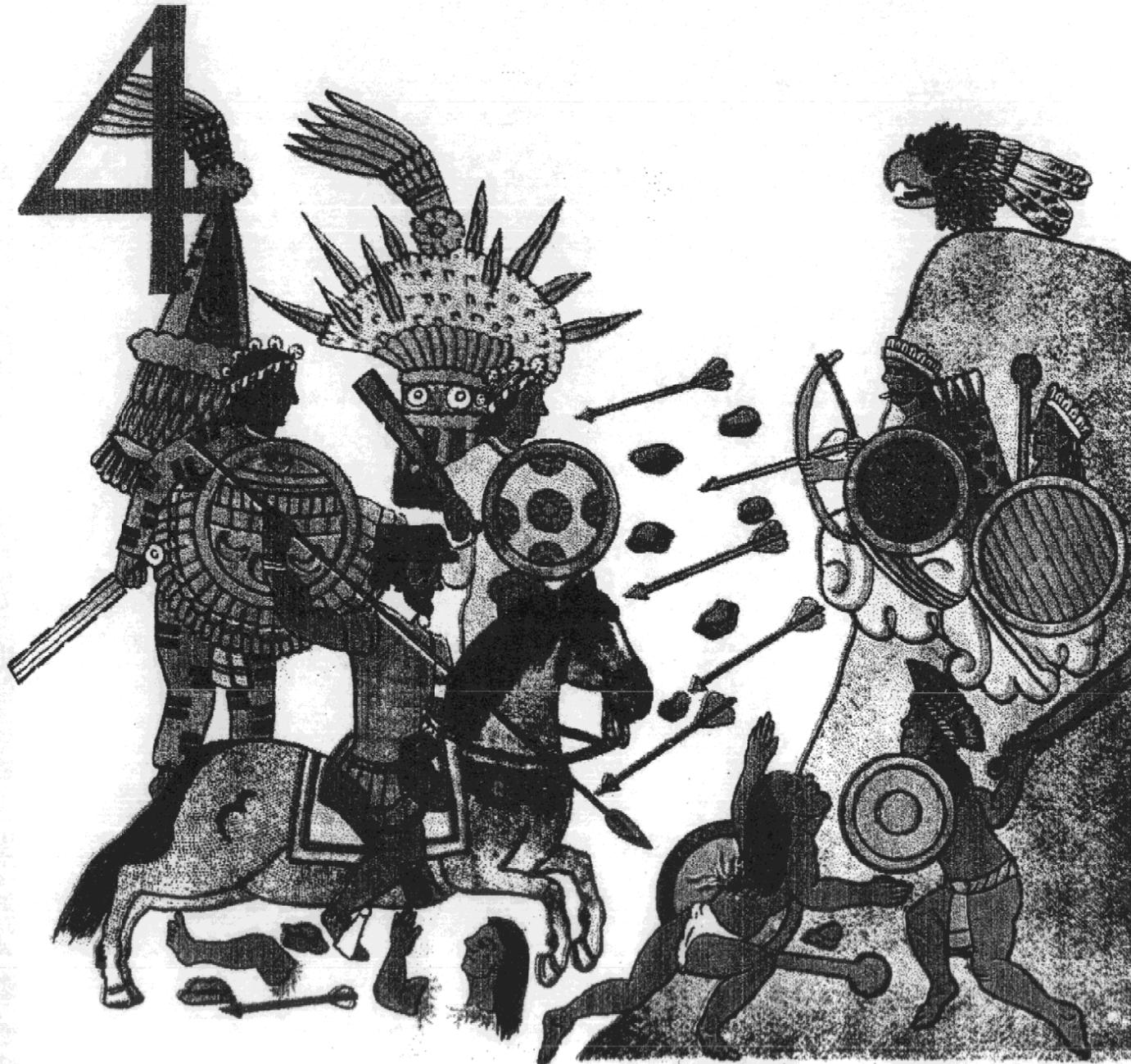
⁶⁷ .- Idem.



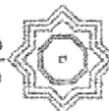
Demografía

Analizando el cuadro sobre la población total por grupo étnico y sexo observamos que en el área urbana la población indígena corresponde al 75% y la no indígena al 25%, lo cual indica que en la cabecera Municipal de Tecpán Guatemala es habitada por mayoría indígena.

	Total			Indígena			No indígena		
	Amboe sexos	Masculino	Femenino	Amboe sexos	Masculino	Femenino	Amboe sexos	Masculino	Femenino
Tecpán Guatemala	24181	11942	12239	21311	10577	10734	2870	1365	1505
Urbano	5841	2803	3028	3711	1794	1917	2140	10109	1121
Rural	18340	9136	9201	17600	8783	8817	730	356	384



antecedentes históricos



San Francisco Tecpán Guatemala Antecedentes Históricos

El origen de su nombre deviene de la advocación cristiana de San Francisco y del término tlaxcalteca (quienes aunados a los españoles conquistaron ésta región): TEC - soberano y PAN⁶⁸- lugar, es decir Residencia Real o Palacio de Grandes Señores⁶⁹, el sitio original de la ciudad cakchiquel fue plaza general de armas y ciudad de recreación del rey cakchiquel.

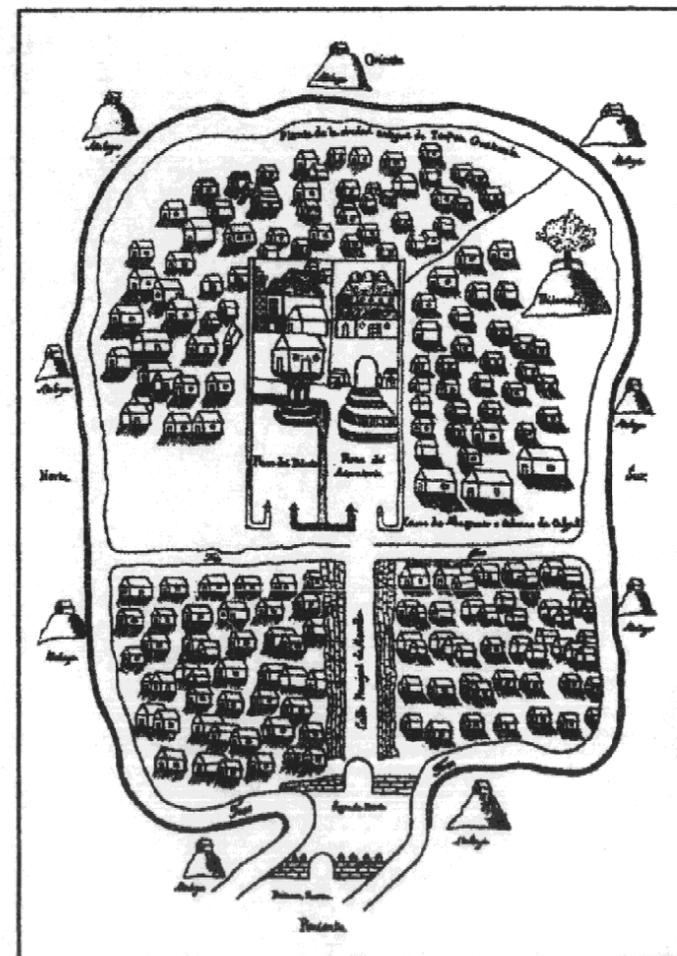
...El 1-Maestro Mago (14 de abril de 1524 los hombres castillan vinieron a la ciudad de Iximché, nombre de su jefe. En seguida los jefes Belehe Qat, Cahí Ymox, fueron al encuentro de Tunatiuh (sic). El corazón de Tunatiuh fue bueno para los jefes cuando vino a la ciudad sin combate ; Tunatiuh se regocijó cuando fue a Iximché.

Así vinieron antaño los hombres Castillan, oh hijos míos; fue verdaderamente terrible cuando llegaron; no conocidos sus rostros; los jefes los creyeron Dioses. Nosotros, nosotros mismos vuestros padres los vimos ser recibidos en Iximché (...).⁷⁰

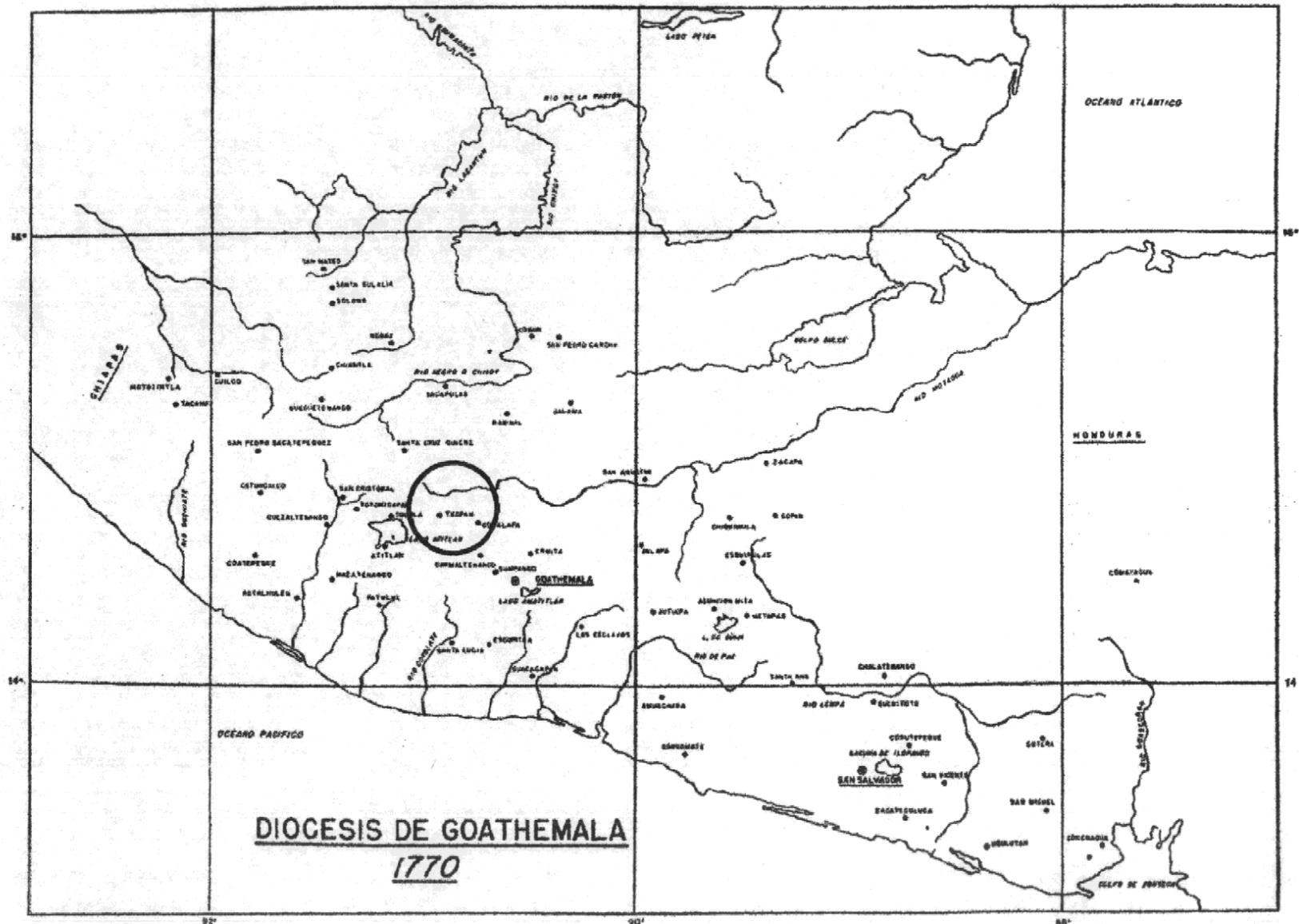
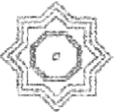
⁶⁸.- López Castro, Rafael y Felipe Garrido. ESCRIBIR CON IMÁGENES. SEP. Cultura, Ed. Ermitaño. México. 1988. Tec pan: Palacio o residencia real; voz nahual.

⁶⁹.- Bautizado así por los indios Tlaxtlatecas que vinieron con Pedro de Alvarado. Conquistador de lo que hoy es Guatemala.

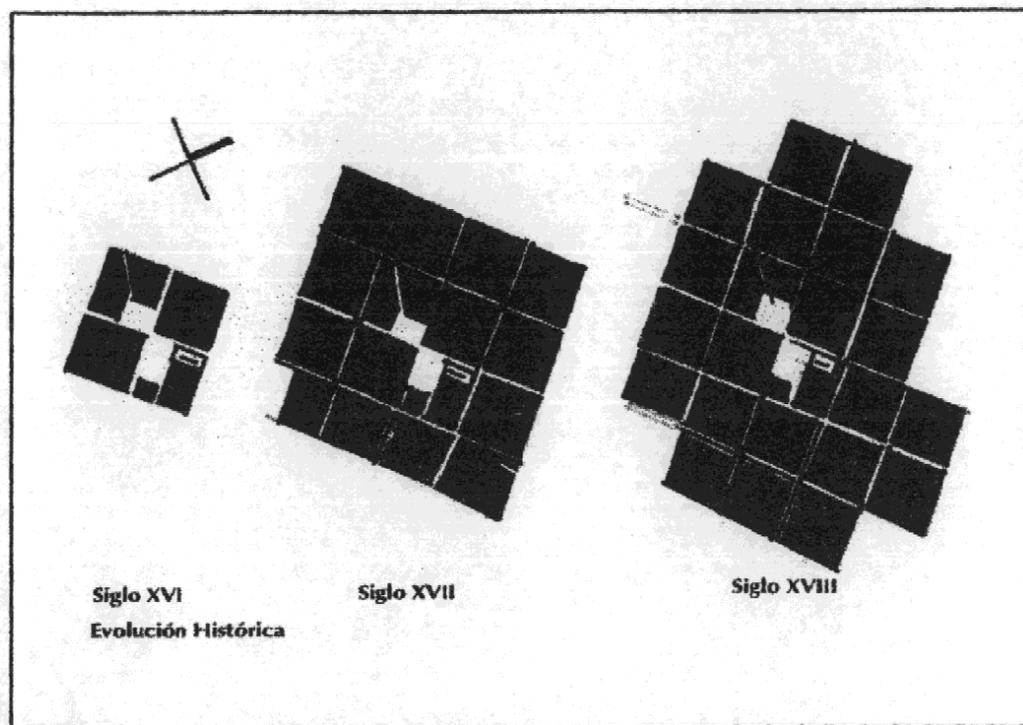
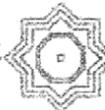
⁷⁰.- Cakchiqueles, de los indios. ANALES DE LOS XAHIL. De la versión francesa del prof. Georges Raynaud. Trad. de Miguel Angel Asturias y J.M. González de Mendoza. Ed. Tipografía Nacional. 2da. Ed. (revisada); julio 1937.



Plano de Iximché. Fuente: de Fuentes y Guzmán, Francisco. Recordación Florida. Siglo XVIII.



Localización de Tecpán Guatemala en el mapa de la Descripción Geográfico - Moral de la Diócesis de Goathemala, hecha por su arzobispo Don Pedro Cortéz y Larráz. Fuente: Versión de la misma descripción publicada en la Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Volumen XX, Tomo 1. Versión del Lic. Don Adrián Recinos, 1958.



Evolución hipotética del poblado de Tecpán Guatemala. Según el autor.

En los siglos XVI y XVII en el extenso Valle de Chimaltenango florecían grandes pueblos como Patzicía, Comalapa, Parramos, Patzún y Tecpán Guatemala que contribuían al abastecimiento de la ciudad (Santiago de Guatemala, capital española).⁷¹

⁷¹ - Fundación para la Cultura. HISTORIA GENERAL DE GUATEMALA. Tomo III. Asociación de Amigos del País. 1996.

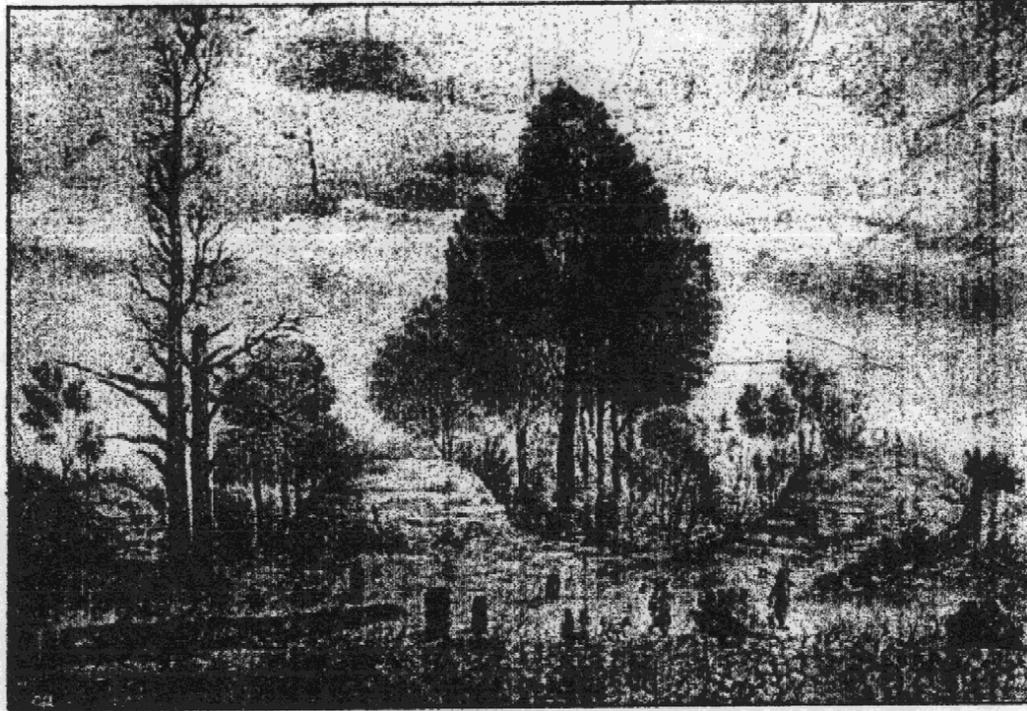
⁷² - Cakchiqueles de los indios. ANALES DE LOS XAHIL. De la versión francesa del profesor Georges Raynaud. Trad. Miguel Angel Asturias y J.M. Gonzáles. Ed. Tipografía Nacional. 2ª. Ed. (revisada); Guatemala, julio 1937. Pp. 66.

Hacia 1547 (30 de octubre); Tecpán Guatemala es poblado por habitantes del que fuera el señorío Iximché⁷², después de haber sido llevada a cabo la agresión de Pedro de Alvarado y éstos al ver diezmada su forma de vida, se refugiaron en los montes y barrancos aledaños a la comarca, regresarían a los años, ya instalada Santiago de Guatemala en el Valle de Panchoy, las órdenes religiosas dominica y franciscana competirían por la administración religiosa y evangelización de la población, pero la primera con la presencia constante en el curato del Obispo Francisco Marroquín, mantendría alguna preeminencia, aún estando dedicada la población a San Francisco.

El historiador Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán hizo una descripción del Valle de Guatemala con un recuento numeroso de sus pueblos que él conoció a fines del siglo XVII. Describe los pueblos en el orden siguiente: "...Tecpán Guatemala, pueblo famoso que se levantó en las proximidades de Iximché, la Antigua Capital de los Cakchiqueles, tenía como tributarios a buenos agricultores de maíz, trigo y otros granos, así como aserraderos de cedro, ciprés y pino, con esta madera se hacían cajas para conducir el añil, hacia varias regiones. Los moradores eran buenos canteros y productores de caña. A sólo una legua de ésta cabecera se encontraba el pueblo de Santa Apolonia, con 330 tributarios, de origen Cakchiquel con buenos alfareros y cultivadores de maíz."⁷³

El Padre Vásquez suponía que Tecpán Guatemala no era otra cosa que la misma ciudad de Iximché pero que para diferenciarla de la ciudad de Santiago, inicialmente fundada por los españoles, la antigua capital indígena, la nombraron desde entonces Tecpán

⁷³ - Vasquez Fray. Francisco. HISTORIA DE GUATEMALA.



Vista del sitio de Iximché. Año 1831 Fuente: Maudslay.

Guatemala, "Que es el pueblo que hoy permanece, aunque en distinto sitio del antiguo, distante como media legua de él hacia el oriente"⁷⁴. Vásquez también comenta que el Padre Fray Toribio de Motolinia vino a la ciudad de Tecpán Guatemala en 1526 y ya había en ella Ermita antes de 1539. El mismo Vásquez señala que Patinamit quiere decir la ciudad por antonomasia y en cambio Tecpán Guatemala significa Palacio o Casa Real de Guatemala, hacia la segunda mitad del siglo XVI fue descrito por Fuentes y Guzmán con estas palabras: "No se conoce la fecha exacta de la fundación de Tecpán Guatemala; pero se supone que ocurrió inmediatamente después de la Conquista, cuando los españoles lograron desalojar a los indios definitivamente de la ciudad fortaleza de Iximché, la incen-

diaron y la destruyeron..."⁷⁷ el memorial de los cakchiqueles describe la desolación de aquellos terribles años. El día 7 A.H.M.A.K. (26 de agosto 1524) los indios abandonaron Iximché.

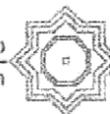
Stephens escribe respecto a Tecpán Guatemala en abril de 1840 lo siguiente: "la larga calle por donde entramos estaba pavimentada de piedras de la antigua ciudad. Al extremo de esta calle había una hermosa plaza, con un gran cabildo y 20 o 30 indios alguaciles en el corredor, con varas de autoridad en las manos, silenciosos en traje de gala de paño azul, pantalones abiertos en la rodilla, y capa con un a capucha parecida a un albornoz árabe. Inmediato a esta se encontraba el espacioso atrio de la iglesia, pavimentado con piedra, y la iglesia misma era una de las más suntuosas del país..."⁷⁵

Según el historiador Ernesto Chinchilla Aguilar: "...La escena descrita por Stephens⁷⁶ apenas ha variado en nuestros días, la plaza está rodeada por hermosos edificios de calicanto, con 3 portales de arquería que recuerdan la época colonial. En un extremo del cabildo hay un ídolo procedente de Iximché. Hasta hace poco tiempo había otro ídolo en la parte posterior del templo. Y continúa... "las piedras de Iximché se han utilizado en muchas construcciones. El antiguo

⁷⁴.- Cakchiqueles de los Indios. MEMORIAL DE LOS XAHIL. Op. cit. Ibid dem.

⁷⁵.- Chinchilla Aguilar, Ernesto. HISTORIA DEL ARTE EN GUATEMALA. 1524-1962. Centro Ed. José de Pineda Ibarra, Min. de Educación Pública, 1963.

⁷⁶.- Chinchilla Aguilar, Ernesto. TECPÁN GUATEMALA. Revista Arqueología e Historia de Guatemala. V.XIII. 1961. Pp.9-14. Guatemala.



Desfile militar en la explanada de la plaza de Tecpán Guatemala. s. f. Al fondo se puede observar el estado de conservación de la arquitectura de sus portales. Fuente Colección privada de T.S. Vásquez.

y hermoso alfarje está a punto de sucumbir y ya se le ha sustituido la testera del templo por un adefesio de plywood o cosa parecida..⁷⁷

Puede suponerse que Tecpán Guatemala fue residencia de los Cakchiqueles de Iximché, por su cercanía, después que éste fue quemado por Alvarado.

Pero Bernal Díaz del Castillo, quien vino en 1526 procedente de Honduras con Pedro de Alvarado y pasó por Iximché, al que mencionó "Guatemala la vieja", no hizo referencia a Tecpán Guatemala. Por ello salvo

⁷⁷ .- Idem. Op. Cit.

que se encuentre algún documento oficial de la época, lo anotado por el autor de la Verdadera Historia de la Conquista de la Nueva España y Guatemala hacia fines del siglo XVII⁷⁸ no pasaría de ser una suposición, o bien una tradición por el recogida que no tenga el requerido respaldo histórico documental confundiendo con Iximché.

Con motivo de que en el cercano Iximché se iba a conmemorar el cuarto centenario de la primigenia fundación de la capital de Guatemala, se elevó a la Villa de Tecpán Guatemala a categoría de ciudad.⁷⁹

Denominado por los españoles San Francisco de Tecpán Guatemala. Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su Recordación Florida se refirió primero al actual sitio arqueológico Iximché: *"fue Tecpán Goathemala pueblo de los antiguos, numeroso, admirable inexpugnable por la naturaleza de su situación, que la tuvo como ahora en este valle en tierra elevada y fría y apartada de la nueva fundación, con previa discreta disposición de los conquistadores, legua y media de distancia, a más conveniente sitio por la sujeción, cuya circunvalación de terreno se admira frondoso y bien vestido de hierbas. Yace ocho leguas de Goathemala la nueva...⁸⁰*

⁷⁸ .- Díaz del Castillo, Bernal. LA VERDADERA Y NOTABLE HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA. Archivo General de Centro América. Ciudad Guatemala.

⁷⁹ .- Decreto legislativo 1350 del 28 de mayo de 1924

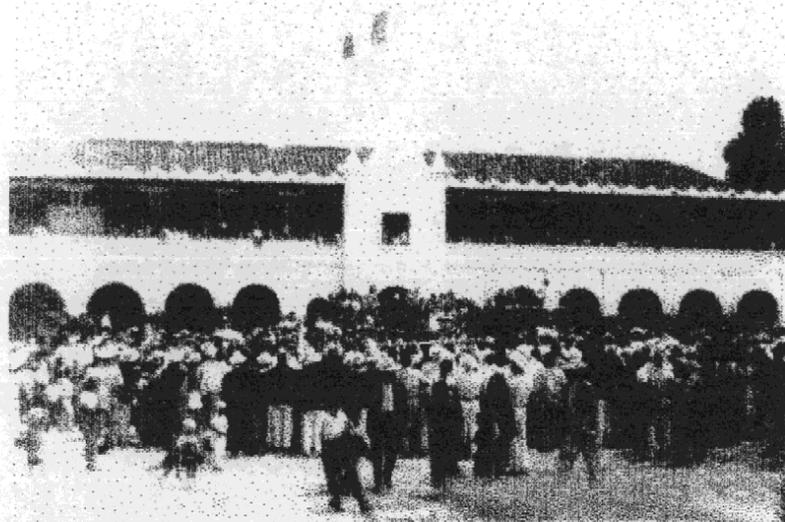
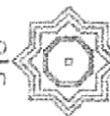
⁸⁰ .- Fuentes y Guzmán, Francisco de. RECORDACIÓN FLORIDA. Manuscrito Siglo XVIII. Archivo General de Centro América. Ciudad de Guatemala.



Panorámica de la plaza de Tecpán Guatemala, hacia 1930. Se observa al fondo a la izquierda el templo de San Francisco. Fuente Colección privada de T.S. Vásquez.

...tuvo en principios de la conquista y fundaciones de conventos tan grande y anterior antigüedad como los de Almolonga, Comalapa, Atitán y Totonicapa (sic), que le precedieron en tiempo desde el año 1564. Más no por eso diremos que es pequeña su antigüedad en orden a ser convento guardián ...pues aquella casa de visita se vió muchas veces frecuentada y autorizada con la persona del venerable y reverendo obispo Francisco Marroquín... "pues siendo éste templo de San Francisco de Tecpán Goathemala una de las más estimables preesas que tiene el dilatado espacio de América, porque a todo su grande espacio de longitud y latitud, le dió el grueso de una de sus paredes maestras del

convento, sin que toda la edificación de aquella insigne iglesia se vea tanta madera como un dedo, sino que las argamasas, ladrillo o piedra canteada le dio formación a toda ella, resplandeciendo en su fábrica, el grande y singular arte del arquitecto, estando dudoso el que fue su edificador Agustín de Salablanca; ...de quien así en la ciudad de goathemala como en otras partes del reino hay estupendas memorias, porque éste sujeto era ya por el tiempo en que se construyó aquel edificio y el de la iglesia, Convento de Tecpán Goathemala, religioso de Santo Domingo, que también pudo delinear su planta y asistirle, viviendo aún todavía por el año de 1590 y que para obra tan sagrada no le negaría su religión el permiso, y más corriendo este edificio a la devoción y cuidado del presidente García Valverde ..." En la crónica que escribió el Franciscano Francisco Vásquez entre finales del siglo XVII y la primera década del XVIII en que la corrigió, está que en 1572 se fundó Convento de Tecpán Guatemala a cuya jurisdicción pertenecían "los villoríos de patzúm y patzicía". También anotó que a raíz de la real cédula expedida en madrid el 3 de marzo de 1578 el presidente de Guatemala, Licenciado García de Valverde, por 1582 dispuso reedificar el convento "tres leguas de Comalapam hacia el norte está el pueblo de Tecpán Goathemala, o en su patrio nombre Patinamit, como si dijéramos la ciudad o corte por haberlo sido de los señores caciques y ahuaues de la nación cakchiquel"..



Vista del Ayuntamiento de la Ciudad de Tecpán, durante las fiestas de independencia. s. f. Obsérvese el estado original del segundo nivel, construido en madera y teja. Fuente Colección privada de T.S. Vásquez.



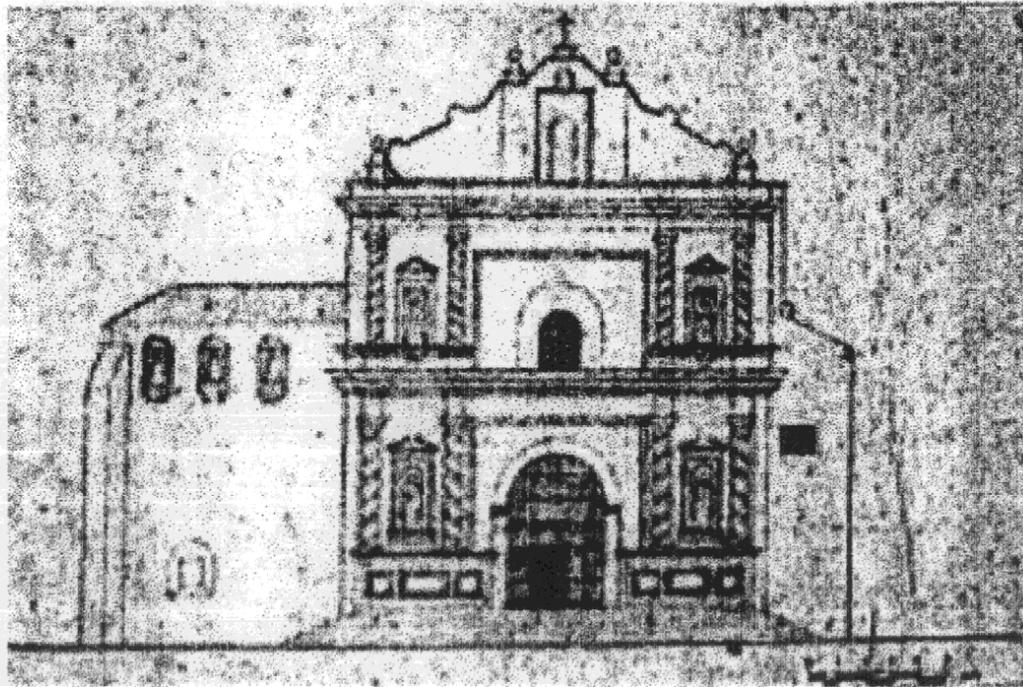
Desfile cívico. Al fondo portales de la plaza de Tecpán Guatemala. Hacia 1970. Nótese la estilística clásica de su arquitectura. Fuente Colección privada de T.S. Vásquez.



Breve descripción arquitectónica del templo de San Francisco⁸¹

La fachada principal del templo consta de dos cuerpos y un remate; verticalmente está dividida en tres calles enmarcadas con columnas salomónicas con hornacina. Las columnas del primer cuerpo están sobre una base corrida con decoración en estuco con motivos geométricos. En la calle de en medio está el

⁸¹.- Anuario de trabajo Departamento de PROCORBIC, Instituto de Antropología e Historia.



Fachada del templo de San Francisco. Levantamiento realizado en PROCORBIC (IDAEH).

ingreso, el vano de la puerta es de medio punto, en el segundo cuerpo arriba de ésta está la ventana «abocinada» del coro alto: las hornacinas presentan a diferencia de las del primer cuerpo el frontón completo y el capitel de las columnas tipo jónico. Entre cada cuerpo corre una cornisa sin decoración. El segundo cuerpo presenta doble cornisa con friso y remate triangular con hornacinas y cruz. Presenta un campanario que tiene tres campanas, con contrafuertes en las esquinas.

Interiormente consta de una nave, con dos arcos triunfales, con techo de armadura tipo "A" doble, de teja, con vigas dobles visibles como tensores; "todo el techo presenta decoraciones talladas en madera" (aquí se refiere al techo de origen mudéjar), el coro alto ubicado en el ingreso al templo está sobre cuatro columnas salomónicas con barandal torneado. Los retablos actualmente se encuentran en bodega, ya que fueron destruidos en gran parte por la acción de los sismos de 1976. Sin embargo se ha trabajado una mínima parte de ella ; los cuales está trabajados en madera con diferentes motivos geométricos y vegetales unos en oro y otros policromados, compuestos unos con pinturas sobre lienzo, otros con pinturas sobre madera, otros sólo con estructura en madera y algunos mixtos. Entre estos retablos hay algunos de estilo barroco y otros de orden neoclásicos

Presenta hacia el muro norte, el bautisterio; y una capilla; este muro como el muro posterior tienen contrafuertes, hacia el muro sur al lado del presbiterio, está la sacristía y junto a esta otra capilla; en el área de la pila de la plaza de San Francisco de Tecpán Guatemala



Diego de Porres, la introducción del agua y Construcción de la pila de la plaza de San Francisco de Tecpán Guatemala.

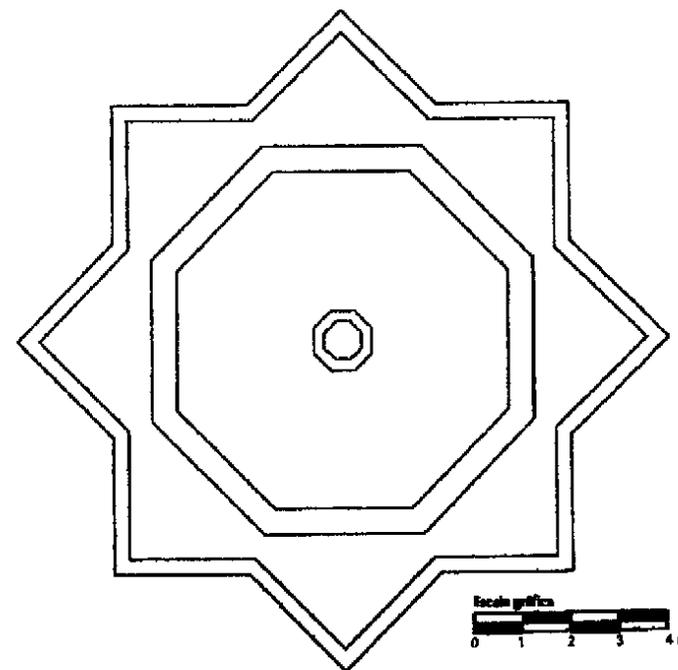
Los Alcaldes regidores y pueblo⁸² de Tecpán Guatemala del valle de esta ciudad, informaban en solicitud hecha de que la iglesia y convento del pueblo se hallaba muy deteriorado y maltratado y que necesitaba financiamiento "para su arreglo y reparo" que no de hacerlos significaría su posterior ruina, por lo que después se necesitaría más inversión en su reparación, incluso además de "los arreglos y reparos" se necesitaría introducir "metter el agua" y "hacer pila en dicho convento", lo que era necesario en beneficio del pueblo y en especial de las mujeres que la acarreaman a sus casas ("con lo que se evitan muchas culpas y ofensas contra Dios") por lo que evidencia que eran molestadas "hasta las mujeres casadas" que eran objeto de "desordenes" en el cause del río cercano a la población.

Por lo que eran necesarios los arreglos solicitados como lo certificaba el padre Fray Joseph de Arrivillaga,

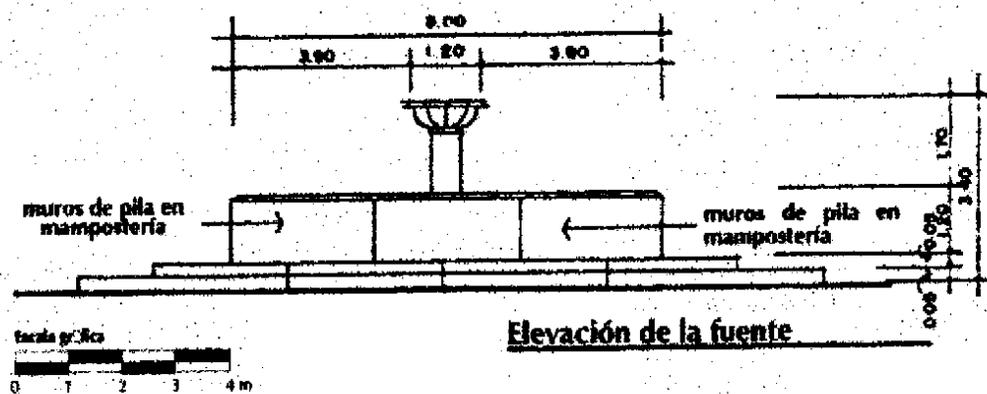
⁸² .- AGCA. Petición del pueblo de Tecpán Guatemala, para el arreglo de la iglesia y la introducción del agua a la plaza del pueblo Archivo General de Centroamérica. A-1. Legajo 163. Expediente 3275. Año 1711.

los solicitantes estaban atentos a la aprobación de los arreglos para su ejecución que sería de mucha utilidad al bien común del pueblo y para ejecutarlo se dio licencia para utilizar las "sobras" que hubiere en los bienes de la comunidad correspondientes al año 1710 y los que hubieren de 1711. Para que la autoridad los despachara.

Se solicitó que el alcalde o el corregidor del Valle informara sobre la emergente necesidad de "arreglar la iglesia", como de "metter el agua", y que se hicieran las cuentas "con toda exacción" para la factibilidad de las reparaciones. Y que realizado esto se devolviera al Fiscal.



Planta de pila y fuente. Fuente: levantamiento in situ por el autor.



Elevación de pila y fuente. Fuente: levantamiento in situ por el autor.

En razón de lo solicitado el padre Fray Joseph de Arivillaga, certificó que la iglesia y convento estaba muy deteriorado, por su antigüedad y necesitaba *“el liberal”* y reparación, la que de no hacerse a tiempo se necesitaría de una cantidad mayor en inversión y aseguró que introducir el agua en el convento era de mucho beneficio para el convento y la comunidad de Tecpán Guatemala.

El 15 de enero de 1711, el alcalde ordinario de la ciudad de Santiago de Guatemala y corregidor del Valle, por el rey de España y en virtud de la comunicación del Presidente Gobernador y Capitán General, por medio del fiscal a la presentada por el gobernador y alcaldes del pueblo de San Francisco, Tecpán Guatemala del Valle de Santiago de Guatemala y quien se informa de la necesidad que tenía de reparar la iglesia de dicho pueblo, que costó tendría y la introducción de agua en la plaza de dicho pueblo y lo demás que incluía la solicitud del pueblo y que para hacer un informe adecuado *“con la individualidad que se requiere”*, se mandó en 21 de enero de 1711, que el Maestro

Mayor Diego de Porres, que lo era de las obras de Santiago de Guatemala, para que fuera al pueblo de Tecpán Guatemala e hiciera reconocimiento sobre las necesidades de reparación de la iglesia, que cantidad sería necesaria para la misma y para la introducción del agua en dicho pueblo.

Diego de Porres fue al pueblo de Tecpán Guatemala e hizo el reconocimiento de la iglesia y la situación de la introducción del agua, por lo que reconoció desde donde debió *«coger»* o tomar el agua hasta la plaza, de donde se midieron dos mil y quinientas varas y para cuya cañería eran necesarios cinco mil caños y para el valor de dichos caños, la hechura de la pila y los oficiales albañiles canteros, que debían hacer la pila, eran necesarios mil cien pesos, esto tomando en cuenta que la mano de obra la ponían los nativos además de la cal, la piedra y el ladrillo.

En cuanto a lo que contabilizaron en el libro de cuentas que se debieron dar al Capitán Don Sebastián de Loaysa y Ledezma, quien era el Alcalde ordinario y corregidor del Valle que para el año 1709, habían 800 tostones y 1030 tostones que se entregaron a la real caja de la corte, en poder de Don Juan Lucas de Hurtarte y de la cuenta que el Corregidor realizó para éste efecto cuatrocientos cincuenta y dos tostones y que sumando tres partidas hacían 2282 tostones y que era la cantidad con la que contaba la comunidad del pueblo de Tecpán Guatemala, según afirmó Ventura de Arroyave y Beteta.

De lo que la fiscalía del representante del rey determinó que podía concederse la licencia de acuerdo con la Real Audiencia, se gastará en la fábrica de la pila y reparación de la iglesia, lo necesario de los



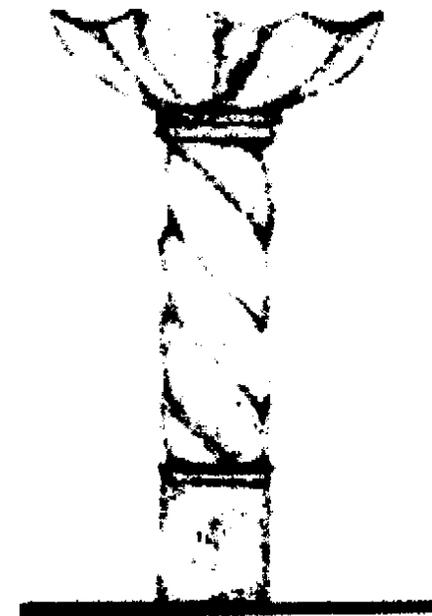
bienes de la comunidad, por ser útil a la causa pública del pueblo, sin que se debiera nada de sus tributos y realizando los gastos con la participación del Padre cura doctrinero y del alcalde corregidor del valle, para que se recaudaran los bienes de poder de las personas que los poseían. Esto en 09 de febrero de 1711.

Lo que según lo rubricó el Presidente de la Audiencia. Don Toribio de Cosío, Caballero de la Orden de Calatrava del Consejo de su Majestad y Capitán del Reino de Guatemala, se concedió la licencia que solicitó, por lo que se remitió la misma a la Real Audiencia en 23 de febrero de 1711.

Por lo que Fray Joseph de Arrivillaga envió la siguiente comunicación al Capitán General Don Bentura, en el que se dice que por indicación del Maestro Mayor quien inspeccionó («visto y registrado») la iglesia, que por mil y cien pesos, dejaría compuesta y asegurada la iglesia de la ruina que amenazaba la capilla mayor y así mismo prometía colocar una pila en la plaza, «para que todo el pueblo pueda tomar allí, agua para evitar que las mujeres sufrieran *«los graves pecados y maldades que contra Dios se someten por estar retirada el agua»* y así mismo otra pila dentro del mismo convento «donde se les excusara a los indios el trabajo que tienen de acarrearla con lo cual no se distraerían de sus responsabilidades diarias *«...y no se les seguirá daño que se le sigue de hacer falta a sus milpas, y trabajo..»*

De lo cual solicitarían testimonio los alcaldes regidores y demás «común del pueblo» de Tecpán Guatemala. Por lo que se les entregó el escrito de la aprobación de la solicitud y que aprobaron Don Torivio Cosío cabo de la Orden de Calatrava - Presidente de la

Audiencia y los señores Oidores, don Pedro de Ozaeta Yono, don Gregorio Carrillo y Escudero y Licenciado Diego Antonio de Oviedo y Barrios, en 25 de febrero de 1711 y dieron testimonio a la parte interesada, en éste caso «los indios» del pueblo de Tecpán Guatemala en 26 de febrero de 1711.



Escala gráfica



Detalle del cuerpo de la fuente. Levantamiento y dibujo del autor.



Cronología de trabajos de fontanería de Diego de Porres⁸³

Testimonio claro del auge ciudadano y de la actividad constante del fontanero mayor de Santiago de Guatemala, Diego de Porres, que iniciara en 1713 y concluyera veintiocho años después de la reconstrucción emprendida con posterioridad a los terremotos de San Miguel, el año de 1717. Ya con anterioridad inicia la introducción de agua al pueblo de San Francisco Tecpán Guatemala, hecho no registrado por el historiador Doctor Luis Luján Muñoz en su obra Arquitecto Mayor Diego de Porres 1677 -1741.

1709 3 de enero. El Ayuntamiento provee que el Maestro Mayor sea quien arregle la Fuente de San Jerónimo.

(11 de enero). Diego de Porres recibe \$40.00.

1711 Se solicita se haga el estudio para la introducción de agua a la plaza de San Francisco Tecpán Guatemala a el Maestro Mayor y Fontanero Diego de Porres.⁸⁴

1712 23 de mayo. Contrata introducción de agua a Patzún.

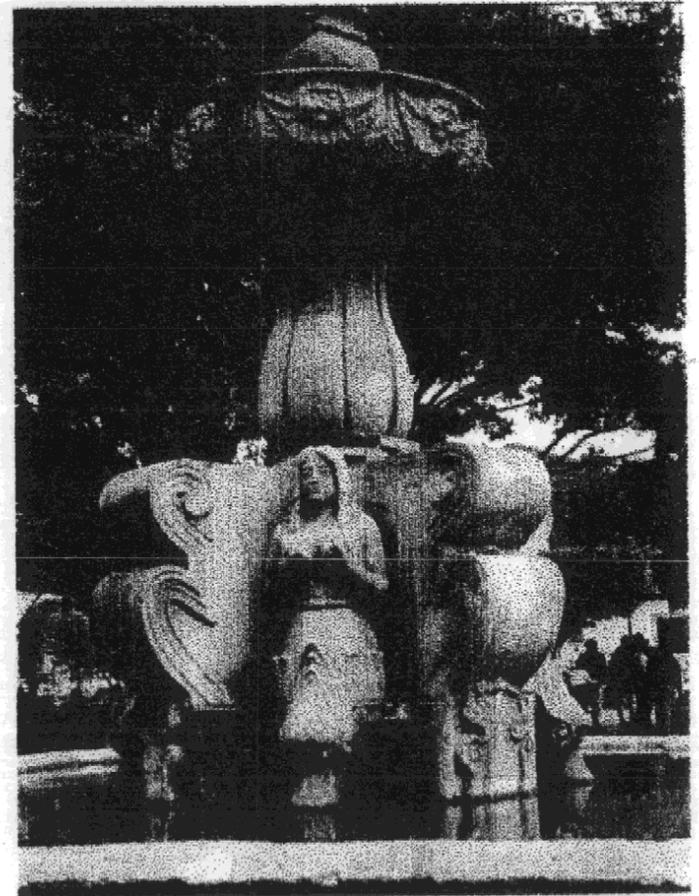
⁸³ Fuente. Luján Muñoz. Luis. **EL ARQUITECTO MAYOR DIEGO DE PORRES 1677-1741**. Editorial universitaria. Guatemala, Centroamérica. 1982.

⁸⁴ A.1..legajo 163 expediente 3275. Año 1711. Idem op. cit.

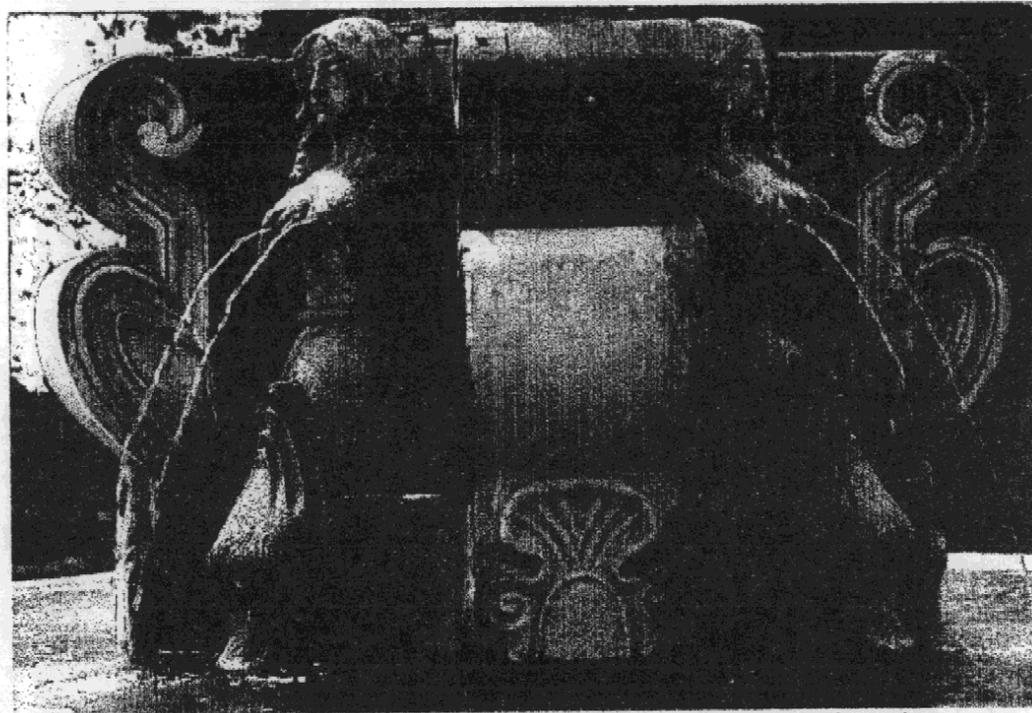
1713 13 de octubre. El Ayuntamiento de Guatemala lo nombra fontanero de la Ciudad.

20 de octubre. Informa Porres que se deben construir tres o cuatro cajas hondas para arreglar la distribución de agua de Pamputic.

1714 12 de enero. Se le ordena realizar "vista de ojos"



Diseño y construcción del Maestro Mayor y Fontanero Diego de Porres, para la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala.



Detalle de la "Fuente de las Sirenas" de la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, (hoy Antigua Guatemala) Reconstruida en el siglo XX.

un sitio que se deseaba vender para hacer callejón.

21 de agosto. Se le advierte no cambiar las datas de agua so pena de dejar de ser fontanero del Ayuntamiento.

1 de septiembre. Se le ordena investigar causas de la acumulación de agua y lodo en la calle que va de la plaza mayor al alfalfar de Belén y Matadero.

1715 10 de mayo. Se le pide declare sobre agua solicitada por Josefa Maeda.

12 de julio. Reconoce alcantarillas y adereza la fuente de San Sebastián.

1716 enero. Concierta introducción de agua al barrio de san Francisco con tres vecinos.

El Maestro Mayor reconoce las cajas de agua de Santa Inés y del Pensativo para ver si el Convento de Santo Domingo toma el agua que le corresponde.

3 de julio. Se le ordena ver si es posible conceder dos reales de agua del remanente de la Fuente del Calvario.

7 de agosto. Realiza "vista de ojos" con miembros del Ayuntamiento para ver si este se otorgaba un ojo de agua para la huerta de La Recolección.

7 de septiembre Informa Porres haber colocad las datas del remanente del Calvario adecuadamente.

23 de septiembre. Se solicita se le pague su sueldo de Fontanero.

3 de noviembre. Se le pide informe sobre agua solicitada por varios vecinos del Barrio de San Francisco.

21 de noviembre. Testifica sobre que se ponga caja de agua en el alfalfar del cura párroco de los Remedios.

24 de diciembre. Se le pide. Diego de Porres con miembros del Ayuntamiento pusieron las datas



Fuente de la pila de la Plaza de Chimaltenango, obra del Maestro Mayor y Fontanero Diego de Porres. Fuente: INGUAT.

de tres medios reales de Agua del Calvario para el barrio de San Francisco.

1717 8 de enero. Informa costos de introducción de agua.

12 de enero. El ayuntamiento le concede una paja de agua por su buena labor en la introducción de agua desde el Calvario al barrio de San Francisco.

29 de enero. Petición de Porres para que se le ponga la data de esa paja de agua en la caja en la caja que está junto a la puerta de su casa en la calle que va de Santa Clara al Matadero.

2 de marzo. Se le pide realizar "Vista de ojos", en el barrio de San Jerónimo.

20 de abril. Se le ordena informar acerca de una petición de los frailes de San Francisco que solicitaban medio real de agua.

23 de abril. Que declare sobre otro medio real que pedían los mismos franciscanos tomándolo de la Majada.

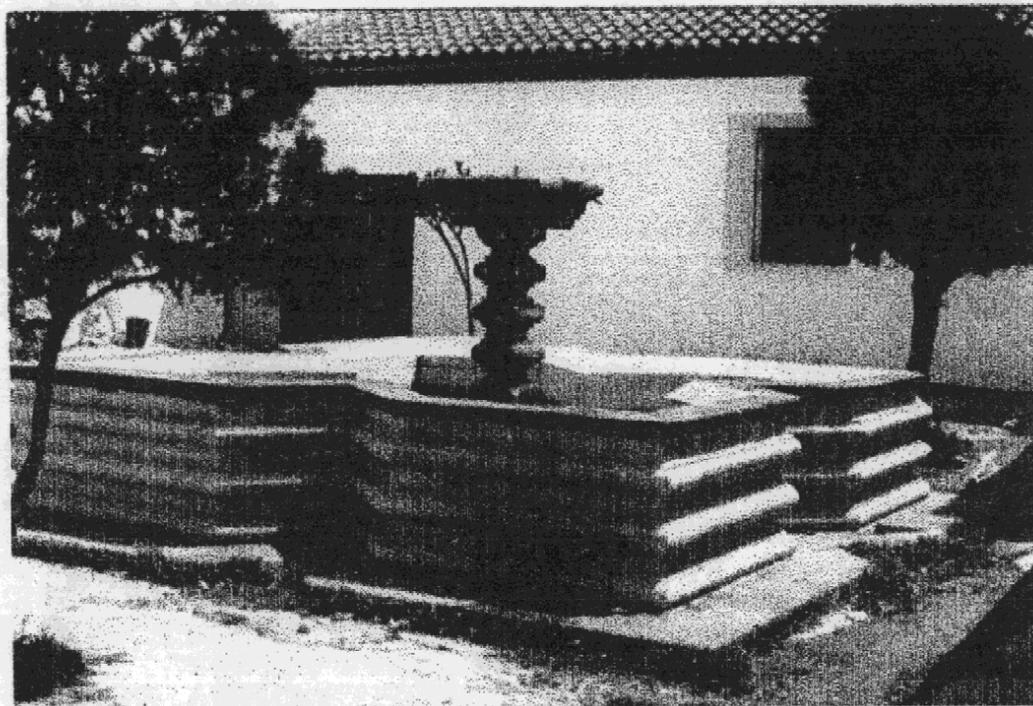
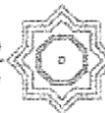
19 de mayo. Realiza "vista de ojos", acompañado por miembros del ayuntamiento por caja de agua en casas de María Rosales.

1º de junio. Dice Porres que el desague del barrio de San Francisco al llano de Santa Lucía debía pasar por el callejón de la "pie de angel".

11 de junio. Que vea sí el desague procedente de Belén se puede echar al río Pensativo.

2 de julio. Diego de Porres vende a Agustina Ortiz Bocanegra una paja de agua en \$100.

20 de julio. Vende dos pajas de agua, una a Isabel del Castillo y otra a María del Socorro



Fuente y pila del interior del Convento de San Francisco de Tecpán Guatemala, obra del Maestro Mayor y Fontanero Diego de Porres. Fotografía del autor.

Pineda y Bolaños.

1718 2 de septiembre. El fontanero debe hacer "vista de ojos" para limpiar acequías.

15 de noviembre. Fray Francisco Ximénez cura de la iglesia de Candelaria pide arreglo de la fuente de ese lugar.

20 de noviembre. Notifica que por defecto de la cañería no llega agua a las casas del capitán Juan Calderón y Felipa Pérez de Rivera.

1719 12 de diciembre. Realiza vista de ojos para informar sobre los trabajos necesarios para extraer agua del río Magdalena que realizan los dominicos.

1722 9 de junio. Se le ordena poner rejilla a la pila de la Plaza Mayor para controlar agua del convento de Santa Catarina.

8 de agosto. Contrata Diego de Porres la introducción de agua y construcción de fuente en Comalapa.

6 de abril. El Ayuntamiento ordena visita general de cajas de agua y "Vista de Ojos".

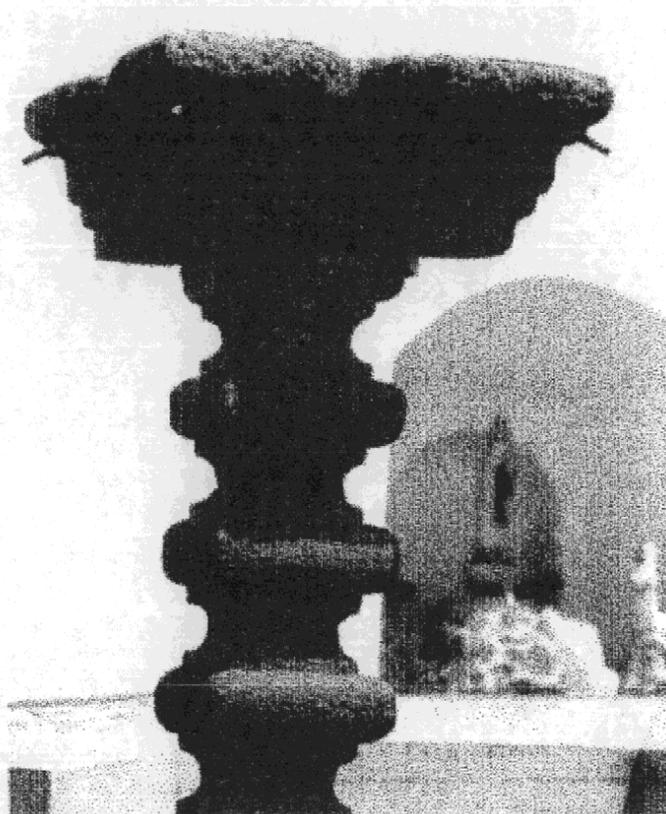
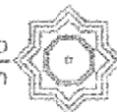
23 de julio. Se acuerda hacer una caja de piedra en la pila de la Plaza Mayor. Según indicación del fontanero para evitar que tapen los conductos.

4 de septiembre. El capitán Manuel Lacunza, Regidor se queja de no llegarle agua a su casa y ésta la tenga el fontanero .

1729 23 de agosto. Se hace "Vista de Ojos" ante denuncia de Josefa e Efigenia de Valladares, quienes atribúan a malicia del fontanero el no recibir agua.

15 de noviembre. Que vea el Maestro mayor lo que pueda hacerse acerca de las rupturas de cañerías provocadas por el trajín de carretas y madera en las calles de la ciudad.

1730 13 de enero. Certifica Porres sobre agua del pueblo del pueblo de Santa Ana.



Detalle de la fuente del interior del Convento de San Francisco de Tecpán Guatemala. Fotografía del autor.

14 de marzo. Declara sobre petición de agua hecha por la Compañía de Jesús.

10 de julio. Declara el fontanero ante petición

de don Francisco Marcelino Falla de un cuartillo de agua.

22 de agosto. Hace "vista de ojos" de la caja principal de agua por queja de vecinos que no la reciben.

7 de noviembre. Declara el fontanero ante solicitud de una paja de agua de Felipe Ximénez

1732 25 de enero. Se le nombra en comisión para arreglar la caja de la fuente de la plaza mayor para que llegue agua al barrio del Tortuguero.

29 de enero. Se le concede un cuartillo de agua al Beaterio de Santa Rosa de españolas, previa declaración del fontanero.

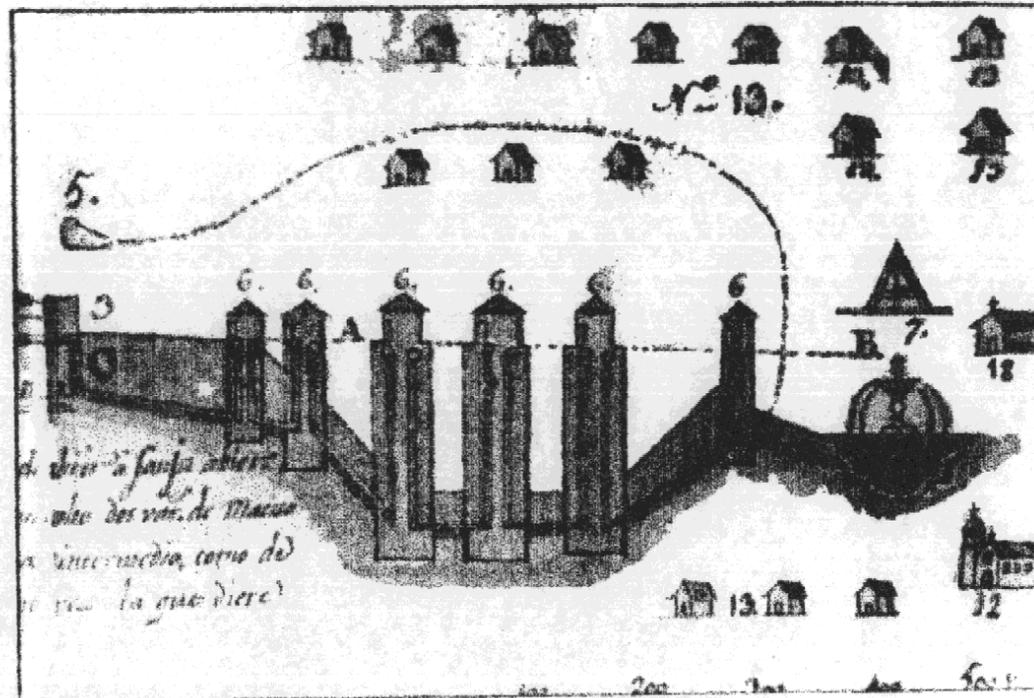
11 de marzo. El fontanero coloca datas de Sebastián de Luna.

18 de julio. Se pide declaración del fontanero acerca de dos pajas de agua solicitadas por Juan de Villalobos y Sebastián Hidalgo.

23 de julio. Que haga información el fontanero acerca de pajas de agua solicitadas de San Juan Gascón y Pamputic que tienen agujeros pide el Procurador Síndico del Ayuntamiento.

16 de agosto. El fontanero opina sobre permuta de agua de Eugenio Taboada.

1733 25 de agosto. Ordena el Ayuntamiento que se vean todas las datas de agua con asistencia del fontanero.



Proyecto de introducción de agua a la población de Comalapa. Autor Bernardo Ramírez, (hacia 1794). Fuente: González Cano, Marcelino.

23 de octubre. Juana Márquez solicita media paja de agua de Pamputic 2 en la caja del arco de San José en el Atrio de la Merced, previo informe del fontanero.

30 de octubre. El fontanero reconoce la cantidad agua que lleva en el verano el arroyuelo del Guarda de Jocotenango. Sobre una solicitud para obtener agua para varios vecinos, quienes pagarían en parte el trabajo.

27 de noviembre. Se pide cambio de datas de agua de Jocotenango, los cuales hará el fontane-

ro.

1734 09 de abril. El Oidor Tomás Ignacio de Arana pide siete pajas de agua y se compromete a hacer una pila en la Plaza de San Pedro y una caja de agua nueva, de bóveda en su casa a satisfacción del fontanero.

1735 18 de marzo. Se solicita información del fontanero sobre petición de agua en la Plazuela de la Escuela de Cristo de parte de Simeón de Escobar.

09 de agosto. Manuel de la Barrena Muñoz obtiene una paja de agua, la cual se situará en la caja que opine el fontanero.

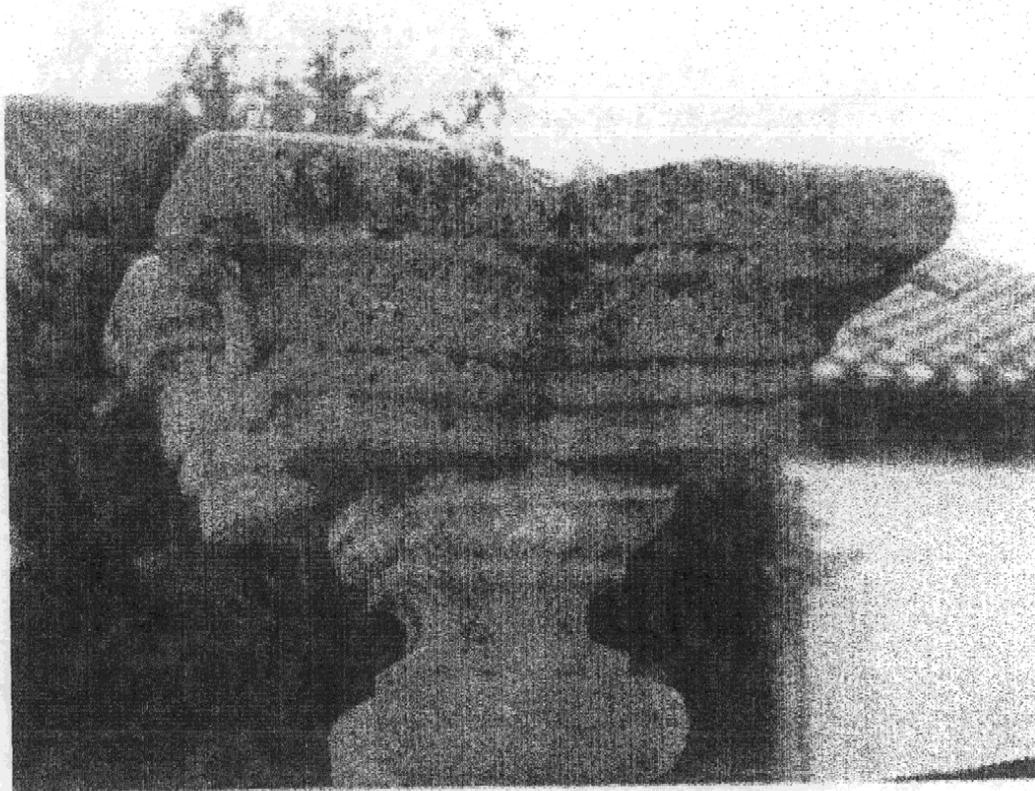
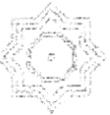
18 de octubre. Se ordena que vea el fontanero sobre cierre de datas de Jocotenango que solicita el Síndico

1736 16 de mayo. Se le manda hacer "Vista de ojos" al fontanero sobre agua de Santa Ana que se le ha donado al Maestro de Campo Juan Francisco del Real.

3 de noviembre. Vióse petición de Diego de Porres para que se le aumente el sueldo de fontanero. Se le aumentaron \$50, quedando con la cantidad anual de \$140.

12 de diciembre. Hace "vista de ojos" en caja del Capitán Pedro Carrillo y mencos y dice que sobraba un cuartillo agua.

18 de diciembre. Se ordena al fontanero ver diariamente la caja de agua de las Beatas Indias para evitar falta de agua.



Detalle de la taza de la fuente del interior del Convento de San Francisco de Tecpán Guatemala. Fotografía del autor.

1738 07 de febrero. Se concede al barrio de Santa Cruz un cuartillo de agua, cuya data pondrá el fontanero.

1737 13 de mayo. El cabildo acuerda trasladar fuente de la Plaza Mayor a su centro y se haga de nuevo.

1739 13 de enero. Dispone el Ayuntamiento que don Tomás de Marrube controle los gastos de la fuente

de la Plaza Mayor.

07 de agosto. Se le informa para informar de desperfectos de la cañería de San Juan Gascón provocados por el ganado de Bernardo Cabrejo.

27 de noviembre. Ordena el Cabildo que informe el fontanero sobre paja de agua que pide Lorenzo de Paz en la Fuente de la Plaza Mayor.

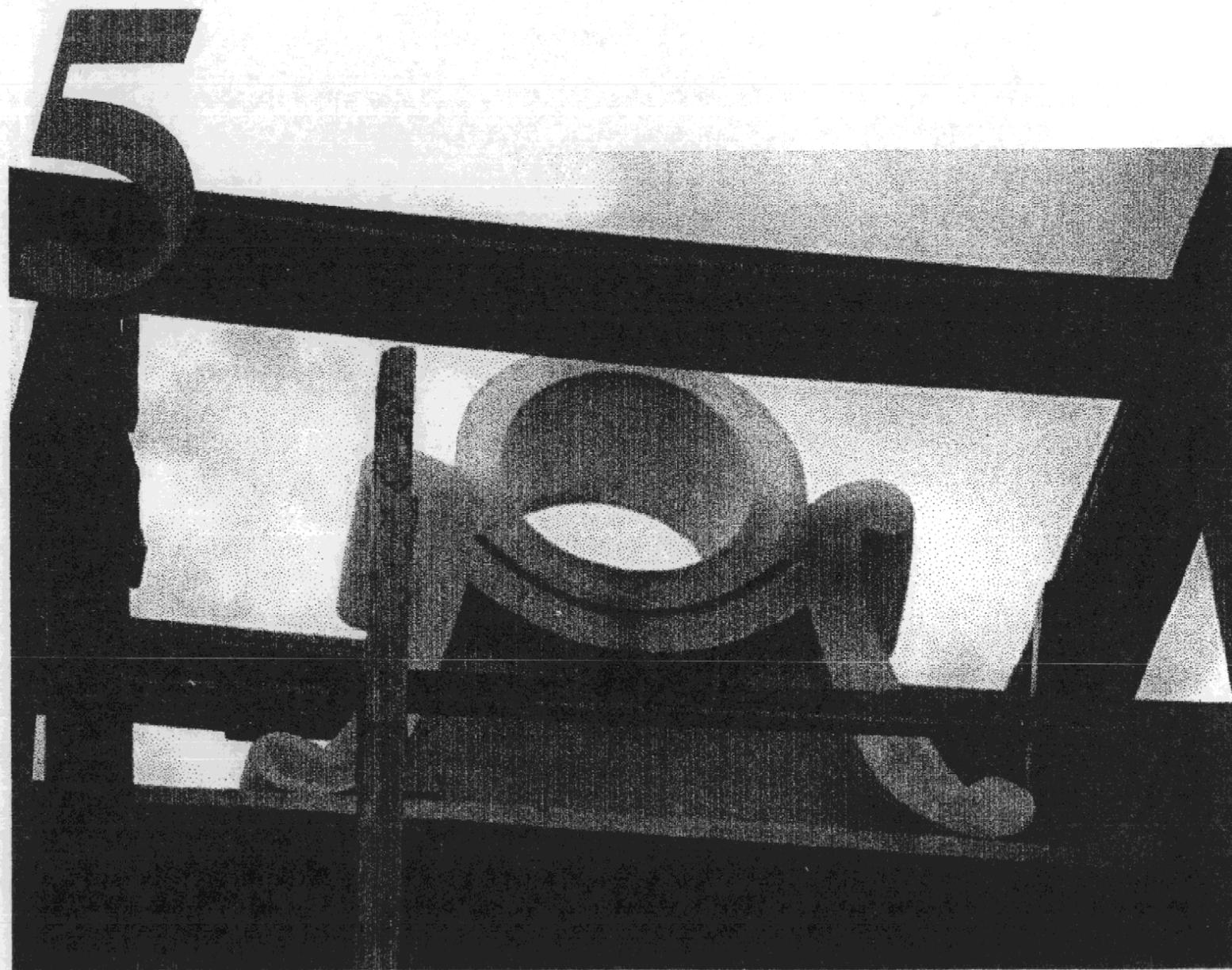
16 de diciembre. Informa ser cierta la necesidad de los vecinos del Barrio de Santiago sobre escasez de agua y construcción de pila en el patio de la iglesia.

19 de diciembre. Manda dar el Ayuntamiento a Diego de Porres \$100 en parte de remuneración de su extraordinario trabajo en construcción de la Fuente de la Plaza mayor.

1740 10 de mayo. Según 14 de abril. Se hace "vista de ojos" con asistencia del Maestro Mayor para averiguar la razón por la que se llena de arena el agua, llegándose a la conclusión que se debe a la presa de piedra del potrero de Ventura Beteta, se acordó nueva observación.

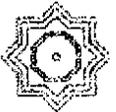
1741 informe del fontanero se manda componer cañería del Manchén.

08 de julio. Se acuerda dar un real de agua a la parcialidad de "goathemaltecos" de Jocotenango y construcción de una pila, según un informe de Porres.



intervenciones

En el remate de la fachada principal se empleó un elemento que actualmente se emplea en las construcciones que pretenden ser posmodernas. En el presente caso, no se tomó en cuenta para su diseño, las características de la plaza y su pasado histórico.



Intervenciones físicas en la infraestructura de Tecpán - Guatemala Antecedentes

Después del abandono por los invasores españoles y sus aliados Tlaxtlatecas, de la diezmada capital cakchiquel (1524), ésta fue olvidada, pues la atención de las huestes conquistadoras estaban puestas en la edificación de la que sería la capital española en territorio centroamericano en Almolonga (hoy Ciudad Vieja, Sacatepéquez). No es claro en que momento los españoles giran su mirada nuevamente hacia Tecpán Guatemala, pero el testimonio histórico de los Anales de los Cakchiqueles lo sitúan en octubre de 1547⁸⁴; se sitúa la edificación de su templo en 1600⁸⁵.

Analizando "el plano"⁸⁶ (realizado con motivo de la visita a las Diócesis de Guatemala por el Arzobispo Cortéz y Larraz, cuando visitó el Curato de Tecpán Guatemala entre 1768 y 1770). Podemos darnos cuenta que en realidad se trata de una vista panorámica, (ver página 37) en la que se observan ya algunos caseríos cercanos al templo que se puede apreciar total-

⁸⁴.- De Los Indios Cakchiqueles, Op Cit.

⁸⁵.- Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRÁFICO NACIONAL**. Tomo T - 1968.

⁸⁶.- Plano del Curato de Tecpán Guatemala realizado con, motivo de la visita a la Diócesis por el Arzobispo Cortéz y Larraz.

mente concluido, probablemente por ser pueblo de "visita", esto significa que las principales autoridades religiosas y reales a su paso, optaban por pernoctar en el poblado.

No hemos encontrado en la búsqueda archivística y hemerográfica realizada, indicios de daños y reparaciones o transformaciones en las primeras décadas del siglo XX. En una fotografía panorámica de estas primeras décadas, denota estar el entorno al templo y a la plaza principal conformado ya en buena parte.

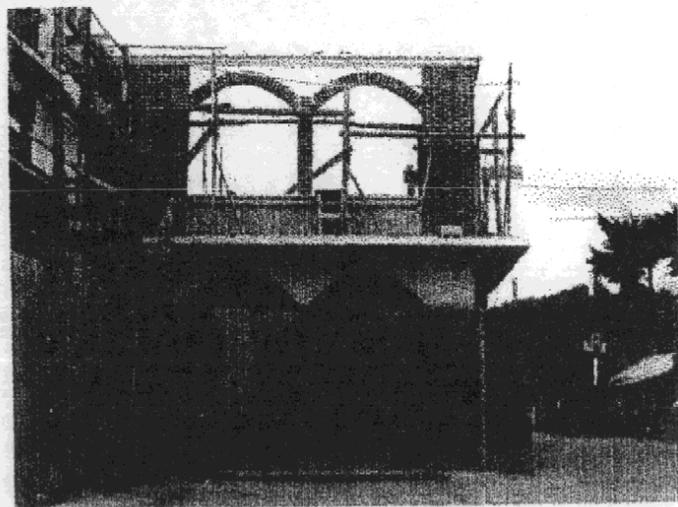
Las mayores transformaciones morfológicas que tuvo Tecpán Guatemala, tanto en vivienda como en los monumentos principales, son las sufridas durante los sismos de febrero de 1976.

Las intervenciones físicas llevadas a cabo en sus principales edificios a causa de la destrucción de los eventos sísmicos se llevaron a cabo en los edificios que contorneaban la plaza y en su templo. En el caso de los primeros éstos fueron demolidos por su estado de destrucción. El templo fue intervenido por el IDAEH (Instituto de Antropología e Historia de Guatemala), que ha concluido la restauración del edificio y se encuentra en la fase de restauración de sus bienes muebles (retablos, imágenes, etc.)⁸⁷. La plaza y la fuente y pila la tiene a su cargo la municipalidad de Tecpán, quienes "la administran" pues semanalmente cobran el derecho de piso - plaza. La pila no está en servicio y es asidero de basura durante y posterior al día de mercado. Las intervenciones físicas sufridas en ésta plaza consisten en haber cambiado su piso - laja por maquetas de concreto y en su extremo se levantaron canastas

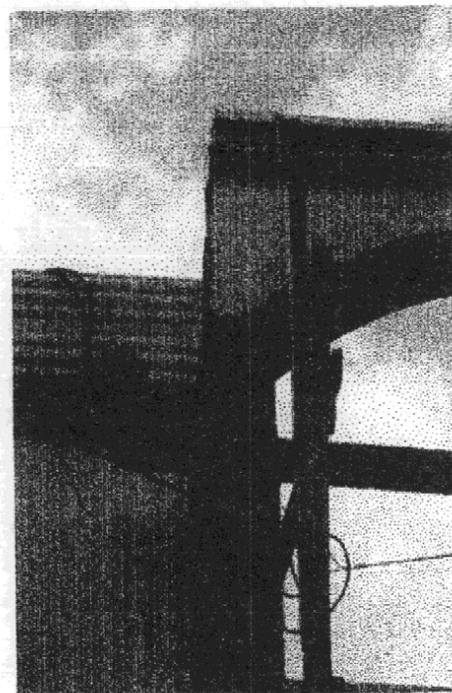
⁸⁷.- Fuente: PROCORBIC- ANUARIO. IDAEH (Instituto de Antropología e Historia de Guatemala). 1997.



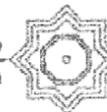
de balcesto de concreto por auspicio de un banco local. Las condiciones de la fuente están en creciente deterioro por falta de mantenimiento y por el constante ataque de líquenes u hongos. No ha sido intervenido aún por alguna institución, una de las principales circunstancias por la que se realiza éste estudio.



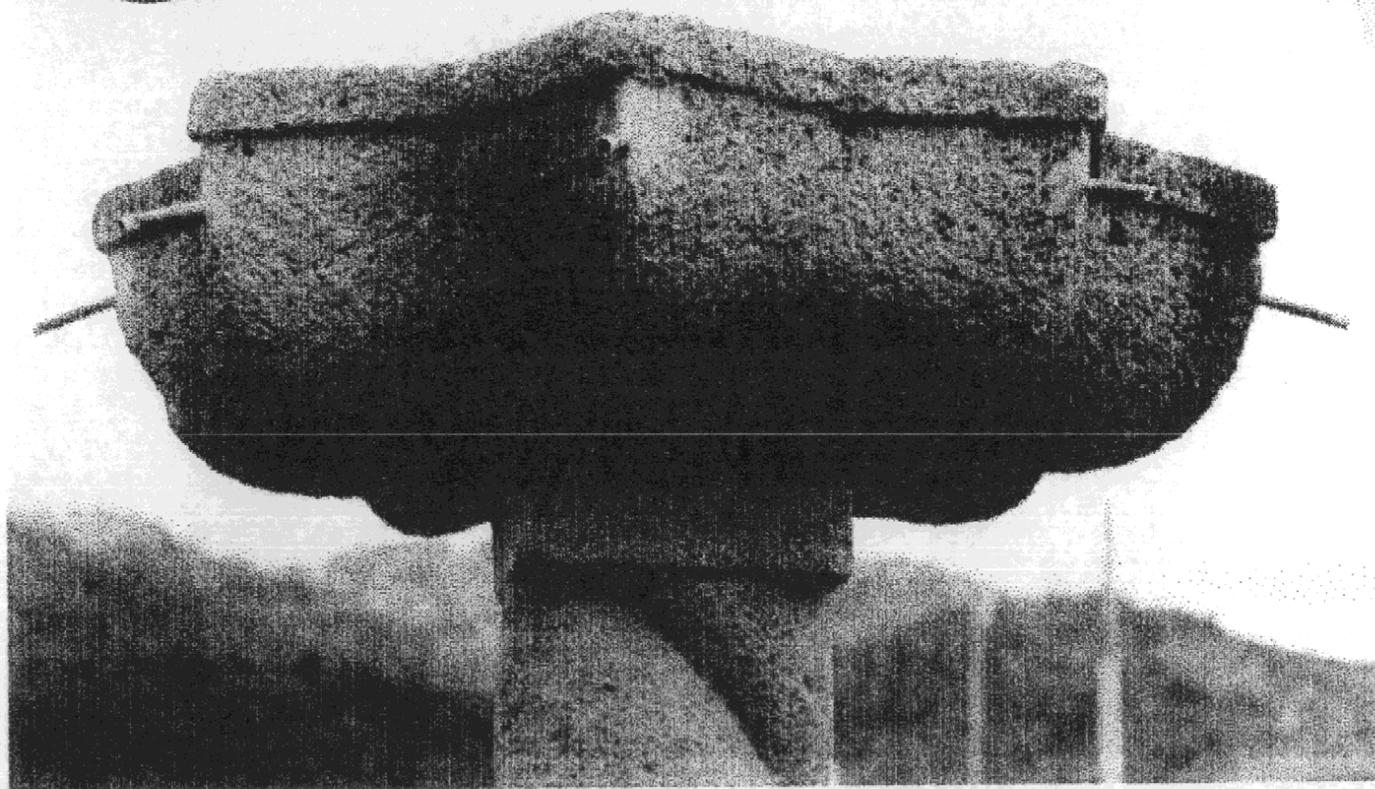
En el costado sur - este observamos la más reciente intervención que se ha realizado en torno a la plaza, en el cual se han construido recintos comerciales, que tiene una fachada con arcos simulados, no bien logrados en su desarrollo.



Obsérvese en la fotografía, la falta de continuidad en sus fachadas. A la izquierda, la que corresponde al edificio de la Municipalidad y a la derecha, la nueva construcción de locales comerciales, que rompen la continuidad volumétrica, sin tomar en cuenta la coherencia estilística de ambas edificaciones con el entorno.

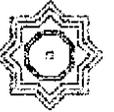


6



Primer plano de la taza de la fuente, tallada en piedra volcánica. Nótese el detalle de unión del basamento helicoidal, (detalle típico del barroco) con el tazón octogonal con formas curvas en la elevación. El estado de conservación es relativamente bueno, a pesar de no recibir mantenimiento, ni cuidados especiales. Fotografía del autor.

estado actual



Descripción de deterioros y alteraciones en monumentos

A continuación se describen los cuadros para localización de deterioros y alteración en monumentos y sus respectivos planos.

Lo que servirá para proponer una intervención preliminar en la Plaza de San Francisco Tecpán, Guatemala.

Se han tomado en cuenta para este análisis los textos de Carlos Chanfón Olmos y la tesis de Maestría en Conservación y Restauración de Bienes Inmuebles de los doctores Mario Ceballos Espigares y Marco Antonio To Quiñónez, EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DE LA RECOLECCIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA. Una propuesta de restauración y reciclaje. 1990.

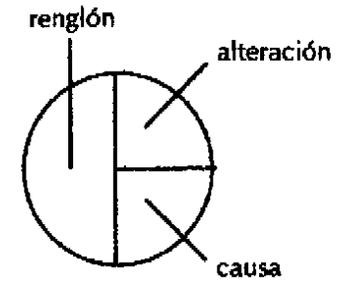


NOMENCLATURA PARA LOCALIZACIÓN DE DETERIOROS Y ALTERACIONES EN MONUMENTOS

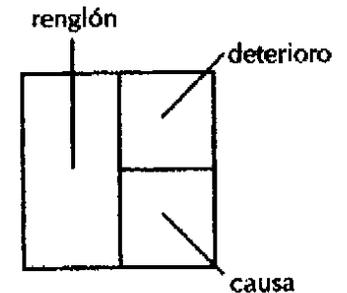
Renglón	Código	Deterioro	Agentes	Causas
a. Estructura		cambio de textura	1. biológicos	a. plantas superiores
		humedades		b. insectos
		desplomes o deniveles		c. hongos
		desprendimiento de acabado		d. bacterias
		microflora		e. animales
		elemento agregado		
		juntas erosionadas		
		espacios abiertos / cerrados y viceversa		
		exceso de relleno		
		faltante		
b. Complementos		piso faltante o dañado	2. climáticos	
c. Sistemas de Ornamentación		decoloración		f. lluvia
		presencia de basura		g. condensación
		presencia de hongos		h. asoleamiento
		presencia de sales		i. vientos
		transformación tipológica		j. temperatura

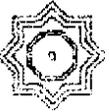
Simbología

Alteraciones



Deterioros

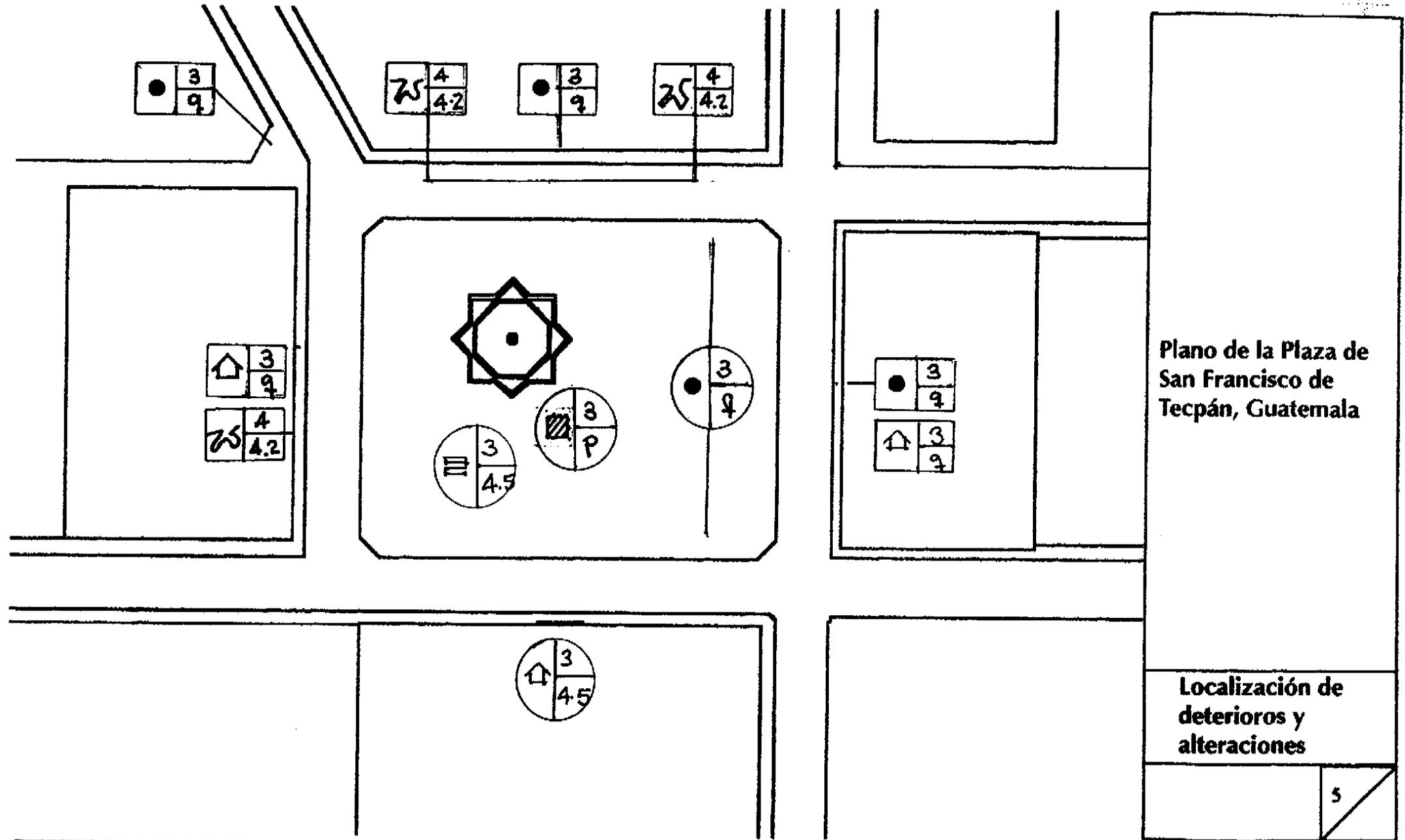


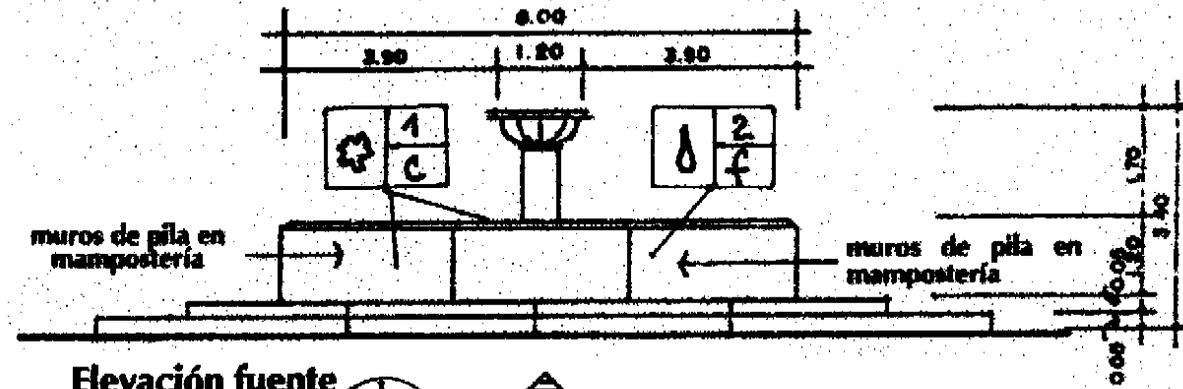


NOMENCLATURA PARA LOCALIZACIÓN DE DETERIOROS Y ALTERACIÓN EN MONUMENTOS

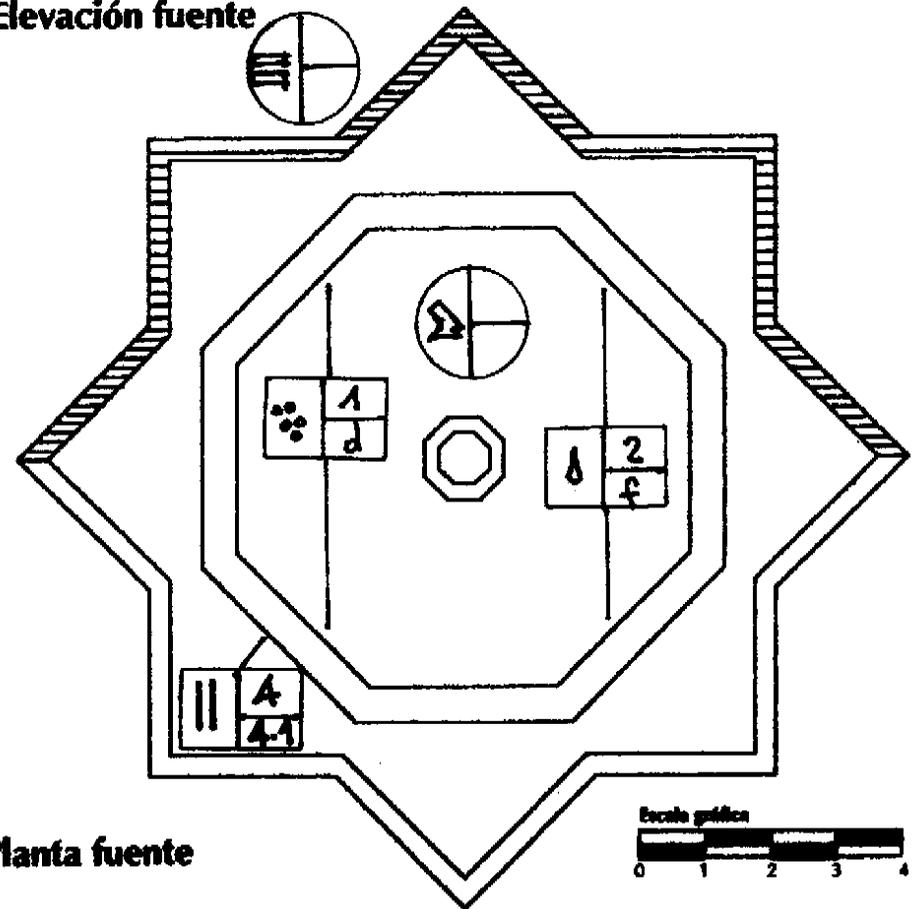
Renglón	Código	Deterioro	Agentes	Causas
d. Muebles fijos		superposición de pisos sobre el original	3. humanos	k. uso l. impacto m. demolición n. vandalismo o. incendio p. alteración q. contaminación visual
e. Elementos Mixtos		fracturas	4. intrínsecas 5. extrínsecas	4.1. clima 4.2. situación geográfica topográfica 4.3. materiales que lo constituye 4.4. elementos que lo constituyen 4.5. técnica constructiva 5.1. hídricas 5.2. eólicas 5.3. terrestres 5.4. lumínicas 5.5. químicas 5.6. bacteriológicas 5.7. botánicas

Basado en: Mario Ceballos Espigares y To Quiñónez. EL COMPLEJO ARQUITECTÓNICO DE LA RECOLECCIÓN DE ANTIGUA GUATEMALA. Una propuesta de restauración y reciclaje. Tesis de Maestría en Restauración de Monumentos. Octubre 1990. Facultad de Arquitectura, USAC. Guatemala.

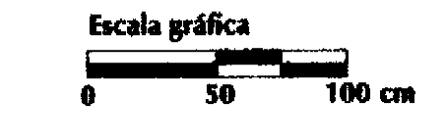
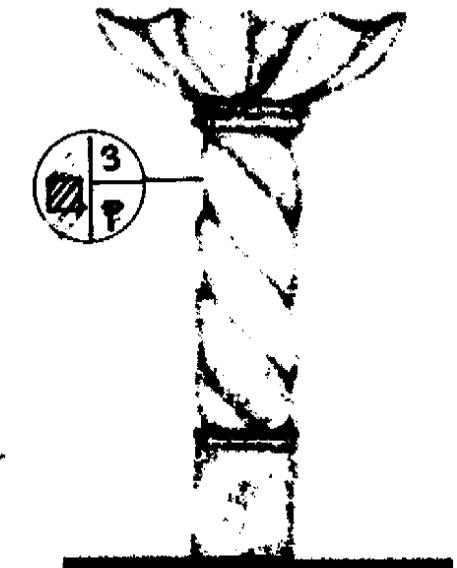
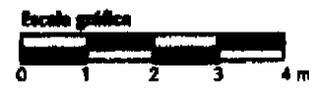




Elevación fuente



Planta fuente



Elevación cuerpo fuente

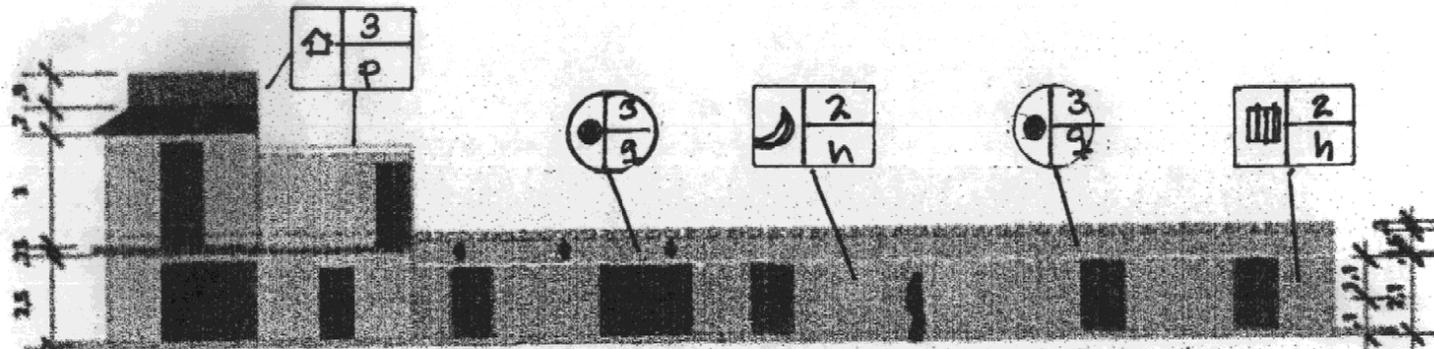
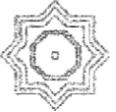
Plano de la Fuente de la Plaza de San Francisco Tecpán, Guatemala

Descripción

- Planta fuente
- Elevación fuente
- Elevación cuerpo fuente

localización de deterioros y alteraciones

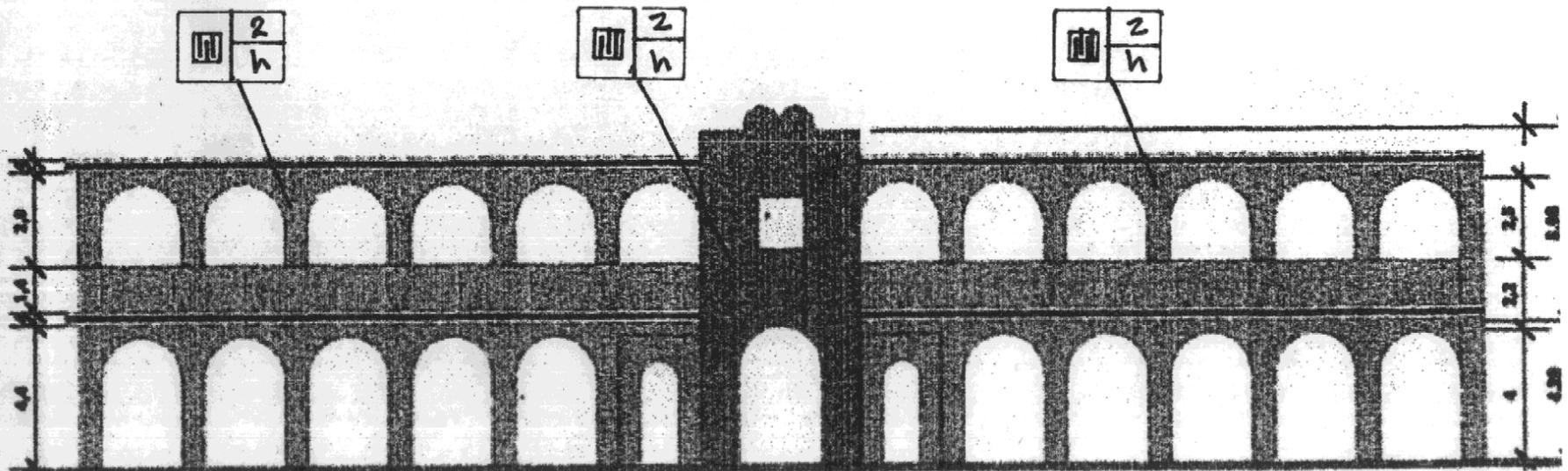
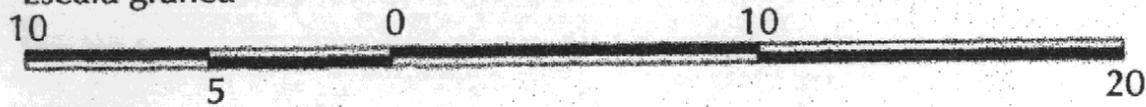
6



Estado actual de los comercios ubicados frente a la plaza de San Francisco, Tecpán Guatemala

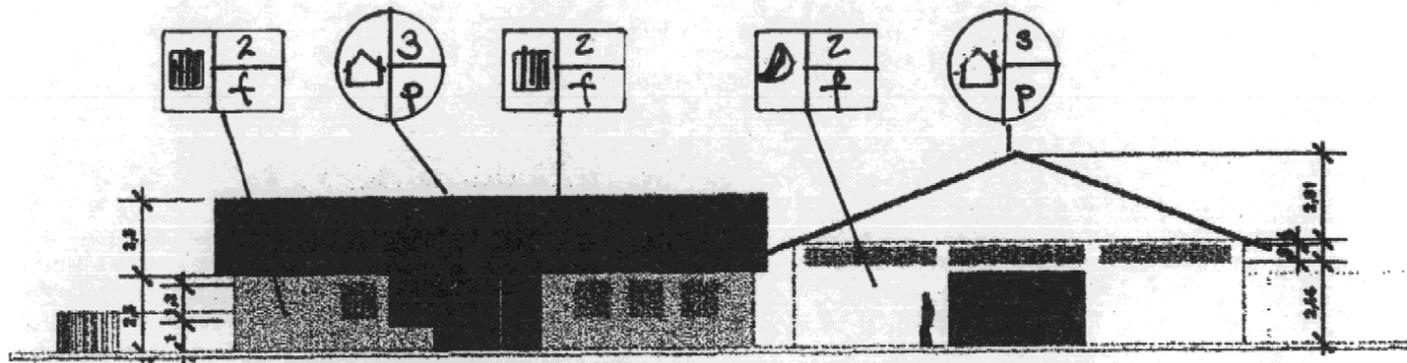
Elevación Nor - Este

Escala gráfica

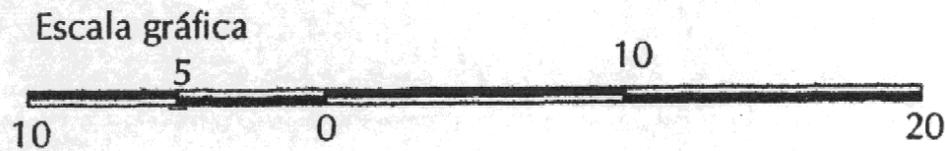


Estado actual del edificio de la Municipalidad de San Francisco, Tecpán Guatemala

Elevación Sur - Este



Estado actual de los edificios ubicados donde se localizara anteriormente el Dispensario, hoy Centro de Salud y Bodega Municipal
Elevación Sur - Oeste

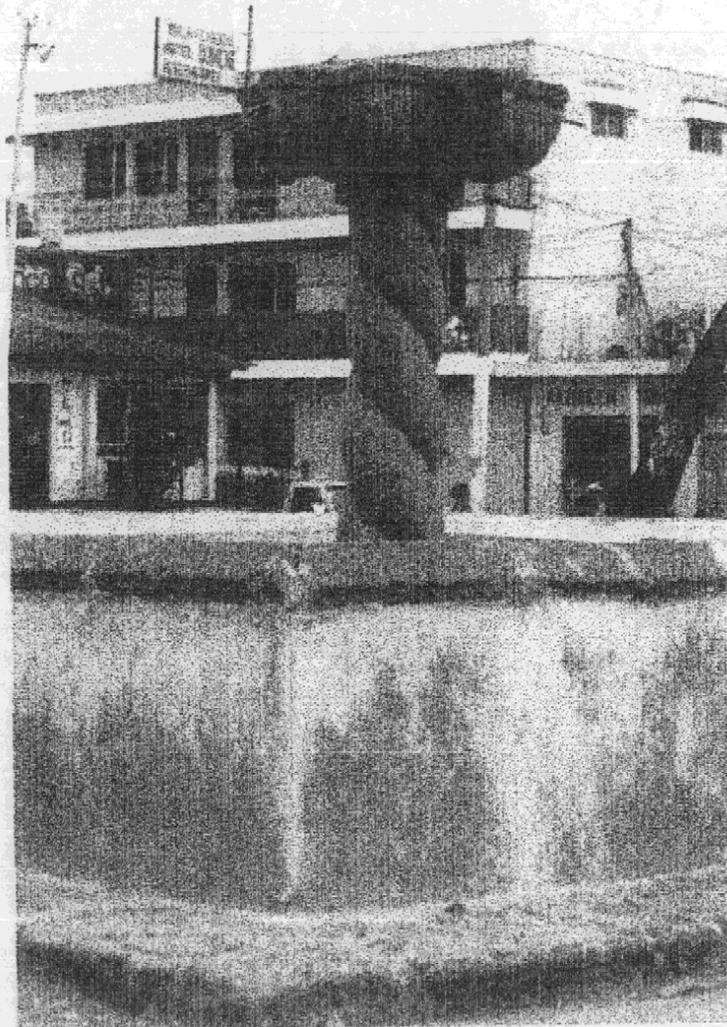


Estado actual de las instituciones del estado ubicadas frente a la Plaza de San Francisco, Tecpán Guatemala

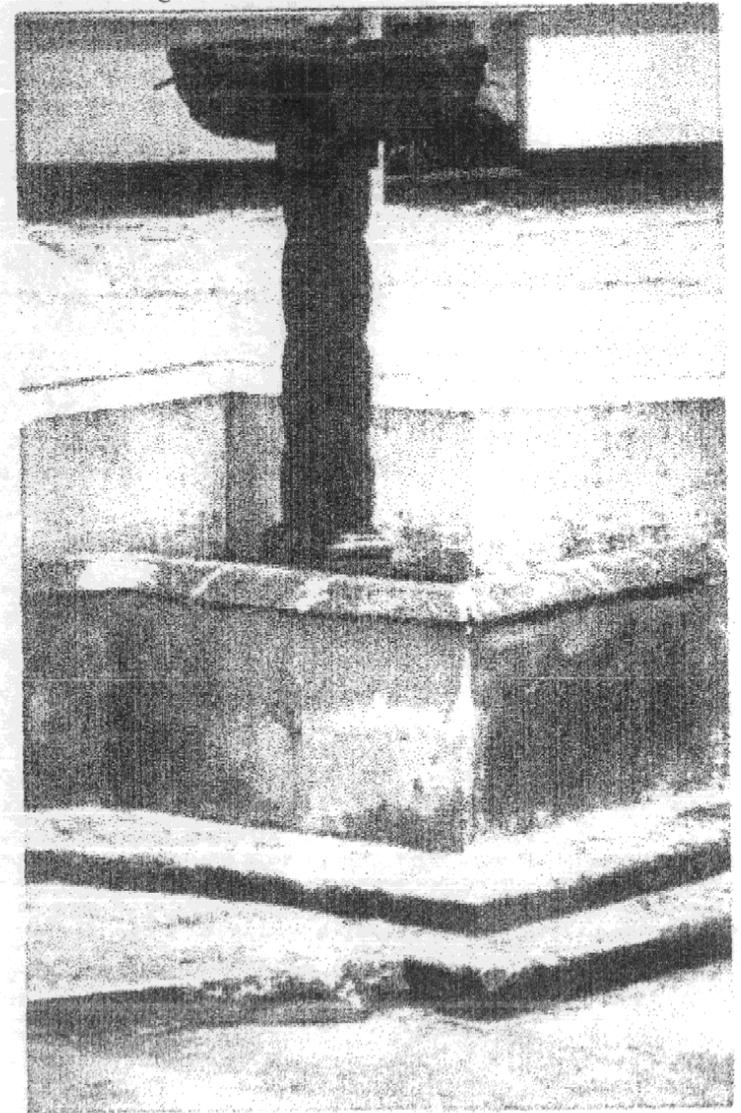
Elevación Nor - Este



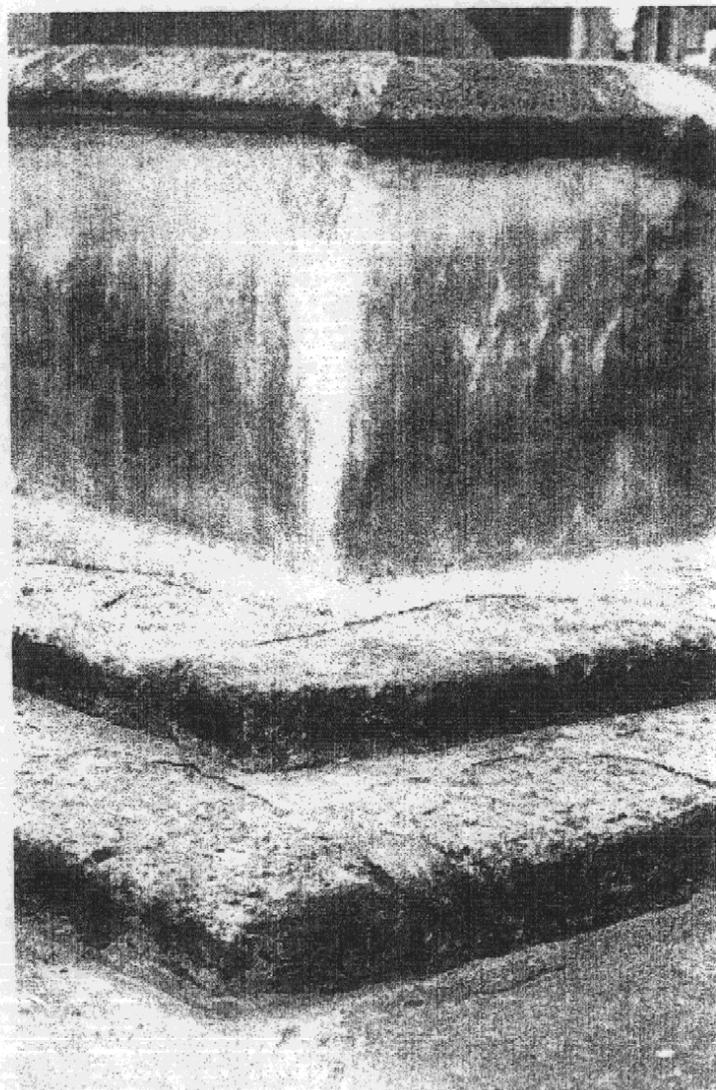
Vista general de la fuente, construida bajo la dirección del Maestro Mayor y Fontanero Diego de Porres (alrededor del año 1711), se puede observar el estado de abandono en que se encuentra y la contaminación visual del entorno. Fotografía del autor.



Vista parcial de la pila. Se encuentra deteriorada por los agentes endógenos y exógenos. Al centro se puede observar la base compuesta por una columna «Salomónica» que sostiene el tazón. Fotografía del autor.



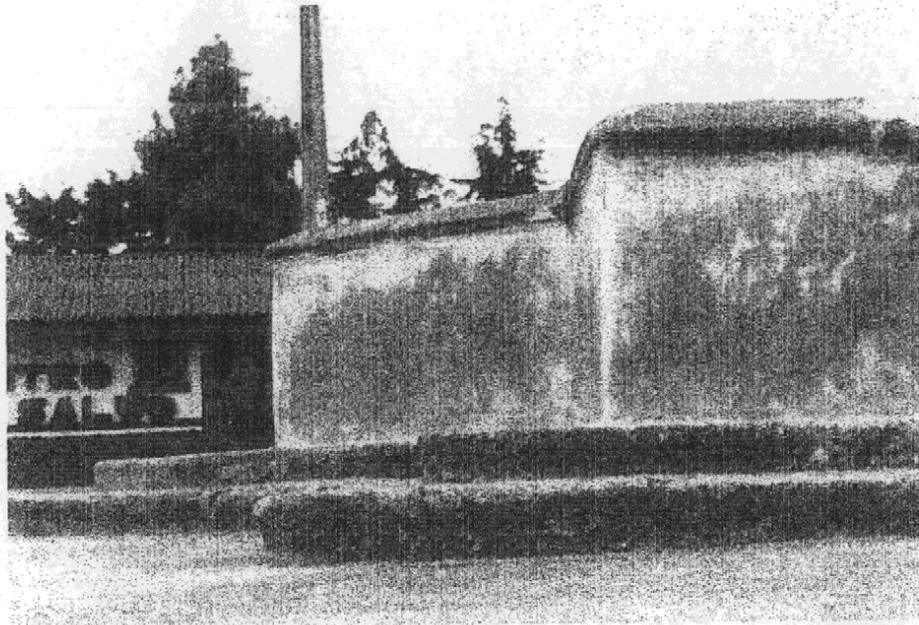
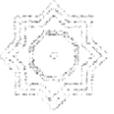
En el extremo inferior izquierdo de esta fotografía se puede observar los agregados de concreto realizados en los graderíos de la pila. Modificaciones que afectan el conjunto de la fuente, por conseguir un cambio de nivel en la plaza sin respetar el monumento. Fotografía del autor.



La fotografía muestra parte de la pila y el graderío. Se observa deterioro causado por agentes exógenos: polución, micro organismos e intervenciones inadecuadas. Fotografía del autor.

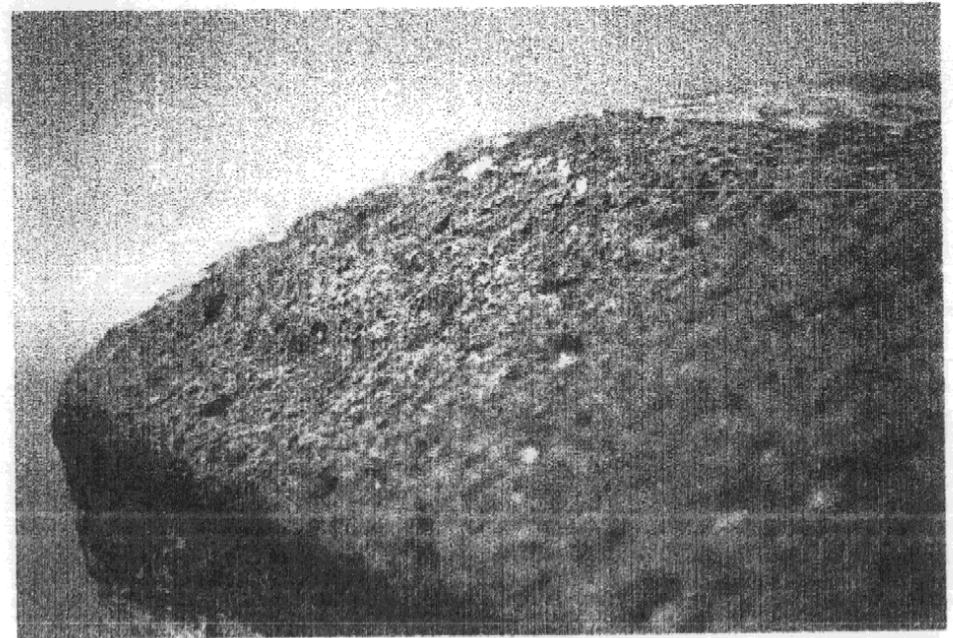
En el acercamiento del remate de la pila, se destaca el ataque de la microflora e intervención a base de sabieta (cemento + arena de río). Fotografía del autor.





Detalle del remate de la pila. Se puede apreciar la erosión causada por los agentes biológicos en la talla de la piedra. En la parte superior de la fotografía se puede observar un agregado de un mortero de cemento+ arena de río. Fotografía del autor,

Vista frontal de un detalle de la pila en el cual se observan los deterioros por agentes biológicos: precipitación pluvial, humedad y microflora. Se puede observar la intervención de agregado de sabieta (mortero de arena de río + cemento) al muro de la pila. Fotografía del autor.

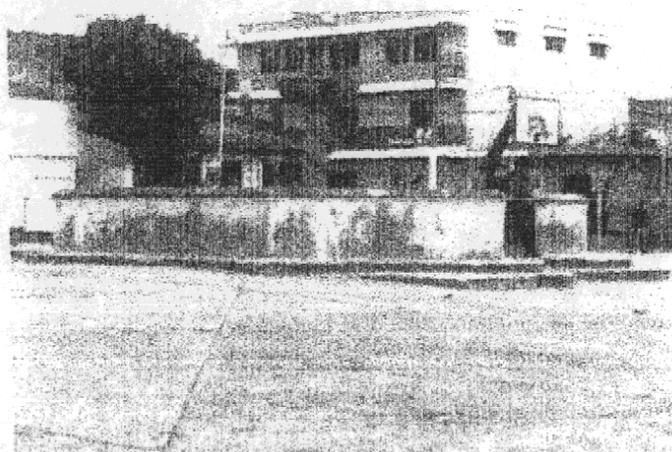




Costado nor oeste de la plaza en el que se aprecia el estado actual del que fuera el portal de la Supervisión Departamental del Ministerio de Educación. Fotografía del autor.



Costado nor este de la plaza, en el que se puede observar el estado actual del que fuera el portal de Correos y Telégrafos. Fotografía del autor.



Costado nor este. En primer plano puede verse el cambio de niveles que ha sufrido la plaza. Se observa al fondo una construcción que rompe la volumetría del entorno. La tipología constructiva empleada, difiere con la arquitectura tradicional del lugar. Fotografía del autor.



Configuración del costado noroeste de la plaza. Se puede observar la contaminación visual producida por rótulos y pintura estridente, además de las construcciones con block y losa de concreto. Fotografía del autor.



7

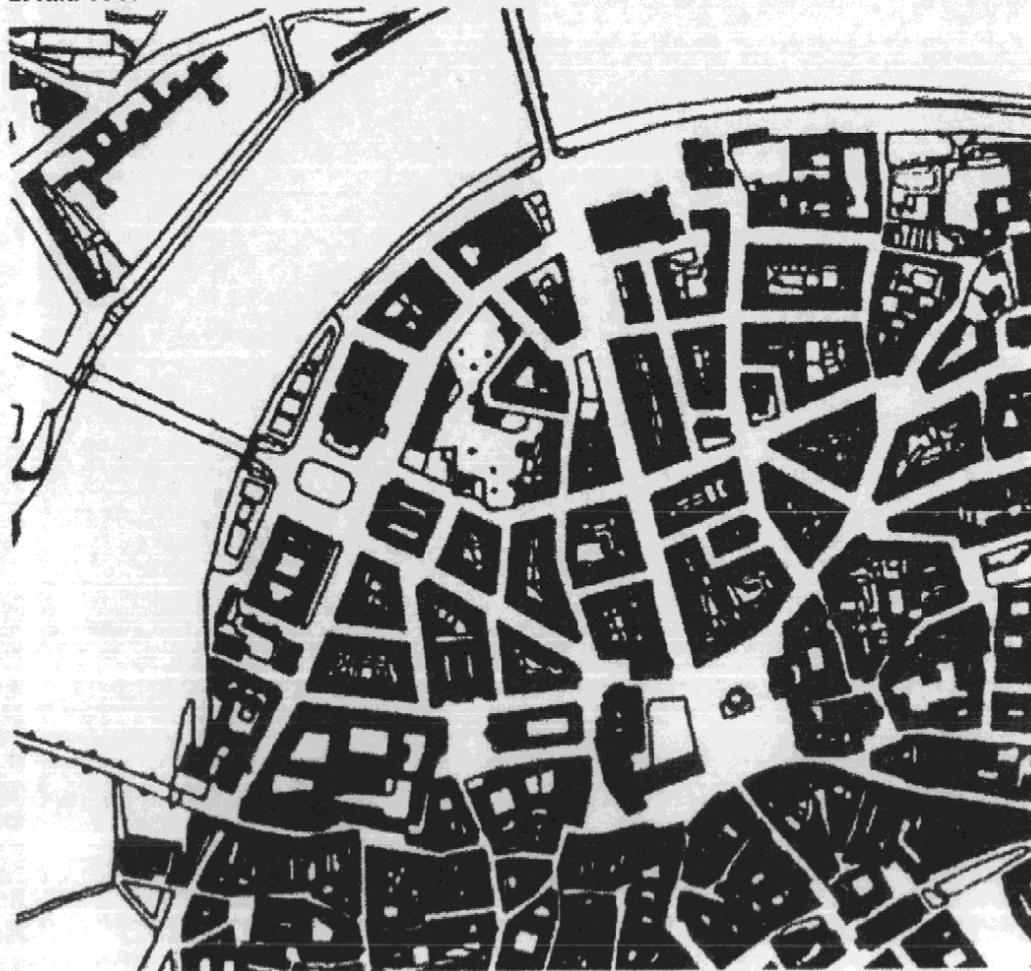


casos análogos



Plaza del municipio de Praga:

Planta del municipio de Praga, Checoslovaquia (hoy República Checa). Fuente : Escala 151.



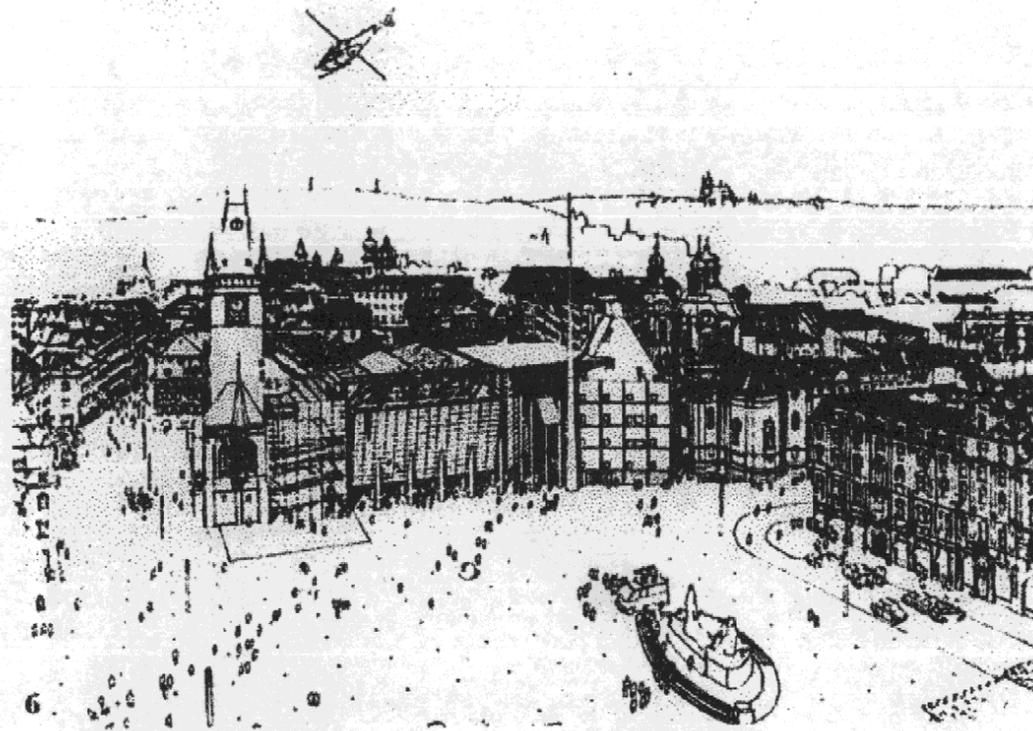
A propósito del objeto de estudio es útil mencionar la experiencia del Centro Histórico de la Ciudad de Praga en cuanto al Concurso de la "Plaza del Municipio de Praga", es importante hacer mención de ello

por los postulados manifiestos en la actualidad en Europa Central en una de las ciudades más significativas y exquisitas hoy por hoy. Desde las soluciones historicistas hasta proyectos intemporales que ofrecen una lectura sutil y directa de la arquitectura de otros tiempos.⁸⁸

...Las necesidades originales de las funciones sociales se han debilitado mucho y finalmente ha quedado como motivo principal de la edificación solo el deseo de completar la construcción del edificio del ayuntamiento. Aquí se trata, además, quizá de un hecho más complejo del cual nos informa la filosofía contemporánea (J.F. Lyotard): si se ha perdido la posibilidad de elaborar una gran historia, unida a un fascinante programa ideológico; eso es sustituido por una marea de "historias" más pequeñas...

Los arquitectos, con ocasión del último concurso, se han encontrado con esta situación y la calidad de sus propuestas ha dependido del Grado de capacidad que han tenido para reconocer honestamente esta realidad de la fuerza para expresarla con éxito. La mayor parte de las propuestas premiadas se colocan sin reservas y con vehemencia, en una posición de centro repitiendo los esquemas de la arquitectura a de los años 60. Cree en la posibilidad de resolver la situación del ambiente histórico con una solución puramente estético-compositiva. Para dar importancia a un hecho central están, en particular aquellas propuestas en las cuales los autores han asumido una posición historicista buscando reconstruir el estado original o ideal de fina-

⁸⁸ · Escala 151. Plaza del municipio de Praga, Checoslovaquia. CONCURSO Trad de Jairo Abadía (Tomado de Casabella 549). 1980.



Apunte perspectivado de la Plaza Central del municipio de Praga, Checoslovaquia (hoy República Checa). Idem. Op.Cit.

les del siglo XVIII. Este congelamiento regresivo de la historia, el deseo de encontrar la seguridad y la protección de un estado inmutable idealizado, ha suscitado ante el gran público la más favorable resonancia.

Probablemente el público ha expresado de esta forma la propia desilusión de los edificios corrientes, debida al uso de prefabricados en los centros residenciales, extendiéndose a todo el campo de la arquitectura moderna.

Ésta actitud en lo que respecta a la reconstrucción

es psicológicamente explicable por las drásticas intervenciones en los centros de las ciudades con las pasadas tecnologías constructivas nacionales. La posibilidad de simular un diálogo tradicional entre la arquitectura y la sociedad utilizando un lenguaje histórico verdaderamente libre no ha sido explotado al máximo.

Muchos arquitectos no han logrado entender que una opción innovadora en un contexto histórico debe evitar formas totalizantes y rimbombantes demasiado románticas.

La propuesta de Václav Alda y Pavel Kolibal aparentemente repropone la condición de la plaza a finales del siglo XVIII. Ofrece, sin embargo un espejo de la historia: una máscara abstracta que vuelve actual la atmósfera mágica de la ciudad de Franz Kafka. A esta idea también corresponde sacar a reducir los interiores de la casa que esta abierta desde los cimientos hasta la arazón del techo. Los autores han demostrado que el historicismo hoy puede ser pensado en esta formametafísica correspondiente a los escenarios urbanos de Dechirico.

Michel Brix, prefiere la ficción de una integridad histórica con referencia a tres períodos diferentes: gótico, renacimiento, manierista, barroco; una actitud bastante típica en la arquitectura checa.

El proyecto de Kares-Douner y Karla Slavivcekte parte de las reflexiones sobre el significado original de la plaza Staroměstské, imaginada como agrupación de construcciones históricas de "espacios fuertemente vacíos". Se ha reflexionado en la disposición de los tres volúmenes principales: Al antiguo ayuntamiento se ha integrado un ala que interpreta libremente la construcción original tardo - gótica. Las par-



tes más al norte forman en planta, una pareja simbólica : un romboide formado "ad triangolum" con método de inspiración goticista y un cuerpo que contiene la sala principal en forma de tetraedro de fachada curva...

La propuesta presentada por Jan Louda, Tomavš Kulic, Zbyšek Styblo ...también éstos arquitectos tienden a mantenerse al margen y no desean imponer una construcción lujosa que encierre la plaza. Dejan libre el centro que es ocupado solamente por un portal simbólico mientras que el edificio que el edificio del ayun-

tamiento se aproxima al antiguo complejo formando un ángulo agudo.

El proyecto de Jakub Cigler, con tecnología más avanzada, soluciona una "situación" compleja con una idea sencilla y precisa:

El Edificio tiene forma de hemiciclo y está revestido externamente con un sutil vidrio reflejante. En una situación en la cual todos estén perplejos, al decidir a que forma vincularse si a la historia o al presente en una de las más difíciles áreas de Europa Central, el arquitecto opta por un espejo que refleje un lugar histórico en una ficción de algo que es real y sin embargo casi inaccesible.

Y finalmente la última alternativa: pocas son las propuestas de un edificio sólido único y simple apropiado a un lugar tan abierto, un edificio en sentido de un gesto fuerte, de una postura clásica, con suficiente postura clásica, con una suficiente conciencia, pero al mismo tiempo de la moderación y lo adecuado. La propuesta de Alena Sramkova, Ladislav Labus, Josef Pleskot y Vladimír Kratky se esfuerza por alcanzar una normalidad radical y busca traducir las formas y tipologías tradicionales en una regla simple y fundamental. El punto de partida de su obra está basado sobre una interpretación de los palacios ciudadanos de la arquitectura renacentista.

La propuesta de Emil Prikil, es una propuesta acentos vagamente antimodernistas se orienta hacia el humanismo renacentista, pero también al primer período del movimiento Moderno de Europa Central (Plečvnik) y al tardo - moderno corbusiano.



Proyecto de la Plaza Central del municipio de Praga, elaborado con fotomontaje. Presentado al concurso por Jakub Cigler, Idem. Op.Cit.

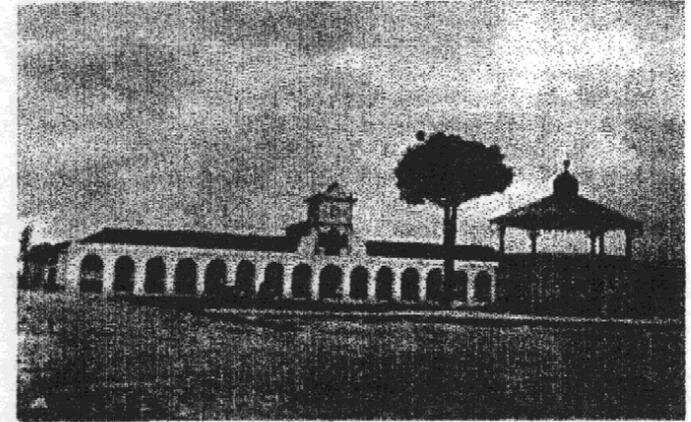


La plaza de San Juan Sacatepéquez y sus portales

Los portales de la plaza de San Juan Sacatepéquez fueron destruidos como en muchos pueblos de la República, durante los eventos sísmicos de 1976. Lo que motivó que un grupo de guatemaltecos motivados por alguna filiación con dicho pueblo, se entregaran a la tarea de impulsar su reconstrucción, lo que dió como resultado que personajes vinculados con España, hermanaran a San Juan Sacatepéquez con Barcelona, a través del Cónsul honorario de Guatemala en esa ciudad. La intención fue construir en San Juan Sacatepéquez unos portales que recordaran en algún modo a Barcelona a través de la Plaza «Cataluña». Por lo que en este caso particular se obvió la idea de respetar los antecedentes históricos y la identidad del pueblo. Elementos precedentes para recuperar la imagen urbana de un centro histórico

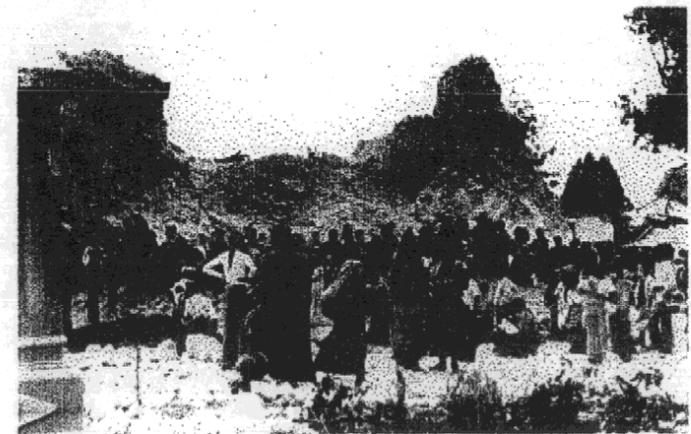
Importante es conocer la visión con que se proyectó la reconstrucción de los soportales de San Juan, Sacatepéquez, toda vez que como lo manifiesta la memoria de la obra: "Cataluña en Guatemala", su afán fue "hermanar a dos ciudades", éste fue un capítulo de la ayuda que brindaron varios países a Guatemala. En el caso de la ayuda Catalana, conllevaba la anuencia de los promotores que aquello que se levantara tendría que ver con lo que representa la ciudad de Barcelona. A continuación algunos extractos de la memoria referida:

"...La comarca de San Juan Sacatepéquez resultó



Vista panorámica de los portales de San Juan Sacatepéquez, como originalmente se encontraban antes de los sismos de 1976. Fuente: Villacorta, Antonio. Monografía de Guatemala. 1926. Tipografía Nacional.

una de las más afectada y en ella la población de San Juan. El resultado fueron 1,500 muertos y cerca de 10,000 heridos. San Juan como San Pedro Sacatepéquez y el Progreso, sufrió una destrucción evaluada en el 90%..."

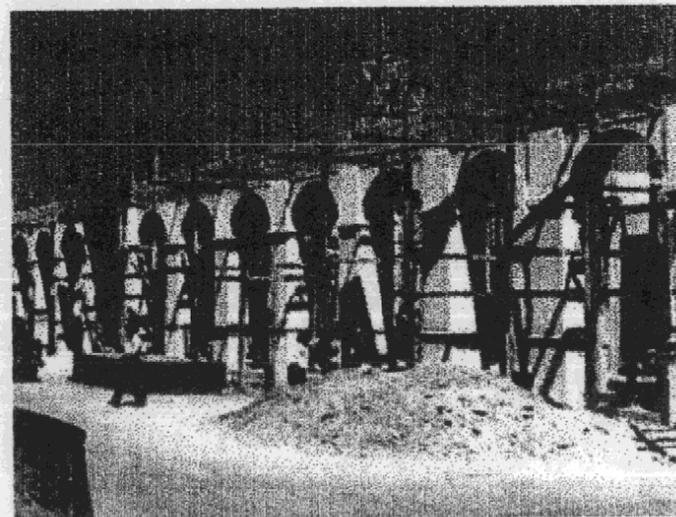


Se aprecia en la fotografía el grado de destrucción que sufrió el templo y los alrededores de la plaza en la Villa de San Juan Sacatepéquez. Fuente: Salvat. Cataluña en Guatemala. Barcelona. 1984.



Ruinas del templo de San Juan Sacatepéquez, donde se aprecia en primer plano la estructura de cubierta y muros destruidos. Fuente: Salvat. Cataluña en Guatemala. Barcelona. 1984.

"San Juan en unos segundos se vino abajo, la calle principal, los edificios, las viviendas, la plaza, el templo. La plaza con sus soportales era el centro vital de la población y en ella se celebraban los principales



Proceso de reconstrucción de los Portales después de 1976. Fuente: Salvat. CATALUÑA EN GUATEMALA. Ed. Salvat. 1984. Barcelona.

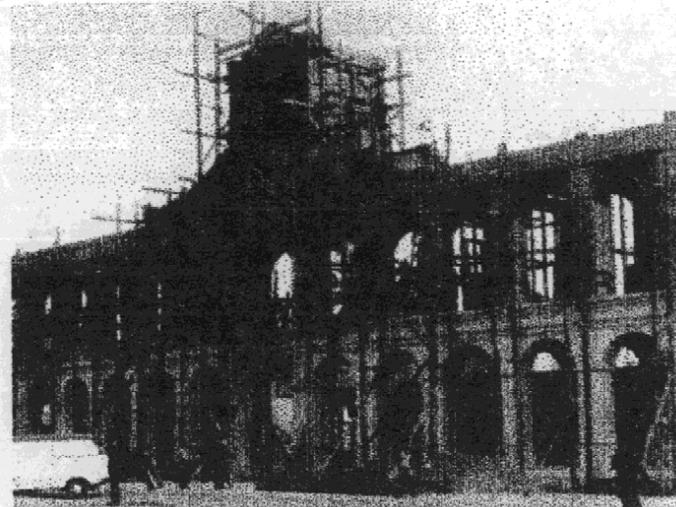
los actos más significativos e importantes. Todo quedó en ruinas el 4 de febrero de 1976. La reconstrucción de San Juan fue lenta. Guatemala no es un país de poder económico..."

"...Y en ella, símbolo y realidad en el tiempo, se alza sobre la sombra de las ruinas, la esbeltez de la Plaza Cataluña, protagonista principal de estas páginas dedicadas desde Barcelona a una Plaza hermana, a su pequeña historia, a su destino y, en él, a la sólida esforzada, valiente obra impulsada desde la ciudad Condal."

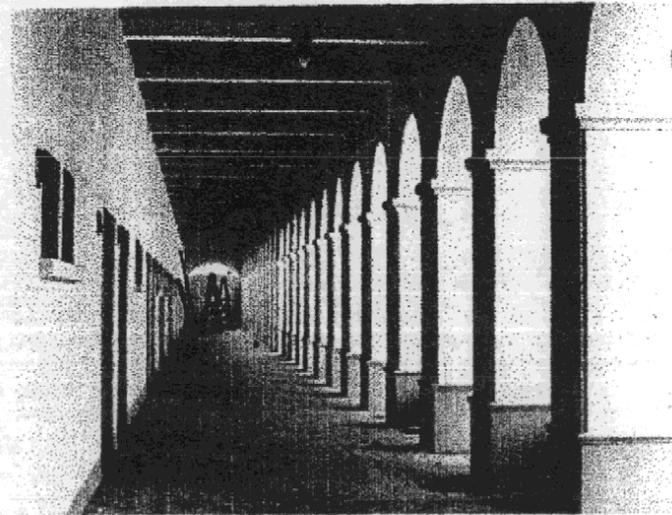
"... Y allí se alza el nuevo edificio sede del Ayuntamiento, el Palacio Municipal, con sus dos armoniosas galerías de esbeltos arcos blancos, donde antes estuvo el (mismo) Palacio Municipal (en) una sola galería. La sede municipal es hoy un ejemplo bellísimo de este respeto a la tradición de la época colonial conjugado con las necesidades actuales de una moderna dependencia utilitaria y eficaz en sus instalaciones."

"Rafael Tellez García, diputado en aquel entonces, oriundo de la villa de San Juan Sacatepéquez, sentía como todos sus habitantes una honda tristeza al contemplar las ruinas de la plaza mayor de esta población, plaza que quedó totalmente arrasada por el terremoto. La plaza de bello estilo colonial, rodeada de arcadas, era "la plaza" por antonomasia, de la villa. Sin ella, San Juan no podía ser de nuevo y plenamente el San Juan de antaño, el de siempre"

"El diputado Telléz G. pensó en Cataluña, por varias razones porque sabía de la constante labor que era pro de Guatemala realizaba, su cónsul en Barcelona, Francisco Delgado Soriano. Por lo que se conformó."



Vista panorámica de los portales de San Juan Sacatepéquez, ya edificados, aún con la formaleta que se levantó para el efecto. Fuente: Salvat. CATALUÑA EN GUATEMALA. Salvat Editores. 1984 Barcelona.



Vista del interior de los portales de San Juan, Sacatepéquez. Se aprecia el cambio de tecnología constructiva, mixto (block + concreto). Fuente: Salvat. Idem.

grupo de personalidades de la vida nacional, para dar marcha al proyecto. Se manejó la idea de una vez levantada la plaza y sus portales, la Plaza de San Juan, llevara el nombre de Cataluña. "en el mundo de hoy es frecuente que se declare la condición de hermandad entre ciudades de países próximos o lejanos entre sí. ¿Qué mayor hermandad que decir "Plaza Cataluña" en el corazón de Guatemala?"

"...Así las ideas que brotaron a lo largo de intensas jornadas de trabajo, de intercambio de sugerencias, fueron muchas? Bancos como los diseñados por el genio de Antoni Gaudí para el barcelonés Paseo de Gracia, esas farolas, ¡tan nuestras!, una fuente que fuese réplica exacta de la popular y hasta famosa fuente de Canaletas, una capilla adosada a la plaza y que estuviera dedicada a la advocación de la Virgen de Monserrat, una estatua de San Jorge patrón de nuestra Cataluña..."

"Paso a paso se fue concretando el proyecto para la reconstrucción de los soportales de la nueva plaza de San Juan Sacatepéquez ..."

"...San Juan como Guatemala capital, como las restantes ciudades, pueblos y aldeas del país, había comenzado, ya inmediatamente después de haberse producido el terremoto, la labor de reconstrucción. En lo que se refiere a nuestra entrañable villa Sanjuanera, y concretamente a su futura plaza, la responsabilidad de la reconstrucción y control de las obras estuvo, como ya hemos indicado, a cargo del "Comité pro reconstrucción de la Plaza", en directa comunicación con las autoridades gubernamentales y el Comité de Reconstrucción Nacional..."

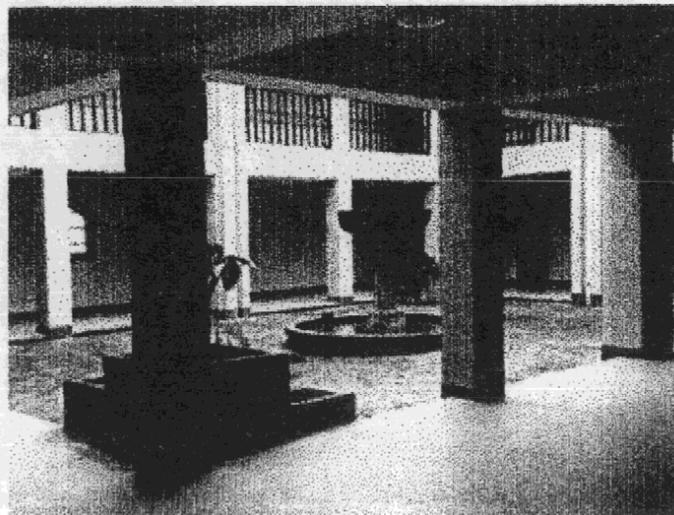
El comentario concluyente de los extractos ante-



riores, es que el afán del grupo que impulsó el proyecto fue encomiable, pero no contó con un ente asesor que les dirigiera por el camino más razonable. Que como se enfatiza en ésta tesis, no se tomaron en cuenta los valores históricos de la población, la identidad de un segmento de la población guatemalteca, la imagen urbana de sus pobladores y las tradiciones de interrelación socio económica, que se desarrollan en la plaza pública. Se perdió pues la memoria del sitio histórico.



Día de la inauguración de "los Portales" de San Juan, Sacatepéquez, Guatemala. Se aprecian mantas de bienvenida en Catalán. Fuente: Salvat. CATALUÑA EN GUATEMALA. Salvat Editores. 1980. Barcelona.



Vista interior del Palacio Municipal. Fuente: Salvat. Idem..

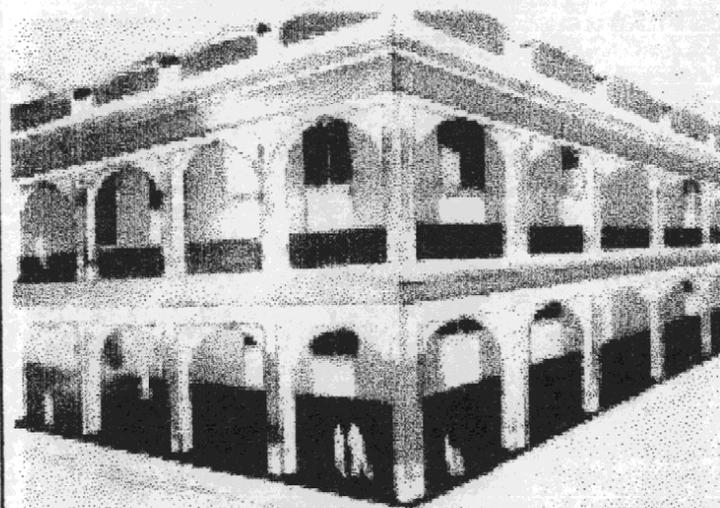


Cartel del Instituto Guatemalteco de Turismo, (INGUAT); con motivo de la inauguración de "los portales" de San Juan, Sacatepéquez, que incluye en su composición entre otros elementos la elevación frontal del edificio y en los costados, las banderas de Guatemala, Cataluña y España. Fuente: Salvat. Idem.



Actualidad: **Guatemala Hoy**

Nuevo edificio



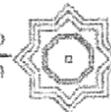
La Municipalidad de Chimaltenango construye un moderno edificio de dos pisos, estilo colonial, para contar con instalaciones funcionales que ofrezcan mejor atención a los vecinos, informó el alcalde Carlos Simaj Hernández. En la fotografía, la ilustración del edificio.

El edificio de la Municipalidad de Chimaltenango.

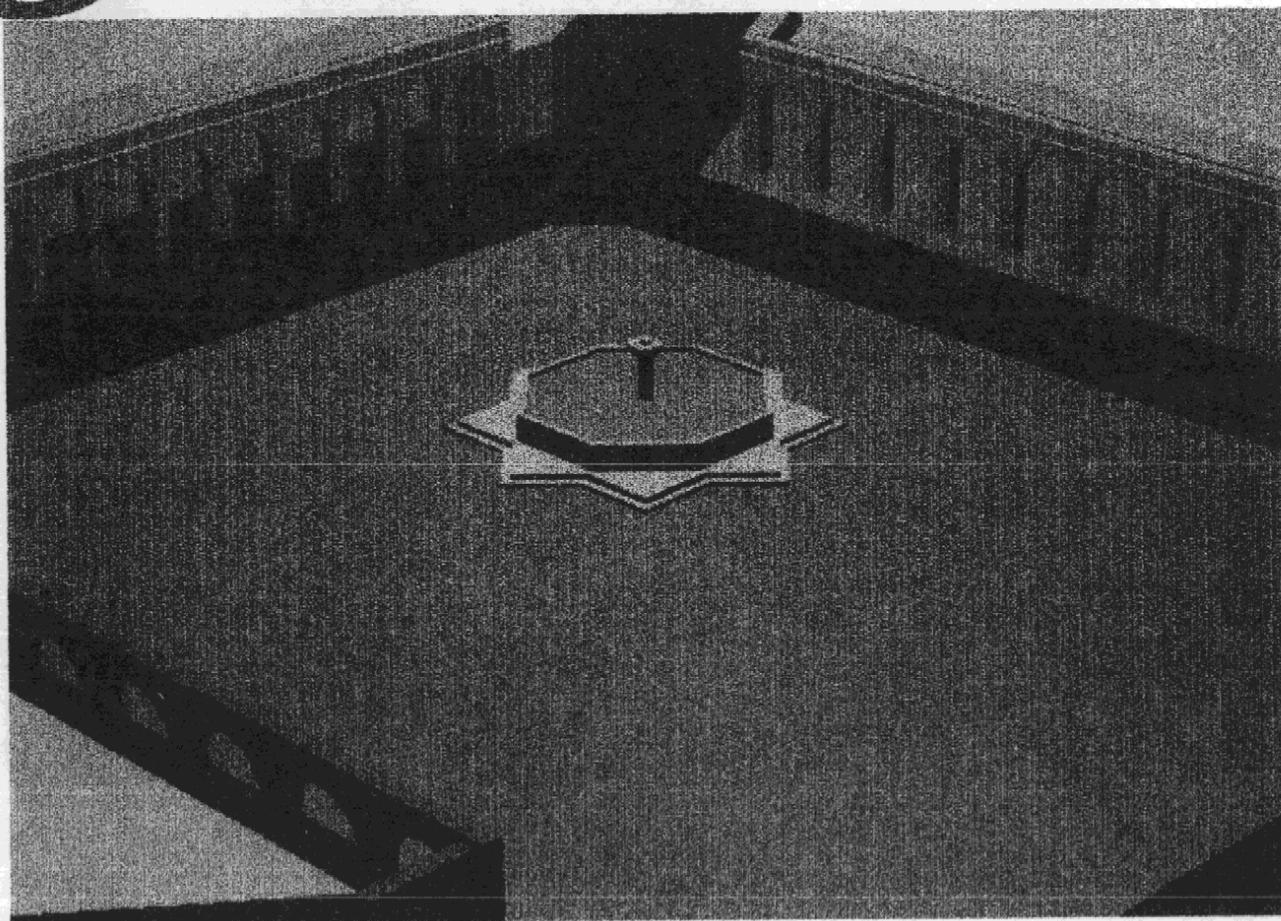
En este caso en particular, la municipalidad de Chimaltenango, realizó la obra del edificio de la Municipalidad de la población, que realmente es un edificio nuevo con reminiscencia colonial, pero que en sus características cuenta con elementos constructivos como son vanos de aluminio y techo de losa de concreto. Lo que indica en este otro caso que no se tomaron en cuenta los antecedentes históricos, la tecnología propia del lugar, ni la identidad de la población.

Al tenor de la noticia de su construcción se lee lo siguiente: «La municipalidad de Chimaltenango construye un moderno edificio de dos pisos, "estilo colonial" para contar con instalaciones funcionales que ofrezcan mejor atención a los vecinos, informó el alcalde Carlos Simaj Hernández».

Dibujo de la Perspectiva del edificio de la Municipalidad de Chimaltenango, en el que se puede apreciar la tecnología utilizada: mixto (block+losa de concreto). Los arcos en realidad están armados con estructura de acero. Fuente: De la redacción. ACTUALIDAD. Guatemala Hoy. Diario Prensa Libre. enero 2000.



8



propuesta



Modelo virtual a seguir:

Se recogen las recomendaciones hechas por el arquitecto Adan Aguilar en su tesis «Estado de los Monumentos Históricos a través de la teoría de sistemas y la ideografía»:

Se ha podido demostrar ideográficamente que la tarea de la restauración debe servirse de la reconstrucción ideal ya que como se dice en restauración: antes de emprender cualquier tarea de intervención en un monumento histórico es imprescindible conocerlo de antemano». Lo que indica que es necesario al menos como una primera aproximación a un conformación física, hacer un modelo figurativo del monumento...» - acotaríamos o del sitio histórico - «para que las intervenciones de conservación y restauración sean convenientemente seleccionadas de acuerdo al previo conocimiento que pueda detectarse...»

Se hace acopio de la recomendación, en cuanto a « utilizar el instrumento - o los instrumentos necesarios -, para conocer la estructura física de un monumento...»

La función instrumental de la restauración en el problema contemporáneo de conciencia de identidad, es quizá el contenido esencial adquirido más recientemente por ella en su papel de instrumento de la sociedad. Ha quedado patente, después de la 2ª. Guerra Mundial, en el caso de la reconstrucción de Varsovia.⁸⁹

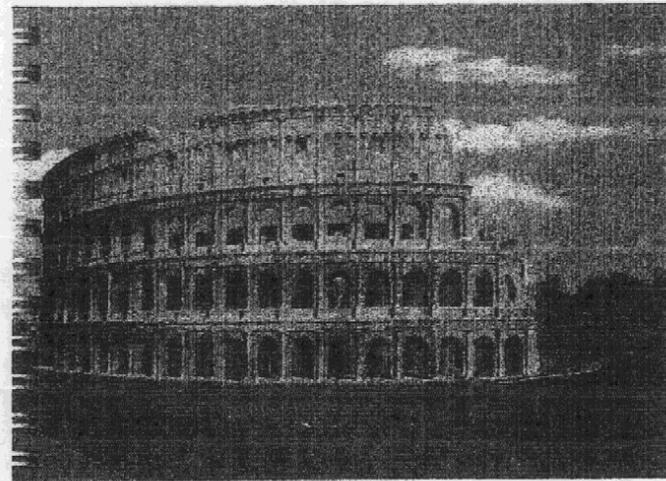
⁸⁹ Chanfón Olmos, Carlos. FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RESTAURACIÓN. Facultad de Arquitectura. UNAM. 1996.

El modelo virtual a seguir también ha retomado la experiencia de la reconstrucción virtual elaborada por la editorial Visión de Italia⁹⁰ en las que se reconstruye visualmente las imágenes de la Roma Imperial y la Villa Adriana, que son los ejemplos que retomamos como analogía para sustentar esta tesis.

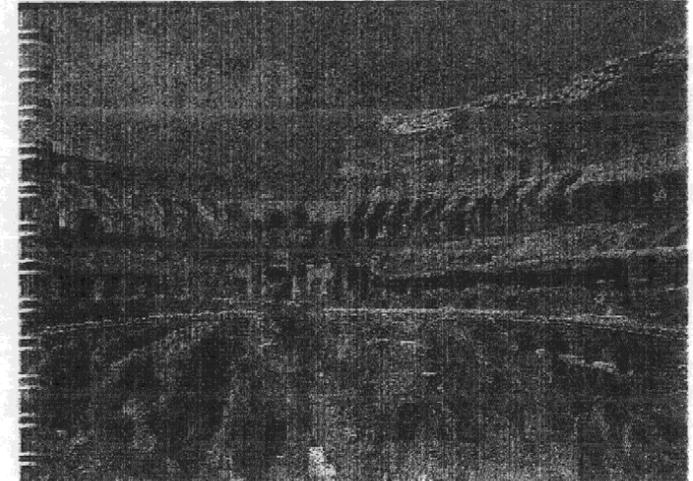
Especificación de la recreación o reconstrucción virtual:

1. Se determina el aspecto formal faltante a través de levantamiento fotográfico actual, para hacer la confrontación adecuada con la planimetría levantada.
2. Se confrontan las imágenes fotográficas antiguas y las realizadas anteriormente al sismo del año 1976.
3. Se lleva a cabo el levantamiento planimétrico para corroborar áreas y determinar las dimensiones de los faltantes arquitectónicos.
4. Se realiza la reconstrucción virtual.

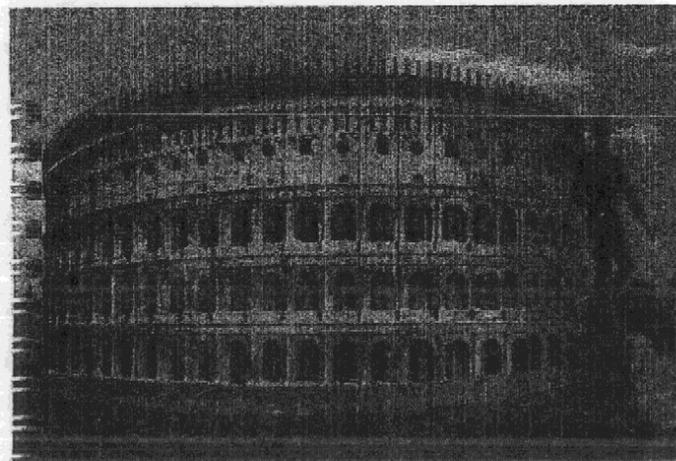
⁹⁰ Editorial Visión. ROMA IMPERIAL Y LA VILLA ADRIANA. 1999. Italia.



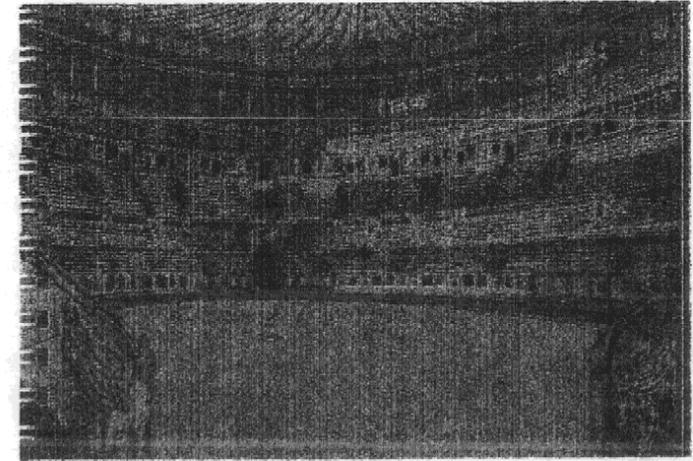
Fotografía del exterior del Coliseo en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



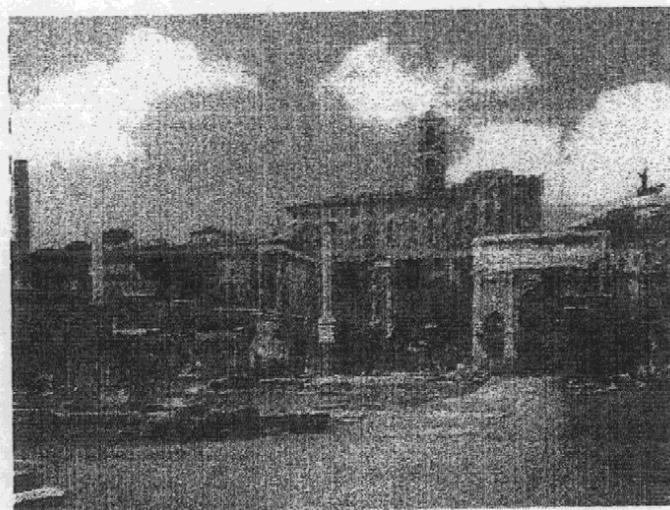
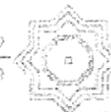
Vista interior del Coliseo en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



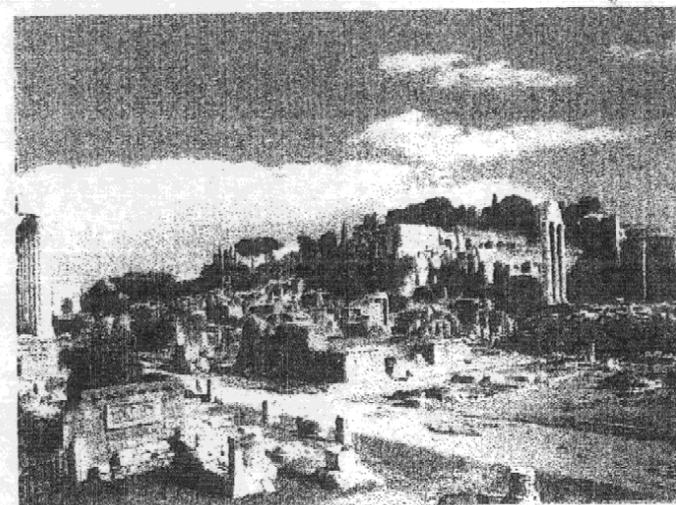
Reconstrucción del exterior del Coliseo en Roma realizada vía ordenador en base a elementos existentes y resuelta por analogía. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



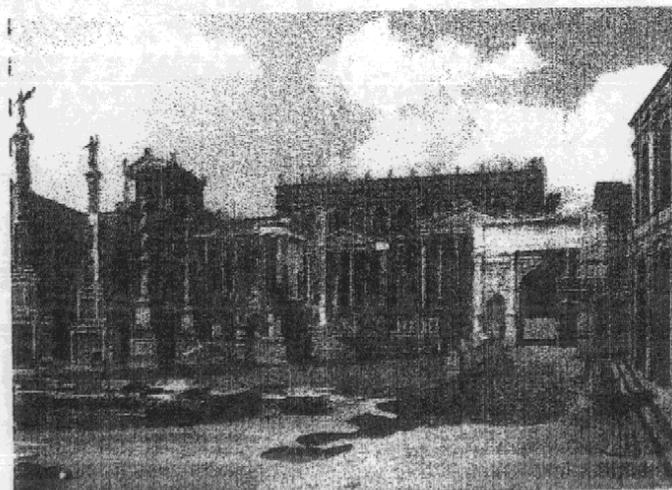
Reconstrucción digital del interior del Coliseo en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



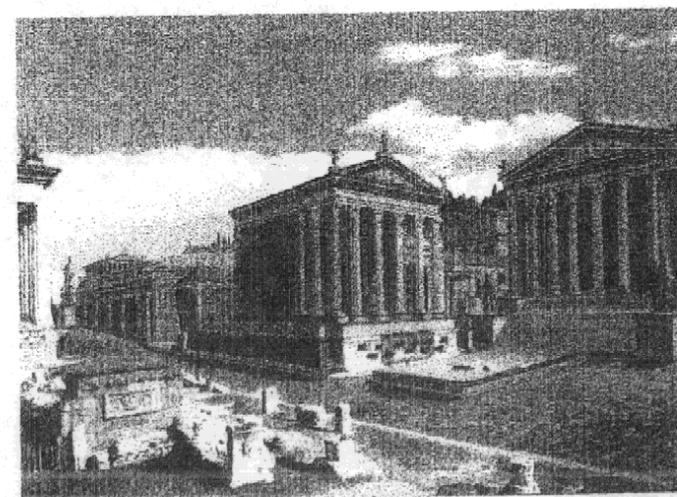
Vista exterior de la Plaza del Foro en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



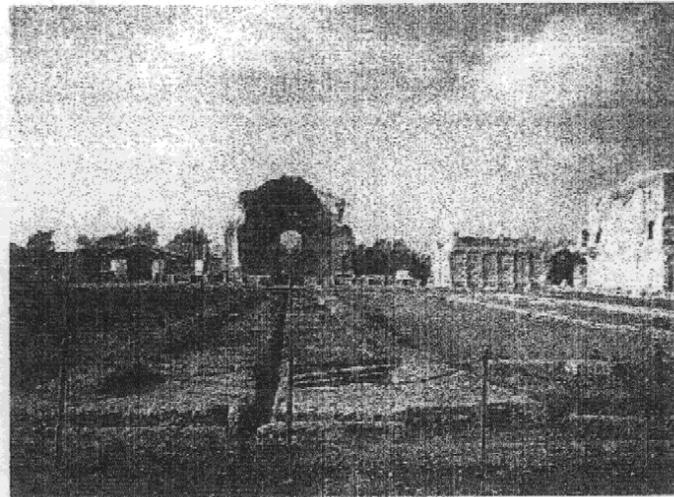
Vista exterior de la Plaza del Templo de César en Roma. Fuente Editorial Visión.1999. Italia.



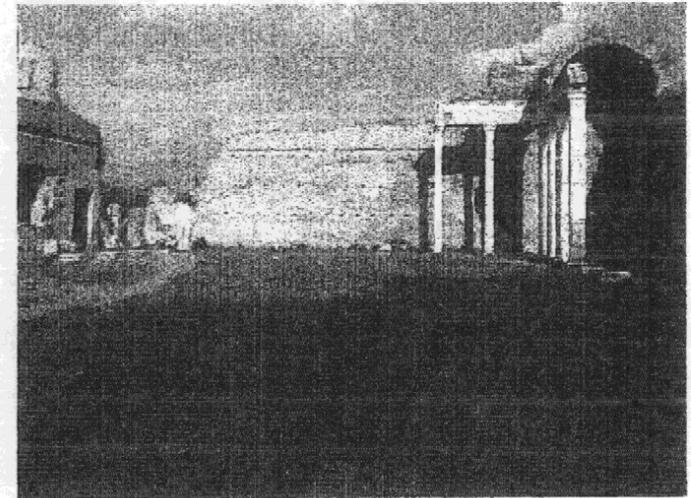
Reconstrucción digital del exterior de la Plaza del Foro en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



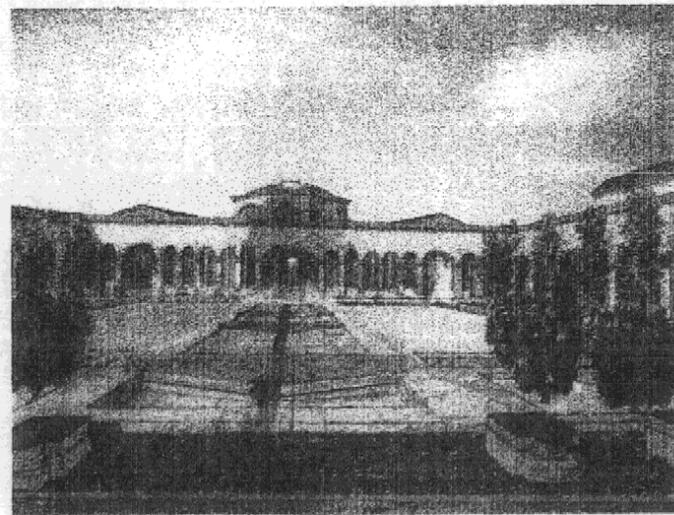
Reconstrucción digital del exterior del Templo de César en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



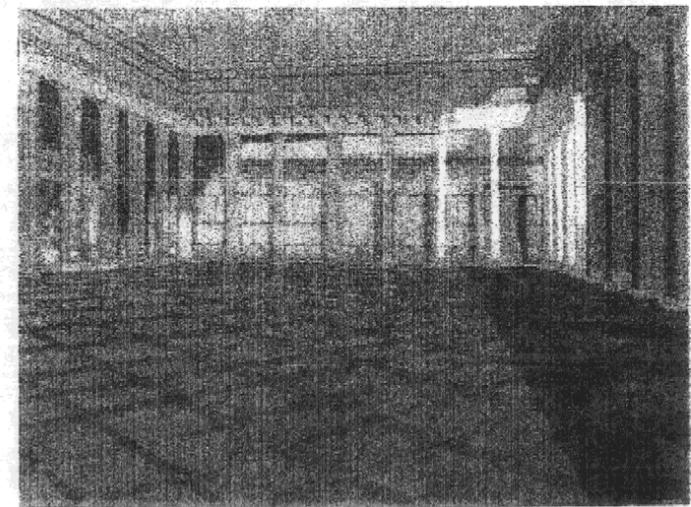
Vista exterior de la Plaza de Oro en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



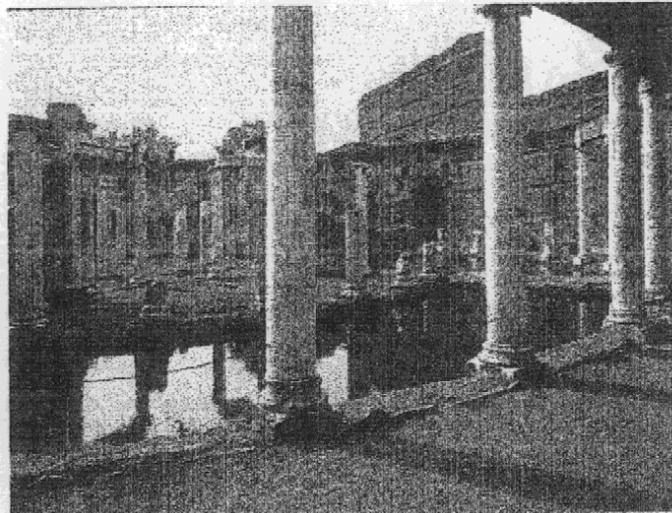
Vista exterior de la Sala de los pilares en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



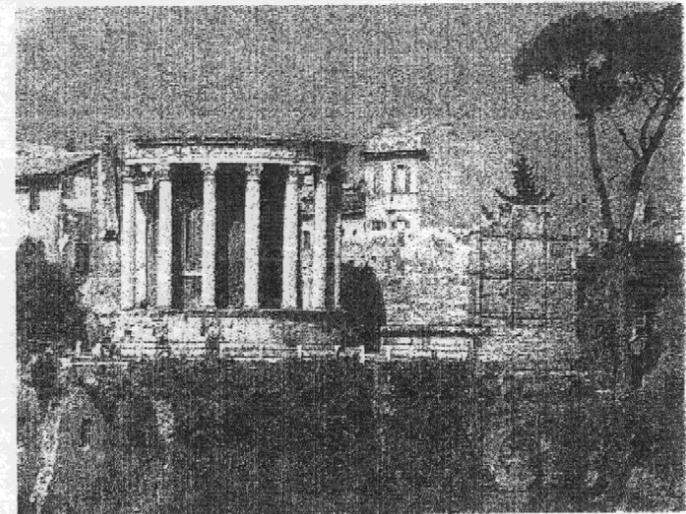
Reconstrucción digital del exterior de la plaza de Oro en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



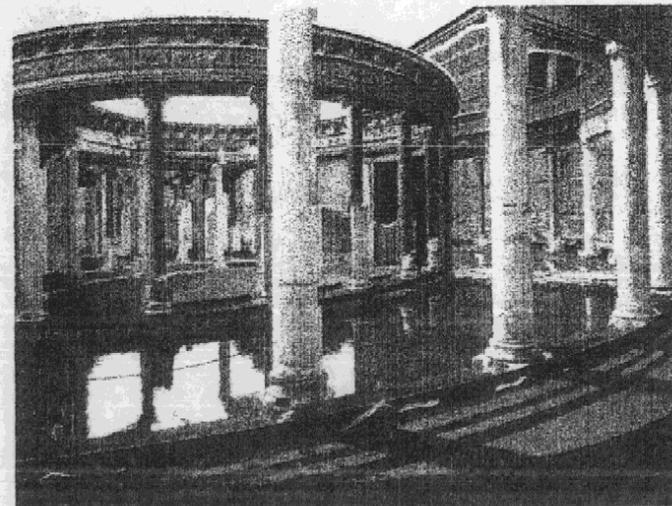
Reconstrucción digital del exterior de la Sala de los pilares en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



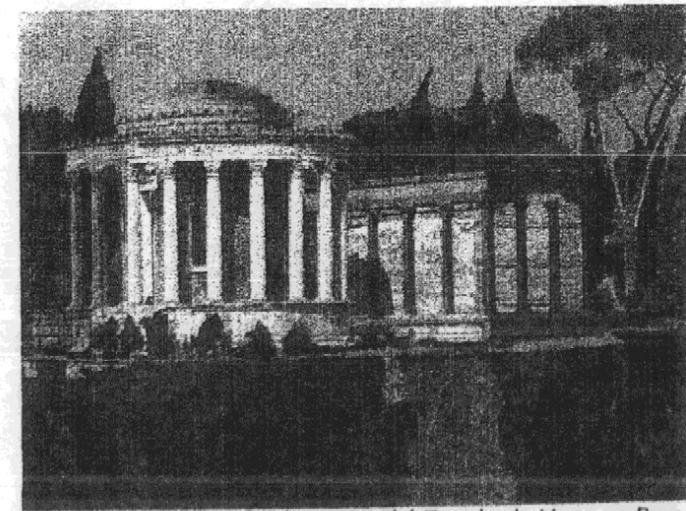
Vista exterior del Teatro Marítimo en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



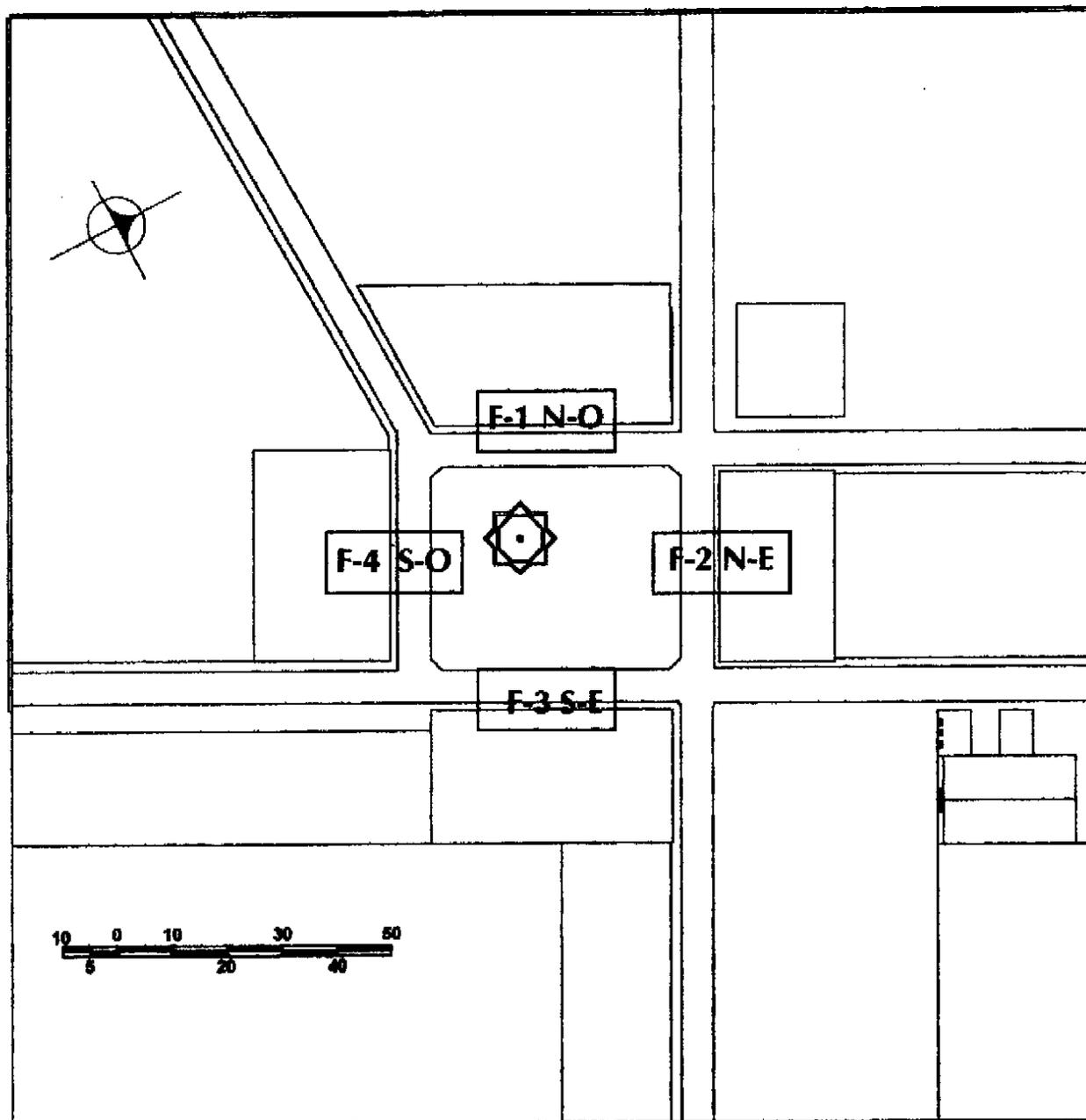
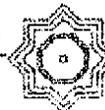
Vista exterior del Templo de Vesta en Roma. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



Reconstrucción digital del exterior del Teatro Marítimo en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.

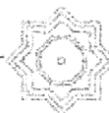


Reconstrucción digital del exterior del Templo de Vesta en Roma resuelta por analogía en base a elementos existentes. Fuente: Editorial Visión.1999. Italia.



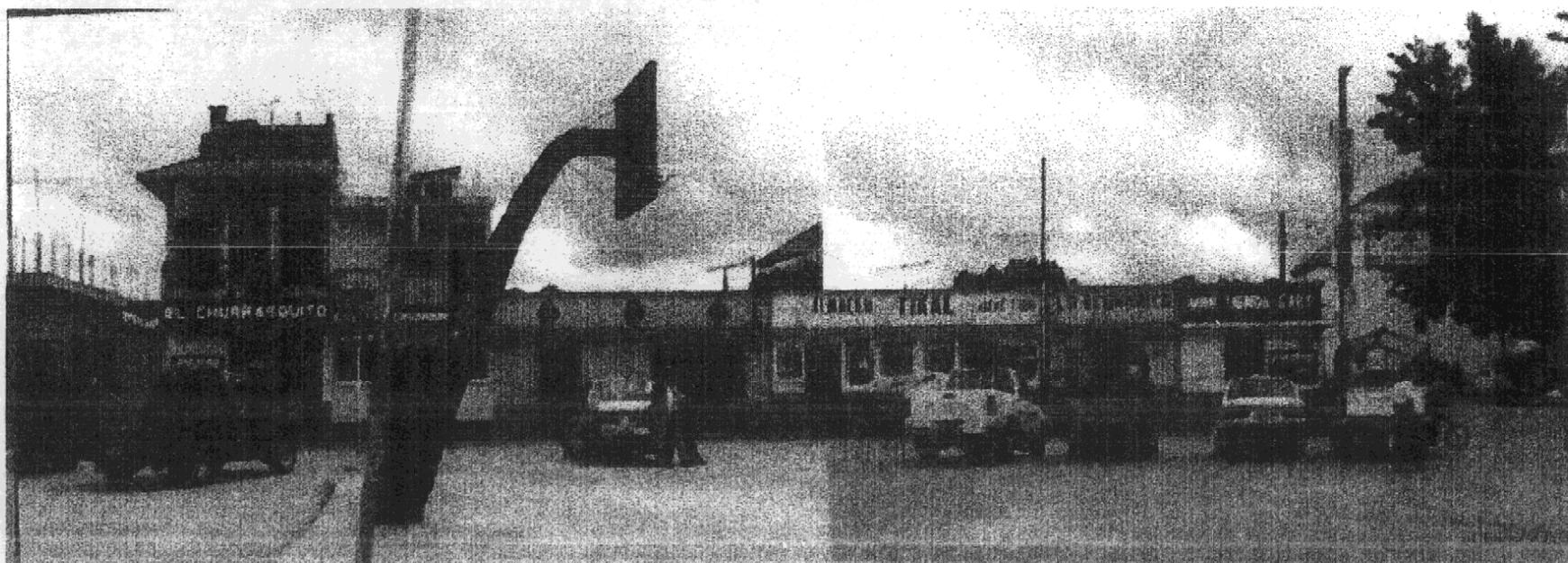
Nomenclatura:
F= fachada
N= Norte
S= Sur
E= este
O=Oeste

Localización de
levantamiento
fotográfico



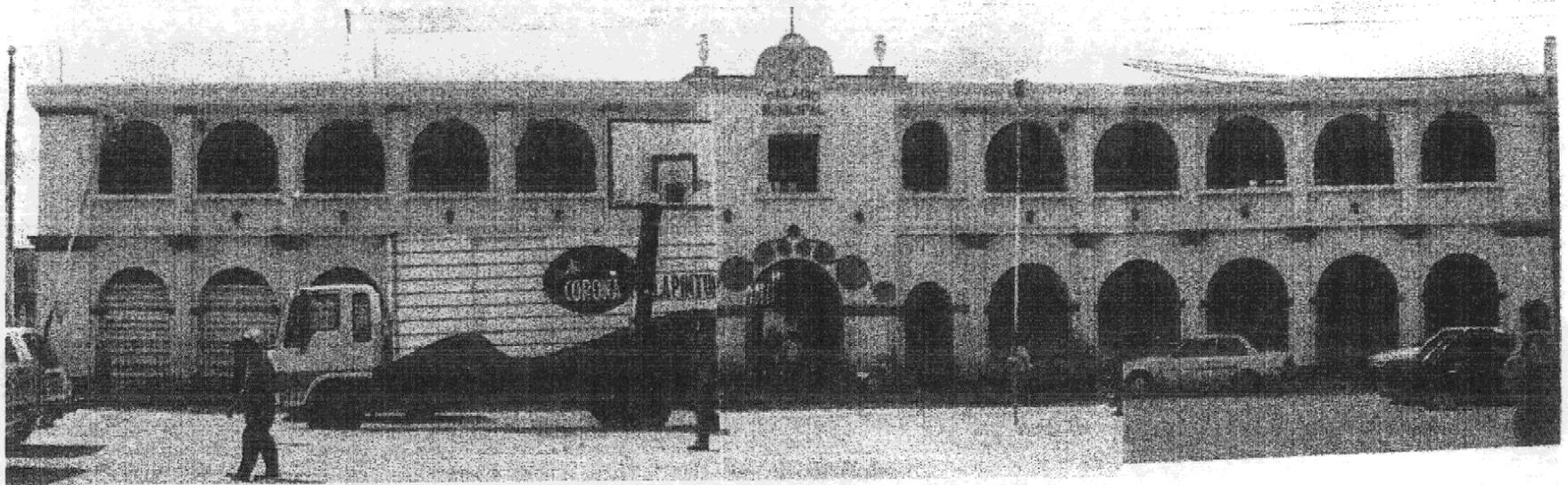
F-1 N-E Fotografía del estado actual de la Fachada Noe Este de la Plaza de San Francisco de Tecpán, Guatemala. Notese el grado de deterioro visual tanto de los elementos que componen las fachadas, la calidad de las construcciones, como el que

causa el uso del sitio baldío de donde se encontraban los portales y que ahora se utiliza para parqueo de automoviles. Levantamiento fotográfico por el autor.



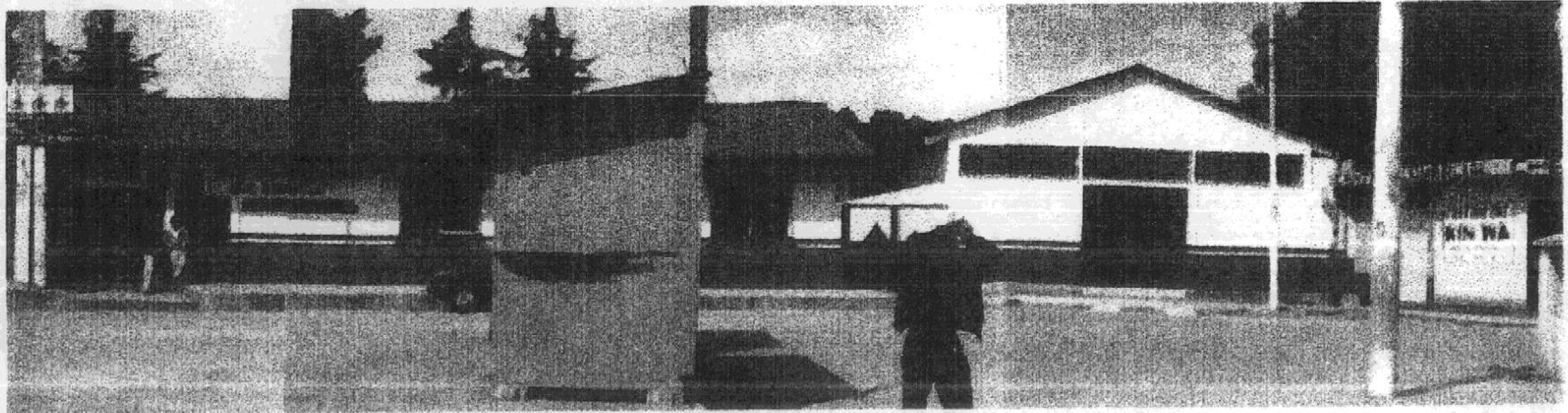
F-2 N-O Fotografía del estado actual de la Fachada Nor Oeste de la Plaza de San Francisco de Tecpán, Guatemala. En esta vista puede observarse las mismas condiciones de la fotografía anterior, tanto en la volumetría de las fachadas, como el efecto

que causa la canasta de baloncesto de concreto que irrumpe en las inmediaciones de la plaza. Levantamiento fotográfico por el autor.



F-3 S-O Edificio de la Municipalidad de Tecpán, Guatemala, que fue reconstruido en 1982, como cauda de la destrucción del sismo de febrero de 1976, que asoló el

país. En este edificio se trató de seguir las líneas y proporciones arquitectónicas del edificio colonial con variantes. Entre las más importantes el sistema constructivo.

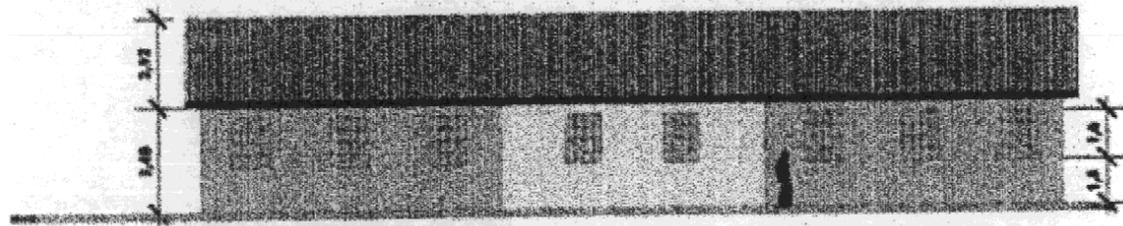


F-4 S-E Fachadas del Centro de Salud y bodega municipal en la que se puede apreciar el modelo constructivo típico utilizado por el Ministerio de Salud en toda la republica sin tomar en cuenta, la historia ni la identidad de las poblaciones del país.

El edificio contiguo por sí solo demuestra la calidad constructiva impropia para un centro poblacional con la carga histórica con que cuenta Tecpán, Guatemala.

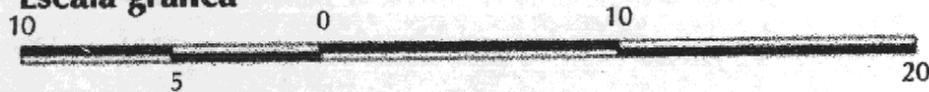


Reconstrucción del estado original de la propiedad particular frente a la Plaza de San Fco. Tecpán G.

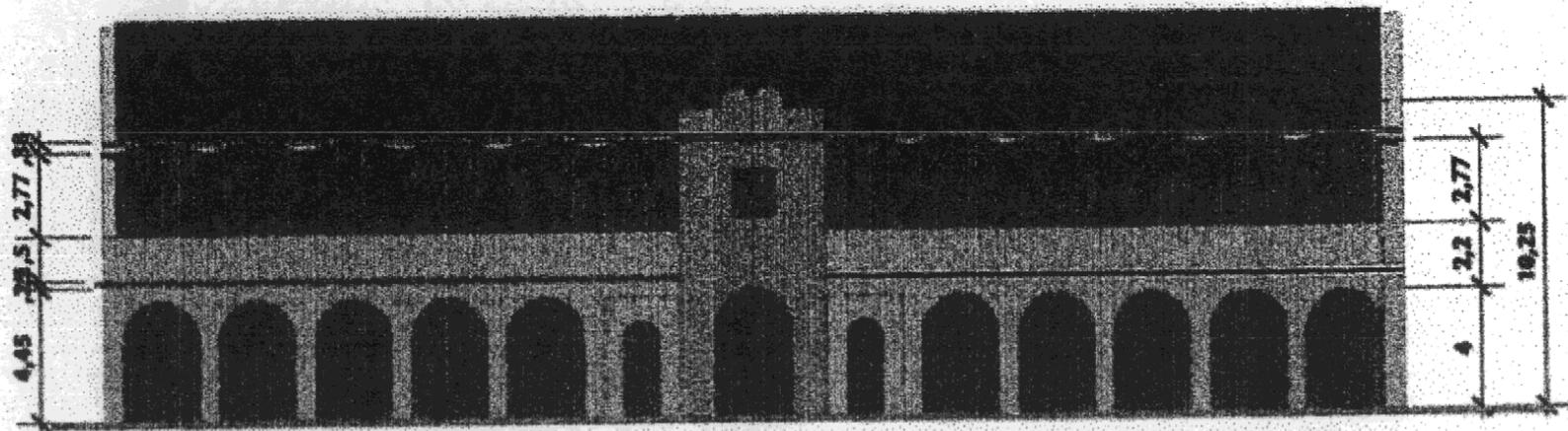


Elevación Nor - Este

Escala gráfica



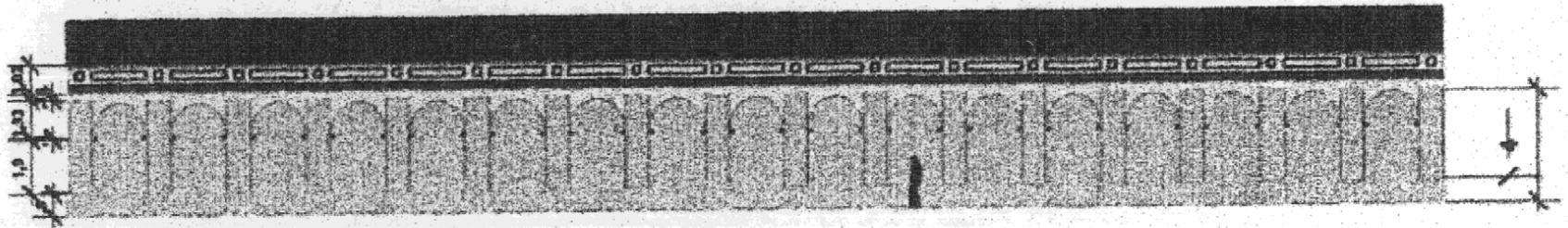
Reconstrucción del estado original del edificio de la Municipalidad de San Francisco, Tecpán Guatemala



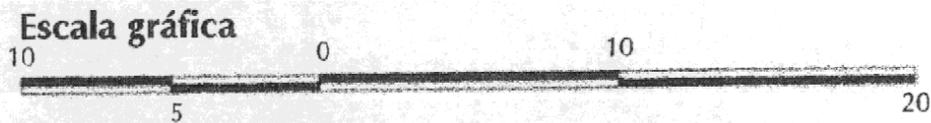
Elevación Sur - Este



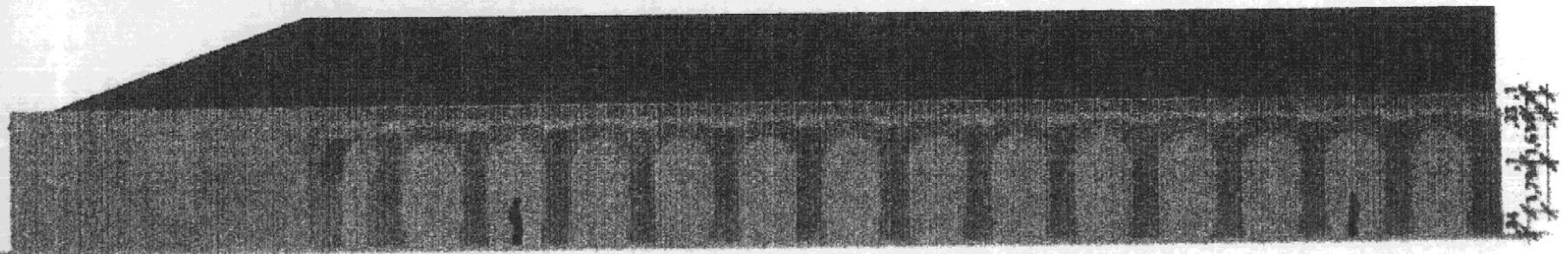
Reconstrucción del estado original del edificio correspondiente al Centro de Salud. Se observa la columnata y detalles del portal de orden neoclásico.



Elevación Sur - Oeste



Reconstrucción del estado original del edificio correspondiente a las instituciones del estado (supervisión del Ministerio de Educación pública, Ministerio de Gobernación, Ministerio de Comunicaciones - Correos-).



Elevación Nor - Este



Propuesta preliminar de restauración:

Se plantea la intervención preliminar de la plaza de San Francisco de Tecpan Guatemala, dado que:

«La función instrumental de la restauración es el problema contemporáneo de conciencia de identidad, es quizá el contenido esencial adquirido más recientemente por ella en su papel de instrumento de la sociedad. Ha quedado patente, después de la Segunda Guerra Mundial, en el caso de la reconstrucción de Varsovia»⁹¹

«la restauración sin embargo, no puede quedar exclusivamente en manos de un grupo de especialistas. La existencia de éstos y su actividad profesional, debe ser respaldada por una convicción y una conducta cotidiana congruente con los objetivos de la restauración, en todos y cada uno de los miembros de la sociedad»⁹²

«La restauración es pues, instrumento de la sociedad, que garantiza la permanencia de las pruebas materiales objetivas en que se funda la conciencia de identidad. En esas pruebas también se basa el único nacionalismo positivo, que nace del conocimiento de la propia realidad social...»⁹³

⁹¹ - Chanfón Olmos, Carlos. **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA RESTAURACIÓN**. La restauración contemporánea . pp.293.

⁹² - Idem.

⁹³ - Ibidem.

Basado en lo anterior se propone el concepto de restauración y rehabilitación, a los que se acompañarán los criterios de intervención en que se desarrollará la misma.

Se retoman los principios expuestos por los doctores Ceballos Espigares y To Quiñónez ⁹⁴ en cuanto :

- Primero preservar que restaurar.
- Reversibilidad de la restauración.
- Respeto a la segunda historia y a la sustancia.
- No falsificación.
- No aislamiento del contexto.
- Ubicación de la realidad social, económica, ideológica, tecnológica y de los recursos del municipio de Tecpán Guatemala.
- Involucrar a la comunidad en la permanencia de la conservación de la plaza.
- Plasmar el sello de la época.

Criterios de intervención:

Son estos criterios preliminares para la pronta intervención de la Plaza de San Francisco, Tecpán Guatemala, son a continuación:

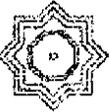
Intervención de un monumento:

Es la acción de carácter técnico, legal o administrativo relacionado con la recuperación de un objeto arquitectónico.

Liberación:

Acciones destinadas a suprimir o remover de un objeto arquitectónico o de construcciones adosadas a

⁹⁴ - Ibidem.



él agregadas sin valor cultural, artístico, o de origen natural que afectan a la conservación del mismo o impidan su conocimiento.

Consolidación:

Introducción de elementos con la finalidad de detener las alteraciones en proceso y dar solidez de las estructuras del edificio para garantizar su conservación y permanencia.

Integración:

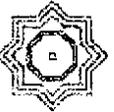
Es la aportación de elementos nuevos y visibles para asegurar la conservación, para restablecer la unidad original del objeto.

Programa de Restauración:

Definición: «Conjunto de acciones y obras cuyo objetivo es reparar los elementos arquitectónicos o urbanos con alto valor histórico y artístico, los cuales han sido alterados o deteriorados. El criterio de la restauración se fundamenta en el respeto hacia los elementos antiguos y las partes auténticas» (Ceballos E. - To Quiñónez).

Actividades en la ejecución de las obras:

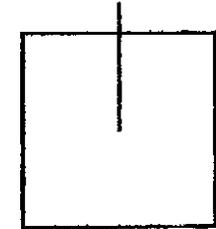
- Liberación
- Consolidación
- Integración

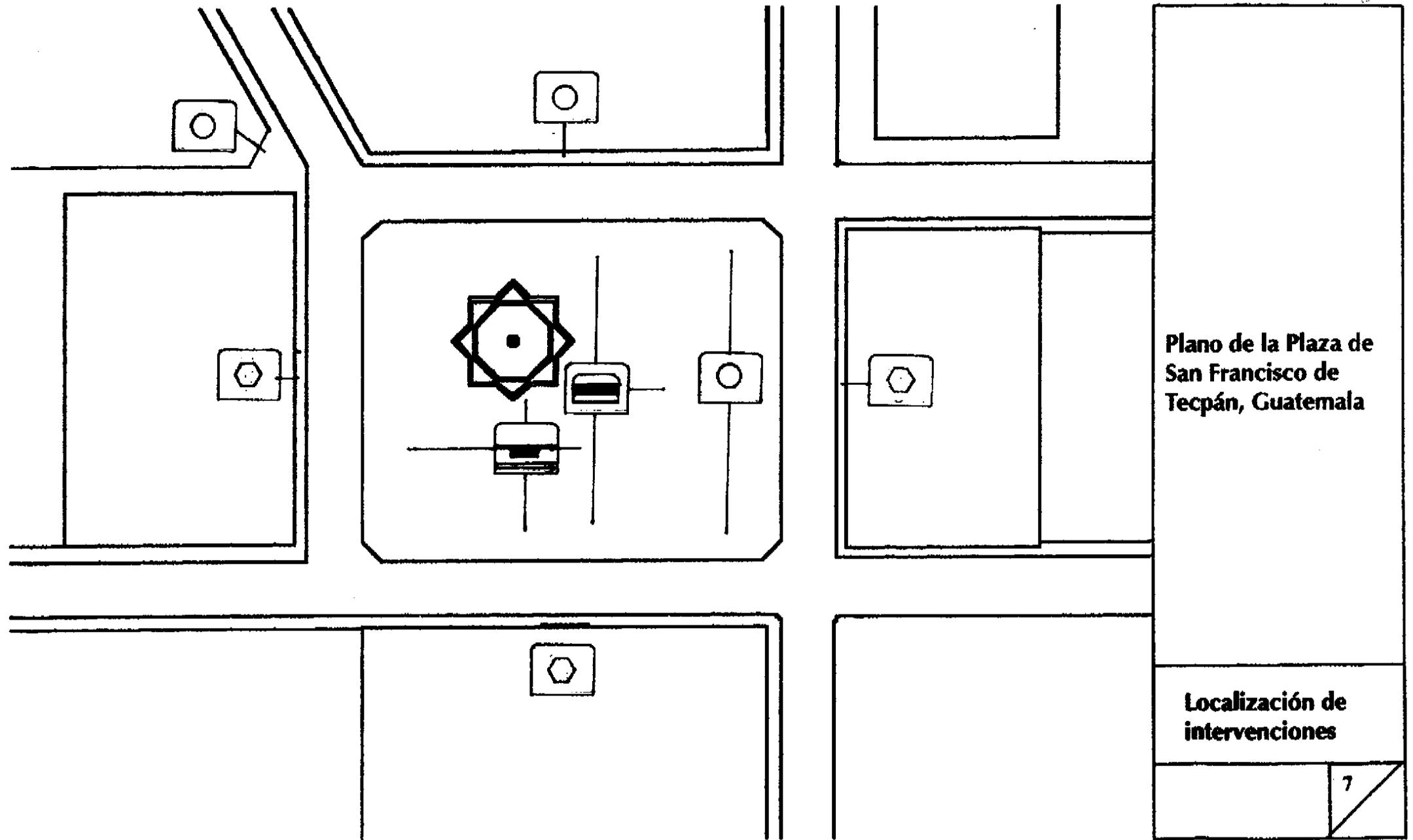


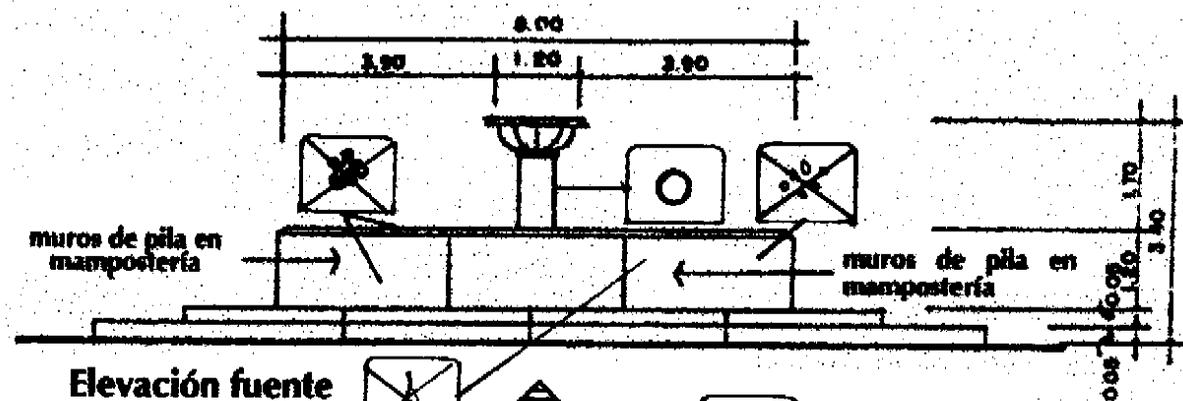
NOMENCLATURA PARA LOCALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN MONUMENTOS

Renglón	Código	Deterioro	
a. Estructura		eliminación de hongos	
		eliminación de humedades	
		eliminación de microflora (vegetales)	
		eliminación de manchas	
		eliminación de sales	
		inyección de grietas y fracturas	
		aplicación de pintura	
		limpieza y eliminación	
	b. Complementos		reintegración de acabado
			reintegración de piso faltante
c. Sistemas de ornamentación			reposición de material / elemento faltante
		retiro de elementos agregados	
		retiro de piso agregado dañado / nivel original	
		tratamiento de partes erosionadas	
d. muebles fijos		banacas	
		basureros	
		luminarias	

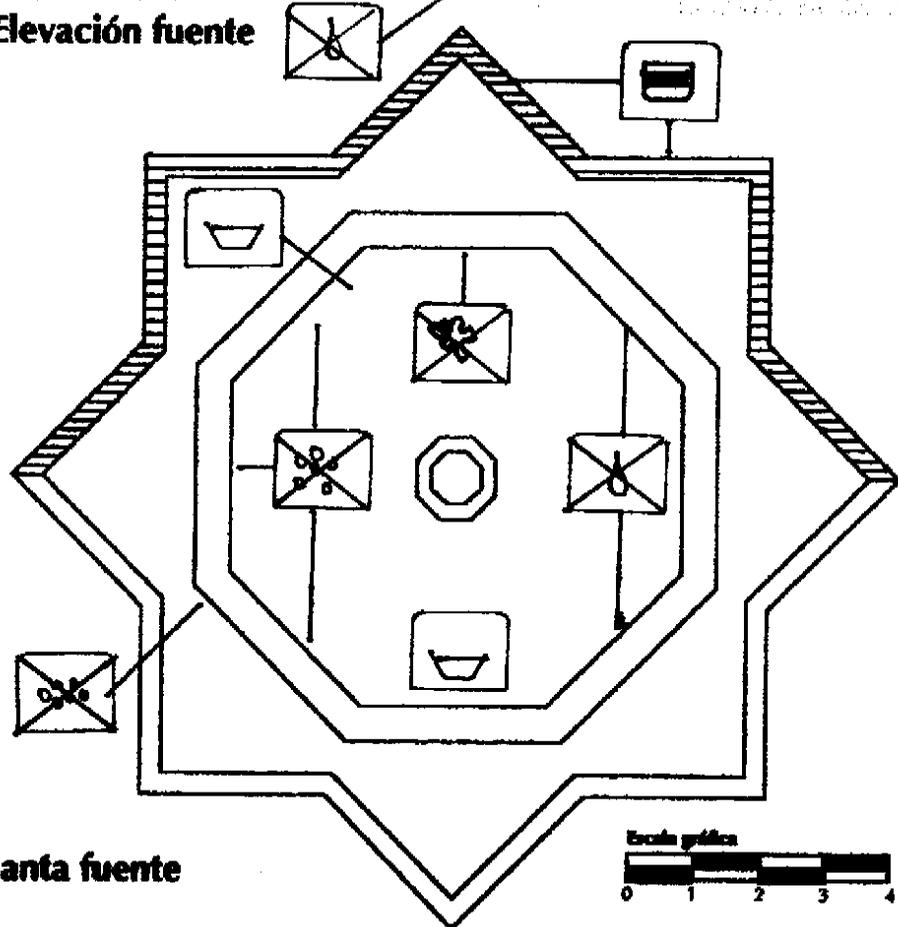
Simbología Tipo de intervención



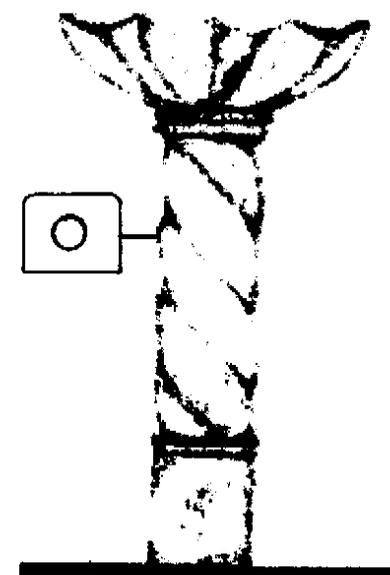




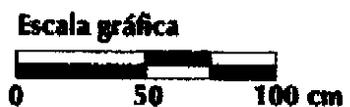
Elevación fuente



Planta fuente



Elevación cuerpo fuente



Plano de la Fuente de la Plaza de San Francisco Tecpán, Guatemala

Descripción

Planta fuente

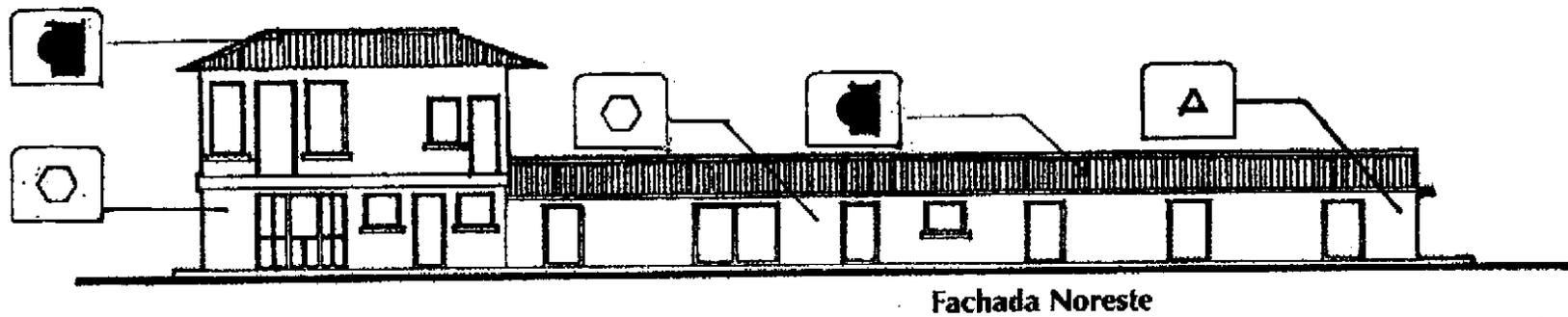
Elevación fuente

Elevación cuerpo fuente

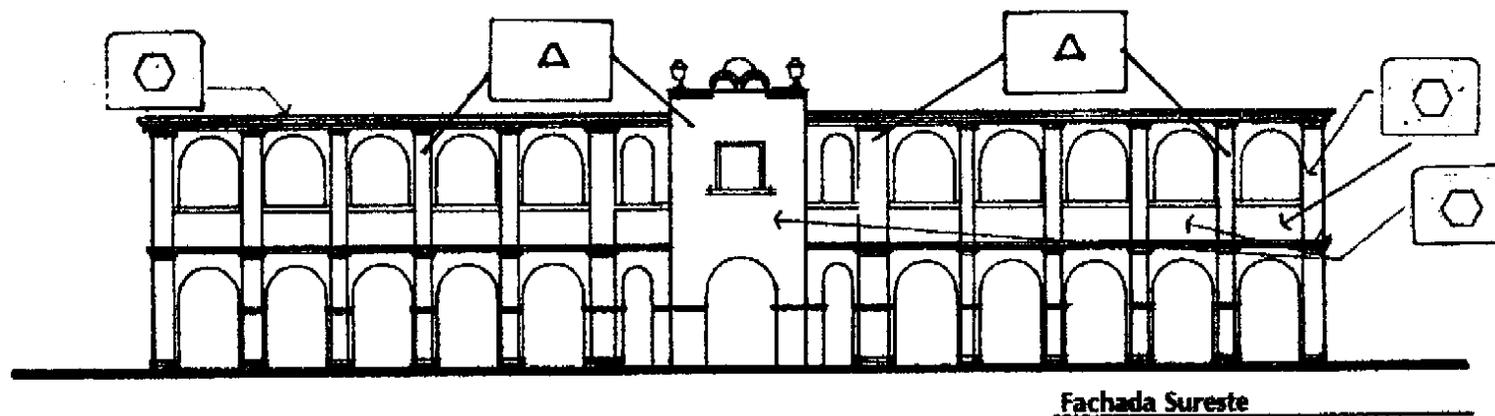
localización de intervenciones

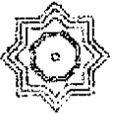


Propuesta Preliminar de Conservación y Restauración

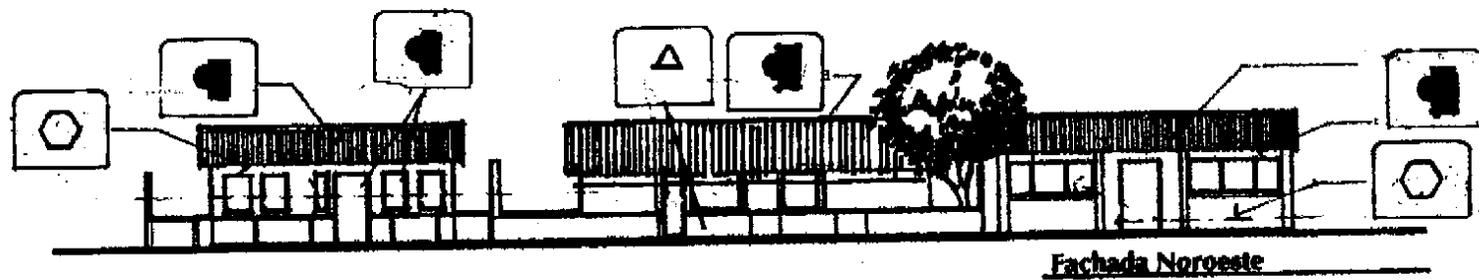
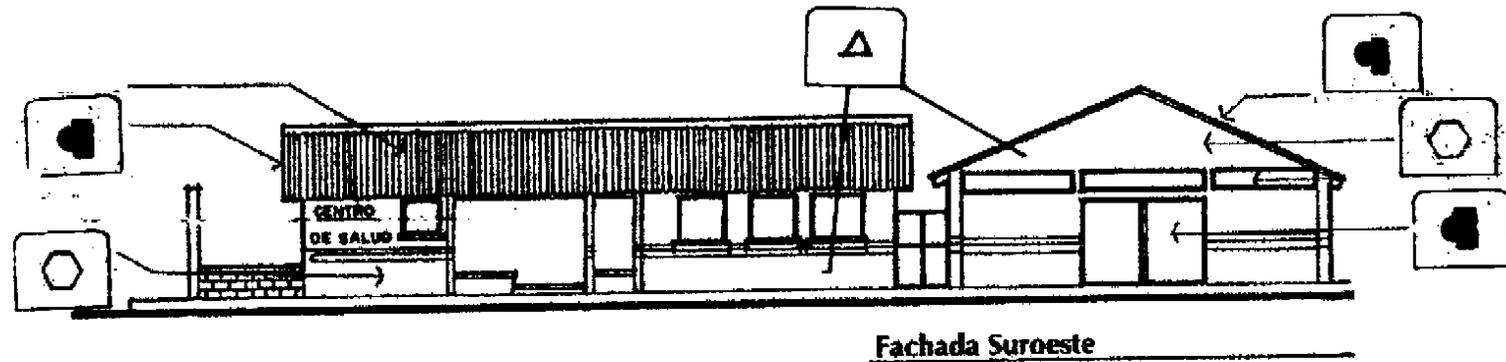


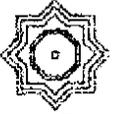
escala gráfica





Propuesta Preliminar de Conservación y Restauración





conclusiones

- La plaza cuadrangular de la hoy ciudad de **Tecpán Guatemala** es heredera del bagaje cultural español de los primeros tiempos lo que se nota en el trazado original de su población. Hecho que se dió antes de la expedición de la Regulación de Leyes de Indias.

- Se ha determinado que el conjunto de la Plaza de San Francisco de Tecpán Guatemala, está protegida por las leyes nacionales y municipales de la república de Guatemala.

- Que la Fuente y pila de la Plaza Mayor de Tecpán Guatemala, está posibilidades de conservarse pues su deterioro es en mínimo grado.

- Que el grado de desconfiguración del entorno de la plaza es tal, que los edificios que la contornean han contaminado visualmente el conjunto.

- Que la recreación virtual que se elaboró, deja entrever lo anteriormente afirmado.

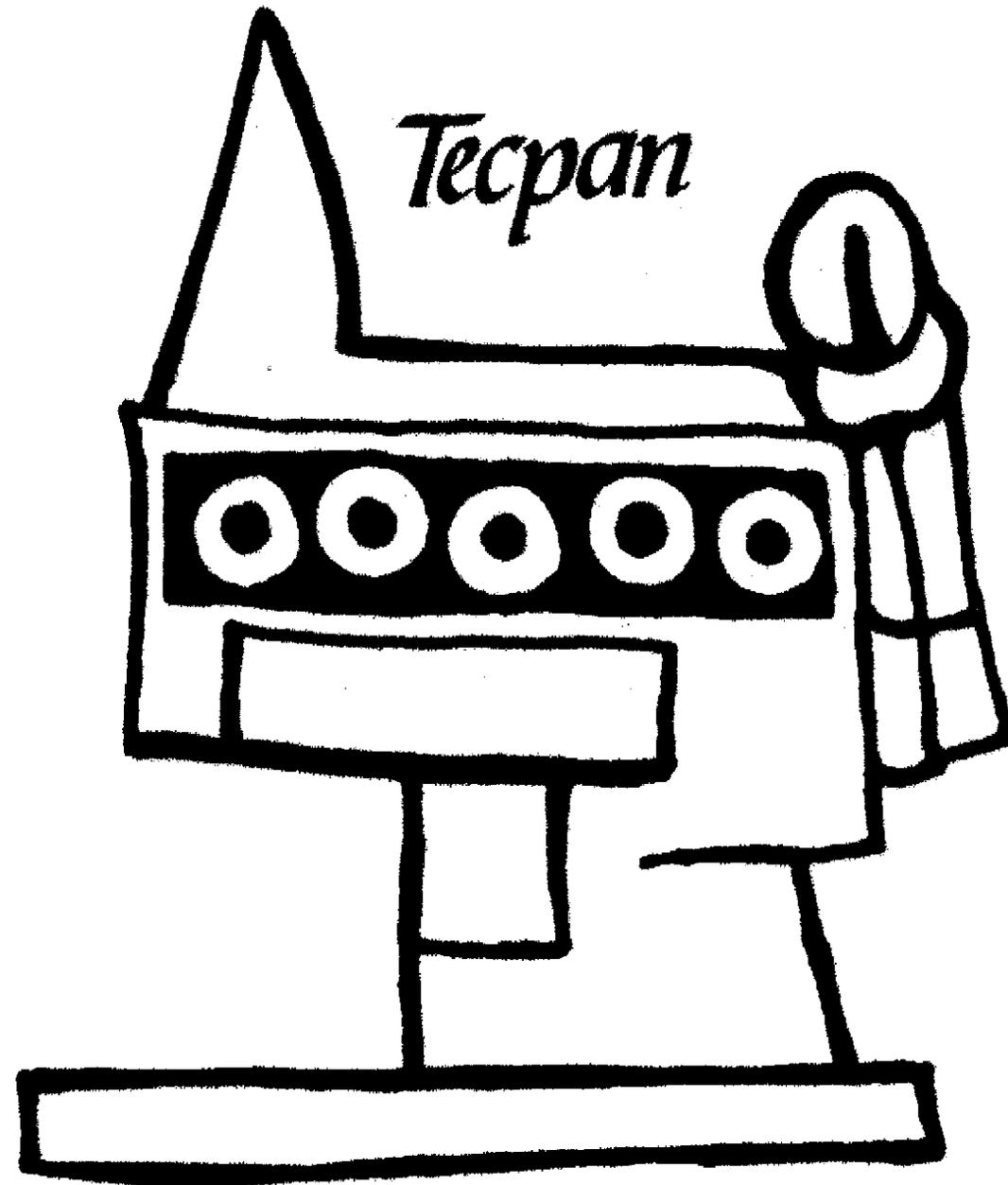
- Se determinó en el proceso de esta tesis, que los elementos que la sustentan son válidos, tanto la investigación histórica como los levantamientos de campo fotográficos como planimétricos, todos ellos vitales para una reconstrucción ideal.

recomendaciones

- Se recomienda la aplicación de modelos virtuales para la reconstrucción de los pueblos históricos.

- Se recomienda a la Municipalidad de San Francisco, Tecpán Guatemala emplear la propuesta de este documento que puede servir como punto de partida para la restauración preliminar de San Francisco, Tecpán, Guatemala.

conclusiones y recomendaciones



glosario



glosario

Alfarje: s.m. Del. Árabe fars. "pavimento, piso que se para dos altos de una casa", farsiya, cabrío. Techo de maderas labradas y entrelazadas. Este mismo techo para pisar encima.

Alhóndiga: s.f. del árabe fúnduq donde se alojaban los mercaderes con sus mercancías y éste del griego ———, -ov "fonda", propte . "lugar donde se recibe a todo mundo", casa pública donde se recibe a todo el mundo. Casa pública destinada para la compra y venta de trigo y otros granos para su almacenamiento.

Alteración o intervención: Toda acción que se efectuó sobre un bien cultural cuya realización requiera procedimientos técnicos aceptados internacionalmente, para conservarlo y protegerlo (reformado por el Decreto número 81- 98 del Congreso de la república de Guatemala).

Argamasas: s.f. Mezcla de cal, arena y agua que se usa en albañilería.

Centro Histórico: Núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, que sean claramente delimitados y reúnan las siguientes características:
1.- Que formen una unidad de asentamiento; y
2.- Que sean representativos de la evolución de una comunidad por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.

Conjunto Histórico: Agrupación de bienes inmuebles

que forman una unidad de asentamientos, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Así mismo, es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población, que reúne esas mismas características y pueda ser claramente determinado.

Cultura: 1.- conjunto de conocimientos que posee una persona como resultado de haber leído, estudiado, viajado, haberse relacionado con otras personas, etc.2.- Conjunto de conocimientos científicos, literarios, artísticos, económicos, etc. de un pueblo o de una época . La cultura Maya por ejemplo.3.- resultado o efecto de cultivar las letras, las ciencias, el arte, etc.: cultura científica //Sin.. sabiduría, saber, ciencia, instrucción, erudición. 2. Civilización, desarrollo. progreso.⁹⁵

Bastimento: Provisiones para el sustento de una ciudad.

Conservación: Aquellas medidas preventivas, curativas, y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

Entropía: Del gr. Entropía, vuelta. Magnitud termodinámica.

⁹⁵ .- Santillana. ENCICLOPEDIA INTERACTIVA. SANTILLANA. 1998.



námica que expresa el grado de desorden molecular de un sistema.

Impluvium: Del latín, de impluere: llover. Impluvio: espacio descubierto en medio del atrio de las antiguas casas romanas por donde entraba el agua de lluvia, que se iba acumulando en un pequeño depósito situado en centro del atrio.

Manzana: s.f. "Porción de casas de una población, rodeadas de calles que las separan de todo lo demás".

Plaza: s.f. del latín platea, ae- "plaza, plazuela o calle ancha". Este, a su vez del griego — Ζανχο, plano, liso y llano — "lugar ancho y espacioso, descubierto y rodeado de edificios dentro o inmediato a una población para su utilidad, adorno y desahogo" //2. Lugar donde se colocan los mercados para vender los mantenimientos ..

Monumentos: Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica artística u obras de ingeniería y su entorno El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, científico y/o social).

Monumentos de carácter escultórico: estructura o figura erigida en memoria de un hecho o personaje histórico o con propósito estético.

Plazas: espacios públicos donde se desarrollan actividades sociales, culturales o cívicas, que ade-

más cuentan con valor histórico, arquitectónico, urbanístico o etnográfico.

Portal: s.m. del latín porta, _ae "portón, puerta grande". Primera piedra de la casa, por donde se entra a las demás y en la cual está la puerta principal. Soportal, pórtico a manera de claustro, cubierto y con columnas que se levanta delante de un edificio suntuoso.

Revalorización:⁹⁶ se entenderá como las acciones dirigidas a la población para que aprendan a "valorizar" y conservar los objetos.

Restauración: Medio técnico de intervención a fin de mantener y transmitir al futuro el patrimonio Cultural en toda su integridad. En cuanto al concepto tenemos que se define como la actividad o operación que se realiza físicamente sobre el objeto arquitectónico patrimonial, destinado a salvaguardar y mantenerlo y prolongar su permanencia para transmitirlo al futuro.

Rehabilitación: Es la habilitación de un bien cultural de acuerdo con las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. Rehabilitación:⁹⁷ Es aplicable el término en vez de restauración. Por entenderse como "volver a poner en funcionamiento".

Reconstrucción: es la acción de restituir aquel bien

⁹⁶ .- Brandi

⁹⁷ .- UNESCO 1972.



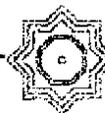
cultural que se ha perdido parcial o totalmente.

Testero: s.m. Del latín *testa* -ae "cabeza". 1. Trashoguero de la chimenea.//2. Muro testero es el de la cabecera de la iglesia. Ver: **ábside**.

Reposición:⁹⁸ En cuanto a éste concepto, se retoma en el sentido de colocar en su posición anterior o volver a poner el mismo elemento.

Vitrubianas: Dícese de lo relativo da Vitrubio, arquitecto de la época del Emperador Augusto. Autor de los Diez Libros de Arquitectura.

⁹⁸.- Mangino Tazzer. **RETROSPECTIVA DE LA RESTAURACIÓN**. Ed.Trillas. 2da. Edición. Julio 1991. México.



**RECOPIACION
DE LEYES
DE LOS REYNOS DE LAS INDIAS,
MANDADAS IMPRIMIR Y PUBLICAR
POR LA MAGESTAD CATÓLICA
DEL REY DON CÁRLOS II
NUESTRO SEÑOR.**

Va dividida en tres Tomos, con el Índice general, y al principio de cada Tomo el Índice especial de los Títulos que contiene.

TOMO SEGUNDO.

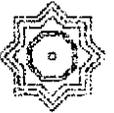
QUARTA IMPRESION.

Hecha de orden del Real y Supremo Consejo de las Indias.



MADRID MDCCLXXXI
POR LA VIUDA DE D. JOAQUIN IBARRA,
IMPRESORA DE DICHO REAL Y SUPREMO CONSEJO.

**documental
consultado**



documentos:

mapas y planos:

- Mapa del Curato de Tepan (sic.) Guatemala (1768-1770) Estante 103. Cajón 1 Legajo 14 (35). Cuaderno 3 ro. Folios 217- 18. Guatemala 948 T. III.
- Plano del terreno en que se hallaban situados los antiguos edificios de YSINCHE (sic) HOY TECPAN - GUATEMALA, SE LEVANTO DE ORDEN DEL GEFE DEL ESTADO C. Dr. MARIANO GALVEZ. Año 1834.

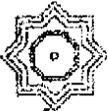
documentos manuscritos

- **Tecpán Guatemala:** (Partido de Chimaltenango). Informe sobre el estado ruinoso en que se encuentra el templo parroquial del pueblo de ...
Signatura:A1. Legajo: 163 Expediente: 3275. Año:1711 Archivo General de Centroamérica.
- **Tecpán Guatemala:** Certificación acerca de la estancia de los indios de Tecpán quienes solicitan que de los fondos de prometidos de carnicerías, depositados en el Ayuntamiento de Guatemala, se les de lo necesario para hacer los retablos de su iglesia.
Signatura:A.1.11. Legajo: 409. Expediente: 8,544. Año: 1736. Archivo General de Centroamérica.
- **Tecpán Guatemala:** Plano de la inspección ocular practicada en el sitio de estancia que Francisco de Argueta y Antonio de Quiróz, poseían en términos del pueblo de...

Signatura: A.1.80.Legajo: 6,062. Expediente: 53,957. Folio: 186. Archivo General de Centroamérica.

bibliografía

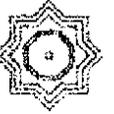
- Annis, Verle Lincoln. **THE ARCHITECTURE OF ANTI-GUA GUATEMALA 1543-1773.** Ed. University of San Carlos of Guatemala, 1968. 2a. Impresión en Estados Unidos.
- Asociación de Amigos del País. **HISTORIA GENERAL DE GUATEMALA.** Ed. Fundación de la Cultura. Guatemala. 1996.
- Carlos II. **RECOPIACIÓN DE LEYES. De los Reynos de las Indias.** Tomo II. 4ª. Impresión. Madrid 1741.
- Cejka, Jan. **TENDENCIAS DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.** Teoría de la posmodernidad. Ed. Gustavo Gilli. México. 2da. Ed. 1996.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto. **HISTORIA DEL ARTE EN GUATEMALA, 1524-1962.** Arquitectura, pintura y escultura. Ed. José de Pineda Ibarra. Min. de Educación Pública. Guatemala, C.A. 1968.
- Chinchilla Aguilar, Ernesto. **LA VIDA MODERNA EN CENTROAMÉRICA.** Ed. Seminario de Integración Social Guatemalteca. Guatemala, 1970
- Congreso de la República. **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.** Tipografía Nacional. 15 de sep.



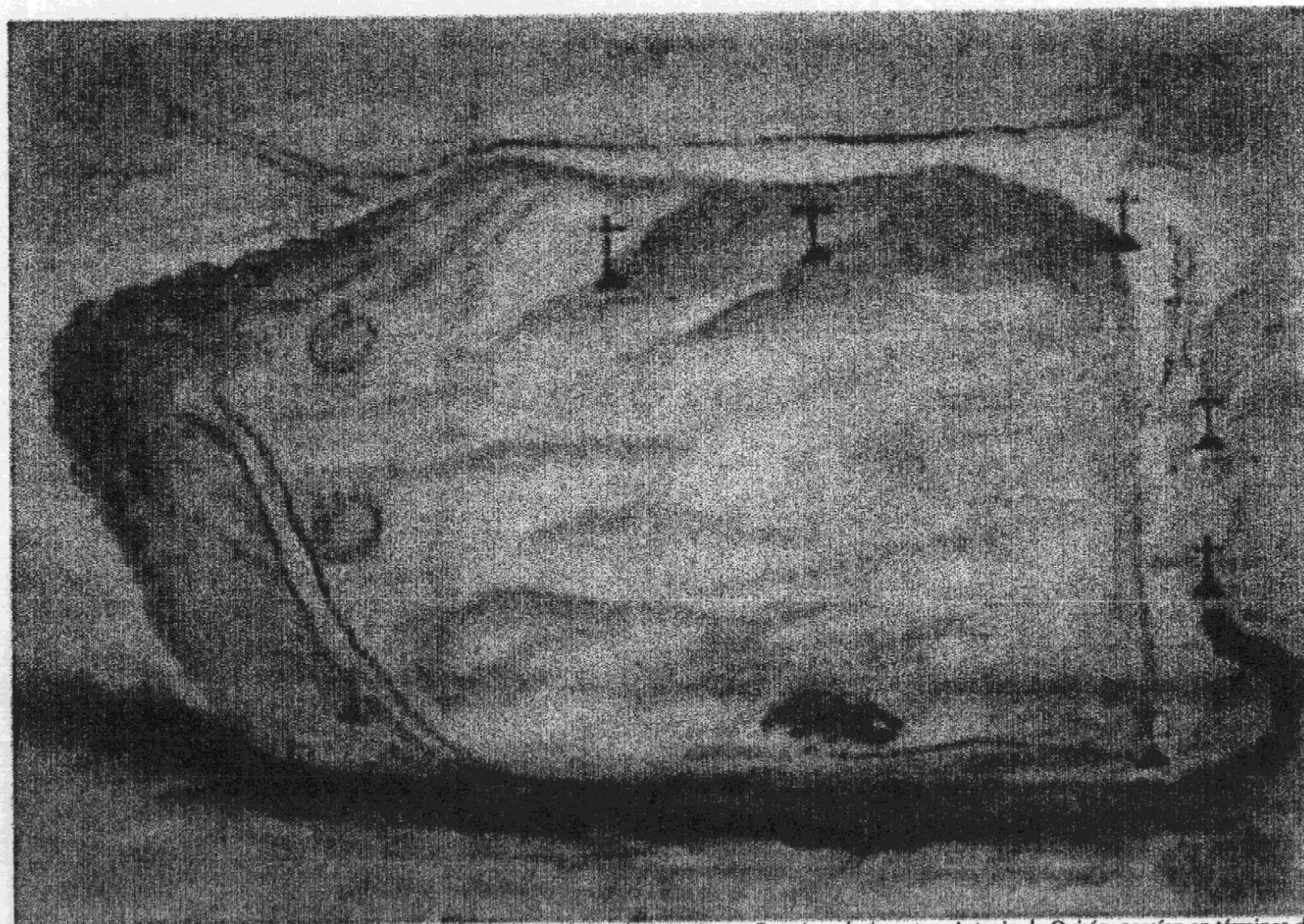
- Min. de Gobernación. 4ª. Ed. Guatemala, septiembre de 1965
- Congreso de la República. **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**. Tipografía Nacional. Guatemala, 1986.
 - Delarrouisse. **GUATEMALA**. Ed. Delarrouisse, París, 1970.
 - Departamento del Distrito Federal. **PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN**. Centro Histórico de la Ciudad de México. 1987-1988.
 - Eco, Humberto. **COMO SE HACE UNA TESIS**. Versión castellana Baranda y Clavería. 2a. Reimpresión de la 6a edición Gedisa. México 1986.
 - Felipe II. **ORDENANZA REALES**. 13 de julio de 1573. Segovia, España.
 - Flores Marini, Carlos. **RESTAURACIÓN DE CIUDADES**. Colección Testimonios. Fondo de Editorial del Fondo de Cultura Económica. pp. 60-1 México, 1976.
 - Fulcanelli. **EL MISTERIO DE LAS CATEDRALES**. Plaza y Janes, Editores, S.A. México, 1995.
 - Gall, Francis. **DICCIONARIO GEOGRÁFICO NACIONAL**. Tomo II. Guatemala. 1973.
 - Gobierno del Estado de Michoacán. **VOCABULARIO ARQUITECTÓNICO ILUSTRADO**. Secretaría de Comunicaciones y obras Públicas. 4ª. Ed. México, 1990.
 - González Cano, Marcelino. **BERNARDO RAMÍREZ Y LA ARQUITECTURA HIDRÁULICA EN GUATEMALA A FINALES DEL SIGLO XVIII**. Cuaderno de Investigación. No 1. Facultad de Arquitectura, USAC., Guatemala 1989.
 - INBA. **RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS**. No. 2 cuadernos de arquitectura y conservación del patrimonio artístico. Serie ensayos. Mexico 1979.
 - INFOM. **CODIGO MUNICIPAL**. Guatemala, 1988.
 - López Rangel y Roberto Segre. **TENDENCIAS ARQUITECTÓNICAS Y CAOS URBANO. EN AMÉRICA LATINA**. Editorial Gustavo Gilli. México. 1986.
 - Luján Muñoz, Luis. **EL ARQUITECTO MAYOR DIEGO DE PORRES 1677-1741**. Ed. Universitaria, Guatemala Centroamérica, 1982.
 - Mangino Tazzer. **LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA**. Retrospectiva Histórica. de México. Ed. Trillas. 2ª. Ed., México, julio 1991.
 - Ministerio de Cultura. **MEMORIA DE COLOQUIO ARQUITECTURA Y CIUDAD**. España, 1992.
 - Mosquera, Gerardo Mosquera. **DEL POP AL POST**. El lenguaje de la arquitectura postmoderna. (Charles Jencks). Editorial Arte y literatura. Ciudad de la Habana. 1993. pp. 502-506.
 - Morris, A.E.J. **HISTORIA DE LA FORMA URBANA**. Ed. Gustavo Gilli. 4ª. Ed. 1992.



- Navas Escobedo, Luis Raúl. **CUADRO DE PLANES Y PROGRAMAS DE CENTROS HISTÓRICOS DE AMÉRICA Y EUROPA.** Estudio de Casos Análogos del Plan de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala. AECI - Municipalidad de Guatemala. Oficina del Centro Histórico. Guatemala, Inédito. 2000.
 - Olea, Óscar. **CATÁSTROFES Y MONSTRUOSIDADES URBANAS.** Introducción a la ecoestética. Ed. Trillas, 1ª. Ed. Oct. . México. 1989
 - Peters, Paulhans. **REUTILIZACIÓN DE EDIFICIOS** Renovación y nuevas funciones. Ed. Gustavo Gilli S.A. - Barcelona - 1977.
 - Pirenne, Henri. **LAS CIUDADES DE LA EDAD MEDIA.** Alianza Editorial. Madrid, 1972.
 - Saenz de Santa María, Carmelo. **ACTAS DE CABILDO.** -Edición crítica- Academia de Geografía e Historia de Guatemala. 1983
 - Segre, Roberto. Eliana Cárdenas. Lohaina Aruca. **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y DEL URBANISMO: AMÉRICA LATINA Y CUBA.** Editorial Pueblo y Educación. 1ra. Reimpresión. 1988.
 - Unesco. **LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES. LA CONSERVACIÓN DE LA PIEDRA.** R.V. Sneyers y P. J. de Henau. UNESCO 1969.
 - Vitrubio Pollion, Marco. **LOS DIEZ LIBROS DE ARQUITECTURA.** Alianza Forma Editorial. Primera Reimpresión. México, 1997.
 - Von Wobeser. **LA FORMACIÓN DE LA HACIENDA EN LA ÉPOCA COLONIAL.** El uso de la tierra y el agua. Instituto de investigaciones Históricas. UNAM. México, 1983
- tesario:**
- Aguilar Amésquita, Adán. **ESTUDIO DE LOS MONUMENTOS HISTORICOS A TRAVES DE LA TEORIA DE SISTEMAS Y LA IDEOGRAFIA.** Tesis de grado. Facultad de Arquitectura, USAC. 1985.
 - Barrientos, Esmirna. **PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL TEATRO MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO.** Tesis para optar al grado de Maestra en Arquitectura. Facultad de Arquitectura, USAC, 1995.
 - Mendoza Morán, Luis Armando. **CASA PORTA, PROPUESTA DE RESTAURACIÓN Y RECICLAJE EN CIUDAD DE CHIQUIMULA.** Tesis de grado, Facultad de Arquitectura, USAC. 1989.
 - Reiche Juárez, Günter y Ana Mazariegos. **ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE CIUDAD VIEJA Y CHICHICASTENANGO.** Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, USAC. 1991.
 - Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. **DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICO - MORAL DE LA DIÓCESIS DE GOATHEMALA,** hecha por su arzobispo, el Illmo. Sor.

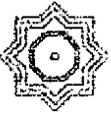


Don Pedro Cortéz y Larráz. Biblioteca
"Goathemala". Ed. Sociedad de Geo-
grafía e Historia de Guatemala. Volu-
men XX, Tomo 1. Versión del Lic. Don
Adrián Recinos, Guatemala 1958.



Tecpán Guatemala. Plano de la inspección ocular practicada en el sitio de estancia que Francisco de Argueta y Antonio de Quiróz, poseían en términos del pueblo de ... Signatura: A.1.80. Legajo: 6062. Expediente 53957. Folio 186. (Se halla depositado en Dirección AGCA.)

anexos



Petición del pueblo de Tecpán Guatemala, para la introducción de pila y fuente pública.

(Informe sobre el estado ruinoso en que se encuentra el templo parroquial) ⁹⁹

(Folio 1)

Al señor Fiscal con la certificación del Padre cura Doctrinero=

Don Diego Expansai; gobernador, gregorio viui y Fran Xalel Alcaldes regidores y demas comun del pueblo de Tepan Guatemala del valle desta ciudad parezemos ante ussa en la mejor bia y forma que aia lugar en derecho y dezimos que la yglecia y conventto de nro. pueo se halla ttodo mui detteriorado y maltrattado; que necesitta de precios aderezo y reparo al presente, y de no hazerlo luego manifiesta ttan total Ruina que despues no se podra remediar (porque para hazerlo fuera menestar conziderable cantidad) y ademas de dhos aderezos y rreparos, se necesitta tambien Metter el Agua y hazer pilas en dho conventto por ser necesario para el gastto de dho conventto y aseo de dha yglecia, y ademas destto que es lo principal en metter dha agua en dho conventto se haze una obra pia en ttener la prenta para que las hijas de dho pueblo la acarrean para sus casas con que se evittan muchas culpas y ofenzas.

⁹⁹. -AGCA (Archivo General de Centroamérica. A1. legajo 163 expediente 3275. Año:1711

(folio 1 vuelto)

contra Dios respeto de estar dha agua les es del pueblo y mettidas en las Barrancas y mugeres casadas de que se originan algunas y muchos desordenes por ttodo lo qual y por ser ttan preciso dho aderezo como consta su presicion de zertificazion que deuidamente presenttamos del muy Tdo. Padre Frai Joseph de Arrivillaga Nro. Ministro y guardian, attento a lo qual esttamos prontos a poner en ejecuzion dho aderezo de yglecia y conventto y metter el agua en el por ser ttan nezesaria para el servicio de dha nra. yglecia y conventto y de mucha utilidad al bien comun de dho nro. pueblo y para poderlo hazer dha obra se ade servir Vssa de conzedernos liza para que apliquemos a dha obra ttodos las sobras que hubiere en los vienes de comunidad asi las que rezulttaren del año passado de settecientos y diez como las que hubiere este presente año de settecientos y onze y que para ello se sirva vssa de libranos su despacho=A vssa pedimos y suplicamos asi se sirva de lo proveer y mandar segun llevamos pedido en que reseviremos bien y mrd y vssa executara una obra pia, librandonos para su despacho etc.=

El Decreto sobre escrito a esta peticion proveioi rubrico su señoria el señor don Thorivio de Cosio Cavallero de el orden de callatrava del consejo de su

(folio 2)

Magestad Precidente de esta Real sud jour y capa gena deste renio en guat a en trese de enero de mill setecientos y onse años= Manç de Guzmã.

El fiscal de su mag d ha visto este scripto y la certificacion que se presenta y dice que VS. se ha de



servir de mandar que el alcalde orden o corregidor del valle informe la necesidad que estos indios tienen assi de aderezar la yglesia como se meter el agua en la conformidad que refieren y quanto importan las sobras de comunidad del año proximo pasado y este tomando las qtas con toda exacción y fho se vuelba al fiscal goath a hen o 13 de 1711..

Ldo. Gutierrez

Hagase en todo como pide el señor fiscal y para ello se lleve al corregidor de El Valle=

Lo qual proveyo y rubrico ssu a el sr. Thorivio de Cosio Cavallero del Horn de calatrava del consejo de su mag^{ca} presidente desta Real sociedad a gobernador y capitan general deste reino en Guatemala en tres de enero de mil setecientos y onse años.

Manuel de Gusman

(folio3)

Fray Joseph de Arrivillaga religioso del horden de Nro. Serafñico Padre San Francisco guardian que soi del pueblo de tecpan Guatemala; Zertifico en devida forma a los señores que la presentte vieren como la yglesia y conventto de dho pueblo esta muy maltrattado y deteriorado su Edificio por su mucha anttiguiedad y necessita de liberal y precisso reparo y aderezo por que de no hazerlo en el tiempo presentte, amenaza tottal ruina y de suceder necesitara dha obra de conziderable cantidad par levantar dha obra, y que el metter el agua y hazer pilas en dho conventto es mui necesario para el servicio de e el y de mucho alivio y utilidad al bien comun de dho pueblo, y al servicio y honra de Dios por que de metter dha agua se evitan muchos desordenes y ofenzas contra la Magd; y

llevandome este zelo suplico ruego y encargo a Vssa, sea mui servido de yntterponiendo su auctoridad en animar y conzolar a los dhos hijos conzediendoles la liza que piden por ser para obra tan justta y tan pia, asi lo juro en forma y para que constte donde conbenga de pedimento de dhos hijos doy la presente en dho pueblo de ttecpan guatemala en diez dias del mes de henero de mill seettesos y onze años.

Fray Joseph de Arrivillaga

(folio 4)

En la ciudad de Santtiago de Guatte a en quínse dias del mes de henero de mil setecientos y onze años su mrd.

autto de Arroyave y Beteta alcalde hordinario mas antiguo desta ciud. correxidor del balle por su Magestad a...visto el autto de su ssa el sr. presidente governador capitan general de este reyno proveyron en virtud del despacho por el señor fiscal a la p^r presenttada por el governador y alcaldes del pueblo de Frc^{co} ttecpan guatta del balle de esta ciudad en que se le manda informe sobre la nesesidad que tiene de reparo la yglesia de dho pueblo que costto tiendra y el metter el agua en la plaza de dho pueblo y lo demas q. conttiene dho pedimento dijo que para poder haser el ynforme con la individualidad que se requiere mandaba y mado que el mro. mor Diego de Porras que lo es de las obras de esta ciudad baya al dho pueblo de ttecpan goatta y reconozca la necesidad q tiene la yglesia del reparo que cantidad sera menestter para el dho reparo y para metter el agua en la ... dho pueblo...

Bentta de Arroyave y Beteta

Antte my Diego Coronado Scriv^o R^l y Puc^o.



diclarass n del Mro. M or e ynforme

En la ciu d de Santiago de goatt a en beintte y un dias del mes de henero de mill settecienttos y onse años=ante su mrd el cap n d n Benttura de Arroyave y Betteta Alcalde hordinario y correjidor del balle parecio Diego de Porras Mtro. mayor de albañileria dijo que en virtud de lo mandado

(Folio 5)

por su mrd. el alcalde correjidor fue al pueblo de ttecpan goatt a y reconocio la yglecia del y hallo de la capilla mayor ttiene grande nesecidad de repar por es- tar los arcos rajados y la boveda del alttar mayor con las mismas rajaduras que la capilla mayor para cuyo reparo son nesecarios cien pesos y abiendo reconosido asi mesmo lo que ttoca ametter el agua en al plaza del pueblo a reconosido que desde donde sea de cojer el agua hasta la plaza donde sea de traer ttiene dos mill y quinienttos baras para cuya cañeria son nesecarios cinco mill caños y para el balor de dhos caños la he- chura de la pila of_s de albañiles canteros que an de haser la pila de cantteria son nesecarios mill y cien pesos esto rrespecto de que los indios ponen ttrabajo personal cal piedra y ladrillo lo qual dijo que lo jura por Dios Nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho por ser la verdad so cargo del juramento que a fho. en que siendole leydo se afirmo y ratifico y lo firmo con su mrd de que doy fee=

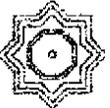
Bntt a de Arroyave
Diego Porres y Beteta
Antte my
Diego Coronado
erva rl puco.

folio 5 vuelto) continuación

Y por lo que mira a lo que ttiene de comunidad del pueblo de Ttecpan goatta constta por el Libro don- de se a sienttan las quenttas q se les ttoma a los yndios que las deben dar que en poder del capitan Dn Sebasttian de loayza y ledesma Alcalde hordinario y correjion del balle que fue el año pasado de settecientos y nuebe esttan, ochocientos ttostones de que se hizo cargo para entterar en la rreal caja de esta cortte y en poder del capitan Dn Joan Lucas del Urttarte mill y ttreintta ttosttones para el mesmo efecto de entterar en la rreal caja y de las quenttas que ahora yo el correjidor tome estan en mi poder de la resulta de ellos quattro cienttos y cinquenta y dos ttosttones cuyas tres partidas que ban expresadas hasen dos mil doscienttos y ochentta y dos ttosttones que es la cantidad con que al presentte se halla la comunidad del pueblo de ttecpan goatta todo lo qual es lo que puedo ynformar a Vss.a en virtud de lo mandado por el auto zittado goatthemala y henero veinte y dos de mill settecientos y onse años=

Bentt a de Arroyabe y Beteta
Antte my
Diego Coronado
criv o Rly Pucq.

El fiscal de su mag d ha visto estos autos y dice que VS siendo servido podrá conceder licencia concu- rriendo tambien de la RL Auda donde la Pte. destos yndios ocurra a impetrarla pa que se gaste en la fabri- ca de la pila, y reparos de la yglecia lo que pareciere necesario de los bienes de comunidad, por ser util a la causa puca de dho puq, lo qual sea no debiendo nada de sus tributos y haciendose los gastos con intengn del Pe cura doctrinero, y del alcalde ording correjidor del valle, qn pase a recaudar dhos bienes de poder de las



personas, en que estan goatha febrero 9 de 1711.

Ldo Gutierrez

Hagase en todo como parece a el señor fiscal, y por lo que todo a este gobierno superior se concede la licencia que se expresa, y llevense estos autos a la real audiencia=

Lo proveio y rucó su señoría El señor Dn Thorivio de Cosio Cavallero del orden de calatrava del consejo de su magestad presidente desta real audiencia gor y capitan General deste reino en goatamala en veinte y uno de febrero de mil setesientos y onse as

Manuel de Gusman

Consedeseles la lisencia que se pide por lo que toca a esta Real audiencia en la forma questa consedida por el gobierno superior y se libre despacho=

lo qual provn. los señores preste y oidz desta Real Audiencia Thorivio de Cosio Cavallero del horden de calatrava presidente Dres. don Pedro de Osaeta y oso, don Gregorio Carrillo y Escudero y lisdq Don Diego, Antonio Oviedo y Baños en Guatemala en veinte y tres de febrero de mill setecientos y onse años=

Librose en 23 de febrero de 1711 as

(folio 7.)

Estimaze la salud de US md. sea tan perfectta como mi cariño desea, la que me asiste a Dios gracias es buena, y la sacrificio a las plantas de Vmd.

Muy Sr. mio e estdo con el Mro. Mayor, quien a bisto, y registrado la yglesia, y la necesidad tan grande que ai en este pueblo del agua como lo dira, y declara-

ra el Mro.; quien dize q por mil, y sien ps. dara conpuesta y asegurada la yglesia de la ruina q amenasa en la capilla mayor, y en todo lo demas ansimismo promete poner una pila en la plasa para q. todo el pueblo pueda tomar allí agua, para escusar los graves pecados, y maldades, que contra Dios se someten, por estar retirada el agua ansimismo dise pondra otra pila entro el mismo convento donde se les escusara a los yndios el trabajo q. tienen de acariarla, y no se les seguira esse daño, q se les sige de haser falta a sus milpas, y trabajo.

(folio 7 vuelto)

Y ansi no dudo de las piadosas entrañas vmd. junto con el selo de las cosas Dios tendre yo, y esto hijos el consuelo, qto deseamos; y con tanto pido a Dios me lo qde ms as deste su convento neq 22 de msq mio BLM de Vmd su mas

Fray Joseph de Arrivillaga

Al señor General don Bentura

(folio 8)

M.P. señor

Desele el testimonio con sitasion del señor fiscal paso en las del señor fiscal.

Governador Alcaldes Rexidores y demas comun del pueblo de thepan guatthemala de el valle desta ciudad como mexor lugar aya parezemos ante V.A. y desimos que por supremo tribunal y gobierno superior deste reino se nos consedio Liza para gastar lo nessesario de los vienes de nuestra comunidad en la fabrica de la pila de dho nro. pueq y reparos de la yglesia de el mediante lo qual y que no se nos causen costas de despacho sea de V.A. en merittos de justicia de mandar que el presente escrivano de camara nos de este testimonio de auttos pa en guarda de Nro. dro.



por tanto= a V.A. pmos y supmos y si se sirva de lo
prover y mandar hacer como llevamos pedido en que
resiviremos todo bien y mrd. de la grandesa de V.A.
con justicia =
no savemos firmar.

El decreto y scriptto de esta petticion proveieron
los señores presidente y oidores desta real audiencia
es a saver don Thorivio Cosio cavo del orden de
calatrava, presidente señores don Pedro de Ozaeta Yono
y don Gregorio Carrillo y Escudero y Lizdo. don Diego
Antto. de Oviedo y Barios oydores en goatta en veintte
y cinco de febrero de mill setesientos y onse as=
Manuel de Gusman

(folio 8 vuelto)

Diose testimonio destos autos a la parte de los
yndios del pueblo de tecpan goatemala en 26 de fe-
brero de 1711as.



Versión al castellano actual

Documento Número 1 (manuscrito)
AGCA (Archivo General de Centroamérica)
A1. legajo 163 expediente 3275
Año:1711
(folio1)

Al señor Fiscal con la certificación del Padre cura
Doctrinero

Don Diego Expansai; gobernador, Gregorio viui y Francisco Xalel Alcaldes regidores y demás común del pueblo de Tecpán Guatemala del valle de esta ciudad compareceros ante Vuestra señoría en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho y decimos que la Iglesia y convento de nuestro pueblo se halla todo muy deteriorado y maltratado; que necesita de precios aderezo y reparo al presente, y de no hacerlo luego manifiesta tan total ruina que después no se podrá remediar (porque para hacerlo fuera menester considerable cantidad) y además de dichos aderezos y reparos, se necesita también meter el agua y hacer pilas en dicho convento por ser necesario para el gasto de dicho convento y aseo de dicha Iglesia, y además de esto que es lo principal en meter dicha agua en dicho convento se hace una obra pía en tener la presta para que las hijas de dicho pueblo la acarreen para sus casas con que se evitan muchas culpas y ofensas.

(folio1 vuelto)

Contra Dios respeto de estar dicha agua les es del pueblo y metidas en las Barrancas y mujeres casadas de que se originan algunas y muchos desordenes por todo lo cual y por ser tan preciso dicho aderezo como consta su precisión de certificación que debidamente presentamos del muy reverendo. Padre Fray José de Arrivillaga Nuestro. Ministro y guardián, atento a lo

cual estamos prontos a poner en ejecución dicho aderezo de iglesia y convento y meter el agua en el por ser tan necesaria para el servicio de dicha nuestra. Iglesia y convento y de mucha utilidad al bien común de dicho nuestro pueblo y para poderlo hacer dicha obra se ha de servir Vuestra señoría. de concedernos licencia para que apliquemos a dicha obra todos las sobras que hubiere en los bienes de comunidad así las que resultaren del año pasado de setecientos y diez como las que hubiere este presente año de setecientos y once y que para ello se sirva vuestra señoría de libramos su despacho a vuestra señoría le pedimos y suplicamos así se sirva de lo proveer y mandar según llevamos pedido en que recibiremos bien y merced y vuestra señoría ejecutara una obra pía, librándonos para su despacho etc.

El Decreto sobre escrito a esta petición proveyó rubricó su señoría el señor don Toribio de Cosío Caballero de la orden de Calatrava del consejo de su Majestad.

(folio 2)

Majestad Presidente de esta Real audiencia y capitán general de este reino en Guatemala a trece de enero de mil setecientos y once años. Manuel de Guzmán.

El fiscal de su majestad ha visto este escrito y la certificación que se presenta y dice que VS. se ha de servir de mandar que el alcalde orden o corregidor del valle informe la necesidad que estos indios tienen así de aderezar la iglesia como se meter el agua en la conformidad que refieren y cuanto importan las sobras de comunidad del año próximo pasado y este tomando las cuentas con toda exacción y hecho se vuelva al fiscal. Guatemala, enero 13 de 1711.

Licenciado. Gutiérrez



Hágase en todo como pide el señor fiscal y para ello se lleve al corregidor de El Valle

Lo cual proveyó y rubricó su señoría a el Sr. Toribio de Cosío Caballero del orden de Calatrava del consejo de su majestad presidente de esta Real sociedad a gobernador y capitán general de éste reino en Guatemala en trece de enero de mil setecientos y once años.

Manuel de Guzmán

(folio 3)

Fray José de Arrivillaga religioso del orden de Nuestro Seráfico Padre San Francisco guardián que soy del pueblo de Tecpán Guatemala; Certifico en debida forma a los señores que la presente vieren como la iglesia y convento de dicho pueblo esta muy maltratado y deteriorado su edificio por su mucha antigüedad y necesita de liberal y preciso reparo y aderezo por que de no hacerlo en el tiempo presente, amenaza total ruina y de suceder necesitara dicha obra de considerable cantidad para levantar dicha obra, y que el meter el agua y hacer pilas en dicho convento es servicio y honra de Dios por que de meter dicha agua se evitan muchos desordenes y ofensas contra la majestad; y llevándome este celo suplico ruego y encargo a Vuestra señoría, sea muy servido de interponer su autoridad en animar y consolar a los dichos hijos concediéndoles la licencia que piden por ser para obra tan justa y tan pfa, así lo juro en forma y para que conste donde convenga de pedimento de dichos hijos doy la presente en dicho pueblo de Tecpán Guatemala en diez días del mes de enero de mil setecientos y once años.

Fray José de Arrivillaga

(folio 4)

En la ciudad de Santiago de Guatemala a quince días del mes de enero de mil setecientos y once años

su merced.

auto de Arroyave y Beteta alcalde ordinario más antiguo de esta ciudad corregidor del valle por su Majestad ha visto el auto de su señoría el señor presidente gobernador capitán general de éste reino proveyeron en virtud del despacho por el señor fiscal a la presentada por el gobernador y alcaldes del pueblo de Francisco Tecpán Guatemala del valle de esta ciudad en que se le manda informe sobre la necesidad que tiene de reparo la iglesia de dicho pueblo que costo tendrá y el meter el agua en la plaza de dicho pueblo y lo demás que contiene dicho pedimento dijo que para poder hacer el informe con la individualidad que se requiere mandaba y mando que el maestro mayor Diego de Porras que lo es de las obras de esta ciudad vaya al dicho pueblo de Tecpán Guatemala y reconozca la necesidad que tiene la iglesia del reparo que cantidad será menester para el dicho reparo y para meter el agua en la plaza de dicho pueblo...

Ventura de Arroyave y Beteta

Ante mí, Diego Coronado Escribano Real y Público.

Declaración del Maestro Mayor e informe

En la ciudad de Santiago de Guatemala en veinte y un días del mes de enero de mil setecientos y once años ante su merced el capitán don Ventura de Arroyave y Beteta Alcalde ordinario y corregidor del valle pareció Diego de Porras Maestro Mayor de albañilería dijo que en virtud de lo mandado

(Folio 5)

Por su merced el alcalde corregidor fue al pueblo de Tecpán Guatemala y reconoció la iglesia del pue-



blo y halló que la capilla mayor tiene gran necesidad de reparación por estar los arcos rajados y la bóveda del altar mayor con las mismas rajaduras que la capilla mayor para cuyo reparo son necesarios cien pesos y habiendo reconocido así mismo lo que toca a introducir el agua en la plaza del pueblo y reconocido que desde donde sea de tomar el agua hasta la plaza donde sea de traer tiene dos mil y quinientos varas para cuya cañería son necesarios cinco mil caños y para el valor de dichos caños la hechura de la pila oficiales de albañiles canteros que han de hacer la pila de cantería son necesarios mil y cien pesos, esto respecto de que los indios ponen trabajo personal cal piedra y ladrillo lo cual dijo que lo jura por Dios Nuestro señor y una señal de cruz en forma de derecho por ser la verdad so cargo del juramento que ha hecho. en que siéndole leído se afirmó y ratificó y lo firmo con su merced de que doy fe.

Ventura de Arroyave
Diego Porres y Beteta

Ante mí

Diego Coronado
Escribano real público

(folio 5 vuelto) continuación:

Y por lo que mira a lo que tiene de comunidad del pueblo de Tecpán Guatemala consta por el Libro donde se a sientan las cuentas q se les toma a los indios que las deben dar que en poder del capitán Don Sebastian de Loayza y ledesma, Alcalde ordinario y corregidor del valle que fue el año pasado de setecientos y nueve están, ochocientos tostones de que se hizo cargo para enterar en la real caja de esta corte y en poder del capitán Don Joan Lucas de Urtarte mil y treinta tostones para el mismo efecto de enterar en la real caja y de las cuentas que ahora yo el corregidor tome están en mí poder de la resulta de ellos cuatrocientos y cin-

uenta y dos tostones cuyas tres partidas que van expresadas hacen dos mil doscientos y Guatemala todo lo cual es lo que puedo informar a Vuestra señoría en virtud de lo mandado por el auto citado. Guatemala, veintidós de enero de mil setecientos once.

Bentura de Arroyave y Beteta

Ante mí

Diego Coronado
Escribano Real y Público.

El fiscal de su majestad ha visto estos autos y dice que Vuestra Señoría siendo servido podrá conceder licencia concurriendo también de la Real Audiencia donde la Presidente. De estos indios ocurra a impetrarla para que se gaste en la fábrica de la pila, y reparos de la iglesia lo que pareciere necesario de los bienes de comunidad, por ser útil a la causa pública de dicho pueblo, lo cual sea no debiendo nada de sus tributos y haciéndose los gastos con atención del Padre cura doctrinero, y del alcalde ordinario corregidor del valle, quienes pasen a recaudar dichos bienes de poder de las personas, en que están. Guatemala, febrero 9 de 1711.

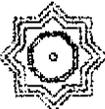
Licenciado Gutiérrez

Hágase en todo como parece a el señor fiscal, y por lo que todo a este gobierno superior se concede la licencia que se expresa, y llévense estos autos a la real audiencia

Lo proveyó y rubricó su señora El señor Dón Toribio de Cosio Caballero del Orden de Calatrava del Consejo de su Majestad presidente de esta Real Audiencia, gobernador y capitán general de este Reino en Guatemala en veinte y uno de febrero de mil setecientos once.

Manuel de Guzmán

Concédeseles la licencia que se pide por lo que toca a esta Real audiencia en la forma que esta conce-



dida por el gobierno superior y se libre despacho.

Lo cual proveyeron. los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia Toribio de Cosío Cavallero de la Orden de Calatrava presidente Doctores. don Pedro de Osaeta y Cosío, don Gregorio Carrillo y Escudero y licenciado Don Diego, Antonio Oviedo y Baños en Guatemala en veinte y tres de febrero de mil setecientos y once años.

Libróse en 23 de febrero de 1711 años.

(folio 7.)

Estímase la salud de vuestra merced sea tan perfecta como mi cariño desea, la que me asiste a Dios gracias es buena, y la sacrificio a las plantas de vuestra merced.

Muy Señor mío, he estado con el Maestro Mayor, quien ha visto y registrado la iglesia, y la necesidad tan grande que hay en este pueblo del agua como lo dirá, y declarara el Maestro; quien dice que por mil cien pesos, dará compuesta y asegurada la iglesia de la ruina que amenaza en la capilla mayor, y en todo lo demás así mismo promete poner una pila en la plaza para que todo el pueblo pueda tomar allí agua, para excusar los graves pecados y maldades, que contra Dios se someten, por estar retirada el agua así mismo dice, pondrá otra pila dentro del mismo convento donde se les excusara a los indios el trabajo que tienen de acarrearla, y no se les seguirá ese daño, que se les sigue de hacer falta a sus milpas, y trabajo.

(folio 7 vuelto)

Y así no dudo de las piadosas entrañas vuestra merced. junto con el celo de las cosas Dios tendré yo, y esto hijos el consuelo, cuanto deseamos; y con tanto pido a Dios me lo guarde muchos años de este su con-

vento enero 22 del mismo año. Beso Las Manos de
Vuestra merced su mas

Fray Joseph de Arrivillaga

Al señor General don Bentura

(folio 8)

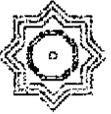
M.P. señor

Désele el testimonio con citación del señor fiscal paso en las del señor fiscal.

Gobernador Alcaldes Regidores y demás común del pueblo de Tecpán Guathemala de el valle de esta ciudad como mejor lugar haya comparecemos ante V.A. y decimos que por supremo tribunal y Gobierno superior de este reino se nos concedió Licencia para gastar lo necesario de los bienes de nuestra comunidad en la fábrica de la pila de dicho nuestro. pueblo y reparos de la iglesia de el mediante lo cual y que no se nos causen costas de despacho sea de nuestra alteza en méritos de justicia de mandar que el presente escribano de cámara nos de este testimonio de autos para en guarda de Nuestro. dinero, por tanto a vuestra .alteza. pedimos y suplicamos si se sirva proveer y mandar hacer como hemos pedido que recibiremos todo bien y merced. de la grandeza de Vuestra Alteza con justicia.

no sabemos firmar.

El decreto y escrito de esta petición proveyeron los señores presidente y oidores de esta real audiencia es a saber don Thorivio Cosío cavo del orden de Calatrava, presidente, señores don Pedro de Ozaeta Yono y don Gregorio Carrillo y Escudero y Licenciado. don Diego Antonio de Oviedo y varios oidores en Gua-



temala en veinte y cinco de febrero de mil setecientos
y once años.

Manuel de Guzmán

(folio 8 vuelto)

Dióse testimonio de estos autos a la parte de los
indios del pueblo de Tecpán Guatemala en 26 de fe-
brero de 1711 años.



Legislación Guatemalteca

Ley Sobre la Protección y Conservación de los Monumentos, Objetos Arqueológicos, Históricos, Típicos y Artísticos

CAPITULO I

De los monumentos, objetos arqueológicos, históricos, típicos y artísticos

Artículo 1º.—Todos los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos del país, existentes en el territorio de la República, sea quien fuere su dueño, se consideran parte del tesoro cultural de la Nación y están bajo la salvaguarda y protección del Estado.

Artículo 2º.—Para los efectos de esta ley son monumentos y objetos:

- a) **Arqueológicos**, todas las estructuras y restos o vestigios procedentes de las civilizaciones aborígenes anteriores a la conquista;
- b) **Históricos**, los inmuebles o parte de ellos y los muebles no comprendidos dentro de la definición de monumentos arqueológicos, que estén directamente vinculados a la historia política o social de Centroamérica, Belice inclusive;

c) **Típicos**, pintorescos o de belleza natural, toda población, zona de éstas y sitios que por su belleza, valor folklórico o reconocida abstracción histórica o sociológica constituya motivo de atracción para estudiantes y visitantes; y

d) **Artísticos**, los monumentos y objetos que debido a su origen como producto de la ingenuidad del hombre subyuguen el espíritu y constituyan verdadero prestigio del arte nacional, ya sea éste plástico, pictórico, escrito, arquitectónico, etcétera.

Artículo 3º.—Queda prohibida la destrucción, reforma, reparación, restauración, cambio de sitio de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos, sin autorización expresa del Ministerio de Educación Pública y de entera conformidad a lo expuesto en la presente ley.

Artículo 4º.—Se prohíbe terminantemente la exportación de los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos, salvo el caso a que se refiere el artículo 5º de esta ley.

Artículo 5º.—Las disposiciones de esta ley afectan en la misma forma a los objetos paleontológicos

e impresos y manuscritos antiguos de mérito científico, histórico o literario, cuya permanencia en bibliotecas públicas o privadas interesa al acervo cultural de la Nación.

Artículo 6º.—El Estado extiende su protección al carácter artístico, típico o pintoresco, de poblaciones o zonas de éstas, para decretar la necesidad de su conservación o restauración y acordar los reglamentos indispensables.

Artículo 7º.—Los propietarios de terrenos en los cuales existen monumentos arqueológicos, no podrán oponerse a la ejecución de trabajos de exploración, excavación, reconstrucción o estudio autorizados de conformidad con la presente ley; pero tendrán derecho a ser indemnizados por los daños y perjuicios que se les irrogan, previa la justificación y el avalúo legal correspondiente.

Artículo 8º.—Se prohíbe a toda persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, hacer trabajos de exploración, remoción o restauración de monumentos arqueológicos y extraer de ellos los objetos que contengan, sin autorización expresa del Ministerio de Educación Pública, y previo dictamen favorable del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

Artículo 9º.—Si el explorador autorizado encontrare ejemplares arqueológicos iguales entre sí, se podrá prestar, en calidad de canje y por tiempo determinado, las piezas duplicadas a museos o coleccionistas extranjeros por acuerdo del Ministerio de Educación Pública, previo dictamen del Instituto de antropología e historia de Guatemala, y siempre que se compruebe la existencia de ejemplares, para su exhibición, en cada uno de los museos e instituciones culturales de la República.

CAPITULO II

Del registro de la propiedad arqueológica histórica y artística

Artículo 10º.—El registro de la propiedad arqueológica, histórica y artística, es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación, cancelación y publicidad de los actos y contratos relativos a los derechos que afectan a los monumentos, objetos arqueológicos, históricos y artísticos a que se refiere el capítulo anterior. El registro funcionará como dependencia del Instituto de antropología e historia de Guatemala, el cual estará obligado a prestar gratuitamente sus servicios a particulares, para identificación y clasificación de los objetos arqueológicos, históricos y artísticos que posean.

Artículo 11º.—En el Registro se inscribirán los bienes arqueológicos, históricos y artísticos que sean propiedad del Estado, así como los que son

propiedad o estén poseídos por particulares. Los poseedores y propietarios particulares quedan obligados a inscribir en el Registro mencionado, las colecciones u objetos arqueológicos, históricos y artísticos que sean de su propiedad o los tengan en posesión, así como también los traspasos de dominio o posesión que efectúen a favor de otras personas, naturales o jurídicas.

El aviso de traspaso a que alude este artículo, debe darse dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se efectúe la operación.

Artículo 12º.—Cuando no exija el interés patrio, el Ministerio de Educación Pública, por medio de un acuerdo, podrá impedir la enajenación y transformación de los bienes arqueológicos, históricos y artísticos que pertenezcan a particulares.

Artículo 13º.—Las personas a que se refiere el artículo anterior, son responsables de la guarda y conservación de los objetos que posean y el Estado les prestará la cooperación necesaria para localizar y recobrar cualquiera de ellas. Cuando no conste en el Registro el aviso de traspaso o anotación, se tendrá como ilícita la tenencia de objetos arqueológicos, históricos y artísticos y ameritará la intervención de las autoridades para determinar derechos de posesión.

Artículo 14º.—Quien deje de tener la posesión material de los objetos a que se refiere esta ley debe comunicarlo al Registro, para los efectos de su anotación. Sólo por sentencia ejecutoria dictada por la autoridad judicial podrá modificarse una inscripción respecto al poseedor o dueño de algún objeto arqueológico, histórico y artístico.

CAPITULO III

Del régimen especial de los monumentos, objetos históricos, lugares típicos, artísticos y pintorescos

Artículo 15º.—Para que los muebles o inmuebles a que se refiere el artículo 3º sean sometidos a régimen especial, indispensable a su protección y conservación, deben declararse monumentos históricos por el Ministerio de Educación Pública, previo dictamen del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

Artículo 16º.—El régimen especial de la propiedad de monumentos y objetos históricos comprende:

- a) Declaración del Ministerio de Educación Pública que otorga a dichos inmuebles o muebles el carácter de monumentos u objetos históricos, la cual deberá ser notificada a las personas afectadas;
- b) Su inscripción en el Registro de Monumentos y Objetos Históricos y la anotación en el Registro General de la propiedad, cuando se trate de inmueble;



- c) El propietario, bajo la dirección del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, está obligado a conservar debidamente los monumentos históricos y a hacer en ellos las obras indispensables para mantenerlos en buen estado. Cuando estas obras sean demasiado costosas, siempre que el valor del monumento lo acredite, el Estado las hará por su cuenta o contribuirá en la medida que lo necesite el propietario, ya sea facilitándole los medios indispensables, o sufragando directamente su costo;
- d) El Ministerio de Educación Pública, previo dictamen del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, tiene facultad para suspender cualquier obra que se efectúe en un monumento histórico sin su autorización. En caso de que la obra se haya concluido, podrá el Ministerio exigir al propietario la restauración del monumento, a efecto de que quede en su estado anterior, sin derecho a indemnización de ninguna especie;
- e) Cuando el propietario considere infundada la declaración del monumento u objeto histórico, podrá reclamar ante el Jefe de Primera Instancia de su domicilio, dentro de un plazo de treinta días después de notificada por el Ministerio de Educación Pública la declaración cuestionada. El juez fallará en la vía sumaria, de acuerdo con los medios probatorios que se aporten;
- f) Los efectos de la declaración de monumento u objeto histórico afectan al mueble o inmueble cualquiera que sea su propietario o poseedor;
- g) En todo caso, el Estado suministrará por su cuenta la dirección técnica para la conservación adecuada de los monumentos históricos.
- Artículo 17.**—Para que determinada población, o zona de ésta, se considere lugar típico o pintoresco o belleza natural protegida por el Estado, deberá proceder la declaración del Ministerio de Educación Pública, previo dictamen del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala y aquel despacho acordará el reglamento especial que estime conveniente.
- Artículo 18.**—La declaración a que se refiere el artículo anterior lleva implícita la observancia de un régimen especial que comprende:
- u) Para hacer construcciones en una zona declarada típica o pintoresca, se requiere autorización previa del Ministerio de Educación Pública, que oirá al Instituto de Antropología

- e Historia de Guatemala respecto a la congruencia de la obra intentada con el estilo arquitectónico general de la zona;
- h) Las obras de reconstrucción, restauración o mera conservación en cualquier zona declarada típica o pintoresca, deberán también ajustarse al carácter y estilo general de ella. El Ministerio de Educación Pública, en caso de falta de autorización previa, tendrá facultad para exigir que se modifiquen o restituyan las cosas a su estado anterior;
- c) Los avisos, anuncios o carteles; garages, sitios de automóviles y expendios de gasolina y lubricantes; las instalaciones eléctricas, los quioscos, puestos de venta, y cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, en las zonas declaradas típicas o pintorescas, estarán sujetas a reglamentación, y sólo podrán hacerse con autorización previa del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 19.—A instancia del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, pero solamente en el caso de que la medida resulte imprescindible para la conservación o custodia de los monumentos, objetos históricos, podrá acordarse su expropiación en favor del Estado por causa de interés social de conformidad con la ley.

Artículo 20.—La destrucción, deterioro o daño de monumentos u objetos arqueológicos o históricos, de poblaciones típicas o pintorescas o zonas de ellas, o de lugares de belleza natural, constituyen delito o falta sancionado con pena de cinco días de prisión simple a tres años de prisión correccional, según la gravedad del hecho.

Artículo 21.—La exportación de monumentos u objetos arqueológicos, históricos y artísticos, salvo el caso del artículo 9º, es delito que debe reprimirse con pena de seis meses de arresto mayor a cuatro años de prisión correccional, que impondrá el juez que conozca del asunto, atendiendo al valor del objeto u objetos que aparezcan como materia del delito, a la importancia que su pérdida signifique para el país y al lucro que pretendió obtener u obtuvo el culpable. Dicha pena llevará como accesoria la del comiso en favor del Estado de los objetos referidos, y la reparación civil también a favor del Estado por los daños y perjuicios que se hubieran causado.

Artículo 22.—Por infracciones de la presente ley o sus reglamentos que no constituyan delito, se impondrá administrativamente multas de cinco a mil quetzales, según la gravedad de la falta y el valor artístico o documental del monumento u objeto.

Artículo 23.—De los delitos y faltas a que se refiere la presente ley conocerá siempre un juez de Primera Instancia.

Prohíbe los trabajos agrícolas que dañen los monumentos arqueológicos bajo las penas que expresa

Palacio del Poder Ejecutivo: Guatemala,
30 de mayo de 1905.

Siendo un deber del Gobierno cuidar de que no se destruyan los monumentos arqueológicos que existen en el país,

El Presidente Constitucional de la República

ACUERDA:

1º—Queda absolutamente prohibida practicar trabajos de agricultura o de otro género en los lugares en que existan ruinas, cuyos monumentos puedan ser destruidos, dañados o perjudicados por el fuego o por los trabajos que se hagan.

2º—Los que infrinjan la anterior disposición sufrirá una multa no menor de \$500.00 que se impondrá por las Jefaturas Políticas, con el aviso de la autoridad local o de cualquier particular, y con el reconocimiento de dos pesos que serán pagados por el culpable. En la imposición de esas multas se procederá por la vía de apremio. 3º)

3º—El culpable reincidente que infrinja la disposición del artículo 1º, a más del pago de la multa será sometido a los Tribunales de Justicia para ser procesado por rebeldía.

Comuniquez.

ESTRADA C.

El Subsecretario General del Gobierno,
encargado del Ministerio de Fomento,

JOSE FLAMENCO.

(1) La multa se estima en quetzales, pero reducida a la décima parte. Decreto gubernativo N.º 199 de julio 13 de 1910. (Véase Sección «Multas y Comatas».)



Comedores de 2ª categoría, al mes.....	Q0.50
Comedores de 3ª categoría, al mes.....	0.25
Molinos de nixtamal, cereales, por negocio al mes.....	2.00
Palenque de gallos: por cada día de lidia de gallos, pago anticipado.....	10.00
Transportes: por cada autobús o camioneta mixta, al mes.....	3.00
Por cada camioneta sport, al mes.....	1.00
Por cada camión de carga, al mes.....	1.00
Por cada automóvil o taxi de alquiler, al mes.....	1.00

Extracción de ganado y sus productos del municipio

Por cada cabeza de ganado mayor.....	0.50
Por cada cabeza de ganado menor.....	0.25
Por cada cuero de res fresco o seco.....	0.20

Extracción de productos agrícolas que se producen en el municipio

Ajote: Por cada quintal en oro en granza.....	0.95
Banano: Por cada racimo de cualquier clase.....	0.02
Cacao: Por cada quintal.....	0.10
Caña de azúcar: Por cada tonelada.....	0.10
Citrícos: Por cada red.....	0.95
Frijol: Por cada quintal.....	0.95
Madera de Oro: Por cada 3 pies lineales.....	0.91
Regía: Por cada 20 pies lineales.....	0.91
Tabla: Por cada 10 pies lineales.....	0.91
Malz: Por cada quintal.....	0.96
Piña: Por cada red.....	0.95
Zapote: Por cada red.....	0.95

Varios

Alumbrado público: Por cada propiedad de esquina dentro del área que goza del servicio, al mes.....	0.15
Por cada propiedad con frente a la calle, dentro del área que goza del servicio, al mes.....	0.10
Por cada propiedad sin frente a la calle, dentro del área que goza del servicio, al mes.....	0.05
Sitios urbanos sin cerca y sin acera, al mes.....	0.25

En este sentido queda modificado y adicionado el Acuerdo Gubernativo de fecha 7 de octubre de 1916 y sus reformas.

MENDEZ MONTENEGRO.

El Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho,
AUGUSTO CASTAREDA MORGAN.

Decláranse zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del Periodo Prehispánico los que se detallan.

ACUERDO NUMERO 1210

Palacio Nacional: Guatemala, 12 de junio de 1978.

El Ministro de Educación,

CONSIDERANDO:

Que es obligación constitucional que el Estado vele por la conservación de los monumentos nacionales, y que toda la riqueza arqueológica, histórica y artística del país forma parte del patrimonio cultural de la Nación y está bajo la protección del Estado;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 15 del Decreto 425 del Congreso de la República, para que un inmueble esté protegido por el régimen especial de protección y conservación en el establecimiento, se requiere la declaración expresa por el Ministerio de Educación de su calidad de monumento histórico, previo dictamen del Instituto de Antropología e Historia;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Antropología e Historia ha elaborado la nómina de aquellos inmuebles que considera como monumentos, dignos de preservarse, tanto del Periodo Prehispánico como del Hispánico;

CONSIDERANDO:

Que es de interés nacional conservar todos los ejemplos que muestran la evolución de la arquitectura desde los periodos más antiguos del Horizonte Preclásico hasta nuestra independencia, y evitar su transformación y destrucción,

POR TANTO,

Con base en el Artículo 167 de la Constitución de la República y lo estipulado en el Decreto 425 del Congreso de la República,

ACUERDA:

Artículo 1º.—Se declaran zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del Periodo Prehispánico los siguientes:

ALTA VERAPAZ: Los Alpes, Arenal, Calceño, Campur, Canzac, Canchuruc, Caguilá, Carchá, Chacujal, Chajcar, Cajmalic, Chamá, Chetam, Chichén, Chichijá, Chiruma, Chijelob, Chimax, Chimetá, Chinchilla (Chicán), Chipoc, Chi-

rixquitrac (Sepaquitrá), Chisec, Chular, Cobán; Colecciones arqueológicas, en la ciudad de Cobán: Esperancita, Jalpamech, Kimaá, Lanquín (cuevas), Nueve Cerros (Sahuxé), Omaxá, Las Parrayas, Pampur, Paps, Pasmala, Patat, Prolé, Primavera, La Providencia, Pueblo Viejo, Raxulhá (cuevas), Sachamsch, Sacoyot, Sanquiltul, Samac I, Samac II, San Cristóbal, San Joaquín, San Juan Chamela, San Pablo Chimas, Santa Cruz, Santa Elena, San Vicente, Súsia, Seamsy, Sencal, Sebanam, Setel, Semeruche, Senabó, Sepaguitá, Seritquichá, Setal, Setrac, Tactic, Tamponá, Termal, Las Tizajas, Tuzuro, Tzulantum, Ulpán, Valparaiso, Xelentamit, Yalpmerech.

BAJA VERAPAZ: Belentrac, Cayup I, Cayup II, Chocoroy I, Chocoroy II, El Chal, Chauxán, Chuxaxá, Chuximmut I, Chuximmut II, Cimicentón, Los, Las Figuras, Laguna Tzucum, Nimpoocm, Pachalam, Picheb, El Portón, Pueblo Viejo, Purulhá, San Jerónimo, Talaroc, Tzuchijel, Tzuc Pucmá, Unión Barrios, Xecoc, Xekoc, Xuaxán, Xubabal.

CHIMALTENANGO: La Alameda, Cerritos Itzapa, Los Cerritos, Chimaltenango, Chirijoy, Los Chocoyos; Colecciones arqueológicas en Tzucum: Comalapa, Cuyo Manzo, Durango, Garrucha La, La Giraldá, Heron, Itzapa, Iximché, La Merced, Mixco Viejo, El Molino, Pakib, Patricia, El Rancho, San Andrés, San Carlos, San José Paquilit, San Jorge, San Martín Jilotepeque, Santa Fe, Santa Sofía, Santa Teresa (ruinas), Selá, La Sierra, El Tejar, Tejarcito, Zaraguaná.

CHIQUIMULA: Chanbé, Chiquimulá, Equipulas, (Los Cerritos y zonas adyacentes), Equipulas (piedras arqueológicas en el Puente Grande), Obrajó, Rio San José de La Arada, Tierra Colorado, Titique, Tuzico, Vado Ancho, Vado Honda, La Vegona.

ESCUINTLA: Aguatepeque, Aganá, Arizona, El Raíl, Baulito El, Bilbao, Bolivia, Boquerón, Cahal, Cahapanal El, El Castillo, Los Cerritos, Concepción, Coyol, Coyula, Los Diamantes, Esperanza, La Flores, Las Flores, Fuego, Gavis Grande, La Gomera, Guacalate, Guaymanzo, Las Hinojeras, Ixtepeque, Itzapa, El Jobo, Lagunilla, La Máquina, María Santísima, Montaña Hermosa, Monte Alto, La Novia, Otero, Paló Verde, Pape Naranjo, Las Flores, Puerto de San José, Puente de San José (acopierto), Rio Seco, Sabana Grande, El Salto, San Andrés Ovana, San Antonio Las Flores, San Carlos, San Jerónimo, San José Buena Vista, San Juan Perdomo, San Rafael, San Remondón, Santa Ana Mixtán, Santa Lucía, Cusumalguapa, Santa María, Santa Rita, Santa Rosa, San Carlos, Siquinalá, Los Tarron, Tecucuc, El Tigre, Tiquisate, Tiquisate (La Flores), Tiquisate (La Novia), Tiquisate (Solotá), Yaláquez, Las Virgenitas, Xatá, Zapoté.

GUATEMALA: Arotán, Aeropuerto, Agua Caliente, Ahuc, Amatitlán, Amatitlán (yacimientos arqueológicos en el lago), Los Arcos, La Aurora, Aycinena, Atacualpéñita, El Balsamo, Barrera, Bethania, La de Brax, La Brigada, Campo de Marte, Cancón, Castillo, Cementerio, El Cerrito, Los Cerritos, Las Charcas, Chayal, Chimsutic, Churraricho, Cienaguilla, Los Cimicentón, El Ci-

pris, Clara, Colección arqueológica en la ciudad de Guatemala: Colonia Abril, Colonia Progreso, Concepción Las Lomas, Contreras, Cotid, La Cruz, Cruz de Cotid, Culebra La (Montículo) Concurón, Dale, Dario Eucaliptus Los, Eureka, La Falda, Fraijanes, El de Fuentes, Gardula, Graciela, Guacamaya, El Guayabo, Guiza, Jicaguas, Jocotillo, Jorgia, Kaminal Juyú, Lavarreda, Lehnara, Martínico, Metecano, Miraflores, La Montaña, El Mulato, El Naranjo, Naranjo Peliccano, Palencia, La Palmita, Pampóna, Parque Miraviva, Petapa, Piedra Parada, El Pinar, Pinal, Plan Grande, El Portillo, Puerta Parada, El Rodón, Rodón Naranjo, El Rosario, Rosa, La Reforma, La Reforma, La Ruina, San Antonio, El Frenal, San Antonio Las Flores, San Antonio Sánchez, San Pedro Ayampur, San Rafael, San Rafael Pinula, Santa Clara, Santa Cruz (Barrera), Santa Cristina, Santa Isabel, Santa María, San Vicente, Sanja, Solano, Tabloncitos, Tatic, Trapiche Grande, Tzuculpa, Villalobos, Villanueva, Virginia, Vuelta Grande, La Zanja, Zapote, Zarzal.

HUEHUETENANGO: El Aguacate, Ajul, El Astillero, Barilán, El Bosque, Buena Vista, Cacum, Cajtepeque, El Cambote, Comojito, Coribal, La Cruz, Conquistal, Capatzen, Carrizal, Caerón, Chaculá, Chalchitán, Chahuajalá, Chilapa, Chisel, Chichoque, Chichum, Chilit, Chilpa, Chojomán, Chuchub, Chusumitque, Chutponil, Cimarrón, Los Cimicentón, Cofradía La, Concepción, Coyote Ca Manchón, Cruz, Curub, Coles Viejo, Concurón, Guja, Los Cuyos, Los Encuentros, La Estancia, Gracias a Dios, Hojabejel, Horno de Cal, Hutzum, Itzamal, Jalapa, Jom, Las Lagunas, Miramar, El Naranjo, Nook, Ojochal, Pabyaj, Pájaros, Paloté Petatán, Pichiquil, Piedra Redonda, Piol, Pucal, Pueblo Viejo (Aguatecán), Pueblo Viejo de Xolchún, Quen Santo, El Quetzal, Quicabal, Quisil, El Pepero, Río Burá, Rosario, San Francisco, San Gaspar Ichil, San Juan, San Juan Atitán, (Tolchún), San Juan Ixcay, San Lorenzo, San Marcos, San Martín Cuchumatán, San Mateo Ixtatán, San Miguel Acatán, San Ramón, Santa Eulalia, Santa María, Sarvos, Serchil, Sharp, Tecpán, Teitán, Tezumanchún, Tzajón, Todos Santos Cuchumatán, Tzaj-hoj, Tonchalp, Tzolon, Tres Lagunas, Triunfo, Tzulmá, Uvacelajón, Uvacaxanán, La Vega, Xetanam, Xolchun, Yalumboloch, Yucucina, Yucuciniá, Yulchamap, Yulá, Yulacomem, Yulcentec, Yuluntac, Yulquet, Zarulac.

IZABAL: Los Amates, Arapaoh, Escudilla, Bodega Alta, Bodega Baja, Cahabonita, Carpum, El Castillo, Chapin, Chapulco, Chixnamit, Comanche, Cuena del Chucul, El Estor, Herrero, Icazal, Icahal, Junyuma, La Libertad, Maricao, Matiguaste, Murréango, Nito, Panajachel, Playitas, Puerto Barrios, Las Quebradas, Quirguá, San Felipe, San Gil, San Manuel, Santo Tomás, Xacolí, Yuma.

JALAPA: Alastate, La Campana, Los Cerritos, Chaguitá, Los Delicias, El Durango, Jalapa, Japategua, Laguna de El Hoyo, Mataquecuintla, Las Monjas, El Recreo, San Luis Jilotepeque, San Marcos, San Pedro Pinula, El Saré, Tecpán, Xelapan.



JUTIAPA: Asunción Mita, Ascuapila, Cerro de Lajas, Chalpete, Cinca Mecailo, Comapa, Los Cós, Jalpatagua, Laguna de Güija (Iberera e Isote), Mica, Moyuta, La Nueva, Obrajuelo El, Papalhuapa, Paraiso, Panaco, Potrerillos, San Juan Las Minas, Soyate, Vista Hermosa.

EL PETEN: Agua de Inés, Aguas Calientes, Aguatoca, Altar de Sacrificio, La Amalia, Las Animas, El Anonal, Arcear, Calatrava, Camalote, Cancunén, Candelaria, Caoba, El Caribe, El Cedro, El Ceibal, Cenote. *Colecciones arqueológicas en la ciudad de Flores:* Chac Ra, Chakantún, Chan Kiah, Chikin Tikal, Choehkikam, Cholol, El Charro, Chunditz, Copojá, Las Delicias, Desquite, Dos Aguadas, Dos Pilas, El Embalse, El Encanto, La Florida, La Flor, Flores (Isa), Flores (Ciudad), La Florida, Güiro, Holmul, La Honradez, Itzán, Itz'atú, Itz'apne, Ixhan, Itz'ó, Jimbal, Jobitina (Cuevas), Jolomax, Kantetul, Kinal, Laguna Perdida, Lechugal, Limón, Macabillero, Machaquila, Mejía, Mizador, Metul de San José, La Muralia, Naachtun, Nacimiento, Naké, Nakum, Napetén, Naranjo, Navajuelal, Nuevo Holmul, Paitita La (Cueva), Palmar, El Paraiso, Panajá, Paso Caballos, Petén Central, Petén Itzá (yacimientos subacuáticos en el lago), Piedras Negras, Plancha de Piedra, La Pochitoca, Polol, Poptún, el Porvenir, El Prado, La Reforma III, San Clemente I, San Clemente II, San Diego, San Luis, Santa Amelia, Santa Ana, Santa Rosa, Sayaxché, Seno-ti, Sibol, Sin Nombre, el Sotz, Tamardindito, Taysnal, Tecpán, Tikal, Tikichakan, Tintal, Topoxil, Tres Islas, Truncal, Uaxactún, Ucanal I, Ucanal II, Yelantún, El Venado, Xmakabátún, Xultún, Xutilhá, Yaloch, Yaxhá, Yaxché, Yalitud, Zacatal.

EL PROGRESO: Agua Caliente, Los Bordes, Bucaral, Campo de Leones, Chaglitán Los, Los Cimientos, El Conz, La Cruz, Empalme, Guastatoya, Guaytán, El Hato, El Jicaro, Lo de China, Magdalena, Manzanotal, Morazán, Palo Amon-tonado, Panajaz, Puerta de Golpe, Rancho Viejo, El Remolino, Río Lata, San Agustín Acasaguastlán, San Cristóbal Acasaguastlán, San José Los Apantes, Santa Gertrudis, Santa Rita, Tambor, El Terrón, Timiluyá, Tutumajilá, Tulumajé.

QUEZALTENANGO: Alme'onga, La Arabia, Buena Vista, Cantel, Chiquibal, Chicabal (laguna). *Colecciones arqueológicas en la ciudad de Quetzaltenango:* Coatepeque, Concepción, La Fraternidad, La Florida, El Horizonte, Maravilla, Las Mercedes, Manrovia, Morelia, Nueva Austria, Ohtatepeque, El Paraiso, La Providencia, Quetzaltenango, El Recuerdo, El Rincon, Río Seco, El Rosario, Rosario Grande, Salejá, Samalá, San Antonio Morazán, San Antonio Naranjo, San Francisco Miramar, San Francisco Pie de la Cuesta, San Juan Ostuncalco, San Isidro Piedra Parada (Abs Takalik), San Martín Sacatepéquez (Chibe Verde), San Simón Morelia, Santa Rita, La Soledad, Urbina, Xacaná, Zunil.

QUICHE: Acitx, Balvita, Baschuc, Belejub, Rerodón, Bijux, Bixbal, Buena Vista, Calchival, Calanté, Capilla, Caqulayx, Causal, Chayul, Chamal, Chal, Chicamá, Chichá, Chichul, Chichic-tenango, Chiguanal, Chipal, Chisallin, Chobun, Choccap, Chutixitx, Chutinamit, Los Cimientos,

Comitanecillo, Covadonga, Cunén, Este de Cequul, Estrella Polar, Gumarjak (ver Utzulán) Hatzal, Huil, La Iglesia, Hom, Horn Sur, Izmach, Joyabaj, Kiahpek, Kukul, Laguna Seca, La Lagunita, La Libertad, Llano Grande, Mapalapa, Maravilla, Mut-chil, Nebaj, Oncap, Pacot, Pancey, Pakaguz, Pan-chum, Pantzuc, Pasajón, Patzuc, Peñaslor, La Perla (finca) Las Pilas, Potrerito, Potrero Grande, Pueblo Viejo, Pulul, Ratunilul, Río Blanco, Sabeb, Sacapulas, Saciuc, Sacapán, San Andrés Sajtabajá, San Antonio Hotesango, San Bartolo-mé, San Francisco del Norte, San Isidro, San Miguel Uspantán, San Pablo Jocopilas, San Pedro Jocopilas, Sechamach, Shicam, Sojal, Sumal, Tambor, La Tapa, El Tigre, Tix-Chum, Tuzoc, Triunay, Uspantán, Utzulán, Viecaveal, Vitenan, Xebal, Xacbal, Xecatal, Xechukalté, Xemul Alto, Xemul Bajo, Xepom, Xevniaguac, Xexeb-haj, Xoch, Xolacul, Xobak, Xolobun, Xolá Alto, Xolá Bajo, Xolá Grande (Saqul Grande) Xol-pacel, Zacualpa, Zotal.

RETALHULEU: El Asintal, Bolas, Buenos Aires, Buena Vista Burgess, Bustamante, Casa Blanca, Champuricán, La Cuchilla, Las Delicias, Flamenco, La Granja, Las Huesas, Juan Bosco, Juan Noj, San Martín Zapotitlán, San Sebastián, Santa Margarita, La Tortuga, Vaquill, Las Victorias.

SACATEPEQUEZ: Alotenango, Antigua Guatemala, Chachajá. *Colecciones en la ciudad de Antigua Guatemala:* Florencia, Manzanabá, Palo Gacho, Pastores, Los Pinos, Pompeya, El Portal, Río Sumpango, Sacatepéquez, Salazar, San Lorenzo, San Lucas Sacatepéquez, San Luis, San Roberto, Santa María Cauqué, La Soiza, Los Terrenos, Xaraxong, Xencoc, Zacat.

SANTA ROSA: Ambaros, Asturias, Atiquip-que, Ayazac (riberas de la laguna), Barberena, Bonete, Buena Vista, Casas Viejas, Cerrita, Cer-ritas, Los Chanteros, Chiquimulá, Conacosta, Cuilapa, Cuilapa (sit), La Gloria, Guacacapan, Ilusiones, Los Ipaxec, El Jobo, Jumay, Junquilla, Media Cuesta, El Molino, Nancinta, Olivía, El Pajal, Pilar, Sitio, El Prado, El Progreso, Sabane-tes, Saltrillo, San Antonio, San Rafael Las Flores, Santa Clara I, Santa Clara II, Santa Cruz, Sinacantán I, Sinacantán II, Solá, Sorrisa Las, Tanculul, Tancico, Tepeaco, Terrenos Duero, Toitecate, Ujuxte, Utzumazate.

SAN MARCOS: Agel, Almar, Antigua Tutu-pa, Argentina, Ayutla, La Blanca, Buena Vista, Le Ceiba, El Cerrito, Cerro del Tiestal, Chamac, Chaná, Chanchirupé, Chetanján, Chibuj, Chipe-l, Clerwot, Contán, Comitancillo, Cuyá, Guatemala I, Guirul, Ibarquén, Inferno, Infernito, Itz'al, Itz'el, El Jardín, El Jobo, Laje, Leguel, La Li-berdad, Las Limones, Limoncito, Malacatán, Ma-lacate, Magdalena, La Montaña, Nahuatamillo, Oca, Oca, Ontario El, Las Pilas, Pintarar, Pom-paya, El Porvenir, Pueblo Viejo, Quipambé, El Recreo, Río Blanco, San Andrés Chuch, San An-tonio Sacatepéquez, San Cristóbal Cacho, San Jer-ge, San José, San Miguel Itzabuzán, San José Lxjoyón, San Juan Buluj, San Luis, Santa Clara, Santa Romelia, Santa Teresa, Santo Domingo, Sibinal, El Siglo, Sintana, Sipacapa, El Sitio, Ta-

jumulco, Tajumulco (Volcán), Talchicapa, Teco-mate, Los Tientos, Torche, Tequiján Chico, To-cuto, Santa Catarina, El Triunfo, Ucubajá, La Unión, Veremos, La Victoria, Vieja Santa Rita, Vienna, Villa Angeles, Xolquetal, Xulá, La Zarca.

SOLOLA: Agua Escondida, Atitlán, Cerro de Oro, Chieayá, Chuchuc, Chutinamit, Chukumuc, Cajoluyo, Nahualá, Pachicotz, Pachiucak, Pa-najsehil, Panimaquin, Pasajayé, Pavocol, Río Abajo, San Andrés Semetabaj, San Antonio Pa-lapó, San José Chacayá, San Juan, San Juan La Laguna, San Lucas Tolimán, San Pedro La La-guna, Santa Cruz, Santa Lucía Utzulán, Santiago Atitlán, Sololá, Tzanchicam, Tsantziapá, Xeco-much.

SUCHITEPEQUEZ: Chocelá, Cuyotenango, Mocá, San Fernando, Oquendo, Palo Gordo, Pa-namá, Patulul, Samayac, San Bernardino, San Francisco Zapotitlán, San José Buena Vista, San José El Idolo, San Juan Bautista, San Rafael Panán, San Vicente, Santa Adelaida, Santo To-más, Sololá (Finca), Ticanil (finca), Tolimán (finca), Trapiche Grande, Tzuringá, Variedades, Zunil (finca).

TOTONICAPÁN: Chutimesabal, Momostenan-go, San Andrés Xecul, San Cristóbal Totonica-pán, San Jerónimo, San Miguel Totonicapán, Xecochobax.

ZACAPA: Cabañas, Capucal, Gualán, Güijo, Karl Sapper (sitio Paleontológico), Pueblo Viejo, Río Honda, Santa Rosalía, Vega de la Cueva del Negro, Vega del Cobán, Zacapa, Zuncapota.

Artículo 2º.- Se declaran monumentos históricos y artísticos del Periodo Hispánico los siguientes:

ALTA VERAPAZ: Cahabón: Iglesia, Cobán, Iglesia Catedral, Convento, Iglesia del Calvario, Casa de habitación, Lanquín: Iglesia, atrio, capillas posas, San Juan Chamelco, Iglesia, San Cristóbal Verapaz: Iglesia, Santa Cruz Verapaz: Iglesia, Tactic: Iglesia, Tamahú: Iglesia.

HAJA VERAPAZ: Cubulco: Iglesia, capillas posas, El Chol: Iglesia, Rabinal: Iglesia, Capillas Posas, Salamá: Iglesia, San Jerónimo: Iglesia, ruinas del Convento, acueducto, San Miguel Chi-caj: Iglesia, fuente.

CHIMALTENANGO: Comalapa: Iglesia Pa-rrroquial, Iglesia del Calvario, Iglesia de Guada-lupe, fuente, Chimaltenango: Iglesia, fuente, La Sierra: casa de hacienda colonial, Patzún: Iglesia, convento, fuente, casa de habitación, San Andrés Itzapa: Iglesia, fuente, San Martín Itzatepeque: Iglesia, Calvario, fuente, casa de equina, Tec-pán Guatemala: Iglesia, Ayuntamiento, fuente.

CHINQUIMULA: Camotán: Iglesia, Chiquimula: Iglesia Parroquial, Iglesia antigua en ruinas, Equipulas: Basílica, Iglesia parroquial, Jocotán: Iglesia; Quetzaltepeque: Iglesia, San Esteban: Igle-sia, San Jacinto: Iglesia, San José La Arada: Igle-sia, San Juan Ermita: Iglesia.

EL PROGRESO: Magdalena: Iglesia, San Juan Ermita: Iglesia.

EL PROGRESO: Magdalena: Iglesia en ruinas San Agustín Acasaguastlán: Iglesia, San Clemen-te: Iglesia en ruinas, San Cristóbal Acasaguas-tlán: Iglesia.

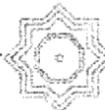
EL PETEN: Flores: Iglesia, restos de mura-las, San Andrés: Iglesia, San Francisco: Iglesia.

EL QUICHE: Cunén: Iglesia, Chajul: Iglesia Joyabaj: Iglesia, Ayuntamiento, Nebaj: Iglesia, Santa Cruz del Quiché: Iglesia y convento, San Juan Cotzal: Iglesia, San Miguel Uspantán: Igle-sia, capillas posas, San Pedro Jocopilas: Iglesia, capillas posas. Santo Tomás Chichicasteango: Iglesia Parroquial: Iglesia El Calvario, capilla po-sa, Sacapulas: Iglesia Parroquial, Iglesia en ru-i-nas, puente, Zacualpa: Iglesia y Convento.

ESCUINTLA: Iglesia: cruz de atrio, casa de habitación, La Compañía, Ruinas del casco de la hacienda, Palín: Iglesia, capilla posa, Santa Lu-cía Cotzumalguapa: Iglesia.

GUATEMALA: Amatitlán: Iglesia, casa de ha-bitación, puente de la "La Gloria", Concepción, Casco de hacienda, El Naranjo: Casco de hacienda.

GUATEMALA: a) Construcciones Eclesiás-ticas, Iglesia Catedral, Iglesia y Convento de la Merced, Iglesia y Convento de La Recolectión, Iglesia de San Sebastián, Iglesia de Capuchinas (San Miguel), Iglesia de Santa Rosa, Iglesia de El Carmen, Iglesia y Convento de la Ermita del Carmen, incluyendo el Cerro, Iglesia de Ciudad Vieja, Iglesia y Convento de Santo Domingo, Igle-sia y Convento de Santa Teresa, Iglesia de las Beatas de Belén, Iglesia y antiguo Convento de Belén (ahora Instituto Normal Central de Señoritas), Iglesia de San Agustín, Iglesia de San José, Iglesia de Candelaria, Iglesia de San Pedro, Iglesia de Santa Catalina; b) Otras construccio-nas: Acueducto de Pinula, Cajas de Agua, Cerro del Carmen, Colegio de Infantes (7ª avenida 4-73 zona 1), Fuente de Carlos III, Horcatina del Di-vino Espritó (7ª avenida y 14 calle esquina, zona 1) Instituto Nacional Central de Varones (antiguo Seminario), Masón de Oriente (12 avenida 9-29 zona 1), (Antiguo Exterio del Rosario), Uni-versidad de San Carlos, Facultad de Ciencias Ju-rídicas y Sociales (3ª avenida y 10ª calle esquina, zona 1, c) Casas de habitación: 5ª avenida 3-67 zona 1, 5ª avenida 6-80 zona 1, 6ª avenida 11-64, zona 1, 7ª avenida 6-21 zona 1, 7ª avenida 8-26 zona 1, 7ª avenida 9-14 zona 1, 7ª avenida 10-64 zona 1, 7ª avenida 11-49 zona 1, 7ª avenida 12-18 zona 1, 8ª avenida 6-72 zona 1, 8ª avenida 12-44 zona 1, 8ª avenida 4-77 zona 1, 10ª avenida 5-21 zona 1, 10ª avenida 6-64 zona 1, 10ª avenida 8-16 zona 1, 10ª avenida 10-51 zona 1, 10ª avenida "A", 8-56 zona 1, 12 avenida 8-16 zona 1, 11 avenida "A" 5-36 zona 1, 11 avenida "A" 6-47 zona 1, 12 avenida 8-11 zona 1, 12 avenida 12-14 zona 1, 8ª calle 10-89 zona 1, 8ª calle 12-36 zona 1, 8ª calle 9-28 zona 1, 7ª calle 9-58 zona 1, 7ª calle 10-27 zona 1, 7ª calle 10-73, zona 1, 8ª calle 10-12 zona 1, 8ª calle 10-30 zona 1, 8ª calle 10-72 zona 1, 8ª calle 5-12 zona 1, 8ª calle 10-56 zona 1, 8ª calle 10-71 zona 1, 10ª calle 4-19, zona 1, 12 calle 4-30 zona 1, Hacienda Nueva: Casco de hacienda Lavarreda: Puente en el antiguo camino, San Juan Sacatepéquez: Iglesia, San Miguel Pe-tapa: Iglesia, San Raimundo: Iglesia y convento, Villa Canales: Antigua Iglesia Parroquial, Igle-sia de hacienda, casco de hacienda Villa Nueva: Iglesia.



HUEHUETENANGO: Aguacatán, Iglesia Parroquial, Chancol; Casco de hacienda, Chiantilo; Iglesia, Aguacatán; Iglesia Parroquial, Iglesia en ruinas Huehuetenango; Iglesia, San Juan Ixcocoy; Iglesia, San Mateo Ixtatán; Iglesia.

IZABAL: Fuerte de San Felipe de Lara.

JALAPA: Jalapa; Iglesia Parroquial, Iglesia del Carmen, San Luis Jilotepeque; Iglesia, calvario, cruz de piedra en el atrio del Calvario, San Pedro Plania; Iglesia, Ruinas de Iglesia en la Aldea Santo Domingo.

JUTIAPA: Asunción Mita; Iglesia, Santa Catarina Mita; Iglesia, Yupiltepeque; Iglesia.

QUEZALTENANGO: Ahmalonga; Iglesia, Cantel; Iglesia, Concepción Chiquirichapa; Iglesia, Quezaltenango; Fachada y Torre de Catedral, Iglesia, casa de habitación, Salcajá; Iglesia Parroquial, Calvario, Iglesia de San Luis, San Juan Olanetepeque; Iglesia, Zunil; Iglesia, fuente.

RETALHULEU: Retalhuleu; Iglesia, San Felipe, Iglesia, San Andrés Villavieja; Iglesia, San Sebastián; Iglesia.

SACATEPEQUEZ: Antigua Guatemala. Esta ciudad fue declarada Monumento Nacional por el Decreto N° 2772 de 30 marzo de 1944, razón por la cual se considera como conjunto monumental cuya integridad debe protegerse en su totalidad. Por ende resultaría inadmisible incluir una lista de Monumentos históricos y artísticos, toda vez que está sujeta a una reglamentación específica que prohíbe que se construya sin autorización previa de entidades técnicas, entre las cuales se encuentra el Instituto de Antropología e Historia. Sin embargo, es necesario señalar la zona en la cual debe protegerse esa integridad monumental, la cual según el Proyecto de la Ley de Conservación de la Ciudad de Antigua Guatemala, es la siguiente: "Partiendo de un punto situado a 250 metros al norte del eje central de la Puerta de la Ermita de Santa Ana con un rumbo de N 83° E y una distancia de 290 metros. De este punto con un rumbo de 57° E y una distancia de 450 metros. De este punto con un rumbo de S 83° W y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo S 7° E y una distancia de 1,170 metros. De este punto con un rumbo S 83° W y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo N 52° W y una distancia de 810 metros. De este punto con un rumbo sur 38° W y una distancia de 320 metros. De este punto con un rumbo N 52° W y con una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo N 38° E y una distancia de 170 metros. De este punto con un rumbo N 9° W y una distancia de 450 metros. De este punto con un rumbo S 81° W y una distancia de 500 metros. De este punto con un rumbo N 8° y una distancia de 1,950 metros. De este punto con un rumbo N 478° W y una distancia de 925 metros. De este punto con un rumbo N 43° y una distancia de 1,385 metros. De este punto con un rumbo S 10° E y una distancia de 1,285 metros. De este punto con un rumbo S 60° E y una distancia de 730 metros.

De este punto con un rumbo N 79° E y una distancia de 590 metros. De este punto con un rumbo N 11° W y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo N 79° E y una distancia de 400 metros. De este punto con un rumbo S 11° W y una distancia de 900 metros. De este punto en dirección oriente con una línea paralela al eje de la carretera vieja hasta un punto que está a 300 metros de una recta perpendicular al eje de la mencionada carretera en los restos del Guardia de las Animas. De este punto, en dirección sur 300 metros en una recta perpendicular al eje de la carretera a 300 metros de distancia. De este punto en dirección poniente con una línea paralela al eje de la carretera hasta encontrar un punto que está a 300 metros del eje de la calle de Chipilanga en dirección oriente. De este punto en dirección sur con una línea paralela al eje de la mencionada calle hasta encontrar al punto de partida. Se considera también parte de la zona a conservar lo siguiente: El área circundante a la Iglesia, plaza y palacio de San Juan del Obispo. El área circundante a la plaza e Iglesia de San Cristóbal El Alto; el área circundante a la Iglesia y plaza de San Pedro Las Huertas; El área circundante a la Iglesia y plaza de San Miguel Escobar. El casco central de Ciudad Vieja, incluyendo la iglesia y casa parroquial, las plazas vecinas de este monumento y los edificios públicos existentes. Un área que comprende el casco central de San Bartolomé Becerra y que se identifica de la siguiente manera: de la estación N° 13 con un rumbo S 81° W y con una distancia de 275 metros. De este punto con un rumbo de S 81° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo de N 9° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo N 81° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo S 9° E y una distancia de 200 metros, hasta encontrar el punto de partida. Un área que comprende el casco de la finca, El Portal y que se identifica de la siguiente manera a 1,870 metros con un rumbo N 9° W de la estación N° 12 y de este punto a 315 metros con un rumbo S 81° W se encuentra el punto de partida. De este punto con un rumbo de S 81° W y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo de N 81° E y una distancia de 300 metros. De este punto con un rumbo S 9° E y una distancia de 300 metros hasta el punto de partida. Una área que comprende el casco de la finca Retasa y que se identifica de la siguiente manera con un rumbo S 81° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo N 9° W y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo N 81° E y una distancia de 200 metros. De este punto con un rumbo S 9° E y una distancia de 200 metros hasta encontrar el punto de partida. Ciudad Vieja; Iglesia, ruinas de Antigua; Iglesia Franciscana, Jocotenango; Iglesia; Iglesia aneja, fuente, casa de habitación, San Andrés Drán; Iglesia, San Antonio Aguca Calientes; Iglesia, Capillas poses. Santo Domingo Xenacoj; Iglesia; fuente. San Juan del Obispo; Iglesia, palacio. Santa Catarina Barahona; Iglesia, capillas poses. Fuente San Pedro de las Huertas; Iglesia; capillas poses. San Miguel Dueñas; Iglesia; fuente, casa de habitación, Santiago Sacatepequez; Iglesia; Sumpango; Iglesia.

SAN MARCOS: Tejutla; Iglesia, arceducto.

SANTA ROSA: Atiquipaque; ruinas de Iglesia. Cerro Redondo; casco de hacienda colonial. Los Esclavos; puente. Taxico; Iglesia.

SOLOLA: Argueta; Casco de hacienda. Concepción; Iglesia; capillas poses. Nahuatá; Iglesia. Panajachel; Iglesia, capilla poses.

SAN ANDRES SEMETARAJ: Iglesia en ruinas. San Antonio Palopé; Iglesia. Santa Catarina Ixtahuacán; Iglesia. San Lucas Tolimán; Iglesia. San Pedro La Laguna; Iglesia, Capillas poses. Santiago Atitlán; Iglesia, capillas poses. Sololá; Iglesia (Sacristía), casa de habitación.

SUCHITEPEQUEZ: Cuyotenango; Iglesia, fuente, casa de habitación. Mazatenango; Iglesia, casas de habitación. El Zampo; Iglesia. Samayec; Iglesia en ruinas. San Lorenzo; Iglesia.

TOTONICAPAN: Momostenango; Iglesia. San Andrés Xecul; Iglesia. San Cristóbal Totonicapán; Iglesia Parroquial, convento, capillas poses, Iglesia. San Francisco El Alto; Iglesia. Santa María Chiquimula; Iglesia, atrio, capillas poses. San Miguel Totonicapán; Iglesia.

ZACAPA: Río Honda; Iglesia. Zacapa; Iglesia.

Artículo 3º.—El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese.

MARTINEZ DURAN.

El Viceministro de Educación,
FELIX HERNANDEZ ANDRINO.

Autoriza y aprueba el "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos", del Banco de Guatemala.

Palacio Nacional; Guatemala, 12 de junio de 1970.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Banco de Guatemala, en cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo N° 14-59, emitido el 30 de abril de 1969 (Reglamento General de Viáticos), formuló su "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos", en que incurra la Junta Monetaria, el

1 Publicado el 16 de junio de 1970.

personal del Banco de Guatemala y del Fondo de Regulación de Valores, en el desempeño de comisiones oficiales dentro y fuera de la República, el que aprobó la Honorable Junta Monetaria en Resolución N° 6444, proferido en el mes de mayo de 1970, sometido a la consideración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público;

CONSIDERANDO:

Que hecho el estudio de dicho Reglamento se encontró que contempla todas las formalidades exigidas por la ley de la materia, ya que se ajusta en un todo a los lineamientos establecidos por la misma, se considera que procede autorizarlo y darle la aprobación correspondiente,

POR TANTO,

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo N° 14-59 de fecha 30 de abril de 1969 (Reglamento General de Viáticos),

ACUERDA:

Artículo 1º.—Autorizar y aprobar el "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos", del Banco de Guatemala, y que está contenido en la Resolución N° 6444 de la Honorable Junta Monetaria, del mes de mayo de 1970.

Artículo 2º.—El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente, debiendo ser publicado en el Diario Oficial.

Comuníquese.

EMILIO A. PERALTA P.

El Viceministro de Hacienda y
Crédito Público,
CARLOS ALARCON MONSANTO.

Otorgase la Orden del Quetzal, en el Grado de Comendador, al señor doctor Imrich Fischmann S., por su cooperación en asuntos de provecho para el desarrollo del país.

JULIO CESAR MENDEZ MONTENEGRO,

Presidente de la República de Guatemala
y Jefe Supremo de la Orden del Quetzal,

En ejercicio de las facultades que le señala el inciso 81 del Artículo 189 de la Constitución de la República y de conformidad con el Artículo 4º del Decreto Legislativo número 835,

1 El Reglamento no fue publicado en el Diario Oficial.



Imprimase:

Arquitecto
Rodolfo Alberto Portillo Arriola
Decano Facultad de Arquitectura

Arquitecto
Erwin Arturo Guerrero Rojas
Asesor

Luis Raúl Navas Escobedo
Sustentante